LA PRENSA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SALON [illegible] DE [illegible]

POLITEAMA ARGENTINO SABADO [illegible] —La grandio [illegible]

TEATRO NACIONAL DIRECCION [illegible]

TEATRO DE VARIEDADES COMPAÑ [illegible]

TEATRO SAN MARTIN COMPAÑIA [illegible]

POLITEAMA UMBERTO PRIMO [illegible] compañía ecuestre y [illegible] Director Antonio [illegible] Domingos y dias de [illegible] á las 8 1/2.

TEATRO DEL RECREO LIBERTAD [illegible] Corrientes y Cuyo.—El Domingo 25 se re[illegible] drama histórico [illegible] concluyendo la función [illegible] A las 8 y 1/2

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE ESPAÑOLA SE [illegible] con buenas recomendaciones, ocurrir [illegible] s23v25

AMERICANA. SE COMPRA UNA [illegible] en buen estado, ocurrir San Mar[illegible]

APARADORES MOSTRADORES VIDRI [illegible]

APRENDIZ DIBUJANTE SE NECESI [illegible]

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRE [illegible]

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRE [illegible] cuarto núm. 42.

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRE [illegible] Belgrano núm. 705, altos, para criar [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

A[illegible] SE VENDE CON VIDRIE [illegible]

A[illegible] ESMERALDA [illegible]

A[illegible] ESPAÑOLA [illegible]

A[illegible]

A LOS PELUQUEROS UNA PUERTA [illegible] Avenida [illegible] Montes de Oca [illegible]

A LAS FAMILIAS QUE VAN AL CAM [illegible]

A[illegible]

A LOS ESTANCIEROS SE VEN [illegible]

A[illegible] UNA CASA [illegible]

A[illegible] SE VENDE UNA GALERA [illegible]

A[illegible]

COCINERA [illegible]

COCINERA SE NECESITA UNA MU [illegible]

COCINERO O COCINERA SE NECESI ta [illegible] calle Corrientes núm. [illegible]

COCINERA O COCINERO QUE SEPA [illegible] y buena recomendacion, Florida 27, altos.

COCINERA CON CAMA SE NECESI ta para una corta familia, Florida 831 (Plaza [illegible])

CASA DE MODAS Y CONFECCIONES se necesita una media oficiala de vestidos, calle [illegible] Lavalle [illegible] s23v26

COCINERA CON CAMA Y QUE SEPA [illegible] se necesita Talcahuano 27, altos [illegible] se paga buen salario. s23v25

COCINERA ITALIANA SE OFRECE para una persona sola, con cama, Santa Fe 333 cuarto núm. 7. s23v24

CAMPO SE VENDE UNO EN GILES de 400 á 500 cuadras alambrado y con buenas poblaciones, ocurrase Piedad 1057 de 9 á 12 a. m. ó en la Bolsa de 1 á 4 p. m. s23v25

COCINERA SE NECESITA UNA MU jer formal con cama para una corta familia en la calle Comercio n. 2263 entre Pasco y Pichincha. s23v24

CAFE RESTAURANT PRIMERA CLA se situado central, se busca un socio con capital de 3 á 4000 pesos para aumentarlo el negocio, dirijirse, bajo "Socio," poste rest. s23v24

COCINERA ESTRANJERA CON CA ma, que sepa bien su oficio, que tenga buenas recomendaciones, se necesita, Rivadavia 710, altos. s23v24

COCINERA PARA UNA CORTA FA milia, que tenga recomendacion, se necesita, en la calle de la Florida núm. 463, con cama. s23v25

CON CUATROCIENTOS PS SE VENDE un cafecito y fonda, buen paraje, darán razon Comercio 830, número antiguo, almacen del Faro. s23v27

COLEGIO NACIONAL DE LA CAPI tal. Del 1º al 31 del próximo mes de Octubre se expedirá por esta Secretaría los permisos á los estudiantes libres de Colegios particulares acojidos á la Ley que deben rendir exámen en el próximo mes de Diciembre, previniéndose que aquel plazo es improrrogable. Los Directores de dichos Colegios deberán presentar sus solicitudes antes del dia 15. Horas de despacho para este servicio de 11 á 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1887.—El Secretario. s23v10b

CORRESPONDENCIA MERCANTIL Universal en quince idiomas. Las partes correspondientes á cada idioma se venden por separado en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. Florida [illegible]. Dentro de poco saldrán á la luz la [illegible] edicion de la importante obra internacional inestimable como obra de referencia y de estudio en toda casa de comercio, introductora, intitulada: Correspondencia Mercantil Universal en quince idiomas.—Aleman, Francés, Ruso, Holandés, Italiano, Húngaro, Danes-Noruego, Español, Eslavo, Inglés, Portugués, [illegible], Sueco, Polaco, Romano. Autores: Prof. [illegible] J. Bos, Dr. Sommerville, Prof. Borel, M. [illegible] H. W. Brasch, G. Bienemann, A. Eckholtz, G. Cattaneo, Prof. N. Krakorovski, A. [illegible], Director J. Jonás, Prof. Alex. Papovics, Prof. D. Kiss. Precio de la obra completa, [illegible] partes separadas [illegible]. Esta obra [illegible] por su raro mérito y buscada con ahinco en todas partes donde se lleva correspondencia estranjera, contiene cartas originales, un epistolario completo y una [illegible] de los términos más usados en el comercio internacional. El texto modelo corresponde casi literalmente á las traducciones [illegible] [illegible] Se reciben órdenes en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. [illegible] Florida [illegible]. s23-1p

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita uno de 18 á 20 años Belgrano N. [illegible]. s23v24

DEPENDIENTE QUE SEA INTELI gente [illegible] y buenas recomendaciones, se necesita, calle Rivadavia núm 603. s23v26

DEPENDIENTE SE OFRECE UNO [illegible] por informes, Maipú [illegible].

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita en la calle Estados-Unidos y Matheu que sea práctico en el ramo se prefiere italiano de 15 á 18 años. s23v25

DEPENDIENTE QUE SEA PRACTI co en el ramo de almacen, se necesita, es inútil presente si no tiene buenas recomendaciones. Boca del Riachuelo, calle General Brown núm. 118. s23v24

ENCUADERNADORES SE NECESI tan [illegible] y buenos dobladores, en la imprenta de Kidd, en la calle San Martin 155. s23v25

ESPLENDIDO NEGOCIO CON POCO capital en poco tiempo se puede [illegible]

EUROPA ESTE VAPOR HA TERMI nado su descarga en los depósitos de Catalinas [illegible] corriente de 12 1/2 de la tarde en adelante.—Buenos Aires, Sbre 23/87.—C. Christophersen, agente.—[illegible]

EL MEJOR SISTEMA DE SORBETE [illegible]

GUILLOTINA SE VENDE UNA MUY [illegible] en buen estado, [illegible]

GRAN [illegible]

GIRONDE ESTE VAPOR HA TERMI [illegible]

G[illegible]

[illegible]

MUCAMA VASCA FRANCESA O [illegible]

MUCHACHO PEON DE DIEZ Y [illegible] años para el campo se necesita [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE [illegible] y hable el español, buenas recomendaciones, Alsina 419, altos.

MUCAMO QUE TENGA RECOMEN daciones se necesita Bolivar núm. [illegible]

MUCAMA JOVEN QUE SEPA PLAN char ropa de señora y quiera ir á San Fernando la temporada de verano se necesita Alsina 470. s20v25

MUCAMA SE NECESITA UNA BUE na formal, para un matrimonio solo con buenas recomendaciones, Larga de la Recoleta n. 61. s20v26

MUCAMAS MUCAMOS COCINEROS cocineras, niñeras, matrimonios y dependientes de almacen hay colocacion en la agencia de [illegible] calle de San Martin [illegible] s23-1p

MUCAMA SE NECESITA PARA COR ta familia, que sea práctica y con buenas recomendaciones, en la calle Rivadavia 464, bajos.

MAQUINISTA AJUSTADOR SE OFRE ce para dirijir máquinas á vapor, tambien sabe de fragua, en la calle de Paseo de Julio 336. s23v24

MUCAMA SE PREFIERE FRANCE sa, mujer recomendable y una planchadora por dia, se necesitan, en la calle Paraná 672. s23v27

MATRIMONIOS BUENOS SE NECE sitan para la ciudad y el campo para familias inglesas, peones de ferro-carril á $ 1.40 ó contrato, aradores, peones de cocina etc. La oficina se ocupa de toda clase de comisiones, informes, etc. Oficina de Trabajo. 402 San Martin, teléfono 621. s23-1p

NIÑERA SE NECESITA UNA EN LA calle Pozos 279. s23v24

NIÑERA SE NECESITA UNA MU chacha de 12 á 14 años, pero debe presentar recomendaciones, en la calle de Chacabuco núm. 263. s23v24

OFICIAL BARBERO SE NECESITA Salta 348, Barracas al Norte. s23v25

OFICIAL BARBERO SE NECESITA. Libertad 156. s23v25

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARBE ro en la calle Piedad nº 639. s23v24

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA uno, ocurrir en la [illegible] Florida [illegible] s23v25

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno, que sea bueno se pagará 60 nacionales, Buen-Orden 361. s23v25

OFICIAL O MEDIO OFICIAL SAS tres se necesitan, calle Reconquista 849. s23-1p

OFICIAL BARBERO SE NECESITAN dos, uno por mes y otro para Sábado y Domingo, Victoria 80. s23v24

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y Domingo se necesita en la calle Perú 442. s23v25

OFICIALA PLANCHADORA SE NE cesita con urgencia se le pagará buen sueldo Moreno 884 altos. s23v24

OFICIALES SASTRES SE NECESI tan yuu pompier calle Buen Orden 318 y 320. s23v25

OFICIALAS COSTURERAS SE NECE sitan diez casa de Mme. Martin Suipacha 198. s23v27

OFICIAL BARBERO SE NECESITA Puentecito 33 Barracas al Norte se le pagará buen sueldo. s23v25

OFICIAL BARBERO SE NECESITA para trabajar los sábados y domingos, Libertad 329. s23v25

OFICIAL BARBERO O MEDIO OFI cial se necesita, en la calle Lorea núm. 539. s23v24

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno para Sábado y Domingo, calle Independencia núm. 757. s23v24

ORESTE BERTOLA ITALIANO NA tural de Torino, una joven recien llegada de [illegible] pueblo desea saber de él, Tucuman [illegible]

OFICIAL BARBERO POR MES Y otro para Sábados y Domingos, se necesitan, en la calle de Rivadavia 1705, Almagro, urgente. s23v26

OFICIALES BARBEROS SE NECESI tan 4, para Sábado y Domingo, se les paga buen sueldo, calle Caseros 1052—Corrales de Abasto. s23v24

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y Domingo y otro medio por mes, se necesita en la calle de Perú núm 686, se pagará buen sueldo. s23v25

OCASION UNICA HERMOSOS JARRO nes para [illegible] á 5 $ par, botellones para agua y vino de cristal tallado á 50 cents. uno, copas de cristal cortado para agua á 1 $. 50 docena, platos losa piedra reforzados á 88 cents. docena, juego de té para dos personas, de loza china decorada á 1 $. juego de 5 piezas. Gran surtido de floreros [illegible] cos y de porcelana fina francesa desde 15 cents. una hasta doce nacionales, juegos de carpetitas para fuentes á 24 cents. juego de 3 piezas. Bandejas [illegible] para pan á 40 cents. cada una. Gran surtido de canastas desde 5 cents. una hasta clases finísimas. Toallas turcas finas á 25 cents. una. Carpetas para mesa estilo Japonés á 3 $ una. Corta-papeles de acero en estuches á 0.20 $ cada una. Carteras cuero fino para hombres á 80 cents. cada una. Cajas Chinescas, finas para pañuelos y guantes á 80 cent. una, centros de mesa de comedor á la 3, trajes de casimir fino para niños á ps. 4.80 traje, [illegible] cabrestilla para señora á 1.60, gran variedad de objetos para regalos á precios baratísimos, La [illegible], Montevideo 108. s23v28

PEON COLCHONERO SE NECESITA Callao [illegible]

PLANCHADORA OFICIALA SE NE cesita para ropa de hombre tres dias en la [illegible] calle Balcarce [illegible]

PEONES PARA TERRAPLENES SE necesitan á 1.30 por dia para compañía de ferrocarril, Esmeralda 15. s23-1p

PEONES Y UN CORREDOR PRACTI co en el ramo de licores, se necesita, Zeballos [illegible]

PEON DE BOTICA SE NECESITA PA raná y Gral. Viamont que sepa algo de [illegible] con recomendaciones.

PROFESORA CON DIPLOMA DISCI pula del conservatorio de Paris, desea dar lecciones en su casa, Rodriguez Peña 84, de noche, enseña piano, canto, francés é inglés.

PROFESOR INTERNO SE NECESITA para dirijir una clase elemental, se prefiere español, San José de Flores, calle Libertad [illegible]

PLANCHADORA PARA FAMILIAS en su casa, se ofrece para todo planchado, se [illegible] calle Castelli 10 1/2 entre Rivadavia y Piedad.

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE San Martin [illegible]

SE NECESITA UNA MEDIA OFICIALA [illegible] Libertad [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA EN [illegible]

SE NECESITA UN MUCAMO CON [illegible]

SE NECESITA UNA JOVEN DE [illegible] para el servicio de un matrimonio [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA [illegible] Victoria [illegible]

SE NECESITA UNA OFICIALA [illegible]

[illegible]

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA PA ra el servicio de una corta familia para tratar calle General Lavalle [illegible] numeracion nueva. s23v25

SE OFRECE UNA SIRVIENTA DEL pais para todo servicio de una corta familia, sin [illegible] s23v25

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBI das en la calle Olavarria núm. [illegible] cerca de la estacion Gral. Brown. s23v29

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PA ra trabajo [illegible] calle Centro América núm. 537. s23v26

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre y un aprendiz calle Méjico núm. 839. s21v24

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO de dos piezas con cocina agua y demas en los altos Venezuela 988. s23v24

SE OFRECE MEDIA OFICIALA planchadora Méjico 180 cuarto núm. 13. s23v24

SIRVIENTA ESTRANGERA SE NE cesita una con recomendaciones Sgo. del Estero 153. s23v25

SE VENDE UN CAFE EL DUEÑO LO vende por ausentarse para Europa Buen Orden 690. s23v25

SE NECESITA UNA OFICIALA PLAN chadora de camisas nuevas San Juan 773 numeracion nueva. s23v25

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre ó aprendiz, ocurrir calle Cochabamba nº. 153. s23v24

SE NECESITA UNA MUCHACHA PA ra el servicio de una casa de familia, de 14 años para arriba, Piedras 409. s23v25

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 11 á 13 años extrangera para un matrimonio, Tacuari núm. 760. s23v25

SE NECESITA UNA RUEDA DE PIE dra ó metal para hacer polvo de ladrillo, Libertad 458 de 9 á 11 de la mañana. s23v25

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 15 á 18 años para almacen, calle Piedras núm. 646. s21v24

SIRVIENTA SE NECESITA PARA SA lir al campo no distante de esta capital, ocurrir Cochabamba 806. s23v29

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO con aguas corrientes, cocina y demas comodidades para negocio por 45 pesos, Lima 592, frente al mercado Independencia. s23v25

SE NECESITAN SEIS OFICIALES ZA pateros de señoras á medios 10, 2 aprendices se les pagará buen sueldo ocurrir zapatería Garay No. 69. s23v25

SIRVIENTE SE NECESITA UNO PARA comedor y patios calle Larga Recoleta 108 numeracion antigua. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. s23v25

SE NECESITA UN DEPENDIENTE para almacen que sea práctico de 12 á 15 años, se prefiere que sea hijo del pais, calle Solis 2355, número nuevo. s23v24

SE OFRECE UNA SEÑORA ESPAÑO la como para criar un niño ó niña, es de [illegible] como ama fresca en su casa, calle Brasil n. 444 cuarto n. 19. s23v24

SE NECESITA UN BUEN COCINERO para La Plata, ocurrir en Buenos Aires calle Independencia 539, y en La Plata, calle 46 y 10 Corralon de maderas. s23v23

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE [illegible] con sueldo de 45 á 50 $ m. n. [illegible] el trabajo por todo el año, Junin [illegible] s23v25

SE ALQUILA UNA LINDA CASITA amueblada, propia como para un matrimonio, calle de Piedras 445, en la misma darán razon de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. s23v26

SE NECESITA UN DEPENDIENTE para una farmacia en uno de los pueblos más importante de la campaña, para tratar Victoria 61 [illegible]

SE VENDEN LOS ARMAZONES Y [illegible] del almacen de la calle Bolivar nº. 578, para tratar en el mismo, todos los dias de 1 p. m. á 4. s23v25

SE ALQUILAN DOS PIEZAS BIEN amuebladas para hombre solo, con ó sin pension, calle de Corrientes 834, esquina de Callao. s23v25

SE NECESITA UNA PIEZA CON PEN sion para una señora sola en casa de familia decente, dirijirse por carta á las iniciales O. P. oficina de esta imprenta. s23v25

SE NECESITAN OFICIALES Y APREN dices lustradores de guitarras y medio oficiales carpinteros para guitarras, Moreno 451. s23v24

SE VENDE LA PANADERIA Y CON fitería acreditada, en la calle Independencia 517. Su dueño la vende por no poderla atender. s23v28

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL española, para mucama con buenas recomendaciones, en la calle de Victoria número 676. s23v24

SE OFRECE UN MUCAMO RECIEN venido de España para casa de familia ó para otro trabajo de casa, darán razon, Victoria 676. s23v24

SE OFRECEN DOS BUENAS PLAN chadoras francesas, para el planchado de ropa de familia, en la calle de Salta número 533.

SE NECESITA UN MUCAMO QUE PRE sente buenas recomendaciones ocurrir calle Paraná núm. 873, número viejo de 8 á 1 p. m.

SE VENDE UNA VOLANTA APROPO sito para campo cómodamente caben 11 personas, para verla Entre Rios 809 y para tratar Chile 977.

SE ALQUILA LA CASA BUEN ORDEN [illegible] (altos). Tiene seis piezas grandes y una cocina, aguas corrientes, etc. Las llaves están en el núm. 587. Para tratar Perú 157 de 1 á 4 p. m.

SIRVIENTA SIN CAMA SE NECESI ta para el servicio de un matrimonio solo, se prefiere vasca española ó francesa que sea de buena conducta, para tratar ocurrir calle de Estados-Unidos [illegible]

SE VENDE UN TERRENO EN LA gran ciudad de La Plata, calle 3 esquina [illegible] terreno mide [illegible] metros de frente, á la calle 3 y [illegible] á la calle [illegible], total 850 metros cuadrados [illegible] para tratar calle Piedad núm. 1599.

SE VENDE UNA CONFITERIA CAFE y billar situado en buen paraje, paga poco alquiler y hace buen negocio, calle Cochabamba [illegible] su dueño la vende por ausentarse [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN QUE CUENTA con algunas horas desocupadas, para [illegible] tiene recomendaciones [illegible] preguntar por [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTE [illegible]

SE VENDEN DOS ARMAZONES [illegible]

SE AVISA A LOS DUEÑOS DE [illegible]

[illegible]

SE VENDE UN [illegible]

SE OFRECE UN SEÑOR FORMAL para [illegible] libros [illegible] relaciones [illegible] siendo dependiente de casa introductora [illegible] ocurrir Venezuela [illegible] á las iniciales R. B.

SE VENDEN TRES LOTES DE TER reno [illegible] entre Peña y [illegible] A. Barranca, [illegible] con los números 11 á 17 [illegible] cada lote reconoce una deuda de 2.500 cédulas serie A. Nacional [illegible] continuar el comprador [illegible] calle empedrada con [illegible] gas y aguas corrientes, cercados de pared, terreno alto [illegible] títulos de primer órden, para tratar Guemes 12, entre Salguero y Medrano. s23v10ct

SE VENDE UN HERMOSO TERRENO en Flores, por 1.800 nacionales en cédulas de la Serie K. Está á una cuadra y media de la plaza y medio de la Estacion, cercado de pared al frente y vereda, lleno de árboles frutales de esquisita fruta, compuesto de 10 vs. fte por 67 fondo. Precio último 4.100 nacionales, para tratar y por datos ocurrir en Buenos Aires, Rivadavia núm. 48, altos, escritorio, de 12 á 4. s23v23

SE VENDE UNA MAJADA ESPECIAL de propiedad de Salustiano Duarte y Juan Iriarte, se le admite al comprador rechazar todas las ovejas que tienen todos los dientes gastados, ó falta de alguno, y todo cordero que no fuere de esquila, se vende una majada flor, para verla y tratar casa de Juan [illegible], partido de Marcos Paz y hay en la misma casa 4 majadas más para venderse. Las majadas están completamente sanas de sarna y manchas. s23v10ct

TERRENO EN SAAVEDRA SE VEN de uno, 20 vs de fte á la calle 25 de Mayo por 40 de fondo á la calle [illegible], formando esquina frente al mercado, para tratar Rioja esq. Garay.—Buenos Aires, almacen La Amistad. s23v40ct

TENEDURIA DE LIBROS POR VEIN te $ [illegible] se compromete enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble, en ménos de 2 meses para que la persona interesada pueda llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, en la calle Montevideo número 185. s23v26

UNA SEÑORA FORMAL ESPAÑOLA se ofrece con dos hijos, mayores de 20 años, para el cuidado de una casa; buenas recomendaciones, Balcarce núm. 297. s23v25

UNA SEÑORITA QUE HABLA EL ES pañol y el inglés [illegible] para el cuidado [illegible] de corta edad [illegible] de familia. Dirijirse á la oficina de este diario á las iniciales A. R. s23v26

UN CABALLERO REPRESENTANTE de una casa estranjera desea encontrar local para poner su escritorio ó en alguna casa por mayor ó [illegible] escritorio con otro. Se prefiere situacion algo céntrica, dirijirse por correo á A. E. Thompson, calle de Cangallo núm. 328. s23v30

VELERIA BELGRANO CIENTO CIN cuenta y nueve, de Figoli Paolo y Ca., se hacen toldos para veredas y patios, carpas de campaña para ingenieros y peones, se hacen lonas para carros y para parvas, se cosen y arreglan alfombras y esteras, tanto en la ciudad como en la campaña, trajes encerados para lluvia. Se hacen banderas de todas las naciones y de remate. Se hacen valdes sin fondo, mangas y todo trabajo perteneciente al ramo. s23v14Oct.

CENTROS SOCIALES Y COMERCIALES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL "Banco Comercial de La Plata". Por resolucion del Directorio se convoca á los señores accionistas á la asamblea que tendrá lugar el 2 de Octubre á la 1 p. m. con el objeto de elegir el directorio definitivo. Se pide á los señores accionistas tengan presente para ese acto el art. 40 de los Estatutos. Para obtener las boletas [illegible] ocurrir á la calle San Martin núm. [illegible] é Independencia núm. 835 (La Plata) de [illegible] p. m. La asamblea tendrá lugar en el local del Banco calle 48 entre 7 y 8, (La Plata).—El Secretario. s22v30

CAMINOS DE FLORES Y GAUNA SE previene á los señores accionistas que se ha declarado un dividendo provisorio de 6 pesos nacionales por accion y que se pagará todos los Sábados de una á tres en el escritorio de la Sociedad calle Piedad núm. [illegible] altos.—Buenos Aires, Agosto 27 1887. a28v28

COMPAÑIA MENDOCINA EXPLOTA dora de Petróleo.—El Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General extraordinaria para el [illegible] del corriente á las 2 y 30 p. m. en la calle Perú número [illegible] de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 40 de los Estatutos para elejir un vocal en reemplazo del señor Enrique Peña y confirmar el nombramiento del señor [illegible].—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1887.—El Secretario. 116v27

CLUB UNION ARGENTINA DE conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos, se llama á Asamblea General para el dia 23 de Setiembre, con la siguiente órden del dia:—1ª Dar cuenta del estado de la Sociedad. 2ª Dar cuenta del contrato celebrado para la edificacion en el local del Club. 3ª Nombramiento de 3 vocales en reemplazo de los señores Dr. Juan Carballido, Dr. Pedro C. Ibarralde, Sr. D. Juan Gayoso que han renunciado [illegible] siendo esta la segunda citacion, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran, segun lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos.—Los Secretarios. s17v23

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLA ta.—Se avisa á los Sres. accionistas que la 3ª cuota de 10 % de la primera suscricion debe pagarse en la Oficina del Banco desde el 1ro. al 31 de Octubre próximo, cambiándose los recibos dados, por Títulos Provisorios.—El pago de la primera cuota de 10 % de la última suscricion debe igualmente pagarse en el mes arriba indicado.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887.—Carlos M. Schweitzer, Director Principal. s21v31Oct.

LA ABASTECEDORA POR DISPOSI cion del Sr. Presidente de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el [illegible] del corriente á las 7.30 p. m. en el local [illegible] con los objetos siguientes, informe del Sr. Presidente [illegible] de la sociedad [illegible] de 6 miembros para la C. D. [illegible] plan de las operaciones.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1887.—El Secretario. s10v26

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA NA cional de calzado.—Se avisa á los señores accionistas que la segunda cuota del 25 % debe abonarse del 1 al [illegible] de Octubre próximo, en las oficinas de la Sociedad calle Chacabuco No 23.—El Directorio. [illegible]

CAMBIO DE DOMICILIOS

JOYERIA Y RELOJERIA NACIONAL antes Victoria [illegible], se ha mudado á la calle Rivadavia núm. [illegible] Tiene su sucursal, Victoria [illegible] ha recibido un espléndido surtido de alhajas con brillantes y otras de fantasía, relojes de todas clases y tamaños, á á. [illegible] s18v26

LA PERFUMERIA DE ROBION SE ha trasladado Tacuarí [illegible] (no olvidarse). Hay [illegible] perfumería, pero sobre todo los elegantes [illegible] hechos en cabello [illegible] «Riga» que hace [illegible]

LLAVES [illegible] CARPINTERIA [illegible] en la calle Moreno [illegible] provisoriamente á la [illegible] Santiago y San José [illegible] surtido de llaves de [illegible] se hacen nuevas y [illegible] prolijidad y [illegible]

[illegible]

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

A[illegible] SE NECESITA EN LA calle [illegible] antigua.

A[illegible]

[illegible]

COCINERA HIJA DEL PAIS SE [illegible]

COCINERO PARA UNA FONDA SE necesita [illegible] en la calle de [illegible]

COCINERA SIN CAMA SE NECESI ta, Reconquista 428, numeracion antigua. s21v23

COCINERA FRANCESA O VASCA SE necesita para corta familia, se paga buen sueldo, Piedad 563, altos. s21v23

COCINERA SE NECESITA CERRITO [illegible] para una corta familia que se ausenta á Lomas de Zamora. s21v23

COCHERO CON BUENAS RECOMEN daciones aseado, listo y práctico se necesita Defensa 535. s21v23

COCINERA SE NECESITA EN LA CA lle de Juncal núm 637, entre Azcuénaga y Larrea. s21v23

COCINERA MUCAMA Y MUCHACHO se necesitan, en la calle de la Florida 178. s21v23

COCINERA CON CAMA SE NECESI ta, en la calle de General Lavalle núm. 461. s21v23

COCINERA SE NECESITA CALLE Venezuela 1317. Se prefiere estrangera. s21v27

COCINERO SE NECESITA CON RECO mendacion. Piedad 802 esq. Rodriguez Peña. s20v23

COCINERA Y MUCAMA SE NECESI tan en la calle Corrientes número 701. s18v27

COCINERA QUE SEPA SU OFICIO se necesita, en la calle de Rivadavia 701. s17v23

COCINERA CON CAMA QUE SEPA su oficio y cumplir bien su obligacion, se necesita, inútil se presente sin recomendaciones, S. Juan 391. s20v23

COCINERA SE NECESITA CALLE DE Piedad núm. 406, se le pagará un buen sueldo, pero es necesario que dé buenos informes de su conducta y que sepa su oficio. s16v24

CARRERO SE NECESITA UNO BUE no. Inútil presentarse sin referencias, dirijirse á la droguería del Leon de Ed. Hammer y Ca. Rivadavia 140. s21v23

COCINERA CON CAMA EN LA CA lle Belgrano núm. 72, segundo piso alto, se necesita una cocinera que sepa ien su oficio. Se paga buen sueldo. s21v25

COCINERA CON CAMA CON BUE nas recomendaciones y que sepa su obligacion, se necesita, para dos personas, calle Córdoba 791, número antiguo. s21v23

COCINERA SE NECESITA UNA CON cama, que sepa cumplir con su deber y se le pagará buen sueldo, ocurrir Santa-Fé 1121, esquina de Bustamante. s21v29

COCINERA Y NIÑERA. SE NECESI ta una cocinera que sepa su oficio y una niñera ambas con cama, para el servicio de una corta familia, ocurran a la calle de Maipú núm. 382. s20v24

EN LA CIUDAD DE LA PLATA SE necesita una sirvienta para el cuidado de unos niños, etc. etc. Para tratar en calle Pasco núm. 166 y en La Plata, calle 61, entre 7 y 8. Tambien se necesita para la capital una muchacha de 10 á 14 años se prefiere estrangera, para tratar, Pasco, 166, á toda hora del dia. s21v23

MUCAMA SE NECESITA CALLAO 694. s20v23

MUCHACHA DE DOCE A QUINCE años se necesita Esmeralda 133. s21v23

MUCAMO SE NECESITA UNO OCUR rir Piedad 549. s21v23

MUCAMA SE NECESITA EN LA CA lle Piedad 539. s21v23

MUCHACHO Y MUCAMA SE NECE sitan, Chile 447. s21v23

MUCAMO SE NECESITA CON RE comendacion, Cangallo 517. s21v23

MUCAMA Y MUCHACHO SE NECE sitan. Alsina 52 y 54. s22v24

MUCHACHO PARA FONDA SE NE cesita Lima núm. 391. s22v24

MUCAMO SE NECESITA CALLE MO reno núm. 600. s22v24

MUCAMA SE NECESITA UNA SE dará buen sueldo, Alsina 145. s22v24

MUCHACHOS PARA TODO TRABA jo se necesitan, fábrica de galletitas, La Colmena, Moreno 615.

MUCHACHO SE NECESITA EN LA calle de Méjico 765, con recomendacion. s22v23

MUCHACHA O MUCHACHO DE DIEZ á doce años, se necesita, calle Artes 347. s22v24

MUCHACHO SE NECESITA DE QUIN ce años para familia inglesa, Charcas 743, ant. s22v24

MUCAMA ESTRANGERA CON BUE na recomendacion, se necesita Victoria 817. s22v24

MUCHACHO SE NECESITA EN LA camisería de Leandro Coy, San Martin 12. s22v24

MUCHACHA SE NECESITA UNA para el servicio de dos personas, B. Orden 316. s22v24

MUCHACHA O MUCHACHO DE 10 á 12 años, se necesita, Junin 480, se le pagará buen sueldo. s21v23

MUCHACHA PARA NIÑERA SIN lavar ni planchar, se necesita, Belgrano 608, salario 10 na'les. s21v23

MUCAMO SE NECESITA CON BUE nas recomendaciones, en la calle Santa-Fé 765. s21v23

MUCAMO CON RECOMENDACIONES se necesita, Larga de la Recoleta núm. 213. s21v22

MUCAMA SE NECESITA UNA MU jer recomendable, buen sueldo ocurrir Paraná 673. s20v24

MUCAMA Y NIÑERA CON RECO mendaciones, se necesitan, calle Juncal 865, núm. nuevo, frente al Socorro. s20v27

MUCAMA CON BUENA RECOMEN dacion, se necesita, en la calle 25 de Mayo 261. s16v24

MUCAMA QUE SEPA BIEN SU OFI cio, se prefiere estranjera, se necesita, Rivadavia 702. 17v23

MUCHACHA PARA MANDADOS SE necesita, en la calle de Piedad 333, altos. s17v23

MUCHACHOS SE NECESITAN DE 10 á 12 años urgente Zeballos núm. 55. s21v23

MATRIMONIO SE NECESITA PARA la campaña, el marido para quintero ó cuidador de animales y la mujer de cocinera, ocurrir Rivadavia 1316. s21v23

MUCAMA SE NECESITA SE PAGA hasta 25 na'les, ocurrir de 10 á 12 de la mañana, calle Moreno 1008, entre Pasco y Pichincha. s21v23

MUCHACHA SE NECESITA UNA en la casa quinta calle de Colombres n. 19 entre Rivadavia y San Carlos, (Almagro) se le pagará buen sueldo. s21v23

MUCAMA SE NECESITA UNA PARA todo el servicio de una corta familia, con un buen sueldo, en la calle de Libertad núm [illegible] s21v20ct

MATRIMONIO SE NECESITA UNO que hable un poco el francés, el hombre como peon, la mujer para cocinera, sueldo 60 $. 108, calle General Hornos, plaza Constitucion. s16v23

MUCHACHA SE NECESITA DE [illegible] años se necesita para el servicio de 2 personas, en Cuyo [illegible] (nuevo) entre Bustamante y [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA CON buena recomendacion, para el servicio de dos personas, en la calle de Victoria núm. [illegible]

MUCHACHA DE DIEZ A DOCE años, para cargar un niño, se necesita, que sea [illegible] y honrada, ocurrir calle Victoria núm. [illegible]

MUCAMA MUCHACHA SE NECESI ta [illegible] se pagará buen [illegible], ocurrir en [illegible]

MUCAMA CON RECOMENDACIONES SE [illegible]

[illegible]

SE NECESITA COCINERA Y MUCA ma, Chile [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA RO driguez Peña 50.

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESI ta una para todo servicio Cerrito [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA [illegible] del Estero [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA JO ven, Moreno 576.

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PO zos 185.

SE NECESITA UN COCINERO PARA fonda, Paraná 508.

SIRVIENTA O NIÑERA SE NECESI ta, Alsina 807.

SIRVIENTA SE NECESITA CUYO [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CU yo 93 (altos)

SE NECESITA UNA COCINERA CON cama, ocurrir calle Cerrito 460.

SE NECESITA UNA MUCAMA O NI ñera, calle Belgrano 981, altos.

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO se necesita, Artes 513 1/2.

SIRVIENTA O NIÑERA SE NECESI ta calle Estados Unidos núm. 37.

SIRVIENTA SE NECESITA CON BUE nas recomendaciones calle Lima núm. [illegible]

SE NECESITA UN BUEN COCHERO que sepa su obligacion, con buenas recomendaciones, en la calle Alsina 439. s22v27

SE NECESITA UNA MUJER PARA poca cocina y poco servicio Belgrano [illegible] s22v23

SIRVIENTA SE NECESITA CALLE Defensa 875, se le pagará buen sueldo, ocurrir de 11 a. m. á 2 p. m.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE sea formal, se prefiere estranjera, Entre-Rios 400. s22v24

SIRVIENTA CON RECOMENDACIO [illegible] se necesita, para todo trabajo, Méjico 220.

SE NECESITA UNA BUENA COCINE ra, con cama y buenas recomendaciones, Rivadavia 430, altos. s22v23

SE NECESITA UN COCINERO PARA fonda buena, en la calle de Solis núm. [illegible]

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR para el servicio de dos personas, se necesita Florida 204.

SIRVIENTA SE NECESITA EN CASA de familia, se dará buen sueldo, Alsina 145. s22v24

SIRVIENTA SE NECESITA PARA EL servicio de una corta familia, Piedad nº [illegible], nuevo 1980.

SIRVIENTA ESTRANGERA SE NECE sita una para el servicio de un matrimonio, Cochabamba núm. 216. 22v23

SIRVIENTA PARA LA COCINA FRAN cesa ó italiana, teniendo recomendaciones ganará buen sueldo, ocurrir Lavalle 61.

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 á 12 años para el servicio de una familia, Artes 571. s21v27

SE NECESITA UNA COCINERA CON cama, ocurrir en la calle de Tucuman 777. s20v25

SE NECESITA UNA MUCHACHA PA ra planchar ropa de señora en casa de familia Liniers 90. s21v23

SE NECESITA UN COCINERO QUE sea trabajador, en la calle de Victoria 473. s21v23

SIRVIENTA SE NECESITA UNA DE 15 á 18 años, que sepa planchar, Cangallo 815. s21v27

SIRVIENTA PARA TRABAJO GENE ral, se necesita, con buenas recomendaciones, San Juan 391. s20v23

SE NECESITA UNA MUCHACHA de 11 á 13 años para poco servicio, Venezuela 670. s20v25

SE NECESITA UNA COCINERA CON ó sin cama, calle Larga de la Recoleta 128. s22v24

SE NECESITA UNA MUJER FOR mal para cuidar niños calle Larga de la Recoleta 124. s22v24

SE NECESITA UNA BUENA COCINE ra y una muchacha se prefieren italianas, Corrientes 834. s21v23

SIRVIENTA CON CAMA PARA UN matrimonio se necesita, calle Salta núm. 379. s20v23

SE NECESITA UNA JOVEN DE CA torce á 15 años para cuidar 1 niño, se le pagará buen sueldo, Belgrano 517. s22v24

SE NECESITA PARA UNA ESTANCIA un matrimonio; el marido para jardinero y la mujer para cocinera, para tratar Santa-Fé 404. s22v24

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 13 á 16 años ó una mujer formal para sirvienta ocurrir Santiago del Estero 294 numeracion vieja. s22v24

SEÑORA FORMAL PARA AMA DE llaves, aunque sea con hijas, para casa en el campo, ocurrir Córdoba 767 (número nuevo 845) buen sueldo. s22v24

SIRVIENTA ESTRANJERA QUE SE pa cocinar y tenga marido, se necesita, para una señora, en la calle de Las Heras número [illegible] s22v24

SE NECESITAN REPARTIDORES DE cidra de normandie que tengan clientelas, ocurrir calle Segunda Defensa 1888, tenemos carro y caballos para repartir. s16v26

SE NECESITA UNA SEÑORA FOR mal para todo servicio, se desea que sea sola y con cama para el servicio de un matrimonio, ocurrir calle Bollini núm. 1921, entre Peña y Juncal. s13v[illegible]

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL y un hombre, la mujer que entienda algo de lavar y planchar, y el hombre para todo servicio de la casa, ocurrir en la calle de Juncal núm 91. s20v23

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL para encargarla del servicio de casa á donde viven hombres solos, de buena conducta, sola y con cama, Cerrito 380, y un muchacho decente para mandados. s23v25

SERVICIO DOMÉSTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE SE OFRECE, TA cuarí 389. s[illegible]v24

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRE ce una española, en la calle Méjico 180. s[illegible]v24

AMA DE LECHE FRESCA DE DOS meses, se ofrece una italiana, Paraguay [illegible]. s[illegible]v23

AMA DE LECHE ITALIANA PARA criar en su casa, se ofrece Matheu núm. [illegible]

AMA DE LECHE ITALIANA SE ofrece una mujer formal con leche de [illegible] meses, Azcuénaga 414.

AMA DE LECHE SE OFRECE ABUN dante para criar en su casa, niño ó niña que sea sano, en la calle de Cochabamba núm. [illegible]

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRE ce para criar en su casa Constitucion [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA de [illegible] meses, ocurrir Boca del Riachuelo [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE PA ra criar en su casa, con leche [illegible]

A[illegible]

[illegible]

[illegible]

PEON MUY PRACTICO EN EL ramo de campo desearia encontrar una colocacion en una estancia, por informaciones calle 25 de Mayo 204, se garante su conducta. s22v23

SE OFRECE UN JOVEN CON PRACTIca de seis meses de cocina. Lima número 27. s22v24

SE OFRECE UNA AMA PARA CRIAR en su casa, Lorea número 240, cuarto núm. 12. s22v24

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE vasca española de un mes calle San Juan 215 número de pieza 25. s22v24

SE OFRECE UN COCINERO FRANcés de profesion, hombre formal para casa de familia, Bolsa 821. s22v23

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOla para una corta familia, calle Salta 155. s22v24

SE OFRECE UNA MUCAMA CON BUEnas recomendaciones, ocurrir calle Santa Fé. 831. s22v23

SE OFRECE UN MUCAMO PARA COmedor, italiano, con buenas recomendaciones, Santa-Fé 704. s21v23

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE en Lomas de Zamora calle Real 280 al lado de la Zapatería de Roma. s21v23

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano, la mujer de cocinera y el marido mucamo, Piedad 646. s21v23

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE para criar en su casa, calle Venezuela 952. s21v23

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola, sin cama, calle de Méjico núm 110. s21v23

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA cuidar enfermos, calle Independencia 300 (altos), cuarto núm. 19. s21v23

SE OFRECE UNA JOVEN ESPAÑOLA para mucama en la calle Chile núm. 656. s21v23

SE OFRECE UNA COCINERA DANDOle un cuarto para el marido, calle Méjico 1017. s21v23

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE española, calle Belgrano 288, (dirijirse al fondo, pieza núm. 29). s22v23

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA cuidar enfermos y señoras q' salgan de cuidado, es práctica en eso, calle de Lima núm. 518, nuevo. s22v24

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca, argentina, para criar en su casa, tiene recomendacion; Estados Unidos número 678. s22v23

SIRVIENTE PARA LA MAÑANA PAra cualquier trabajo se ofrece un hombre formal italiano con buenos informes, Alsina 934. s20v25

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola, con buenas recomendaciones y que sabe su obligacion, calle de Sarandí 874, darán razon. s20v25

SE OFRECE UNA AMA CON LECHE fresca para cria afuera para verla y tratar Buen Orden 223 en los altos de la Recoba núm. 10. s21v25

SE OFRECE UN ESPAÑOL RECIEN venido para portero ó cualquier trabajo, tiene quien garanta su conducta, calle de Bolivar núm. 102. s21v23

SE OFRECE UN MATRIMONIO EStrangero sin hijos, la mujer cocinera, el marido cochero y para todo servicio, sabe bien su obligacion y tienen recomendaciones, sueldo 50 $. Santa Fé 839. s21v23.

SE OFRECE UN MATRIMONIO PARA una casa de escritorios, cuidándose de alguna limpieza sin exijir sueldo, con garantías á satisfaccion, calle de Reconquista núm 175, tercer patio. s22v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano, sin hijos, el marido para cocinero ó cualquier trabajo y la mujer para cocinera, sabe cocinar á uso del país, General Viamont núm. 1119. s22v23

SE OFRECE UNA JOVEN DE DIEZ Y ocho años para lavar y planchar en casa de familia ó restaurant y tambien un muchacho de 12 años para mandados, Rivadavia 440, (Caballito). s21v23

SE OFRECE UN MATRIMONIO ARgentino la mujer para mucama, ó para cocina, el marido para portero ó mucamo, con buenas recomendaciones ocurrir calle Independencia 627 para la ciudad ó para el campo. s20v24

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL para el cuidado de personas solas ancianas y decentes; ó bien para la direccion de una casa ya sea en la ciudad ó en la campaña. Dará buenos informes de su conducta. Para tratar Moreno n. 1,232 antiguo. s22v24

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APRENDICES ENCUADERNADORES se necesitan, Estados Unidos 307. s21v23

APRENDIZ EN CUADERNADOR SE necesita en la imprenta Moreno 51. s22v24

ALPARGATERO SE NECESITA Libertad 805. s22v23

AYUDANTE DE BOTICA SE NECESIta uno con recomendaciones Libertad 362. s22v24

ATENCION SE NECESITA UNA INStitutriz que tenga buenas recomendaciones, Rivadavia 488 (altos izquierda). s21v23

AGENTES SE NECESITAN PARA LA gran fábrica de sellos de goma de Stetson la única premiada en la Exposicion Continental, se hacen toda clase de sellos, especialidad en firmas y monógramas, 293 Florida (bajos). s20v25

AGRICULTORES SE NECESITAN dos matrimonios, los maridos que sepan arar y sembrar, se le dará tanto á medias como á sueldo fijo, hay buenas habitaciones. El parage es el partido 9 de Julio ocurrir Libertad núm. 629. s22v24

BUENAS MAQUINISTAS HILVANAdoras y hojaleras para camisas, se necesitan en la camisería nacional. Cerrito 209. s20v25

CANGALLO 487. SE NECESITAN BUEnas oficialas para vestidos y aprendizas, una con cama. s21v23

COSTURERAS PRACTICAS EN EL ramo de ropería, se necesitan en la calle de Rivadavia 874, esquina Buen Orden. s14v30

CIGARREROS Y CIGARRERAS DE hoja y papel y aprendizas, se necesitan, San Juan 182. s16v24

COSTURERA DE PANTALON SE NEcesita, en la calle de Talcahuano núm. 436. s22v24

COSTURERAS SE NECESITAN, VArias, para coser á máquina y á mano, ocurrir Belgrano 1415. s22v24

CADETE PARA TIENDA QUE SEA práctico se necesita, calle Entre Rios 227. s22v23

CADETE QUE SEA ALGO PRACTIco en el ramo de tienda se necesita uno, es escusado presentarse sin recomendacion; calle Belgrano 427. s22v23

CAJISTAS PARA OBRAS POR LINEAS ó por mes, y un pone pliegos, necesitan, en la imprenta del «Courrier de la Plata», Méjico 304. s22v25

COSTURERAS EN ROPA BLANCA FIna, se necesitan, que sepan su obligacion, en la camisería «Al Buen Ajuar», 394 Artes 394. s14v30

CORREDORES SE NECESITAN PARA el corretaje de un artículo nuevo y de consumo general, darán buena comision Solís [illegible] s21v23

DIBUJANTE QUE SEPA ALGO DE [illegible] para hacer planos y copias se [illegible] s22v24

DEPENDIENTE DE BOTICA SE NEcesita, en la Farmacia de Berri Hnos, La Plata, [illegible] s22v24

DEPENDIENTE PRACTICO PARA [illegible] con buenas recomendaciones se necesita. Charcas 309. s22v23

DEPENDIENTE PRACTICO EN TIEN[illegible] Perú 137, inútil se [illegible] de su conducta. s21v23

DEPENDIENTE PARA FONDA SE [illegible] práctico en el ramo con [illegible] s22v24

DEPENDIENTE PARA MERCERIA [illegible]

[illegible]

[illegible]

HERREROS HERREROS DE OBRA [illegible]

INSTITUTRIZ SE NECESITA UNA [illegible]

MEDIO OFICIAL SASTRE SE NEcesita [illegible]

MUCHACHO PARA CARPINTERIA se necesita uno, Victoria 94. [illegible]

MAQUINISTA SINGER PARA ARmar camisas de hombre é hilvanadoras, se necesitan en la calle Uruguay número 89 1/2. s17v2oct

MAQUINISTA SINGER, HILVANAdoras y aprendizas en ropa blanca, se necesitan Uruguay 89 1/2. s22v24

MODISTAS DE VESTIDOS SE NECEsitan buenas oficialas, se pagará buen sueldo, Belgrano 517. s22v24

MODISTAS SE NECESITAN BUENAS "apprêteuses" y una vendedora, Perú 39. A la Ciudad de Londres. s20v25

MUCHACHO PRACTICO DE ALMAcen con buenas recomendaciones, se necesita, Talcahuano 360. s21v23

MEDICO RECIBIDO EN ESTA REPUblica, se necesita uno para un pintoresco pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Por informes ocurra á Juan Gagliardo, Rivadavia número 42. s18v29

OFICIAL Y APRENDIZ DE SASTRE se precisan, Perú 174. s10v38

OFICIALES CARPINTEROS SE NEcesitan, calle de Buen-Orden 470. s18v24

OFICIAL O UN APRENDIZ COLCHOnero se necesita, Reconquista 339. s18v26

OFICIAL BARBERO SE NECESITA Rivadavia 1074. s21v23

OFICIALAS PARA ROPA BLANCA se necesitan, Sarandí 295. s22v24

OFICIAL ENCUADERNADOR SE NEcesita Corrientes 224. s22v24

OFICIAL RELOJERO SE NECESITA Buen-Orden 636. s22v24

OPERARIOS SE NECESITAN EN LA calle Artes núm. 59. s22v24

OFICIALAS BUENAS SE NECESITAN para vestidos de señoras se le pagará bien, Corrientes 439. s22v23

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARBEro se necesita uno calle Rivadavia núm. 1201. s22v23

OFICIALES HERREROS QUE SEPAN su oficio, peones de herrería, se necesitan, calle Belgrano núm. 1012. s21v30

OFICIALAS COSTURERAS DE VEStidos, se necesitan, en la calle Cangallo 401, se paga bien. s22v25

OFICIALES CARPINTEROS Y UN aprendiz se necesitan Zeballos núm. 586. s22v24

OFICIAL PLATERO SE NECESITA uno y uno joyero, Buen Orden número 242. s22v24

OFICIALES SASTRES PARA LEVItas y frac, se les pagará por pieza, buen precio, Victoria 240. s22v24

OFICIALAS COSTURERAS SE NECEsitan, prácticas en confecciones, Belgrano 412. s22v23

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno para un pueblo cerca de la ciudad, para tratar calle Moreno 185. s22v24

OFICIAL PELUQUERO PARA LA campaña se necesita, por datos Buen-Orden 538 s22v23

OFICIALAS MODISTAS DE VESTIdos y una aprendiza se necesita Venezuela 566. s22v24

OFICIAL BARBERO SE NECESITA calle Lima 235, pagándose buen sueldo. s22v24

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno y un medio oficial, Brasil núm. 469. s22v24

OFICIALES O MEDIO OFICIALES muebleros y carpinteros se necesitan, Méjico 451. s22v24

OFICIALA PLANCHADORA SE NEcesita una buena, Suipacha número 441. s21v23

OFICIAL SASTRE UNO BUENO Y UN aprendiz, se necesita, Chacabuco núm. 153. s21v23

OFICIAL ZAPATERO SE NECESITA para la campaña, calle de Independencia 103. s21v23

OFICIALES Y MEDIOS OFICIALES sastres se necesitan y tambien una niñera, Rivadavia 1078. s21v23

OFICIAL BARBERO POR MES Y otro para Sábados y Domingos se necesitan en la calle Rivadavia 705. s21v23

OFICIAL BARBERO O MEDIO OFIcial, que sepan su obligacion, se necesita en la calle Lima núm. 170, se pagará bien. s21v23

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARbero se necesitan con urgencia, Estados Unidos núm. 772. s20v24

OFICIALES DE PUNTEADO DE HOMbre, se necesitan, en la zapatería, Defensa 573. s20v24

OFICIALES CARPINTEROS SE NEcesitan, en la carpintería Perú 677, (viejo). s20v25

OFICIALES FUNDIDORES DE FIERro, oficiales carpinteros se necesitan, Cuyo 1331. s17v23

OFICIALES BARBEROS SE NECESItan 5, en la barbería, Comercio 905, esq. Paseo. s20v23

OFICIAL SASTRE BUENO SE NECEsita, pagándole buen sueldo, ó por pieza, ocurrir de 12 á 1 p. m. calle de Rivadavia 810 1/2. s16v24

OFICIALES SASTRES SE NECESITAN varios para La Plata, sastrería de Martinez, calle 7 entre 55 y 56, ó en Buenos Aires 39 Piedras, darán razon. s17v17oct

OFICIAL BARBERO UNO BUENO SE necesita para el pueblo del Pilar, darán razon calle 25 de Mayo número 235. Urgente. s17v25

OFICIAL JOYERO SE NECESITA UNO en La Plata, Relojería de G. Natte, calle 7 entre 49 y 50 inútil se presente sino sabe bien el oficio. s15v23

OFICIALES SASTRES SE NECESItan buenos se les pagará buen sueldo. Para tratar en la nueva mercería para sastres Tacuarí 92 á 94. s18v23

OFICIALES TALABARTEROS SE NEcesitan varios que sepan trabajar bien en guarniciones finas y un buen maquinista, Buen Orden 38. s21v23

OFICIAL SASTRE SE NECESITAN dos, y dos medios, se le da casa y comida, se pagará buen sueldo, Piedad 1096, barbería. s22v23

OFICIAL BARBERO PARA SABADOS y Domingos y medio oficial por mes se necesita en la peluquería Garibaldi, calle Lorea núm 192. s22v24

OFICIAL BARBERO SE NECESITAN 2 y 2 medios oficiales, con urgencia, se le paga buen sueldo, Caseros 1052, Corrales de Abasto. s22v24

OFICIAL CURTIDOR Y, QUE SEPA de correería se necesita uno q' sea práctico en el ramo, para mandarlo á Santa-Fé donde se le pagará buen sueldo, se preferirá si tiene familia, ocurrir Buen Orden 38. s18v27

OFICIALES BARBEROS SE NECESItan dos, uno para todos los dias y otro para Sábados y Domingos, urgente y se pagará buen sueldo, ocurrir calle General Mitre 191, Barracas al Sud. s22v25

OFICIAL BARBERO O PELUQUERO se necesitan dos, uno para Sábado y Domingo y otro para todos los dias, siendo bueno se le pagará buen sueldo, en la misma se necesita una persona formal para habilitario, y regente de una peluquería, para mas datos é informe, dirijirse á la calle de Libertad número 377, numeracion antigua. s22v24

PONE PLIEGO PARA OBRAS SE NEcesita en la calle Venezuela 294. s22v24

PLANCHADORA Y APRENDIZA SE necesita calle Alsina 399. s21v23

PARA UNA FABRICA DE METAL se necesitan dos aprendices de 13 á 15 años, Belgrano 1084. s21v23

PARA UNA FABRICA DE METAL se necesitan 2 fundidores de bronce, Belgrano 1084. s21v23

PONE PLIEGO SE NECESITA UNO de 18 á 19 años, en la calle Viamont 488. s21v23

PLANCHADORAS SE NECESITAN [illegible] oficialas, medio oficialas y aprendizas, [illegible]

PLANCHADORA DE CAMISAS QUE [illegible] se necesita, en la calle de [illegible] de 10 á 11 de la mañana.

[illegible]

[illegible]

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL [illegible]

SE NECESITA UN OFICIAL Y MEDIO oficial [illegible] Cangallo [illegible]

SE NECESITA UN MOZO PARA DEspacho de fonda, con recomendaciones, Cuyo [illegible] s21v23

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS modistas, en la calle de Cerrito 366, altos. s19v25

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL carpintero, con recomendacion, Tucuman 717, de 11 á 12. s20v25

SE NECESITAN OFICIALES SASTRES y costureras de chalecos en la calle Cangallo 114, 116. s21v23

SE NECESITAN OFICIALAS PLANchadoras, en la calle Esmeralda núm 667. s21v23

SE NECESITAN MUJERES Y HOMbres para trabajos mecánicos, Ombú 145. s21v30

SE NECESITAN MEDIAS OFICIALAS para vestidos de señoras, Florida 173 (altos). s21v23

SE NECESITAN OFICIALES MUEBLEros y medio oficial y tambien aprendiz, Venezuela 956. s21v7ob

SE NECESITAN COSTURERAS MEcanistas para la fabricacion de sombreros de casimires, calle Buen Orden 159. s21v27

SE NECESITA UNA MEDIO OFICIAla y una aprendiza, para sombreros, Independencia 769. s21v27

SE PRECISAN BUENOS OFICIALES muebleros, Venezuela 1084, n. antiguo. s21v23

SE NECESITAN OFICIALAS MODIStas para vestidos, en la calle Cuyo 572. s20v30

SE NECESITAN OFICIALAS MEDIO oficialas para vestidos y aprendizas se paga, calle Victoria 590. s20v24

SE NECESITAN OFICIALAS COSTUreras de ropa blanca, fina, calle Cangallo 707. s20v25

SE NECESITAN CUATRO O CINCO oficiales muebleros, calle Santa-Fé núm. 1075. s20v25

SE NECESITAN DOS MEDIO OFIciales zapateros en la calle Piedras núm 206. s20v24

SE NECESITAN MAQUINISTAS HILvanadoras, en la calle de Junin núm. 17. s21v23

SE NECESITA UN OFICIAL BALIJEro en valijas de suela que sepa su obligacion y un oficial baulero en baules finos norte-americanos ocurrir Moreno 346. s20v25

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS planchadoras aprendizas y medias oficialas, se les pagará bien y trabajo seguro, Santiago del Estero 601, á cualquiera hora. s13v23

SASTRE SE NECESITA UN OFICIAL para un pueblo de campaña cerca de la capital, ocurrir Paseo de Julio núm. 70, café Rayones de 9 de la mañana á 2 de la tarde. s21v23

SE NECESITAN DOS OFICIALES zapateros, en la misma casa se venden armazon, mostrador y escritorio, Pichincha núm. 471. s21v23

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS que sepan bien su obligacion para modistas de vestidos, se le pagará bien, sueldo, calle Maipú 296. s21v23

SE NECESITA UN DEPENDIENTE para almacen, de 16 á 18 años, con recomendacion, ocurrir en la calle Tucuman núm. 965. s21v23

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 15 á 16 años, para repartó y anotador, con buenas recomendaciones, calle Junin 733, esq. Melo. s22v24

SE NECESITA UN SOMBRERERO OFIcial y que conozca la ropa, es escusado se presente sin buenas recomendaciones dirijirse á Gath y Chaves 151 calle Piedad 153. s22v24

SE NECESITA UN MUCHACHO ALgo práctico en el despacho de bebida y con buenas recomendaciones, ocurrir en la calle Venezuela núm. 186. s22v23

SE NECESITA UNA PROFESORA QUE enseñe el idioma italiano, dos de lecciones á domicilio, dirijirse calle Paseo núm. 27, altos. s22v30

SE NECESITAN OFICIALAS EN VEStidos y un muchacho para los mandados, es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Mme Cereza, Esmeralda 37, entre Piedad y Rivadavia. s22v24

TENEDOR DE LIBROS SE NECESITA uno que sea activo, práctico, y con buenas referencias, ocurrir corralon «San Martin» Santa-Fé núm. 77. s22v24

TIPOGRAFOS SE NECESITAN DOS tipógrafos para la provincia de Córdoba, que sepan bien el oficio, para trabajos comerciales y de obras, tambien se necesita un buen maquinista de minervas, que sepa imprimir en colores, el interesado prefiere sean estranjeros, darán razon en la casa de los Sres. Ostwald y Cia, Gral. Lavalle 112, ó en Córdoba imprenta de «La Minerva» de A. Villafañe. s20v30

URGENTE DOS OFICIALES SASTRES se necesitan, Buen Orden 1, 3, 5 y 7. s21v23

ZAPATEROS PARA LA CAMPAÑA SE necesitan 6, ocurrir en la calle Libertad núm. 22, de 9 á 10 de la mañana. s22v25

ZAPATEROS OFICIALES DE TODAS clases de calzado se necesitan y especialmente para señora, en el taller calle Perú núm. 515, se pagará buen precio por un buen trabajo. s14v30

SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

AL PUBLICO SE OFRECE UN JOVEN español para la fabricacion de almidon cosa de gran porvenir, dirijirse á la calle Defensa núm. 513 bajo las iniciales B. F. s22v24

ALBAÑIL SE OFRECE UN JOVEN italiano, para cualquier clase de composturas, á precio sumamente módico, el que desee ocuparlo puede dirijirse en la calle de Salta núm. 157. s20v23

ASISTENCIA GRATUITA A LOS POBRES, de las enfermedades de los dientes, en el Consultorio Odontológico de Salvador A. Pratto 563, Rivadavia 563, los Viernes y Lunes, de 12 á 1 de la tarde. s5 perm.

A LOS INDUSTRIALES SE OFRECE un mecánico para invencion de máquinas ó fábricas ó para manejo de las mismas en esta Capital ó fuera de ella, calle Defensa núm. 742. s8v24

CASA DE MODAS TALCAHUANO 475, entre Arenales y Santa Fé. A las señoras. Tengo el honor de ofrecerles mis servicios de modista, en mi casa se confeccionan vestidos de mas moda de casa, de paseo, soirée, novia, y tapadas, se hacen vestidos y tapados en 48 horas, asegurándoles que cumpliré con exactitud y con el mayor esmero Los precios serán módicos. j22 per

DR ALFREDO LAGARDE MEDICO cirujano, Consultas de 1 á 3 p. m., Salta 281. s4v4oct

DEPENDIENTE PRACTICO DE ALmacen, se ofrece un jóven, dirijirse Reconquista 463. s22v23

DR. LUIS M. SARAVIA ATIENDE con especialidad las enfermedades nerviosas y del estómago en su estudio 787 Alsina 731, horas de consulta de 12 á 2. s4v4oct

DEPENDIENTE SE OFRECE UN JOven español, práctico en el ramo de almacen, ferretería y talabartería para la ciudad ó el campo, calle de Santiago del Estero núm. 55, antiguo. s22v23

DEPENDIENTE UN JOVEN DE 16 años, con muy buenas recomendaciones, se ofrece para dependiente en una casa introductora ó mayorista, Cuyo [illegible] s17v23

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO de frutos del país, calle Reconquista 78 y 82. Se reciben consignaciones de haciendas en los Corrales de 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Barracas. perm.

FOGUISTA MAQUINISTA SE OFRECE tanto para la ciudad ó campaña, Belgrano 915. s22v23

FOGUISTA DE MOTOR Y LOCOMOTOras se ofrece uno con certificados correspondientes, dirijirse calle [illegible] 359. s21v27

FARMACIA DOS PERSONAS CON práctica competente para dirijir una farmacia [illegible] de la direccion, [illegible] iniciales A. C. s21v30

FOTOGRAFIA NACIONAL DE SALI[illegible]

[illegible]

[illegible] DE VIENA [illegible]

RECIBIDO EL MAS PRECIOSO [illegible] Julio Laguens, 1043 Piedad 1043. s20v28

PROFESORA SE OFRECE UNA SEÑOrita para dar lecciones de piano en casas particulares, dirijirse Cuyo n. 1070, entre Andes y Ombú. s11v11 oct.

SE OFRECE UNA JOVEN PARA DAR lecciones de piano y solfeo Venezuela 266. s30v30S

SE OFRECE UNA PLANCHADORA para casa particular con buenas recomendaciones, Victoria 16. s21v23

SE OFRECE UN OFICIAL LUSTRAdor de muebles y con pintura, se vá á domicilio, Santiago del Estero 233. s21v8oct

SE OFRECE UN JOVEN PARA CORtador de camisería con muy buenas recomendaciones y garantía de su persona, Perú núm. 293. s22v25

SE OFRECE 1 DEPENDIENTE PRACtico en todo lo corcerniente al trabajo de escritorio y que entiende algo de frutos del país, ocurrir Cangallo 331. s22v24

TENEDOR DE LIBROS PERSONA formal y muy práctica, se ofrece para llevar libros comerciales, cualquiera que sean los ramos de negocio ó importancia, y de arreglar toda clase de contabilidad, profesor calle Victoria núm 780. s22v8o

UN JOVEN CON RECOMENDACIOnes á satisfaccion, se ofrece para cobrar cuentas á comision, dirijirse por correo á H. Fernandez, Bolsa de Comercio. s21v25

UN HOMBRE FORMAL ALEMAN DEsea encontrar algun empleo en una casa de comercio, posee el inglés, español y tambien algo del francés. Dirijirse bajo A. S. 8, poste restante. s22v30

UN JOVEN DE DIEZ Y NUEVE AÑOS de edad, que habla y escribe español é inglés, desea encontrar un empleo en trabajo de escritorio, tiene buenas recomendaciones de su honradez y conducta, dirijirse G. I. M., calle Larrea 180. s22v24

ESTRAVIOS

LIBRETA SE HA ESTRAVIADO UNA del Banco de la Provincia de La Plata, perteneciente á Don Enrique Salones, el que la entregue Reconquista número 250, será gratificado. s18v9oc'bre

LIBRETA PERDIDA DEL BANCO DE la Provincia y á nombre de Petronila Páez, se estravió en el mes de Febrero de este año; el que la haya encontrado y quiera devolverla, ocurra calle de Chile 148, que será gratificado, tiene aviso el Banco. s13v13oct.

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA del Banco de la Provincia, á nombre de Lorenzo Tomatis, registrada con el número libro 186, folio 184 por valor de $ 3.50, quien la entrega Azcuénaga 20. será gratificado. s7v7ob

SE HA PERDIDO LA ESCRITURA de una finca, situada en el partido de Morón, se ruega á la persona que la haya encontrado, quiera devolverla en la calle Corrientes núm. 1040, al señor Bautista Gregorio, donde será gratificado. s21v25

SE HA PERDIDO EN SAN JOSE DE la Guardia de la Esquina (Santa Fé), una libreta de depósito en el Banco de Londres y Rio de la Plata perteneciente á Echli Stefano, se ruega al que la haya encontrado se sirva devolverla á la calle Paseo de Julio 258 y 256, donde será gratificado. s13v23

PRESTAMOS

DINERO SOBRE HIPOTECA SE DA cualquier cantidad, ocurrir Piedad 926, de 9 á 10 1-2 a. m. s8v25

VENTA DE NEGOCIOS

ALMACEN ESQUINA SE VENDE UNO cerca á la Estacion Centro-América, contrato 4 años, alquiler 35 $ m/n, para informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 237. s22v23

A LOS QUE BUSCAN PICHINCHAS —Vendo con ó sin plata el almacen Cosmopolita calle Caseros y Solís. Es barrio de muchísimo porvenir, la clientela numerosa y buena para tratar en el mismo. s22v23

A LOS QUE BUSCAN PICHINCHA vendo con y sin plata el almacen cosmopolita, calle Caseros y Solís, teniendo que ausentarme de esta, la clientela es numerosa y buena, para tratar en el mismo á toda hora del dia. s20v23

AL MEJOR POSTOR Y EN CONDIciones muy favorables, se vende el bonito y bien situado negocio de librería, papelería etc., Florida 322, antiguo número, con accion á la llave, alquiler módico y corto capital, para tratar en la misma casa, á toda hora. s20v25

ARMERIA Y CUCHILLERIA LA acreditada armería y cuchillería de Pablo Dufoure se acaba de mudar de la calle de Artes 17, á la calle Alsina núm. 138, entre Perú y Chacabuco. Se venden todas clases de armas y cuchillería francesa y inglesa. Se componen armas antiguas y modernas á precios acomodados. s11v30

ALMACEN SE VENDE UNO EN LA CAlle 2ª Venezuela núm. 131. La casa tiene contrato por 4 años y medio y no paga alquiler. El dueño la vende debiendo ausentarse forzosamente de la capital, para tratar en el mismo almacen. s7v7oc'bre

BARBEROS O PELUQUEROS SE vende la acreditada barbería, calle Paraguay 517, con buena clientela y alquiler muy barato, el dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. s16v24

BARBERIA SE VENDE LA BARBEría calle Alsina núm. 610, alquiler módico, buena clientela el dueño la vende porque se traslada á su nueva propiedad, calle Gral. Lavalle núm. 1351, el negocio que se vende lleva 12 años de establecido. s21v23

CONFITERIA SE VENDE UNA VICtoria núm. 704. s20v30

CONFITERIA CAFE Y TRES BILLAres, se vende una esquina, con grandes salones alquiler 120 $ m/n, informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 237. s22v23

CIGARRERIA CON FABRICA Y SU marca registrada, se vende una muy acreditada, para informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 237. s22v23

CAFE CON CUATRO BILLARES SE vende uno, tiene 3 grandes salones, alquiler 70 $ m/n, para informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 237. s22v23

CAFE CONFITERIA Y BILLAR MUY acreditado, se vende en la calle de Paraná y Viamont. La casa es barata y tiene contrata. s22v30

FARMACIA SE VENDE O SE ARRIENda una farmacia acreditada, con mas de 16 años de existencia, darán razon, Independencia 137. s17v25

FARMACIA SE VENDE UNA EN un de los pueblos mas importantes del Oeste Provincia de Buenos Aires, por tener que ausentarse su dueño de la localidad; la farmacia cuenta con muy buena clientela, y se venderá en condiciones ventajosas, tiene poco capital, para tratar calle Corrientes núm. 569 de 8 á 10 a. m. s21v29

GRAN RESTAURANT CAFE Y FONda, se vende uno en la calle Rivadavia, para informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 237. s22v23

MERCERIA Y MODAS SE VENDE con buena clientela, buen paraje cerca de un mercado, comodidad para familia, alquiler módico, se vende con toda facilidad para el pago, para tratar Defensa 552. s22v24

NEGOCIO SE VENDE EL NEGOCIO de café, situado Santiago del Estero 710. [illegible]

PANADERIA SE VENDE UNA ACREditada, trabaja tres bolsas de harina diarias con dos jardineras 3 caballos y todo el material en buen estado, el dueño la vende por tener que atender otro negocio, por mas informes Cangallo 120, agencia de colocaciones. s21v30

PANADERIA SE VENDE UNA CON contrata de cinco años y de un alquiler módico y que trabaja de 8 á 9 bolsas de harina diaria, se efectúa esta venta por razon de familia, para tratar, ocurrir calle Ecuador núms. 883 y 885 (nuevo).—Fortunato Befazios—Bertolo Cafferata. s17v27

SE VENDE LA ACREDITADA FONDA y posada, calle Paseo de Julio 380. s21v23

SE VENDE LA ACREDITADA FONda con dos años de contrata, Belgrano 654. s21v23

SE VENDE UNA MERCERIA MUY acreditada en ropa blanca y con poco capital Venezuela [illegible]

SE VENDEN LAS EXISTENCIAS DE la fonda calle de Lima núm. 621. [illegible]

SE VENDEN VARIOS ALMACENES confiterías, cafés, restaurant y otros negocios, informes ocurrir calle 25 de Mayo [illegible]

SE VENDE UNA BOTELLERIA POR AU[illegible]

[illegible]

SE VENDE UN CAFE Y CONFITERIA con poco capital, calle Venezuela [illegible]

SE VENDE LA FONDA CAFE DE Defensa 407, tiene dos años de contrato, poco alquiler, con buena clientela en la misma. [illegible]

SE VENDE UN ALMACEN AL MENUdeo de comestibles y bebidas, muy acreditado, [illegible] darán razon [illegible] y todas alquiladas. s21v23

SE VENDE LA HOJALATERIA MUY acreditada de la calle Cuyo 330, cerca el mercado del Plata, para tratar en la misma casa. s17v23

SE VENDE LA FONDA DE LA CALLE Perú núm. 510 se garante una buena clientela y larga contrata para tratar en la misma á cualquier hora del dia. s22v24

SE VENDE UNA MERCERIA SITUAda en el central punto, calle Belgrano 397, tiene poco capital y bastante comodidad para una familia, para tratar, ocurrir á la misma casa. s14v29

SE VENDE EL ACREDITADO CAFE restaurant y billares al Rondeman mercado Modelo San José núm. 19 al 27. por ausentarse su dueño á Europa, darán informes en la misma casa. s21v27

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO como para fonda con todos los útiles necesarios, se garante buen negocio y se vende á precio sumamente módico, ocurrir Santiago del Estero 779. s21v23

SE VENDE UN CAFE RESTAURANT y billar con buena clientela y con 3 1/2 de contrata: en un parage muy central sus dueños lo venden por disolucion de sociedad. El que se interese puede dirijirse á la calle Florida núm. 201 mueblería, allí darán razon á toda hora del dia. s21v23

SE VENDE LA FONDA Y CAFE DE Chile por tener uno de los socios que atender otro negocio. La casa tiene regular clientela y poco capital alquiler sumamente barato y todas las comodidades que pueden necesitarse, para ver y tratar á cualquier hora del dia. Chile 349. s21v23

AVISOS COMERCIALES

ARQUITECTOS Y MAESTROS ALBAñiles. Les participamos que hemos abierto un taller de zinguería y plomería, se hacen igualmente techos de pizarra, los trabajos se hacen á precios módicos y se garante.—Octavio Fendron y Eduardo Ditrich, calle Suipacha 538, número antiguo. s10v10 oct.

AL COMERCIO UNICA FABRICA DE camisas que tiene lavadero á vapor especial y máquinas de ojalar para el solo uso de mi establecimiento, cuya confeccion no tiene que envidiar á la mejor estrangera.—Gregorio Irastorza Independencia 684. s3v3obre.

AVISO AL PUBLICO—SE ABRE LA herrería del Progreso situada en la calle Salta entre Australia y San Patricio núm. 1332, se trabaja de obra y de todas clases pertenecientes al ramo. —Setiembre 17 de 1837 Los socios Adami Luis y Juan Rosio. s18v24

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLIco en general, se vende la fonda del Señor Luis Dilio, situada en la calle San José núm 351, los que tengan reclamos se presentarán en el término de 3 dias pasado el cual no se atiende ningun reclamo. —*Vicente Clemento*. s22v24

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERcio que he comprado el negocio de almacen, al Sr. Dn. Antonio Siri, situado en la calle de Arenales y Bustamante, el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias pasados los cuales no serán atendidos.—Setiembre 21 de 1887. *Santiago Paglieri*. s22v24

AL COMERCIO VENCIDO EL TERmino del contrato, desde esta fecha y por mútuo convenio ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Mackinlay Latham, continuando en el mismo ramo de corretages cada uno de los socios separadamente.—Henrique D. Mackinlay—Agustin J. Latham. s13v13oct.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERcio, con esta fecha tengo comprado el negocio de fonda á don Manuel Hermida y Cia., calle de Moreno núm. 70, en dicha fonda se sirven comidas á todas horas y se llevan viandas á domicilio con todo esmero y prontitud.—Setiembre 20 de 1887.—Juan Fernandez. s21v23

AL COMERCIO AVISO HABER VENdido á Serafino Cattaneo las existencias del negocio de fonda y café sito en la calle de Buen Orden núm. 621, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1887—José Casanoba y Cia. s21v23

AVISO AL COMERCIO EL QUE SUScribe avisa al comercio y al público en general que ha comprado á Don Manuel Gil las existencias en muebles solamente del café, confitería que tiene en este pueblo cuyo detalle consta el documento respectivo. Los que tuvieran algun reclamo respecto de esos artículos lo harán dentro de cinco dias.—Tres Arroyos, Setiembre 21 de 1837.—Antonio Rivolta. s22v27

A LOS PROPIETARIOS DE TERREnos en Tucuman y Misiones. El que suscribe muy inteligente en la plantacion, cultivo y elaboracion de caña, tabaco y café habiendo sido director de varios ingenios en las Antillas españolas en donde ejerció dicha profesion por espacio de 15 años, desea encontrar un socio con capital Rivadavia 590 de 9 á 11 p. m. s17v23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO HEmos vendido todos los útiles y existencias pertenecientes al negocio de restaurant café y billar, situado en la calle Paraguay 104, al señor Benigno Baron, los que tengan que hacer algun reclamo se presentarán en el término de 6 dias pasado los cuales, no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1887. —Vendores, Nicolas Gomez y José Vega. s20v25

AVISO AL COMERCIO EL ABAJO firmado avisa al comercio que ha comprado el taller de yesería perteneciente á la viuda é hija de Miguel Passardi sito en la calle Córdoba núm. 661 el que se considere con derecho á algun reclamo se presentará en el término de tres dias contados desde esta fecha pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.—BsA, Sbre 20[1]87 Antonio Passardi. s21v23

AL COMERCIO LE PARTICIPAMOS que la sociedad que existía entre los abajos firmados y que giraba en Patagones bajo la razon social de Bartolo Bertorello y Cia., ha sido disuelta separándose de ella Don Bernardino Giorello, quedando el activo y pasivo de los negocios á cargo de Don Bartolo Bertorello, segun escritura otorgada por ante el escribano D. Andres R. Ferry con fecha 15 del corriente mes y año.—BsA, S'bre 17[1]87 —Bartolo Bertorello, Bernardino Giorello. s18v27

AGUSTIN J LATHAM PARTICIPA al comercio en general y á su clientela en particular que habiéndose disuelto por terminacion de contrato la firma social de Mackinlay y Latham, desde esta fecha continuará en el mismo ramo de corretajes bajo su sola firma, encargándose de compra venta de campos, casas, terrenos y comisiones en general.—Bs. As. Setiembre 10 de 1887.—Agustin J. Latham. Escritorio San Martin 59. s13v13oct

AL COMERCIO BENIGNO CABO DE Vila, balanceador público. Se encarga de practicar el balance general de separacion de sociedad, nueva, habilitacion y el de saber las utilidades que haya producido el negocio, tenga ó no libros el comerciante y sea cual fuere la importancia del negocio. Tambien practica el inventario y tasacion de comestibles y bebidas, &. y el balance de compraventa. Tucuman 108, altos. s13v13obre

AL COMERCIO PARTICIPAMOS AL comercio que la sociedad comercial que hasta el 31 de Agosto pasado giraba en esta plaza y en la del Rosario de Santa-Fé bajo la razon social de *Antonio L. Agrelo y Cia.*, girará desde esta fecha bajo la de *Obiela, Torello y Cia.*, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la firma extinguida, quedando en calidad de socio, comanditario el señor don Antonio L. Agrelo, segun contrato debidamente registrado en el Tribunal de Comercio.—BsA, Sbre. 1º de 1887. s14v15 b.

AL COMERCIO AVISO HABER VENdido á don Juan Tizio almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad de la calle de Cochabamba núm. 52 esquina de Balcarce el que tenga reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha de este aviso, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1887.—Santiago Gaibisso.—OTRO—Por el aviso que antecede participo al comercio que he comprado á Don Santiago Gaibisso el almacen de comestibles y bebidas de su propiedad de la calle de Cochabamba núm. 52 esquina de Balcarce el que tenga que hacer algun reclamo se presentará en el término de tres dias de este aviso no presentándose no será atendido.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1887.—José Tizio. s21v23

CAPITALISTAS. DOS ARQUITECTOS alemanes con buenas relaciones, los que conocen perfectamente su oficio, buscan un socio comanditario con capital de 20,000 para establecer una casa de arquitectura, dirijirse á C. Beyer, calle Perú 723. s22v24

CAMPO EN MISIONES AVISO AL PUblico y á quien pueda interesar, que he comprado á Don Rodolfo Alurralde 25 leguas de campo en Misiones, en los lugares San Cárlos, San José, San Miguel y Santa Bárbara, y aun cuando el Sr. Alurralde ha pretendido la rescision del contrato, me he opuesto á ella y pende de los Tribunales federales la resolucion del punto.—Bs. As., Setiembre 20 de 1887.—por Emilio Daireaux, G. Daireaux, Moreno 146. s21v10c'bre

ESTUDIO O PINI CARLOS PINI tiene establecido su Estudio en la calle de Gral. Lavalle núm. 738. Levanta planos y dibujos para la construccion de todas clases edificios, dirige los planos y suministra á más de los planos, originales varias copias necesarias para su construccion. Cuyos planos y dibujos serán hechos con el mayor gusto y satisfaccion de los señores interesados.—Bs. Aires, calle de Gral. Lavalle núm. 738.—C. Pini. s23v23 ibre.

GONZALEZ Y PERALTA CASTRO Agentes Judiciales—La Plata, calle 51 núm. 149. Se encargan se compra-venta y arrendamiento de casas, terrenos y campo en la Provincia de Buenos Aires, como tambien del arreglo de testamentarías y todo asunto judicial que se les encomiende garantiendo actividad. No exijen anticipos de dinero para gastos, corriendo de su cuenta los que se originen hasta la terminacion de los [illegible]

GRAN HOTEL NACIONAL Y CONFI[illegible]

[illegible]

H. D. MACKINLAY PARTICIPA AL comercio en general y á sus clientes [illegible] contrato el socio Agustin J. Latham continuará como antes en el mismo ramo de corretajes bajo la razon social H. D. Mackinlay y Cª. Escritorio, Reconquista 110. s11v18oct.

HACENDADOS SE NECESITA UN socio para un establecimiento de campo, que tenga 2000 vacas y 7000 ovejas, se le iguala á capital. El campo tiene todas las poblaciones necesarias para puestos, corrales para ovejas y haciendas, potrero, alambrado para corderos, 2 galpones, jagüeles y madera como para alambrar una parte del campo y otra parte ya alambrada, y tiene administrador. Este campo está ubicado en el partido de Olavarría, por datos al señor don Juan Lanuz, Bolívar 92, en esta ciudad. s13v13oct.

HOTEL DE LA DELICIA EN ADROgué—El que suscribe tiene el gusto de participar á la numerosa clientela de este establecimiento que desde el 1º del corriente se ha hecho cargo de su direccion y administracion. Las refacciones operadas en el edificio, la construccion de nuevos departamentos para habitaciones y para baños, la renovacion del mueblage y tantas otras mejoras practicadas, lo ponen en condiciones de ofrecer todas las comodidades, aún á las personas mas exijentes. Cuenta tambien con buenas cocheras y caballerizas y demás ventajas de todos conocidas—Junio 1887—J. Scorza. s15v30

JUAN L IZQUIERDO MARTILLERO público, participa á sus relaciones que se encarga de todo género de ventas, teniendo bastantes conocimientos en todos los ramos del comercio y como especialidad en bienes, raíces por las numerosas transacciones en que ha intervenido y por la práctica de 23 años que ejerce el martillo. Esperando que tanto mis relaciones como el público, quieran utilizar mis conocimientos, me permito ofrecerme, pudiendo verseme en mi domicilio Junin 67, y Alsina núm. 89, antiguo, y donde recibo órdenes que serán atendidas con puntualidad. s22v27

LA ITALIA COMPAÑIA ANONIMA de seguros marítimos, fluviales y terrestres autorizada por el Gobierno Nacional; capital social 2.000.000 $ m/n direccion general 291 calle San Martin Buenos Aires aparato telefónico 125.—Se usan de mercaderías y buques á vela y á vapor contra los siniestros de ríos y de mar; de propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, mercaderías en depósitos de aduanas ó particulares, establecimientos comerciales é industriales &. contra los daños de incendio.—Condiciones liberales y primas favorables Directorio:—Presidente Don Ernesto Piaggio, Vice-Presidente Alejandro Ferrari: Vocales: Juan Mondelli, Angel Bianchi; José Imperiale, Francisco Francioni, Nicolas Mihanovich, Tomás Noceti Angel Martini, Esteban Della Cha, José M. Palma, Nicolas Marana.—Gerente general, Juan M. Canessa.—Las oficinas de la compañía están abiertas desde las 9 de la mañana, hasta las 5 de la tarde. s4v5Oct

MIGUEL RAMAYON PROCURADOR y comisionista.—Participa á sus amigos en general, que se ocupa en la tramitacion de asuntos judiciales ante los tribunales de 1ª. Instancia y Juzgado de Paz, tramita solicitudes ante los Gobiernos Nacional y Provincial, solicita préstamos sobre los Bancos Hipotecarios, compra y vende campos, fincas y terrenos, corre con cobranza de alquileres de casas, sociedades &, dando las garantías necesarias así como tambien tramita solicitudes ante la Municipalidad, Oficina de Contribucion Directa, contando para todo con el concurso de relaciones de primer órden. Escritorio calle Moreno 142 de 12 a. m. á 4 p. m. s22v22nov.

NATAL T DE TORRES CORREDOR de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el estranjero, descuentos de pagarés de plazo, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario, hipotecas y demas tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desea hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escriba, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m. perm.

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y al público en general que desde la fecha y de mútuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en este pueblo bajo la razon social de E. Diaz y Hno. quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo de Eustaquio Diaz.—Nueve de Julio, Setiembre 1º de 1887.—Eustaquio Diaz. s10v10oct

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y al público en general que en virtud de escritura otorgada ante el escribano de esta localidad don Manuel G. Cañata, queda disuelta de mútuo convenio la sociedad que giraba bajo la firma de Arozarena, Ladoux y Co., saliendo de ella don Lorenzo Arozarena y don Cipriano Larrea, quedando á cargo exclusivo del activo y pasivo de la extinguida sociedad desde el 1º de Julio del corriente año, los socios don Manuel Ladoux y don Antonio Juanco, que seguirán en todas sus operaciones con la firma de Ladoux y Juanco.—Partido de Puyrredon, Mar del Plata, Setiembre 4 de 1887.—*Cipriano Larrea—Lorenzo Arozarena—Manuel Ladoux—Antonio Juanco.* s22v8oh

SAUBIDET Y OLIVER REMATADOres y balanceadores públicos, Cangallo 488. Se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y copias de contratos y cualquier otra operacion de contabilidad comercial. perm

PERSONAS BUSCADAS

A LAS PERSONAS QUE SEPAN Ó que puedan dar aviso del menor José Nervi, italiano de 14 años de edad, alto, rubio, ojos azules y grandes, miope, que abandonó la casa hace 13 meses, dejando á sus padres en la mayor afliccion, el que avise á la familia se le dará una buena gratificacion, calle Suipacha núm. 670. El niño posee tres idiomas italiano, español y francés, aquel que lo tuviere en su poder se le harán los cargos del caso. s17v23

JUAN COREO ITALIANO SE DESEA hablar con él, en la calle de Charcas núm. 662. s21v29

LA SEÑORA MARIA CALDERON DE Gomez. Por asunto que le interesa se necesita ver á esta señora en la calle Gral. Lavalle 301. s15v25

SE DESEA SABER ADONDE SE HAlla Antonio Civelli, que lo busca su padre Carlos Civelli en Lincoln. s20v26

SE DESEA SABER EL DOMICILIO de Primitiva Zacarela para comunicarle asuntos que le interesa, calle de Montevideo núm. 295. s22v24

LICITACIONES

CONSEJO ESCOLAR DE RANCHOS Debiendo procederse á la reparacion, pintura y blanqueo de los edificios de escuelas de este distrito núm. 1 y 2, se llama á licitacion á los empresarios que quieran presentar propuestas de dichos trabajos. Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaría de este Consejo.—Ranchos, S'bre 12[1]87.—S. Viltalobos, presidente, R. A. Flores secretario. s21v10c'bre

LICITACION LA COMPAÑIA DE PROductos Kemmerich de Santa-Elena (Entre-Rios) fábrica de extractos y conservas de carne, ofrece en licitacion el arrendamiento de almacen, tienda, fonda y panadería de su establecimiento, las ofertas se dirigirán á mas tardar el 31 de Octubre 1887. directamente á dicha compañía y contendrán el arrendamiento mas alto que quiera pagar el interesado, espresado en un tanto por animal que beneficie el establecimiento, advirtiéndose que no serán tomadas en consideracion las ofertas que bajen de 20 cents. curso legal por animal. El interesado debe ser casado y llevar consigo la familia, debe tener disponible un capital de m$n. 6000 á lo menos para invertirlo en el negocio. Por las demas condiciones dirijase á Santa-Elena (Entre-Rios). s27v16o

POR EL PRESENTE SE LLAMA A licitacion por el término de 30 dias, para la presentacion de propuestas, de las obras de ensanche que deben hacerse en las escuelas Nº. 1 y 2 del Distrito de Barracas al Sud. Los planos y pliegos de condiciones, pueden verse todos los dias hábiles, de 8 á 10 a. m., en la Secretaría del Consejo Escolar, calle San Martin núm. 15, Barracas al Sud.—*El Secretario*. a15v15oct.

ALQUILER DE CASAS Y HABITACIONES

ALQUILASE UNA LINDA CASA frente á la plaza Monserrat, Buen Orden núm. 197, para tratar en el núm. 193. s21v23

ALQUILASE UN GALPON Y UNA LINda casita de 3 piezas, con aguas corrientes, en 30 ps m/n, la casita, linda posicion, Rivadavia esq. Liniers. s22v24

A LOS ESPECULADORES SE ALQUIla una casa recien construida con 21 grandes piezas y muchas comodidades en la calle Victoria entre Maza y Liniers, para tratar calle Libertad 510 á toda hora. s22v30

ALQUILASE CON CONTRATA EN LA calle Gral. Lavalle entre Rio-Bamba y Ayacucho, un terreno de 9 varas por 65, con algun edificio al frente, hay dos grandes galpones en venta, por mas datos en la misma carpintería de Iferreta y Cia. s17v23.

A LOS MAYORISTAS Y CASAS INtroductoras se alquila un gran almacen como para registro, ó depósito de máquinas, ó almacen de suelas, tiene 750 varas cuadradas, y sótano, y una gran vidriera de muestras con cristales, esta situado en el centro de la ciudad, para tratar Alsina 940. s15v23

CASA SE ALQUILA UNA CON DOCE piezas, calle de Paso entre Corrientes y Gral. Lavalle núm. 435 nuevo, para tratar en la misma. s22v24

CASA QUINTA ENTRE ALMAGRO Y Caballito sobre las calles de Piedad y Gaona, se alquila una por la temporada de verano, ocurrir calle Victoria 375, de 11 á 12 a. m. [illegible]

COCHERAS Y [illegible] SE ALQUIlan y se toman [illegible] en la cochería Larrea [illegible] 178, entre Cuyo [illegible]

CASA ALTA [illegible]

CASITA SE ALQUILA [illegible]

[illegible]

CASAS PARA ALQUILAR CON CUA[illegible]

CASA SE ALQUILA CON UN GAL[illegible] s20v30

CASITA DE ALTOS SE ALQUILA UNA de seis piezas en la calle Larrea 178, entre Cuyo y Corrientes, tres piezas con balcon á la calle, cocina, etc., etc. Tramway á media cuadra de ida y vuelta, para verla y tratar en la misma. [illegible]

CASAS PARA ALQUILAR OCURRIR al Centro de Locaciones Piedad 102, en cuyo registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad, y varias propiedades en venta, oficina exclusiva en este ramo. Invitamos á los propietarios que nos comuniquen sus avisos anticipados. G. Nuño [illegible] perm.

DOS CABALLEROS DESEAN ALquilar dos piezas con pension en casa de familia decente á pocas cuadras de la plaza de Mayo, dirijirse á S. C. en la calle Esmeralda núm. 950. s21v24

EN LA CALLE CORDOBA 511, ENTRE Talcahuano y Uruguay, se alquila un espacioso local propio para un establecimiento industrial, Tiene grandes sótanos, aguas corrientes &. Puede utilizarse tambien para depósito, cochería &. Con ó sin contrata. Puede tambien subdividirse, es decir alquilar el local á varios, habiendo ya un interesado por una parte. Para tratar calle Piedad 156. s10v25

GRAN CASA DE VECINDAD EN LA calle de Europa 902, se alquila una casa de vecindad, recien concluida, pueden ser dos ó cuatro departamentos independientes con todas las comodidades, para tratar calle de Alsina: 775. s13v23

OJO INTERESADOS SE ALQUILA un galpon muy central, con fuerza motriz, tornos para fierro y madera, una máquina de agujerear fierro y todo lo necesario para taller mecánico. Ocurrir en La Plata, calle 3 y 43. s25v25

PIEZAS SE ALQUILAN MUY BUENAS Victoria 89, primer piso. s22v23

PIEZAS AMUEBLADAS SE DESEAN alquilar 3 para un caballero inglés, se prefiere en la parte central de la ciudad, dirijir carta á esta imprenta á las iniciales J. B. s18v24

SE ALQUILAN PIEZAS ESPACIOsas con toda comodidad, Charcas 40. s6v6

SE ALQUILA UN LOCAL EN LA CAlle de Córdoba 511. s10v25

SE ALQUILAN DOS PIEZAS BIEN amuebladas con balcon á la calle para hombres solos Piedad 648. [illegible]

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO de 3 ó 4 piezas, Suipacha número 731, antiguo. [illegible]

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo en casa de familia, Europa 251 [illegible]

SE ALQUILA PARA NEGOCIO LA casa calle Victoria 508. Para tratar de 12 á 1 m. [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS CON ventana á la calle Sarandí número 168. [illegible]

SALA Y DORMITORIO AMUEBLAdos, juntos ó separados se alquilan, Para[illegible] 387. [illegible]

SE ALQUILAN EN LA CALLE LUJAN núm 30, dos hermosas piezas propias para [illegible] ó un taller de obreros, precio módico. [illegible]

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO propio para familia. Independencia núm 44[illegible]

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CAlle de Cerrito núm. 109, con gas, aguas [illegible], aljibe, precio 125 $. [illegible]

SALON Y DORMITORIO A LA CALLE se alquila, con pension y otro cuarto [illegible] Corrientes 258 y 260.

SE ALQUILA UN LOCAL PARA CUALquier negocio, calle de Comercio núm [illegible]

SE ALQUILA UN GALPON CON DOS departamentos para fábrica ó depósito [illegible] 730.

SE ALQUILA UN CORRALON CON 80 vs de fdo y hermosísimas piezas, [illegible] comodidades, para tratar en la misma, [illegible]ro 839.

SE ALQUILA TRES PIEZAS Y COCIna para una familia en 25 nacionales [illegible] 596.

SE ALQUILAN CUARTOS MUY BIEN amueblados Belgrano 457 para hom[illegible] ó familia decente.

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTE sala y 4 habitaciones con comedor [illegible] patio, para familia. Tacuarí 357, bajo[illegible]

SE ALQUILAN CUATRO PIEZAS Corridas, cocina y demas comodidades [illegible] ta de Pascual Gatti.—Lomas de Zam[illegible]

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA de altos que tenga de 4 á 7 piezas [illegible] central, ocurrir casilla del correo núm [illegible] direccion bajo sobre.

SE ALQUILA EN BARRACAS AL Norte, calle Industria 614, una casa con corralon con 3 piezas de madera y una de ma[illegible] ocurrir Victoria 31, pieza 6.

SE ALQUILA O SE CONTRATA UN corralon, que tiene 60 vs de fte por [illegible] entradas en las esquinas de las calles [illegible] de Noviembre, darán razon en el mismo [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS INDEpendientes, para un matrimonio sin familia [illegible] hombres solos, en la calle de Junin 505, entre [illegible]cas y Santa-Fé.

SE ALQUILAN PIEZAS PARA NEGOcio, una con armazon y mostrador, en la [illegible]ma casa se alquilan piezas para familias [illegible] módicos. Cochabamba 1001.

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PROpias para barbería al lado del Pasaje [illegible] Celman, Montes de Oca núm 199 á 201.

SE ALQUILAN CINCO PIEZAS CON balcones á la calle, todas bien amuebladas [illegible] ó sin pension, en casa de familia inglesa [illegible] 293, altos.

SE ALQUILA UNA SALA AMUEBLAda, con ventanas á la calle, en casa [illegible] calle Charcas núm. 258 numeracion antigua.

SE ALQUILA SALA Y ANTE SALA á la calle, propia para escritorio ú hom[illegible] los, con balcones y gas, Buen-Orden 330 altos antigua.

SE ALQUILA CON CONTRATA UNA casa vieja; calle Moreno 599 al 603, tiene [illegible] habitaciones, y el terreno mide 17 1/2 vs de fte. [illegible] de fdo, ocurrir Victoria 119.

SE ALQUILA LA CASA CALLE PIEdras 149, es aparente para hotel, imprenta [illegible] almacen por mayor &. para tratar en la misma [illegible] de 1 á 3.

SE ALQUILA UNA CASA EN LA calle Callao núm. 1009 con 6 piezas, con [illegible] comodidades para una familia, ocurrir [illegible] núm. 906.

SE ALQUILA UNA PIEZA CON PENsion sumamente módica ocurrir calle [illegible] 1089 entre Europa y Comercio familia del [illegible]

SE ALQUILA EN NOVENTA Y DOS nacionales, una casa construida á la m[illegible] calle Sarandí entre Belgrano y Venezuela [illegible] zas empapeladas, cielo-raso de yeso, al[illegible]

SE ALQUILA O SE VENDE LA CONtrata de cinco años, de la casa calle [illegible] 220, compuesta de nueve grandes piezas [illegible] ra verla y tratar Belgrano núm. 725, antiguo adelante.

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO amueblado, con balcon á la calle, y [illegible] muebles, con comodidad de la cocina [illegible] casa recien empapelada, decente y mu[illegible] Cuyo 419.

SE ALQUILA CON O SIN CONTRATA dos grandes galpones con motor de [illegible] y accesorios, empalme del ferro-carril del Norte [illegible] tiguo, dirijirse en la fábrica de ladrillos [illegible] llance", estacion Nuñez, F. C. Norte.

SE ALQUILAN CUATRO HERMOSAS piezas con cocina independiente, juntas [illegible] radas, y demás comodidades, en un punto [illegible] trico, mayores datos, ocurrir Victoria 409, numeracion antigua.

SE ALQUILA UN ALMACEN EN EL pueblo de Belgrano con mostrador [illegible] nes, sótano, cañerías de gas, la casa [illegible] comodidades ocurrir á Belgrano, calle [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA ALTA MOderna y elegante, de siete piezas, en pa[illegible] vado y con calles todas empedradas, para [illegible] tratar en la confitería Continental, calle [illegible] 878

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA de 2 á 4 piezas, con sala á la calle en los al[illegible] dores del 11 de Setiembre ó por Almagro, que diste mas de 2 cuadras del tramway, dirij[illegible] Correo á las iniciales V. S. L. Alsina 96, [illegible] el precio.

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS PIEZAS con balcones á la calle para hombres [illegible] matrimonio sin familia, calle de Santiago del E[illegible] 136, en la misma casa se alquila una pieza [illegible] barbería, la clientela ya está echa, [illegible] calle.

SE ALQUILA EN LA CASA AMUEBlada del Litoral calle 25 de Mayo 432, entre [illegible] y Lavalle, dos salones con balcones [illegible] y vistas á la ribera, piezas para familias y hombres solos. La casa es nueva y los muebles nuevos. [illegible]

SE ALQUILA POR TENER QUE AUsentarse sus dueños la casa Callao 513 [illegible] en perfecto estado, con [illegible] de tablas, cielo-rasos y gas, dos [illegible] Para tratar en la misma [illegible]

[illegible]

[illegible] s17v27

S[illegible] buenas referencias. Precio [illegible] Reconquista [illegible] s18v26

SE ALQUILAN EN LA CALLE PIE[illegible] Salguero departamento independiente de 2 á 3 piezas, para tratar en la misma, de 12 á 1 p. m. ó en la calle Mejico [illegible] de 6 á 6.30 p. m. s18v28

SE ALQUILAN LINDO SALON Y DOR[illegible] á la calle, hermosas piezas juntas ó separadas y departamentos, el todo espacioso, [illegible] amueblado á nuevo, en posicion [illegible] baño, gas y mas todas las comodidades que se requieren en casa señora de [illegible] decente familia, darán razon en el almacen [illegible] Reconquista. s15v18oct.

SE ALQUILA LA HERMOSA Y [illegible] casa calle de Juncal núm. 842, con 11 piezas, pisos interiores de pino de tea y esteriores, de [illegible] poso y gas en toda la casa con campanillas eléctricas, cielo-raso de yeso, puerta de [illegible] en el zaguan, cuarto de baño, con 2 inodoros y [illegible] estufa de mármol en el comedor y demas comodidades. Por las llaves en el almacen de la esquina Larrea. s15v25

SE ALQUILAN O VENDEN LAS SIguientes propiedades: corralon esquina Callao y Paseo de Julio, la calle Andes entre Arenales y Juncal 22 vs fte al Oeste por 38 fdo, calle Venezuela entre 1ª y 2ª Catamarca, 15 vs fte al Norte por 71 fondo y el de la calle Piedad entre Anchorena y Bernejo con [illegible] frente á la estacion del Once. Para tratar ocurrir calle Alvear 103, ó calle Moreno 107. s22v30

TERRENOS Y GALPONES SE ALQUIlan con contrata, calle Cangallo núm. 1700, (antiguo). s22v24

TERRENO CALLE VICTORIA NUM. 871, de 10 1/4 vs de frente por 60 vs de fondo, se alquila con contrata por 4 años ocurrir para tratar, Rivadavia 1088, de 7 á 10 a. m. s18v29

VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

A SESENTA MESES DE PLAZO SE venden lotes de terreno en «La Plata». Precio muy conveniente desde 10 $ % hasta 14 entrando esquinas. Paraje espléndido y lotes grandes, para tratar, Moreno 315. a26v26s

ATENCION TERRENO SE VENDE un terreno compuesto de 9 vs. de frente por 40 de fondo, con dos hermosas piezas, pozo, letrina &, situado en la calle Jujuy entre Estados Unidos y Europa, para tratar Venezuela 608, almacen. s21v27

APURENSE A COMPRAR QUE SOLAmente en la ciudad hay 500,000 habitantes, y no es posible que pueda haber en Buenos Aires, para cada diez personas un lote de terreno, asi es que si no se apuran se ván á quedar sin tener á donde meter la cabeza. Balzan, vende 40 lotes con hipoteca el Domingo 25 á las 3, calle Caridad y Pavon, habrá mate amargo cebado por una señora que siempre se rie. s22v24

CASA EN MONTEVIDEO, SE VENDE la hermosa casa central, calle Rivera 185, precio módico, para tratar Moreno 991, (numeracion nueva). s20v30

CAMPO EN SUIPACHA SE VENDEN 650 cuadras poco mas ó ménos, de buen campo, inmediato á la estacion. Por datos y para tratar Bolivar 68. s22v28

CASA EN TRECE MIL QUINIENTOS $ se vende una Corrientes al llegar á Callao 8 1/2 vs. fte. y 38 vs. fdo. 7 piezas, ocurrir Suipacha 431. s22v24

CASA SE VENDE UNA DE DIEZ VAras por 50, con 7 piezas y demás oficinas, calle Belgrano número 1416, no se admite corredor. s22v24

CASA EN DIEZ Y OCHO MIL QUInientos $ se vende en calle Temple al llegar á Garantias 8 3/4 vs. ft. y 75 fondo, 11 piezas, con hipoteca de 8000 $ en cédulas F. ocurrir Suipacha 431. s22v24

CASA SE VENDE CALLE MEJICO núm. 917, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 36 de fondo, con 5 piezas, cuarto de baño, y demás oficinas, alquiler 58 $ %, precio 7,200. s20v25

CASA SE VENDE UNA EN LA CALLE Tres Sargentos núm. 47, con 8 y 1/2 varas de frente por 15 y 1/2 de fondo, siete piezas, tres bajas y cuatro altas y demás comodidades para una familia, en la misma darán razon. s21v27

CASA CON DIEZ MIL PESOS en cédulas, en la calle Larrea á una cuadra de la calle Santa Fé, de altos y bajos, toda edificada en cal, precio 16.000 $, tiene 10 varas de frente por 35 de fondo, para tratar Santa Fé 911, en la misma se venden varios terrenos. s20v23

GRAN PICHINCHA POR PESOS MIN 2.400. Se vende en el pueblo de 25 de Mayo por ausentarse su dueño de la localidad una linda casa de material edificada á la moderna con materiales de primer clase á todo costo, situada á media cuadra de la plaza principal, de 9 mt y 628 mls de fte por 48 mts y 766 mls de fondo, todo cercado de ladrillos con 5 piezas de material, 3 bajas y 2 altas con balcones, escalera doble, buenas puertas y ventanas, zaguan pozo de balde calzado, cocina, galpon, letrina, parral y varias plantas de frutas y flores, títulos perfectos y garantidos, en materiales hay el doble de la cantidad que se pide por ella, tambien se vende el establecimiento de peluquería que existe en dicha casa el cual está bien surtido y con buena clientela, el que da una buena entrada diaria, á precio de factura y con un tanto de rebaja por otro, condiciones inmejorables, y deben apurarse los interesados, á tratar con el dueño en la misma casa.—25 de Mayo Setiembre catorce de 1887—Vicente Bruno. s17v25

CAMPO EN VENTA. SE VENDEN DOS leguas de campo alambradas en el Partido Salto, á 36 leguas de Buenos Aires, campo inmejorable, dividido en potreros, con grandes casas de habitacion, galpones, caballerizas, bañadero, graseria, veinte puestos, y todo lo necesario para un establecimiento de primer órden. Para mas datos y á tratar á los corredores Zimmermann hermanos, 36, San Martin, ó en la Bolsa de Comercio durante las horas oficiales. a13v23

EL DOMINGO VEINTE Y CINCO A las 3 de la tarde, remata Balzan la manzana, rodeada por las calles de 24 de Noviembre, Constitucion, Caridad y Pavon dividida en 40 lotes todos con hipoteca en el Banco Hipotecario, no falten que hay [illegible] en asador. s22v24

LOMAS DE ZAMORA MUY CERCA DE la estacion se vende un gran terreno como para hotel ó casa de recreo San Martin 31 cuarto 10. s20v32

LOTES DE DIEZ DE FRENTE POR [illegible] de fondo tendrá toda persona que quiera abonarlo en diez mensualidades, á razon de diez pesos cada una y recibirá su título de propiedad á su satisfaccion. Pueden verse las escrituras en casa de [illegible], calle Charcas 380. a24v24

LOTES DESDE EL MAS CHICO HASta el mas grande, tienen hipoteca en el Banco por 20 años de plazo, los que se rematarán por lo que den, situados en las calles de Constitucion y Caridad, el remate es por H. Balzan, el Domingo 25 á las 3, habrá caldo con tenedor. s22v24

OJO SE VENDE LA CONTRATA DE [illegible] casa de inquilinato por 4 años y 8 meses, el dueño la vende por no poderla atender, da mensualmente 80 nacionales líquidos, el alquiler es muy barato, para tratar Gral Lavalle 1155 cuarto 7. s22v24

PARA QUE COMPREN TODOS LOS pobres porque todos tienen hipoteca por 20 años en el Banco Hipotecario, remata Balzan el Domingo á las 3, 40 lotes en las calles de Caridad y Pavon, [illegible] habrá con que refrescar el tragadero. s22v24

SE VENDE EN RAMOS MEJIA UNA [illegible] para datos dirijirse Corrientes 290, [illegible] s17v24

SE VENDE UN GALPON DE SEIS VS [illegible] por 6 años para tratar [illegible] s18v5obre

SE VENDE UNA HERMOSA CASA [illegible] con 8 piezas [illegible] Venezuela 598. s21v23

SE VENDE LA CONTRATA DE UNA [illegible] de 10 piezas [illegible] s20v25

SE VENDE LA CONTRATA DE LA CA[illegible]

SE VENDE LA CONTRATA DE LA [illegible]

[illegible]

SE VENDEN [illegible] UN ESPLENDIDO [illegible]

SE VENDEN [illegible] CHACRA [illegible]

[illegible]

SE VENDE UNA QUINTA [illegible] alambrado y tiene 2 [illegible] Norte de esta ciudad [illegible] por 60 de fondo, el terreno es [illegible] para edificar una casa-quinta [illegible] al Norte [illegible] s21v23

SE VENDEN CUATRO CASAS EN construccion, una esquina, ubicadas á dos cuadras al Norte de la plaza 11 de Setiembre bien construidas, calles empedradas, tramways, reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por diez mil nacionales que el comprador seguirá; producen 170 nacionales de renta ocurrir Rivadavia 769. s21v23

SE VENDE UNA HERMOSA CASA con diez piezas, conteniendo agua corriente y gas, pisos mosáicos, zancel, puertas y ventanas de pino cedro, en la calle 126 núm. 619 entre Alegria é Industria, Barracas al Norte á una cuadra de la calle Montes de Oca y frente al palacete del Sr. Laplace; ocurrir para tratar en el almacen de la acera de la misma casa, calle 126 núm. 302. s18v29

SE VENDE UN HERMOSO TERRENO muy barato, situado en el delicioso pueblo de Moron, á tres cuadras de la estacion, compuesto de 17 varas de frente por 100 de fondo, el terreno es inmejorable como para edificar una casa-quinta. Precio ínfimo 850 nacionales. Por datos y para verlo ocurrir en Buenos Aires Rivadavia 48 (altos) escritorio de 12 á 4. s22v24

SE VENDE UNA CASA EN LA PLATA boulevard 60 entre 9 y 10, compuesto de sala, 2 dormitorios, comedor, 2 cuartos, cuarto de baño, cocina, etc., aguas corrientes, patio mosáico, frente pintado al óleo, tiene una hipoteca al Banco Hipotecario de 3.000 $ %. El comprador cargará con la deuda y dará encima 0,500 $ %. Para tratar almacen de Domingo Montero, calle 61 entre 11 y 12. s22v27

SE VENDEN CIENTO SESENTA Y 3 cuadras de campo alambrado con 7 alambres á 100 ps m/n la cuadra. En el mismo campo se vende una majada de ovejas mestizas lincoln, á $ dos con noventa centavos cada una, cuatro carneros padres lincoln á ocho pesos nacionales uno. El que se interese ocurra al que suscribe en el mismo campo situado en el Partido de Cañuelas cuartel octavo. José Lopez Dos Santos s11v11oct

SE VENDEN VARIAS CASAS Y LOTES de terrenos grandes y chicos en el delicioso pueblo de Moron, terrenos y casitas muy bien situadas aparentes como para pasar la estacion de verano en ese saludable pueblito. Se venden á precios muy módicos. Los interesados pueden ocurrir á los corredores Acevedo Hnos, que les proporcionan buenos terrenos baratos como para pobres y ricos. En Buenos Aires, Rivadavia 48, altos, escritorio de 12 á 4. s22v24

SE VENDE UNA BUENA CHACRA compuesta de 30 cuadras de excelente campo. Situada en el pueblo de San Justo, partido Matanzas, á 4 cuadras del pueblo San Justo y como á 10 cuadras de la estacion del ramal á la Plata, está alambrado y tiene un edificio de material, compuesto de 15 habitaciones en buen estado y un gran palomar y una pileta para agua. Esta chacra es conocida con el nombre del "Estanco". Se vende en condiciones muy ventajosas para el interesado. Pues es mitad al firmarse la escritura y la otra á plazos. El que se interese en comprar puede ocurrir en Buenos Aires, Rivadavia 48, altos, escritorio, por mas datos y precio de 12 á 4. s22v24

SE VENDEN VARIAS PROPIEDADES bien situadas, aparentes para rentas ó edificarlas, una calle Victoria entre Rincon y Pasco, 20 vs y pico de frente por cerca de 70 de fondo, otra esquina 2ª Catamarca y Méjico, compuesta de un almacen con habitaciones y una casa chica independiente al lado, con una superficie de 400 vs cuadradas; otra propiedad compuesta de dos casas, calle Europa y Tacuarí, cuya superficie es de 500 vs y otra Moreno y Sarandí como para edificar superficie 1050 varas cuadradas, se dará en cómodas condiciones de pago si lo desea el comprador, ocurrir de 8 á 9 ó de 12 á 12 1/2, en la calle de la Victoria 487, altos. s16v22

SE VENDE UNA BUENA CASITA EN el delicioso pueblo de Moron en el centro del pueblo, frente á la iglesia y la plaza principal. El terreno se compone de 20 varas de frente por 60 de fondo, con dos lindas piezas muy grandes, cocina, letrina todo rodeado de edificios, pues tiene mucho terreno como para construir una buena casa para pasar el verano. Precio ínfimo 3,000 nacionales. Pues vale el doble de lo que se pide, mirando el paraje en donde está situada y el valor que está tomando la propiedad hoy allí, en ese pintoresco pueblo. Pero el dueño lo que quiere es vender porque se ausenta del país. El interesado puede ocurrir en Buenos Aires, Rivadavia 48 (altos) por datos y para verla de 12 á 4. s22v24

TERRENO FORMANDO ESQUINA EN la capital muy central y con ps 5000 en cédulas, se vende, dirijirse H. P. Maupetit, Cangallo 300. s16v30

TERRENO EN MERLO CON MUY BUEnos títulos, á precios módicos y á pocas cuadras de la estacion, se venden 5 lotes de 10 vs fte. por 80 de fondo, darán razon, Salta 230. s20v22

TERRENO SE VENDE UN TERRENO situado en la calle Charcas entre Ecuador y C. América, 8.60 metros por 36.87 metros de fondo, ocurrir calle de Libertad 553, de 5.30 pm. en adelante s16v24

TERRENOS Y CASITAS SE VENDEN varias casitas en la capital, 1900 á 2500 $ %, cada una y terrenos de 2.00 á 3.50 la vara cuadrada, hay lotes pequeños y grandes, ocurrir Caridad 129, de 11 á 12 ó de noche. s22v24

TERRENO DE QUINIENTAS VARAS cuadradas, lindo para edificar, único en la cuadra baldía, se vende muy barato, tambien se vende una casa con hipoteca del Banco Nacional de 2.500 en cédulas, por mas informes calle San Cárlos núm. 85, número nuevo. s21v23

TIERRAS EN VENTA SE VENDEN los derechos á 25,000 hectáreas (el todo ó fracciones) acordadas en premio, por la Ley de la Nacion á los jefes y oficiales de la espedicion al Rio Negro. Dirijirse á H. E. casilla de correo núm. 448. s22v24

TERRENO ESQUINA BIEN SITUADO se vende en Barracas al Norte calle San Patricio esquina á Santa Adelaida frente á los grandes talleres del Ferro-Carril del Sud mide 10 vs por 35 1/4; se dará barato, para tratar Junin 461, numeracion vieja. s10v25

TERRENOS EN MAR DEL PLATA En la mejor localidad, mitad al contado y mitad á plazos, se venden, ocurrir á la calle General Lavalle 301, por mas informes. Los terrenos lindan con los comprados por los Sres. Drs. Juarez, Cambaceres, etc. s15v1oct.

TERRENO SE VENDE UNO DE LOS mejores del Norte, boulevard Córdoba antes de llegar á Gallo, empedrado, compuesto de varas 15 x 60, aprovechen los que deseen un terreno para edificar una linda casa ó palacio, uno de los mejores parajes para vivir, á dos pasos del boulevard Santa-Fé, lo que hoy vale 15 $ vara, se dará por 9 $ vara, aprovechen, para tratar calle Victoria núm 673, de 8 á 9 de la mañana. s22v24

TERRENO PARA QUINTA POR EL ínfimo precio de 10,000 %, puede adquirirse en el pintoresco pueblo Lomas de Zamora, una preciosa fraccion de cuatro manzanas de terreno de inmejorables condiciones y centralísima posicion, distando solo pocas cuadras de la plaza principal, y siete cuadras de la estacion Banfield, para tratar en la Capital, en la calle de Almirante Brown 296. s22v27

ARRENDAMIENTOS

CAMPO SE ARRIENDA CINCO LEguas situadas al N-O de Pehuajó, lindando con La Madrid. Para tratar en la calle de Piedad 40. s18v180

CHACRA DE NUEVE MANZANAS SE arrienda una en Barracas al Sud, sembrada en parte de alfalfa, para tratar Chile 447, por la mañana. s21v23

CAMPO EN PRINGLES SE OFRECE en arrendamiento 2 leguas de campo para ovejas, hay seis poblaciones, corrales, jagüeles, galpones para esquilar, bebidas, mangas de suela para sacar agua, represas etc. Se dará con contrato por 5 años y por el precio de $ 2.500 % al año el total, para tratar dirijirse á Luis Carry en Jagüelitos ó á Don Manuel Villar en La Florida, partido de Pringles y en esta ciudad, Piedad núm 68. s16v1.O

PARTIDO DEL AZUL A TRES LEguas al Sud de la Estacion Cachari (Ferro-Carril del Sud) se arrienda un establecimiento de campo de una y media leguas, recien alambrado el año pasado, con buenos materiales, las poblaciones que hay en el campo son de material, y en uno de los galpones hay pesebres de pino para majada fina; todos los puestos con sus correspondientes quintas alambradas, hay en la quinta del establecimiento principal dos cuadras de alfalfa: en una palabra, el establecimiento tiene todas las comodidades necesarias de un establecimiento rural, así es que, el que se interese no tendrá que hacer ningun gasto para instalarse en él, pues está todo hecho. La entrega del campo será el 1º de Enero del 88, ó los meses Febrero ó Marzo. Para tratar en el mismo establecimiento con Don Salvador Dubñas, y para mas informes en Buenos Aires los Sres. Venero, Hnos. y Cia., Victoria 804 numeracion nueva 1026, y en Fda Florida casa de la Peña. s11v16No'bre.

SE ARRIENDAN MAS DE DOS LEguas de excelente campo en el partido del Vecino denominado Barrancas Coloradas, de Ponce, de Leon, para tratar calle de Belgrano núm. 1074, [illegible] Buenos Aires. s21v[illegible]

SE ARRIENDAN O SE VENDE TRES[illegible] cuadras de campo á 8 leguas de Buenos Aires, al Sud, todo alambrado y dividido en 8 potreros, tambien se arriendan 2 potreros para invernada [illegible] s18v30

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

ARTICULOS DE PLATA EL KING [illegible] únicos representantes B. Bossi y Cia. Florida [illegible]

A[illegible]

[illegible]

ARMAZON Y MOSTRADORES SE [illegible]

A LAS PERSONAS DEBILES SE LES [illegible]

ACORDARSE QUE LA VENTA CON rebaja de 20 á 50 % que se hace todos los años en casa de S. Durand, queda abierta hasta el 15 de Octubre solamente, hay muchos y muy buenos artículos en ropa blanca, acudan señoras, novias y novios, calle de Artes n. 109. s20v28

ACABA DE RECIBIRSE EN EL CELtibero, Lima y Belgrano, parasoles japoneses lo que vale 2.50 por 1.50, quedan pocos gran surtido en copas de todas clases y muy baratas, hay para agua y vino desde 0.80 dena, Lámparas veladores á mil gustos y baratos, juegos de ajedres y dominó, Cepillos de todas clases y de todo artículo de Bazar y mas barato que en ninguna otra parte. s21v23

A LOS PARTICULARES CASIMIRES de alta novedad para trajes de saco, jaquet, levita y frac, espléndido surtido de cortes para pantalones de última moda. Cortes para chalecos de piqué y de seda de fantasía lo mas modernos. El modo de vestirse barato es comprar el casimir y mandarse hacer el traje.—NOTA—La casa recomienda al sastre.—Tacuarí 94, entre Victoria y Alsina. s17v25

BUVETTE EN QUINIENTOS PS MIN se vende uno en un mercado, alquiler por dia 1 $ %, para informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 267. s22v23

BATERIA DE COCINA DE TODAS clases, gran surtido en lámparas de colgar, de mesa y de pared, de los mejores sistemas y baratas, lámparas llamadas eléctricas por su gran fuerza de luz y claridad, con mecha para 6 meses y tubos que no se rompen al ínfimo precio de 7 $ una y todo cuanto puede hacer falta en una casa de familia en el ramo de bazar en general y como siempre mas barato que en ninguna otra parte en el Celtíbero Lima y Belgrano. s21v28

CAJONES VACIOS SE VENDEN MUY barato, Victoria 198. s21v23

CALORIFEROS ENLOZADOS GRAN surtido en el bazar «San Martin» calle San Martin 48. perm.

CAMPO OJO ESTANCIEROS ARTICUlos de cuero crudo, como ser, lazos, riendas, cabrestos, bozales, boleadoras, maneadores, sogas, cinchas, etc, etc., monturas, recados nuevos y usados, la única casa bien surtida de estos tan escasos artículos "A las 3 bolas", en la calle de Cuyo núm 30. s4v4n

CERVEZA NEGRA «CUATRO CABAllos». La cerveza negra que introducimos bajo nuestra marca de comercio (cabezas de cuatro caballos) es la mejor que se fabrica en el mundo y la que recomiendan los médicos por sus cualidades sanas, fortificantes y alimenticias. Moore y Tudor, (Maipú 93), Buenos Aires. s15v15Oc'bre.

CORTINAS DE LA INDIA PARA puertas y ventanas de todas medidas, hambreras tapafuentes, heladeras, jarras para hacer soda, abanicos grandes á 4, 6, 8 y 10 cts uno, porrones para agua fresca, parasoles japoneses á 1.50 lo que bale 2.50, platos de loza piedra 1.20 en El Celtíbero Lima y Belgrano, Encajonamiento gratis para la campaña. s21v23

CAJONERIAS FUNEBRES SE VENden juegos de 8 manijas de bronce fino, con 8 tornillos de cruz para cajones de bovedas en 13.50 %, juegos de 6 manijas de plata y seda con tornillos de seda 6.00 %, juegos de angelitos finos, 80 cts. y 90 cts. Juegos de angelitos de fantasía, 1.30 %, juegos de adornos grandes, finos 2.50 %, y 3.25. Cajonería Inglesa—Alfredo J. Deck—141 Gral. Lavalle 141. a12pm

CIGARRERIA «TU Y YO» CALLE FLOrida núm. 2, esquina á Rivadavia. En esta fábrica encontrarán siempre los buenos fumadores, un cigarrito especial, elaborado con el mejor tabaco habano, tanto en hebra como en picadura, «El Jockey Club». Los cigarrillos de esta marca, no necesitan recomendacion, pues sabido es que no tienen rival, tanto por su escrupulosa confeccion á mano, como la clase de tabaco que se emplea; especial y recibido esclusiva y directamente de la Habana. En cigarros habanos tiene un espléndido surtido de las mejores y mas acreditadas fábricas de la Habana, y se espenden á precios sumamente cómodos. Como en el establecimiento se habla Inglés, Francés, Aleman é Italiano, resulta la inmensa ventaja de poderse gastar la plata en cinco idiomas, que no es poco. El que fuma buen cigarro, consulta la higiene, y lleva desde luego ejecutoria de persona de gusto delicado.—A. V. Chacon. s17v24

DENTADURAS ARTIFICIALES SIStemas modernos, completas desde 25 ps. 35, 50, 100, 150, 300 hasta 700 ps m n parciales desde 5, 15, 30, 50, 80, 150 y 200 m n consultorio Odontológico de S. A. Pratto, 563 Rivadavia—Tratamiento Médico Quirúrgico de las enfermedades de los dientes. j23 p

ESQUILA LAS MEJORES TIJERAS de Burgon y Ball's, se venden en casa de B. Bossi y Cia. Florida 159. a27v27n

EN LA CALLE ENTRE RIOS DOScientos setenta y cinco, se vende un galpon, varias máquinas, entre ellas un diablo para hacer estopa, un torno, y un motor con sus correspondientes correas y accesoris para trabajar para tratar de 6 á 12 del dia. s16v24

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE Castro, calle Alsina 635, entre San José y Lorea. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las clases y medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buenas pinturas garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo, tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que se distingue. perm.

GRAN FABRICA DE PERSIANAS de José Tur, San Juan 595, ente San José y Lorea; se hacen persianas pintadas de cardenillo á doce n'les cada una, garantiendo las maderas de primera clase de imitacion caoba de á catorce n'les una, la fábrica se encarga hacer para la campaña y cada provincias. Se hacen galpones, casillas, glorietas, bebidas, represas, bañaderas para ovejas tranqueras y todo lo concerniente al ramo á precios módicos. s8v25

HORNOS DE LADRILLO EN LA CAballeriza esquina de Arenales y Esmeralda se vende el estiercol con contrata por un año. s21v27

JUEGOS DE LATON Y FIERRO EN lozado para aguas servidas, juegos de lavatorio de todas clases y precios, surtido general en lozas porcelanas y cristales, cortinas y persianas de la India de todas medidas. Surtido bueno y barato de artículos para regalos en el Celtíbero Lima y Belgrano encajonamiento para la campaña. s21v23

LUPULO SE VENDEN DOSCIENTOS cincuenta kilos calidad regular, se vende barato, Santa Fé 604. s22v25

MOTORES MAQUINAS TURBINAS calderas, etc. etc. etc. Se ofrece á precios moderados un gran surtido de estos artículos, en los "Talleres Casa Amarilla," calle Almirante Brown núm. 38 y en la calle Piedad núm. 39. Los pedidos que se nos hagan de la campaña y de las provincias, los atenderemos especialmente, cuidando el embalaje y la espedicion. s30v20olr

MARMOLES—AVISO A LOS EMPREsarios de obras, fabricantes de muebles y al público en general, que en la calle Billinghurst nº 247 entre Gauna y Cangallo he establecido una marmolería á donde los interesados encontrarán cualquier clase de mármoles y se atenderá todo pedido con prontitud y esmero y baratura á mas me encargo de refaccionar y lustrar estufas, escaleras, zócalos, &.—José Silvestri. s18v23

PAPAS FRANCESAS, FRESCAS recien llegadas para semilla y para comer, se venden en la casa de Bossio y Camuirano, Chacabuco 130. s18v18obr

SE VENDEN LOS MUEBLES DE UNA barbería, para verlos y tratar, Esmeralda 116. s15v23

SE VENDE UN MOSTRADOR Y VIdriera para un pequeño negocio, Artes 866. s17v23

SE VENDE UNA MAQUINA DE COser en buen uso, en 15 n'les, S. Juan 560. antiguo. s22v23

SE VENDE EN LA CALLE CENTRO América núm. 11, un billar con su respectivo juego, armazon y mostrador, una cocina económica y otros útiles para negocio de fonda. s22v24

SE VENDEN LAS EXISTENCIAS DE la casa calle Suipacha 307 y la accion á la llave por quince meses, tiene 7 piezas amuebladas, el alquiler no es excesivo. s17v25

SE VENDE UNA VIDRIERA PARA cualquier negocio y se alquilan 4 piezas incluso la sala, calle Belgrano núm. 1524, (número nuevo). s21v23

SE VENDE UNA MAQUINA DE SAStre muy buena; con tres meses de uso, una mesa y muchos otros artículos para sastres, calle Callao 797. s21v23

SE VENDEN DOS MESAS PARA BARbería con piedra de mármol, dos sillones, un sofá, cuatro espejos, dos lámparas un lavatorio y otros útiles el que se interese dirijase á la calle Bustamante Núm. 84 nuevo (262). s21v29

VINO DE BURDEOS ESPECIAL PAra familias á 70 $ % la bordelesa en doble casco puesta en casa del comprador. Ese excelente vino natural excluye toda competencia, tanto por su clase y pureza, como por su precio módico. Unico importador-depositario, J. BAZILLE, esquina Perú y Victoria. s20v25

INSTRUCCION PUBLICA

ARTISTA DE CANTO DE FAMA Y [illegible] artista de alta escuela, Blanca Blume Santes, Lima 508, da lecciones particulares de canto y piano con teoría musical en su casa y á domicilio.

BOCA COLEGIO DE JOSE FERNAN[illegible] calle Coronel Suarez núm. 112, [illegible]

[illegible]

ESCUELA DE [illegible]

LECCIONES DE MANDOLINO, PIAno, violin y flauta, con método muy fácil; dirijirse en la calle de Cangallo número 396. s2v2obre

PROFESOR DE MUSICA DA LECcion de flauta, violin y piano, en casa ó á domicilio, dirijirse calle Chacabuco 371, precios módicos. s21v24

PROFESOR QUE HA SIDO DIRECTOR de colegio da lecciones en las familias, colegios y en su casa: enseña ramos generales, francés, castellano, teneduría de libros, música y algo de piano, clase especial de francés de 7 á 8 p. m. para los jóvenes que quisieran asistir á la Exposicion de París, Libertad 517. s10v11oh

TENEDURIA DE LIBROS POR SOLO 25 $ y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada, Junin número 106. s22v24

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

ATENCION SE VENDEN DOS PETIzos muy lindos y gordos, Santa-Fé 1050. s22v23

CABALLOS SE VENDE UNA YUNTA de colorados, tambien tiran solos, caballeriza calle Maipú num. 190. s17v25

CABALLO CHILENO ZAINO OSCURO de silla, mansísimo se vende por ausentarse su dueño del país Maipú 106. s15v28

CABALLOS SE VENDE UNA YUNTA de reproductoras, de raza «Pisadores» y otra igual de raza y de carruage; caballeriza Deagustini Plaza San Martin. s17v25

CABALLOS DE RAZA CHILENA Y peruana de tiro y de silla, recientemente introducidos al país por el Sr. Don Armando Cousiné de San Juan, se venden diez en la calle Vicente Lopez núm. 233, casa del Sr. D. Bernardo Guimaraens (hijo). Para verlos y tratar de 7½ 11 a. m. y de 4 á 7 p. m. todos los dias. s22v20olt

SE VENDEN SEIS MIL OVEJAS EXtra-finas en el partido Chacabuco, para informes á Eduardo Kenny, Reconquista 120. s20v6oct

SE VENDE UN CARRO DE DOS RUEdas y cuatro caballos para tratar Cangallo núm 1007 numeracion antigua. s22v25

SE VENDE UN CABALLO DE ANDAR con buen galope y manso, Rio Bamba 6. s22v23

SE VENDE UN CABALLO CADENEro es potrillo nuevo se vende tambien un arreo de pozo casi nuevo con su tapa calle de Ayacucho 422. s21v23

SE VENDE UN CABALLO OSCURO de tiro y silla trotador garantido, aparente como para una americana, tambien yuntas de caballos mestizos para tronco de carruages de distintos pelos, ocurrir en la calle Junin número 427. s14v30

COMPRAS

DINERO EN CARTAS VIEJAS SE DEsea comprar estampillas usadas de correspondencias viejas, de los años 1850 á 1867, se paga hasta 15ps m/n por cada una; tambien se compran colecciones de sellos postales dirijirse á Pablo Gewelke, Buenos Aires, calle Corrientes 290, bajos á la izquierda, departamento No 27. s7v7oct

CARRUAJE PARA CAMPO SE DEsea comprar uno de cuatro asientos, que sea fuerte y liviano, ocurrir calle Santa Fé 1121, esquina de Bustamante. s21v29

POTROS SE NECESITAN DE CIEN A trescientos potros grandes de primer clase dirijirse Buen Orden 930 Administracion Tramways Ciudad de Buenos Aires. s17v25

POLIZAS DEL MONTE PIEDAD SE compran las que sean de alhajas, brillantes y piedras preciosas, tambien las que sean de bienes inmuebles, ocurrir Rivadavia 75, salon 6, de 1 á 4 pm. s2v6oct

SE COMPRAN TERRENOS Y CASAS chicas ó grandes, dirijirse Alsina 95, de 12 á 4, con últimos precios. s18v29

SE DESEA COMPRAR UN CABALLO de andar, en la calle de Corrientes núm 367. s15v23

ESPECIALIDADES Y ESPECIFICOS MEDICINALES

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA de Daniel C. Kelly, 734 al 740 calle Artes. Unico agente de D. y W. Gibbs fabricantes del legítimo jabon de windsor 2.75 caja de 42 Jabones, jabon de ácido fénico 3 ps. docena, ácido fénico puro 1 50, frascos barniz para chimeneas y para muebles 0.50 centavos, borax garantido lo mejor que sale de Londres. perm.

FENOL PARA CURAR LA SARNA EN las ovejas, eficacia garantida, no contiene sustancias venenosas ni nocivas, analizado y recomendado por la oficina química Municipal, se buscan agentes para la venta y condiciones ventajosas. Depósito en la farmacia Bellotti, Artes esq. Cuyo. a30v0S

HORMIGAS EL REMEDIO MAS EFIcaz para la exterminacion de las hormigas. Hidrocaburos sulfurados, véase aviso en otro lugar agentes por mayor Jomkinson Dungey y Ca, 25 de Mayo 90 y por menor Gibson Bolon y Cia. Defensa 67.—Murray y Seodoff, calle Reconquista 84. s13v14ob

INYECCION BALSAMICO PROFIlactica del Dr. De Bernardini, para curar infaliblemente en pocos dias, sin mercurio ni astringentes nocivos, las enfermedades secretas. Preservativo poderoso de las enfermedades venéreas. Venta por mayor y menor en la farmacia Sagastume, Victoria 295. s4v5oct

JARABE AMERICANO APROBADO por el honorable Consejo de Higiene Pública, premiado en la Exposicion Industrial, preparado por E. Dentone, químico, farmacéutico. Se recomienda como el mejor medicamento para toda clase de tos y resfrios. Se vende en todas las droguerías y en las principales farmacias. Depósito general, Chárcas núm. 601. f3-perm

PASTILLAS DE LA ERMITA DE ESpaña del Dr. De Bernardini son prodigiosas para la pronta curacion de la tos, angina, bronquitis, gripe, tísis en el primer grado, ronquera etc. Venta por mayor y menor en la farmacia Sagastume Victoria 295. s4v5oct

REUMATISMO CURA INDIO PERUAna. Extingue el dolor instantáneamente proporciona un calor agradable, y es el único remedio en el mundo que cura radicalmente por antiguo y rebelde que sea, hay personas curadas por este remedio hace 8 años y el cual no se ha repetido, cuya el tullimiento adquirido por la humedad, se halla de venta en la calle Florida 177. perm

AVISOS VARIOS

AGENCIA DE COMISIONES Y CONsignaciones de Pedro A. Benvenuto, Las Heras. a31v30s

ALT LA SOCIEDAD DE SEGUROS marítimos contra incendios «Todos para uno» como empresa comercial está legalmente autorizada por el Código de Comercio para funcionar en todo el territorio de la República, y por consiguiente por los Tribunales de la Nacion, á quien puede Vd. ocurrir para lo informe mejor. s22v23

A LOS SEÑORES EXPOSITORES DE la Exposicion Gral. de Entre-Rios, que deseen que se le coloquen sus objetos, siendo muebles ó cuadros, saldrá un comisionista especial y expositor que colocará y arreglará por una módica comision, con buena vista que llamará la atencion al público, se recibe órdenes personalmente hasta el 25 del presente, Tucuman 287. s22v24

A NECOCHEA POR ARBOLITO Mensagerías Union Comercio. Agencia en Buenos Aires, calle Tacuarí núm. 125. Desde 1º de Octubre saldrá esta mensagería de Buenos Aires los dias 2-6-10-14-18-22 y 26, pasando por los puntos siguientes, combinando con el tren del Sud en la estacion del ferro-carril á Mar del Plata llamada Arbolito; al pueblo de Balcarce: La Chata, Eta. de Zárate, Las Flores de Barragan, Loma de Rico de A Jordah y Alzola, Eta. de Macias, Eta. de La Medora, de Otamiendi, La Elvira de Gonzalez, Eta. de Candido Vazquez, Negocio de Aparicio y Rodriguez, Sta. María de Prader, La Alianza de Prader, Eta. de Pieres, La Argentina de Urrutia, Eta. de Ezequiel Olivera, Balsa de Quequen, y Pueblo de Necochea.—Regresos. Saldrá de Necochea los dias: 3-7-11-15-19-23-27 y 31. NOTA.—Hasta que alargue mas el dia los pasageros harán noche en Arbolito llegando al siguiente dia á Necochea, y de regreso tambien vendrán en el dia hasta Arbolito y al siguiente llegarán á esta ciudad; pero cuando los dias sean mas largos, á la ida llegarán hasta Balcarce en el dia, y al siguiente al medio dia á Necochea; y de regreso saldrán, al medio dia de Necochea; vendrán á pernoctar á Balcarce, y al siguiente dia á Buenos Aires. Precios del pasaje de Arbolito á Necochea 10 $ %. Precios del kilogramo de encomiendas 0.15 cts. Recomendamos al público este viage por lo económico y rápido, pues solo en el pasaje de tren y volanta se allanan como 2.50 $ % por viaje además de ser un servicio organizado de lo mejor.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887—La Agencia. s21v23

CABALLERIZA DEL SUD DE ANGEL Largh; se alquilan cocheras y se toman caballos á pensión á precios módicos comodidad y esmero, Santiago del Estero núm. 442. s3v30

CHAMPAGNE MANUEL Y CA. [illegible] casa de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro en la exposicion universal de París en 18[illegible] único importador J. Bazille, esquina Perú y Victoria.

CEMENTERIO DEL NORTE [illegible]

[illegible]

DOS GRANDES GALPONES CONTI[illegible] á vapor se ofrecen al [illegible] para [illegible] dirijirse en la fábrica de ladrillos [illegible] estacion Nuñez, F. C. del Norte. s17v23

DIEZ Y OCHO FERIA DE CHASCOMUS [illegible] de Setiembre. Lista de [illegible] en el local de la [illegible] Diego Zimmermann, de propiedad de los Sres. Krabbe, Higgins y Co.—[illegible] Lincoln, importados, de la cabaña del Sr. Robert [illegible] Lincoln, de propiedad del Sr. Diego [illegible]—10 carneros Lincoln importados. Establecimiento de Las Barrancas Chascomus, del Sr. D. V. A. Reid—1 toro puro Durham, 2 carneros puros Rambouillet, carneros mestizos id. id. Lincoln de 3/4, 15/16 y sangre pura. Establecimiento Kakel del Sr. Ezequiel Ella—12 toros 15/16 Durham. Establecimiento La Granja Vitel, del Sr. Daniel Gowland—1 padrillo 7/8 Cleveland, 1 toro puro Durham, 1 id 15/16 id, 1 id 7/8 id, 20 carneros puros Rambouillet, 30 id mestizos. Establecimiento Adela, del Sr. Diego S. Dodds—40 carneros Lincoln mestizos, 4 potros id. Establecimiento La Alameda, del Sr. Ceferino Girado—10 carneros Rambouillet, 20 id mestizos Lincoln, 10 toros mestizos Durham. Establecimiento Los Ombues, del Sr. Diego Gibbings—40 carneros mestizos Lincoln, 2 potrillos 3/4 sangre; tiro liviano, 1 potrillo de 1/2 sangre, carrera; Establecimiento la Estancia Grande, del Sr. Jorge Bell—20 carneros Lincoln. Establecimiento del Sr. Roberto Walker (Salado F. C. S.)—5 carneros puros Lincoln, 10 id 15/16 id, 20 id mestizos id. Establecimiento Jeppener, del Sr. Andrés Jones—10 carneros 7/8 Lincoln, 50 id 3/4 id. Establecimiento Negrette, del Sr. David Schennan—7 carneros puros Rambouillet, 8 id (1/2 galpon), 3 id Negrette, 15 id mestizos Lincoln, 15 id id Leicester, 20 id Rambouillet. Establecimiento La Florida, del Sr. Juan Simons—1 lote carneros mestizos Rambouillet. Establecimiento Camaron Grande, del Sr. Federico Girado—40 carneros mestizos Rambouillet. Establecimiento "63" de los Sres D. y R. Gibbings—34 carneros mestizos Lincoln, 6 id id Negrette-Rambouillet. s18v24

ESQUELAS MORTUORIAS SE REciben hasta las 10 de la noche en la Minerva del Sud, 412 Buen Orden, impresiones en el acto. s21v23

EL DOCTOR JUSTINO OJEA MEDICO cirujano que acaba de revalidar su título en la Facultad de la Capital ha fijado su residencia en Zárate. Consulta de 12 á 3. a21v22s

FIESTAS POPULARES A BENEFICIO del Hospital Italiano en la Plaza Euskara, se ruega á las personas que deseaban destinar objetos para la rifa, bazar, se sirvan enviarlos en la calle de Cangallo núm 852 antes del sábado próximo. Siendo el 25 del corriente el dia designado para la clausura de las fiestas, esta comision espera obtener un mayor éxito en los objetos que componen la rifa, que en los dias ya transcurridos. Terminadas dichas fiestas se publicará un manifiesto con las personas inscritas que han desempeñado sus respectivos cargos en las diferentes secciones, con los nombres de las que filantrópicamente cooperaron con sus donaciones, así como la designacion de los objetos. —Buenos Aires, Setiembre 21 87.—La Comision. s22v25

GRAN REGALO LOS QUE QUIEran obtener una docena de magníficos retratos Album por el mismo precio de 2 pesos m/n ó una docena de retratos en tarjeta por 1 peso m/n. pasen por la fotografía «Arquímedes» en la Boca Graf Brown num. 84. a28v29s

LOCOMOBIL DE OCHO CABALLOS se desea alquilar un locomobil de 8 caballos en buen estado por el término de dos meses, dirijirse por escrito á los Sres. Parcus y Kexel, casilla num. 920. s17v25

MINERVA AL SUD 412 BUEN ORden. Gran rebaja sobre impresion de cuentas, tarjetas & &. s21v23

PINTOR EMPAPELADOR Y BLANqueador, en la calle de Lima 241, se hacen trabajos en los tres ramos, con prontitud, esmero y á precios módicos, en la ciudad y campaña. s21v23

SE NECESITA PARA ALQUILAR UN coupé, victoria ó americana para dos caballos, Avenida Montes de Oca 142. s21v25

VAPOR VILLE SAN NICOLAS ESTE vapor ha concluido su descarga en los depósitos de Catalinas.—B. A. Stbre. 20 1887.—José Calomi Lanchero. s21v23

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION septima. Por desposicion del señor Juez de Paz de la seccion sedtima Doctor Don Enrique Rojo, se hace saber á Don Antonio Elisseguy por el término de cinco dias el decreto recaido en el juicio que sobre cobro de pesos sigue en su contra el Doctor Don Juan Bta. Amespil cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires, Julio seis 1887. Autos y vistos. Por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 31 del Código de Procedimientos declárase en rebeldia á Don Antonio Elisseguy, y notifíqueselo este auto por edictos que se publicarán durante cinco dias por La Prensa y «Boletin Judicial».—que Rojo ante mí. Juan Enrico, Secretario, Paso 76. s18v23

LOS QUE SE CONSIDEREN CON DErecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Arzuaga ya sea como herederos ó acreedores, comparecerán ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Navarro Agosto 29 de 1887. Ramon F. Perez. s21v25s

LOS QUE SE CONSIDEREN CON DErecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bessasi ya sea como herederos ó acreedores se presentarán ante este Juzgado de Paz dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San Vicente Agosto 23 de 1887. Nolan tro Rodriguez Juez de Paz. s13l8oct

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ letrado de la seccion judicial nº 7 de la capital, se cita llama y emplaza á don Francisco Teran Herrera por el término de tres dias, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le sigue Don José Boso y Hnos, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervencion al defensor de ausentes. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1887—Juan Enrico Secretario. Paso 76. s23v25

POR DISPOSICION DEL SEÑOR PREsidente de la cámara de apelaciones en los autos seguidos por la testamentaria de don Leonardo Pereyra, se hace saber por el término de cinco dias á don Pedro José Machado Diaz, Petrona Pereyra, don Torbio y doña Petrona Ibarra, que en los autos mencionados se ha dictado la providencia siguiente. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883. Autos y á los efectos del artículo 31 del Código de procedimiento se señalan los dias Lunes y Viernes ó los inmediatos siguientes si alguno de los indicados fuese feriado. Repóngase la foja. Paso ante mí Rafael J. Corvalan.—La Plata Setiembre 19 de 1887.—Eduardo Reyes. s23v28

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de comercio de la capital Dr. Dn. Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por medio del presente á Dn. Ernesto Eckell y por el término de quince dias, que debe presentarse á este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Guillermo Bertrun, bajo de que si no compareciese se le nombrará defensor de conformidad á lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1887—Joaquin Reynoso, Secretario. s24v10o

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Isidoro Cadiz, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1887—Julian Gelly. Secretario. s22v27

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de Paz de la seccion 3ª de esta Capital, se cita llama y emplaza á doña Flora Barasch para que dentro del término de quince dias comparezca á contestar la demanda interpuesta por D. Salvador Hernandez, sobre rescision de un contrato de locacion de la casa calle de Talcahuano 237, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires 27 de Agosto de 1887—Manuel Escudero, Secretario.—Suipacha 393. s3v23

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de 1ª. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Rollo á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.—Manuel Laguna, Secretario. a20v23s

POR EL PRESENTE SE HACE SABER por el término de tres dias á Dn José N. Besio que en los autos que le sigue Doña Cayetana Cir. de Ruiz sobre cobro de pesos este Juzgado ha dictado la siguiente resolucion:—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1887— Declárase efectivo el embargo preventivo trabado á f. 6, y hágase saber al ejecutido, citándose por edictos durante tres dias en los diarios La Prensa y Boletin Judicial para que comparezca á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervencion al defensor de ausentes. Rojo Ante mí.—Juan Enrico. Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.— Juan Enrico, Secretario, Paso s21v23

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Felipe, Dª. Máxima del Rosario, Dª Manuela Fidela y Dª Mercedes Maison y Parody, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bs. As. Setiembre 21 de 1887.—Sebastian Martinez.—Secretario. s22v22oct

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de Comercio de la Capital Doctor Don N. Gonzalez del Solar en los autos del concurso formado á Don Horacio Ruiz, se hace saber por el presente y por el término de treinta dias que ha presentado [illegible]

[illegible]

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA en lo civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, ha mandado se notifique á don Benjamin Gimenez Paz, que durante treinta veces y por edictos que se publicarán en los diarios "Boletin Judicial" y La Prensa, la resolucion recaida en los autos seguidos por don Telesforo Gonzalez contra la testamentaria de doña Petrona Lodueño sobre cobro de pesos que tramitan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero 12 de 1887.—En virtud del certificado precedente téngasele por parte y por constituido el domicilio que se espresa. De la nulidad solicitada traslado á los [illegible] que menciona el auto f. [illegible] 82 don Timoteo Olivares y don Benjamin Gimenez Paz, y vista al Asesor de Menores, y Agente Fiscal. Sin perjuicio certifique el actuario quienes son las personas que intervienen en este juicio. Se señala los dias Lúnes y Viérnes de cada semana ó su inmediato siguiente hábil si cualquiera de los designados no lo fuere para que las partes concurran al Secretario á oir providencias. Repóngase la foja—Sauze—ante mí—M. Avila.—Al mismo tiempo se lo hace saber á dicho señor, por igual término, que debe comparecer á tomar la intervencion que le corresponda en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1887—Manuel Avila, Secretario. s4v25

POR DISPOSICION DE ESTE JUZGAdo y en los autos testamentarios de D. José Ruiz de Erenchun; se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del causante ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:—Navarro, Setiembre 1º de 1887. Ramon F. Perez. s8v10o

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Quiroga, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1887 Sebastian Martinez, Secretario. s4v10o

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de Paz de la Seccion Judicial núm 7, Dr. D. Enrique Rojo, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de Bernardi, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1887. Juan Enrico —Secretario, Paso 76. a27v30s

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Benjamin Basualdo se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Rodriguez ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 10 de 1887—Manuel Ugarraga Secretario. s20v3obre

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anastasia Correa, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 31 de 1887— Sebastian Martinez, Secretario. s10v12oth

POR DISPOSICION DEL SEÑOR Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Ana Farias y Dª Albina Lopez de Farias á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1887. Sebastian Martinez, Secretario. s18v16o

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ de Paz de la Seccion 5ª (Parroquia del Socorro) Dr Don Gregorio Gallegos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andrés Arvalaguet, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio del suscrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1887. José Torres Secretario. s15v16o

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Setiembre 22 de 1887.—

PRIMERA RUEDA

Sin embargo de las fuertes ventas de oro realizadas para toda fecha del presente y próximo mes, la plaza muéstrase resistente á la baja. Es posible que las reposiciones influyan para detener el descenso del mercado. Lo mas original es que no se conocen alcistas en estos momentos, pues, los que venian siendolo desde Agosto hasta la conclusion de la primera quincena, son hoy los mas fuertes vendedores. Son los pases para Octubre los que impiden una mayor baja para fin de mes. Estamos convencidos que apenas se hagan algunas ventas de importancia para esa fecha, se pronunciará la baja. Al contado abrió á 134 40 y cerró á 134.70. Para fin de Setiembre principió á 134, precio mínimo y durante la rueda se mantuvo alrededor de 134.40 cerrando á 134.50. Para Octubre cerró con diez centavos mas en suba.

Las acciones del Banco Nacional estuvieron muy animadas y mas sostenidas que en la víspera quedando á 214 tanto al contado como para fin de mes. Los certificados del mismo Banco, tambien se conservan firmes á 107 para fin de mes y á 109.50 para Octubre.

Las acciones del Banco Constructor á 231 para fin de Setiembre.

Las cédulas Hipotecarias Nacionales y provinciales continuan flojas.

En otros títulos no se operó.

Metálico—Se anotaron

Al contado	121200	ps m/n	á 134 40-50-60-70-50 70 60-70
S'bre 23	20000	«	á 134 10-30
» 30	760000	«	á 134-134 20-10-30-40 20-40-50
O'bre 31	580000	«	á 134 134 10 20-40-30 40-50-60

Resumen 1.511.200 pesos oro sellado.

Acciones del Banco Nacional Se anotaron

S'bre 30	3850	Acciones	á 213-212 50-213 214 215-214
O'bre 31	2000	«	á 214-215-216-214

Certificados del Banco Nacional 10 ojo de pago

S'bre 30	2800	á 108 50-107-107 50-108 50-107
O'bre 31	4000	á 108-109-110.50-110-109 50

Acciones del Banco Constructor de La Plata—Se anotaron

O'bre 31 200 Acciones á 231

Cédulas Hipotecarias de la Provincia—Se anotaron.

Al contado	1650	Serie	J á 88 30
»	58700	«	K á 86 70-80-85.80
O'bre 31	30000	«	K á 86 20

Cédulas Hipotecarias Nacionales—Se anotaron

S'bre 23	18000	Serie	A á 82
Al contado	2000	«	B á 77
S'bre 24	13000	«	B á 77
» 30	20000	«	B á 77
Al contado	31500	«	C á 77
S'bre 30	10000	«	C á 77

SEGUNDA RUEDA

Las ventas al contado fueron mas importantes, que todas las realizadas para el sábado y para fin de mes. Momentos antes de cerrar la rueda presentaronse buenos vendedores, ofreciendo cuanto se les pedia al tipo de 134:30. El mercado quedó con marcados síntomas de baja. Al contado abrió á 134 60 y cerró á 134.50. Para fin de mes quedó á 134.30. Continúa la plaza mas firme para Octubre que para fin de mes.

Las acciones del Banco Nacional muy solicitadas para toda fecha, cerraron á 215 50 para fin de Setiembre y á 216 para Octubre. Los certificados del mismo Banco tambien en suba, á 107.50 para fin de mes y á 109.50 para Octubre.

Por primera vez se cotizan en la Bolsa, acciones de la Previsora y con el mas plausible éxito para el buen crédito de esa Sociedad, pues el premio pasa del duplo del valor en que fueron lanzadas al público. Se vendieron al contado á 1200.

Las cédulas hipotecarias siguen flojas.

En otros títulos no se operó.

Metálico—Se anotaron.

S'bre 23	425500	$ %	á 134.60-70-80-50-60 70-50
» 24	24000	«	á 134:50-40
S'bre 30	280000	«	á 134:40-50-40-30-20 30
O'bre 31	220000	«	á 134 60-50-40-60-50 40

949,500 $ oro.

LA PREVISORA

Al contado 7 á 1200

Acciones del Banco Nacional—Se anotaron.

S'bre 30	1800	Acciones	á 215-214:50-215:50
O'bre 31	2200	«	á 215-214:50-215

Certificados del Banco Nacional—10 ojo de pago.

S'bre 30	800	á 107:50-107-107:50-
O'bre 31	3200	á 110-109:50-109-109-50

Cédulas hipotecarias de la Provincia.—Se anotaron.

S'bre 23	36000	Série	J á 88:30-20-50
30	12000	«	J á 88:30
23	113000	«	K á 85:80-70-60-70
30	40000	«	K á 85:80

Cédulas Nacionales—Se anotaron.

S'bre 23	5500	Série	G á 77
O'bre 30	20000	«	C á 77

Cambios—Los tipos del dia son:
S'bre: Londres 47 3/8
Francia 5.00 á 5.01
Italia 5.03
[illegible]

A LOS [illegible]—El vapor "[illegible]" de la [illegible] Allan llegó á [illegible] con [illegible] toneladas de carga.

El vapor "Nord-América" salido de Génova el 3 del corriente, llegó hoy.

El vapor "Sud-América" salió de Génova el 18 del corriente para Barcelona, Las Palmas y Rio de la Plata.

El vapor "Matteo Bruzzo" llegó á Génova el 20 del corriente.

Llegó ayer el "Tamar" de Southampton [illegible] para esta con 27 pasajeros [illegible]

A LA PRENSA.—Montevideo, Setiembre [illegible].—Llegó [illegible] de Glasgow, "Nord-América" de Génova. La baja Enjara mañana. Abordo del "Nord-America" hay tres niños enfermos de sarampion. Los pasajeros han sido desembarcados en la Isla de Flores, teniendo tres dias de cuarentena.

Movimiento de vapores

ESPERAMOS

Set'bre	*Nombres*	*Procedencia*
25	Elbe	Southampton
25	Medoc	Burdeos
25	Rio Negro	Havre
26	Thelen	Pacífico (á M)
26	Frankfurt	Bremen
27	Rannmoor	Liverpool
28	Sud-América	Génova
29	John Elder	Pacífico (á M)
30	Congo	Burdeos
O'bre 2	Gio Batta Lavarello	Génova

A SALIR

Set'bre	*Nombres*	*Destino*
24	Hamburgo	Hamburgo
24	Gironde	Burdeos
25	Koln	Bremen
26	Thelen (de M)	Hamburgo
28	Ville de San Nicolás	Dunkerque
30	Bellenes	Londres
30	Maurice et Reunion	Marsella
30	John Elder (de M)	Europa
O'bre 1º	Elbe	Southampton

Banco de la Provincia—Hé aquí el estado de las Sucursales del Banco de la Provincia el 31 de Agosto de 1887

Depósitos		
A Premio	16.402,440 87	
Comerciales	2.708,239 34	
Menores	654,837 62	
Judiciales	722,701 47	
Gratuitos	30,339 71	
		20.518,559 01
Cartera		
Letras protestadas	59,700 37	
Id pendientes	144,498 —	
Id á cobrar	23.373,777 58	
		23.577,978 95
Existencias en Tesorería		
Notas propias	1.149,766 70	
Id del Bco. Nacional y emision menor	624,388 40	
		1.774,155 10
Metálico		
Oro	278 32	
Plata	1,506 40	
Cobre	692 88	2.477 60
		$ 45.873,165 66

Banco de Francia—El balance de este establecimiento correspondiente á la semana comprendida entre los dias 11 y 18 del pasado Agosto, denota como la semana anterior, la calma en los negocios y la gran abundancia de dinero en los establecimientos de crédito.

La cartera sufrió una nueva disminucion de cerca de 41 millones.

Las cuentas corrientes de los particulares estuvieron en aumento de 8.668,000 francos y el encaje en 8.753,000; de ellos 4.695,000 en moneda de oro, lo que alejaba todo temor de una estraccion de oro para el extranjero.

La circulacion fiduciaria se hallaba reducida á 35.302.000 francos.

Los beneficios de dicha semana han sido de 277 733 francos contra 298.508 francos de la semana correspondiente de 1886.

Banco de Inglaterra—En el balance semanal de 11 á 18 de Agosto pasado que ha dado dicho establecimiento, denota una disminucion de 1.006.873 libras esterlinas en las cuentas corrientes particulares y un aumento de 952,008 libras en la cuenta corriente del Tesoro y de las administraciones públicas.

La cartera y adelantos ha disminuido en 106,990 libras y la circulacion se ha reducido á 205.549 libras.

La reserva de los billetes se ha aumentado en 245.389 libras y el encaje metálico en 41,381 libras.

Valor de la propiedad—Los Sres. Sanchez y Moreno vendieron ayer la propiedad calle de Junin 675, con una superficie de 400 varas cuadradas mas ó menos, anunciada con la base de ps 10,000, vendida en 15,200 al Sr. Dr. Calixto Arballo.

Movimiento en los Corrales de Abasto—Hé aquí el movimiento de haciendas habido en la primera quincena del corriente mes, segun la revista de los señores Guillermo H. Moores.

Entradas

Total de la quincena	13036
Entradas desde el 1º de Enero al 31 de Ag'to	343713
Existencia anterior	1880
Total	358632

Salidas

Total de la matanza en la quincena	9173
Id id desde el 1º de Enero al 31 de Agosto	184007
Id id de terneros en la quincena	1342
Id id desde el 1º de Enero al 31 de Agosto	23836
Vendido para saladero desde el 1º de Enero al 15 de Setiembre	19024
Id invernada Id id	41804
Extracion de hacienda grande	66552
Id de terneros	11859
Existencia	1036
Total	358632

Con la entrada menor que ha habido durante el año, en una quincena, no sorprenderá la noticia que el nivel general de precios ha sido mas alto, cerrandose con buena perspectiva para, puede decirse, todas las clases que razonablemente puede esperarse que lleguen á los corrales.

Las entradas y las ventas han sido fuertes en las clases de hacienda especial, bien sea mestiza, boyada ó hacienda de Santa Fé y el mayor tamaño y su consiguiente rinde de carne, compensa en una buena parte la menor cantidad muerta: pero se cierra la quincena con tambien la existencia menor que ha habido durante toda la estacion y en cuanto al consumo, marchamos casi con el dia.

Siendo esto así y la calidad de hacienda que se vende, sin que esta sobre, abunda, muy buena, no es de estrañar que haya una queja general sobre la carestía de la carne, queja que está destinada á ser continuada hasta que haya mayor cantidad que traerá su consiguiente baratura.

Los terneros han pasado sus dias de suba y se han hecho buenas ventas. Los cueros, no obstante la suba del oro, han vuelto á descender, siendo la apatía mas manifiesta en los novillos. Los muy pesados y los de vaca muy grandes y buenos están mas sostenidos, pero en general es triste el tono de la plaza.

Lo gordo continuará vendiéndose bien.

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 22 de 1887.

En este dia entraron á este mercado 48 wagones de los cuales 46 cargados de frutos y 2 de cereales. He aquí el detalle de las ventas:

Cuero lanar consumo estacion—Se vendieron: 120 docs sup á 33 por Cosentino; 50 esp 35 por Ortiz; 200 buenos á 29 por Leguineche; 150 id á 30 por Bonifacio. 150 sup á 30 1/2 por M de Hoz; 100 id á 38 por Nolte; 200 id á 30 por Gutierrez, 30 esp á 35 por Rodriguez, 50 buenos á 28 por Goyenechea y Bilbao; 200 id á 29 c por Perez y Cueto.

Id desechos estacion—Se vendieron: 50 docs reg al barrer á 16 por Moleres y Marcoartu, 100 sup á 22 por Cosentino; 100 esp á 27 por Ortiz; 20 sup á 22 por Leguineche: 100 id á 20 por Bonifacio: 100 id á 21 por M de Hoz, 100 id á 24 por Nolte; 60 id á 22 por Gutierrez; 150 esp á 25 por Rodriguez, 100 sup á 22 por Goyenechea y Bilbao; 200 id á 21 c por Perez y Cueto.

Id de corderitos—Se vendieron 400 docs reg á 65 por Moleres y Marcoartu, 200 sup á 80 por Leguineche 150 id á 85 por M de Hoz; 200 id á 80 por Perez y Cueto, 200 id á 90 por Rodriguez; 50 esp á 90 c por Nolte.

Id vacunos de campo—Se vendieron: 200 cueros reg á 3.95 por Casaux, 250 id á 3.90 por Ortiz; 100 id á 3.90 por Ortiz; 100 id á 3.90 por Leguineche; 500 id á 3.90 por G. y Bilbao; 200 buenos á 4.10 por M. de Hoz; 250 id á 4 por C. P. Rodriguez; 100 id á 4 por Bonifacio.

Cueros becerros—Se vendieron: 200 buenos á ps. 3.20 por G. Casaux; 80 id á 3 por J. Ortiz; 50 id á 3 por Leguineche; 50 id á 3.20 por M. de Hoz; 50 á 3.10 por C. P. Rodrguez.

Cueros de Corderones—Se vendieron: 200 docenas sup. á 20 cts. por J. Ortiz; 100 buenos á 18 por A. Leguineche; 200 id á 17 por Bonifacio; 80 id á 18 por G. Nolte; 100 á 17 por G. y Bilbao; 80 id á 18 por V. Cosentino; 100 sup. á 21 por M. de Hoz; 20 id á 20 por C. P. Rodriguez.

Cueros pelados consumo—Se vendieron: 20 docs., buenos á 18 cts. por M. de Hoz; 80 id á 18 por Leguineche; 10 id á 18 por G. Nolte; 10 á 17 por J. Ortiz; 20 id á 17 por Perez y Cueto; 80 id á 16 por G. y Bilbao.

Cueros pelados epidemia—Se vendieron: 10 docs., buenos á 6 cets. por G. Nolte; 10 id á 7 por A. Leguineche; 10 id á 6 por M. de Hoz; 10 id á 7 por Perez y Cueto.

Cueros lanares de matadero—Se vendieron: 100 docs. sup. á 32 cts por J. Ortiz.

Cueros de potro—Se vendieron: 400 cueros, reg. á ps 1.90 por Moleres y M.; 80 buenos á 2 por A. Leguineche; 150 id á 2.10 por G. y Bilbao; 100 id á 2.10 por C. P. Rodriguez; 25 id á 2.10 por G. Nolte.

Cueros de potrillos—Se vendieron 100 reg. á 95 cts por Moleres y M.

Cerda de potro—Se vendieron 1500 ks, buena por A. Leguineche, á ps. 6.15; 1000 id por G. y Bilbao, á 6 y 6.10; 200 por Bonifacio, á 6; 1000 regular por B. y Duradona, á 5.50.

Cueros de nutria—Se vendieron 2000 ks reg. por Leguineche, á 60 cts; 200 id por Bonifacio, á 60; 1500 buenos por Galarce, á 70.

Trigo—Se vendieron 200 bolsas, regular con bolsa á ps 3.50 por Demichelis; 150 id id á 3.60 por Gonzalez.

Maiz—Se vendieron 100 bsas amarillo á pesos 1.70 por Grapiolo.

Corrales de abasto, Setiembre 22 de 1887.—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Gomez y Ca	P. Acuña	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
L. Linch y Ca	C. Iparra	[illegible]	[illegible]
[illegible]	R. Martinez	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A. Ceballos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
J. Vazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

REVISTA

[illegible]

[illegible] la tarifa económica.

[illegible] de Aduana se introducen algunas [illegible] en el sentido de aumento de los derechos [illegible].

A los [illegible] se eleva la tasa del impuesto aduanero á 10 centavos el kilo.

Algunos comestibles, como los quesos, sufren aumentos, lo mismo que los licores en general.

No [illegible] por el momento establecer si el presupuesto se presenta equilibrado, por cuanto los proyectos no han sido aun dados á la publicidad.

En [illegible] dias mas el Senado empezará á ocuparse del proyecto de Bancos garantidos presentado por el P. E.

[illegible] las reformas que la Comision le ha introducido.

Las principales son estas:

Se establece que por cada 100 ps. en fondos públicos nacionales del 4 1/2 % de interés, á oro, que los banqueros deben comprar al 90 % de su valor nominal, el gobierno entregará igual suma en billetes de circulacion.

En caso de quiebra de un Banco garantido, el gobierno pagará el importe de los billetes, en vez de entregar al concurso los fondos públicos. Entendemos que los pagará en oro, porque esos títulos son oro: la operacion importa para el gobierno una amortizacion total de los mismos.

Se establece tambien que la renta y amortizacion de dichos fondos públicos ingresarán á los Bancos con el carácter de reservas metálicas.

No podrán fundarse Bancos garantidos con una emision menor de 500,000 ps. m|n.

El proyecto será sancionado seguramente en las dos Cámaras.

Como lo hemos explicado en una Revista anterior, los Bancos actuales de emision entrarán al sistema, pero sin violencia alguna, mediante los plazos y facilidades que se les acuerdan.

Se sabe que varios gobiernos de Provincia fundarán Bancos acogiéndose al sistema indicado.

Observase en la mayor parte de las Provincias un movimiento casi febril por el progreso, en parte serio y sólido.

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires ha empezado á discutir el proyecto de creacion de centros agrícolas del P. E.

Es una ley destinada á dar grandes resultados, porque su base es ofrecer á la colonizacion agrícola el crédito de los Bancos de la Provincia é Hipotecario, bajo condiciones fáciles.

Se puede anticipar que á esa ley se acogerán muchos particulares y empresas serias, siempre que se le supriman algunos escollos que la desnaturalizan.

El principal de todos es el plazo cortísimo que se dá á las empresas para completar la colonizacion, bajo pena de retrovertir la tierra al Estado.

Con esa condicion es imposible que ninguna empresa seria se arriesgue en negocios tan riesgosos y contingentes.

Pero, dada la buena voluntad que existe, ese error será eliminado, dándose todo el tiempo necesario para desenvolver la operacion.

En otras Provincias tambien se trata de fundar Bancos é instituciones para favorecer el comercio y proteger la labranza de la tierra.

La época pertenece por completo á los negocios.

El Congreso debe votar una ley autorizando al Gobierno para anticipar, con cargo de reembolso, 1.000.000 de pesos en pasajes de inmigrantes.

Y ya que tratamos de este punto, reproduciremos un artículo de enmienda á la ley de inmigracion, propuesto por el Gobierno á las Cámaras, cuyo conocimiento interesa á las empresas de navegacion.

Es este:

«Artículo 1º Los vapores y buques de vela conductores de inmigrantes que acepten la intervencion y servicios de los médicos argentinos, concediéndoles libre pasaje de 1ª clase, quedan exentos de la prescripcion del art. [illegible] de la ley de inmigracion y colonizacion de [illegible] de Octubre de 1876, pudiendo [illegible] con destino á la República el número de pasajeros que permita la ley nacional de donde aquellos procedan.»

Con este artículo se corregirán errores y se facilitará [illegible].

El Congreso ha votado definitivamente el ferro-carril de San Juan á La Rioja y Chumbicha, con la garantía del 5 ojo.

[illegible] para terminar la ley de un ferro-carril garantido tambien, muy extenso, de San Juan, Jachal, Chilecito, Catamarca [illegible].

[illegible] de un riel, sistema Lartigue, de Chilecito á la cima de la montaña [illegible] kilómetros, garantido con el 5 ojo.

Este es el año de los ferro-carriles.

Y todavía quedan muchos otros en tramitacion, de cuya suerte daremos cuenta en nuestra próxima Revista.

Censo de la poblacion de la capital

El acontecimiento mas importante de esta quincena es sin duda alguna, el censo de la poblacion de la capital verificado del 14 al [illegible]

Segun el censo [illegible], la Capital de la República [illegible] la poblacion [illegible] habitantes.

[illegible] las distintas secciones [illegible] contienen [illegible] personas [illegible].

[illegible] colocan á la Capital Argentina en el primer puesto entre las capitales Sud Americanas.

[illegible] es una novedad, en lo que se refiere á la forma de levantarlo, practicado por [illegible] comisiones populares.

[illegible] conmovido á la opinion [illegible]

[illegible] incorporados al municipio los partidos de Flores y Belgrano, [illegible]

[illegible] en el puerto de la capital

[illegible]

La Nacion concederá á la empresa el derecho de explotar los dos muelles, hoy pertenecientes á los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires (Chacarita y Barracas) siendo su expropiacion por cuenta del Estado.

La empresa se encargará de hacer en mejores condiciones que los actuales, el servicio del Enterratorio General y de las basuras.

Se solicita la garantía de un 5 ojo sobre un capital de 17.[illegible] pesos oro sellado durante veinte años y podrá expropiar la línea vencido este término por el precio de tasacion mas un 20 ojo.

A los efectos de la garantía los gastos de explotacion se fijarán en un 60 ojo de las entradas brutas el primer año de servicio, 55 ojo el segundo, 53 el tercero y 52 ojo los siguientes. Cuando la línea dé como producto líquido anual mas de 5 ojo sobre el capital, la empresa destinará el excedente á satisfacer las sumas adelantadas por el Gobierno, con mas el interés del 5 ojo.

La empresa debe entregar la línea al servicio público á los tres años de aprobados los estudios definitivos.

El objeto de este ferro-carril es poner en comunicacion la plaza de Mayo con los suburbios de la ciudad, hasta el Arroyo Maldonado al Norte, y el Riachuelo al Sud por medio de una línea de cintura que pase por San José de Flores.

Otra línea de cintura interior que ademas de ligar las estaciones de carga de todos los ferro-carriles entre sí y con el puerto establezca la circulacion de pasajeros en un círculo concéntrico al anterior y mas reducido.

Son muy considerables las obras de arte que se ejecutarán para la circulacion de trenes en la zona urbana, sin causar estorbo al tránsito ordinario, y consisten en un gran viaducto de grandes proporciones que se internará al rio frente al paredon de las Catalinas y en una gran escavacion amurallada de 4 kilómetros de largo á la altura del boulevard de circunvalacion del municipio, con mas puentes metálicos y túneles para cruzar las vias férreas por arriba ó por debajo.

Ferro-carril de Goya

Ha sido aprobado en el Senado Nacional y en breve lo será tambien por la Cámara de Diputados, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Dr. D. Mariano J. Sosa la construccion de una vía férrea que partiendo de la ciudad de Goya empalme en el punto mas conveniente con la línea de Monte Caseros á Corrientes.

Esta vía debe atravesar los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque. Tendrá la misma trocha que la del ferro-carril del Este Argentino es decir, un metro y cuatrocientos treinta y cinco milímetros.

La Nacion garante á la Empresa por el término de 30 años el 5 ojo anual sobre el costo efectivo de la línea que se fijará de acuerdo con el Poder Ejecutivo sobre la base de los estudios practicados, no pudiendo exceder dicho costo á los efectos de la garantía de [illegible] pesos nacionales oro sellado por kilómetro como máximum.

Cuando el producto líquido de la vía exceda del 8 ojo anual, el concesionario devolverá á la Nacion el excedente íntegro hasta reembolsar por completo las sumas pagadas por razon de garantía, con mas el interés del 5 ojo anual.

Mientras dure la garantía la Empresa establecerá las tarifas de acuerdo con el Poder Ejecutivo, debiendo fijarlas solamente este cuando el producto líquido pase del 12 ojo anual.

A los efectos de la garantía se reconoce al concesionario como gastos de explotacion el 50 ojo del producto bruto.

El concesionario deberá presentar los estudios definitivos de la línea á los seis meses de firmado el contrato con el Poder Ejecutivo y á dar principio á la construccion de la vía á los seis meses de aprobados aquellos, la cual deberá quedar concluida completamente dentro de los dos años siguientes.

So pena de caducidad de la concesion el empresario tiene la obligacion de presentarse á celebrar con el P. E. el correspondiente contrato dentro del término de un mes de promulgada la ley de concesion.

Este proyecto que ha pasado á estudio de la Cámara de Diputados, quedará convertido en ley en el presente período legislativo.

La actividad y patriotismo del concesionario cuyo espíritu progresista es bien conocido en la provincia de Corrientes, garantizan la realizacion inmediata del proyecto, llamado á impulsar poderosamente el desenvolvimiento de la riqueza y el comercio en la importante ciudad de Goya y su campaña; y en toda la zona que el ferro-carril atravesará.

Banco Constructor de La Plata

Se ha sancionado en el Congreso definitivamente el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que contrate con el Banco Constructor de La Plata la edificacion de veintidos edificios en terrenos de su propiedad adecuados para Comisarías de Policía, Juzgados de Paz, Oficinas del Registro Civil y Comisiones de higiene.

Los edificios deberán construirse en las manzanas en que hoy existen las Comisarías ó en las cuatro por el frente que inmediatamente las circundan y tendrán la extension y capacidad marcadas en los planos presentados por el Banco.

El Banco entregará al P. E. los veintidos edificios completamente terminados dentro del término de veinte meses de la fecha en que se firme el contrato.

Los edificios se construirán con materiales de 1ª clase, bajo la inspeccion del Departamento de Ingenieros.

El P. E. entregará en pago de los veintidos edificios la suma de dos millones quinientos mil pesos nacionales en fondos públicos de deuda interna, al cinco por ciento de renta anual y dos por ciento de amortizacion acumulativa.

El Poder Ejecutivo queda autorizado por la ley sancionada, para hacer una emision especial de fondos públicos de deuda interna por dos millones quinientos mil nacionales.

Esta ley contrato es de gran conveniencia y utilidad para ambas partes contratantes, para el Banco y el Gobierno, como bien se comprende desde el primer momento. El Banco hace un excelente negocio y el Gobierno hace economías considerables, al [illegible] grandes sumas que actualmente paga en alquileres de las casas ocupadas por algunas oficinas públicas, que representan la renta de un capital cuantioso.

Despacho de inmigrantes en Agosto

Durante el mes de Agosto, la Comisaría General de Inmigracion despachó [illegible] inmigrantes en esta forma:

Capital—61 agricultores, 7 albañiles, 11 [illegible]

[illegible]

Ferro-carril del Nor-Oeste Argentino

Ha sido sancionado por el Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores [illegible] Dupont y Ca. la construccion y explotacion de una vía férrea que se denominará «Ferro-carril del Nor-Oeste Argentino» y tendrá su punto de arranque en Villa Mercedes (Provincia de San Luis) pasando por la villa ó proximidades de San José del Morro y por las villas de Renca, San Pablo, Dolores, Santa Rosa de San Luis, Dolores, San Pedro y Cármen en la provincia de Córdoba, y Milagro, Chamical y la Rioja.

La trocha será de un metro seiscientos sesenta y seis milímetros, igual á la de los ferro-carriles «Nacional Andino» y «Buenos Aires al Pacífico» con los que empalmará.

Los concesionarios están obligados á presentar á la aprobacion del Poder Ejecutivo los estudios definitivos, planos, presupuestos y demas especificaciones de la vía, al año despues de firmar el contrato de concesion, y á empezar los trabajos en los seis meses subsiguientes, debiendo quedar terminado el ferro-carril, en toda su extension, dentro de los cuatro años de empezados los trabajos, salvo casos fortuitos ó de fuerza mayor.

Podrá no obstante entregarse á la explotacion la vía férrea, por secciones de 100 kilómetros á medida que se termine.

El término de la concesion es de 55 años contados desde el dia de la terminacion de la línea. Concluido ese tiempo, el ferro-carril con sus vías, estaciones, talleres, depósitos, material fijo y tren rodante, pasará á ser propiedad exclusiva de la Nacion, sin que tenga desembolso alguno que hacer, ni tampoco indemnizaciones que dar á la Compañía.

El Gobierno garante á la Compañía por el tiempo de su concesion el 5 ojo que comprende la amortizacion sobre el capital que se fije al aprobar los presupuestos definitivos de acuerdo con el Poder Ejecutivo y con la intervencion del Departamento de Ingenieros, cuyo costo no podrá en ningun caso exceder, para los efectos de la garantía, de 23.500 ps. m|n. oro.

Para la liquidacion de esta garantía, se deducirán como gastos de explotacion el 55 ojo.

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del seis por ciento (6 ojo), los concesionarios devolverán á la Nacion el excedente íntegro hasta reembolsar por completo el valor recibido por razon de la garantía con mas el 5 ojo de interés anual.

Las tarifas serán fijadas por la empresa de acuerdo con el gobierno cuando las utilidades excedan del 12 ojo.

Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario

Háse sancionado definitivamente el proyecto de ley por el que se concede autorizacion á la Compañía del «Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario» para prolongar la línea de Sunchales hasta Tucuman pasando por la ciudad de Santiago del Estero, de conformidad con los estudios, planos y especificaciones que deberá presentar á la aprobacion del Poder Ejecutivo dentro de los diez y ocho meses de promulgada la ley.

La concesion se ha acordado sin remuneracion alguna por parte de la Nacion, si bien se le acuerdan las ventajas y privilegios que la ley de ferro-carriles establece para los que son de propiedad del Estado, en la forma reconocida para las secciones en actual explotacion.

La Colonizadora de Córdoba

Esta sociedad ha propuesto al gobierno de la provincia de Buenos Aires la construccion del ferro-carril del 9 de Julio á Trenquelauquen y la colonizacion de las tierras que se expresan á continuacion, bajo las bases y condiciones siguientes:

La Colonizadora de Córdoba compra al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cincuenta leguas cuadradas de campos fiscales de agricultura, ubicadas entre el pueblo de Pehuajó y Trenquelauquen, en las secciones 12ª, 13ª y 14ª al precio de diez mil pesos cada legua.

Este precio será pagado al Gobierno de la Provincia en la siguiente forma: 20 ojo al contado al firmarse las escrituras de propiedad prévia mensura, y el restante en letras á 1, 2, 3, 4 y 5 años de plazo sin interés.

La Colonizadora de Córdoba se obliga á establecer colonias agrícolas, introduciendo al efecto, dentro del plazo de cinco años á contar de la fecha de la escritura, las familias agricultoras necesarias con arreglo á la ley nacional de colonizacion é inmigracion, en agrupaciones no menores de cien familias.

La Colonizadora de Córdoba construirá por cuenta del Gobierno de la Provincia la prolongacion de la vía férrea del Oeste, desde 9 de Julio hasta Trenquelauquen pasando por Pehuajó.

El Gobierno de la Provincia abonará á la Colonizadora de Córdoba el costo efectivo de dicha vía y demas obras que se construyan con arreglo á los planos aprobados por el Gobierno de la Provincia.

El abono de dicha construccion se efectuará conforme á los precios unitarios que se establezcan de acuerdo entre la sociedad y el Gobierno, liquidándose y abonándose su importe por cada veinte kilómetros de vía construida.

El gobierno pagará á la Colonizadora de Córdoba el importe liquidado segun el artículo anterior en fondos públicos de la provincia, externos, con 6 ojo de interés y 1 de amortizacion acumulativa, pagadero semestralmente en oro sellado, entregándolos al tipo de 94 ojo.

Dichos fondos públicos serán garantidos con la vía construida y se hará el servicio de intereses y amortizaciones de rentas generales, abonándose á los tenedores de los títulos en Lóndres ó París.

La sociedad construirá esta vía y las demas obras necesarias y las tendrá completamente terminadas á los dieciocho meses despues de aprobados sus respectivos estudios.

Colonizadora Entreriana

Con este título se ha constituido en la Provincia de Entre-Rios una sociedad anónima con el objeto de emprender la colonizacion en el importante departamento de Gualeguaychú.

El capital autorizado de esta sociedad es de 500.000 nacionales, con facultad de ser aumentado por resolucion de la asamblea general de accionistas.

Las operaciones de la sociedad consistirán en la compra de tierras para colonizarlas, medio el mas eficiente de valorizarlas.

Es de esperar fundadamente que la benéfica accion de la «Colonizadora Entreriana» se deje sentir inmediatamente, valorizando la propiedad raiz en el rico departamento de Gualeguaychú, al que, principalmente se destinan los esfuerzos progresistas de la expresada sociedad.

Obras de [illegible] en Salta

El Congreso de la Nacion acaba de sancionar una ley por la cual se [illegible]

[illegible]

Quinientos cincuenta fueron aprehendidos por delitos cometidos en meses anteriores.

Los suicidios y tentativas fueron 7. Cuatro de los suicidas pertenecian al sexo masculino.

Empréstito de Corrientes

El Gobierno de la Provincia de Corrientes ha elevado á la Legislatura de dicha provincia un proyecto de ley por el cual se le concede autorizacion para contraer un empréstito interior ó exterior por la cantidad de ocho millones de pesos oro, que gozará de un interés de 6 ojo anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa y á la par.

El interés y amortizacion será pagado en oro efectivo, por semestres en el lugar de emision.

Por el proyecto de ley se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir bonos externos ó internos segun que el empréstito se contrajere en el exterior ó dentro del país, por la suma en que se contratare dicho empréstito, bonos que serán emitidos en la moneda del país en que se haga la emision.

Se concede ademas autorizacion para negociar los bonos ya sea al firme ó á comision por séries, ó todo á la vez.

El producto del empréstito será destinado á los objetos siguientes:

1º Para atender al pago de las acciones que le corresponde al Gobierno en la formacion de un Banco Provincial.

2º Cancelacion de la deuda con el Banco Nacional; y otros objetos reconocidos de utilidad pública, en la forma y modo que determinen las leyes especiales dictadas por la Honorable Cámara Legislativa.

Ferro-carriles de Buenos Aires

Damos á continuacion el estado de los productos y gastos de los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires en el mes de Julio último, tomados de un informe oficial.

El cuadro de productos y gastos de la explotacion durante el espresado mes comparado con su igual de 1886 proporciona en resúmen el siguiente resultado;

1886		1887
347.637,86	Productos	354,780,88
201.252,30	Gastos	180.378,08
146.385,56	Líquido	174.383,79
27.998,23	Á favor del 87	
174.383,79		174.383,79

La disminucion de gastos que segun los datos anteriores alcanzan á 20.875,22, pesos en favor del 87, es en realidad solo de 10.000 pesos, pues con motivo de la traslacion de los talleres á Tolosa hecha en su mayor parte en Julio, los trabajos de reparacion en el tren rodante han sido muy limitados habiéndose gastado únicamente un 50 ojo de lo que ordinariamente se gasta por mes.

Unido al producido del semestre de Julio se obtiene para los siete primeros meses el siguiente:

1886		1887
2.216.017,74	Productos	2.498.069,81
1.486.542,61	Gastos	1.382.683,52
729.475,13	Líquido	1.115.386,29
385.911,16		
1.115.386,29		1.115.386,29

En dicho período la relacion de gastos del 86 es de 67.08 ojo y la del 87 de 55.35.

Empréstito de Tucuman

Durante esta quincena el Gobierno de la Provincia de Tucuman ha presentado á las Cámaras Legislativas un proyecto de ley, por el cual se le autoriza para contraer un empréstito interno ó externo, por la suma de seis millones de pesos nacionales oro, valor nominal, con los objetos siguientes:

El 70 ojo del producido líquido del empréstito se destinará á la fundacion del Banco Provincial, y el 30 ojo restante para proveer de aguas corrientes, alumbrado á gas ó eléctrico de la ciudad y formacion del plano Catastral de la provincia etc.

El pago del empréstito se garantizará afectando el total de las acciones, con que concurra la provincia para la formacion del capital del banco y el producido del impuesto de contribucion.

En el proyecto de ley el Poder Ejecutivo ha procurado que el capital del Banco, baste con sus propias utilidades para el servicio de amortizacion é intereses de la totalidad del empréstito, respondiendo á este pensamiento la cantidad designada á ese objeto, de modo que el impuesto de contribucion directa será tan solo una garantía subsidiaria.

Líneas de navegacion

Ha sido aprobado por el Senado de la Nacion un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con D. Roberto Paterson Hauston el establecimiento de una línea directa de navegacion entre los puertos del Norte de Europa y los de la República y otra á los Estados-Unidos de Norte América, sobre las bases siguientes:

El Gobierno Nacional presta la garantía del 5 % anual hasta la cantidad de 1.250,000 libras esterlinas para la construccion de diez buques á vapor destinados á la navegacion directa desde el Norte de la Europa á puertos de la República, y para la construccion de cuatro lanchas á vapor destinadas á la internacion en los rios, de los inmigrantes y carga que conduzcan aquellos.

La inmigracion será inglesa, sueca, alemana, dinamarquesa, holandesa, belga, francesa, y de cualquier otra nacionalidad que indique el gobierno argentino.

Los mismo buques harán el servicio de correos conduciendo gratuitamente la correspondencia.

En caso de guerra, el gobierno tendrá derecho de ocupar los vapores para trasporte, bajo las condiciones que se estipularán, en el contrato.

Si los destinare para cruceros ó buques de guerra, el Gobierno abonará su valor prévia tasacion, pero ésta no podrá exceder nunca de su costo originario.

A bordo de cada buque el Gobierno podrá tener hasta ocho cadetes para su educacion práctica de mar.

En caso de que las ganancias de la Empresa llegaran á un 10 %, el exceso se dividirá entre el Gobierno y ésta.

Cuando el producto líquido exceda del 5 %, la Empresa devolverá al Gobierno las sumas que haya recibido por garantía.

En la construccion de los buques se procurará reducir sus comodidades respecto á pasajeros de primera y segunda clase á fin de darles lo mas ampliamente posible á los pasajeros de tercera (inmigrantes).

La garantía del 5 % empezará á contarse en la proporcion de los buques que se construyan y desde el dia en que emprendan viaje para la República, comprendiéndose las cuatro lanchas á vapor, que serán de poco calado y aptas para la navegacion de los rios Paraná y Uruguay.

La velocidad mínima de los 10 buques será de 13 millas por hora.

A los efectos de la garantía, Hauston presentará á la Legacion Argentina de Inglaterra [illegible]

[illegible]

[illegible] será nombrado por el Gobierno á propuesta de la Compañía.

Quince meses despues de firmado este contrato empezará el servicio de navegacion y dentro de dos años contados desde la misma fecha, estarán todos los buques en servicio.

Es entendido que esta Empresa es independiente de la que el señor Houston tiene tambien establecida entre Liverpool y puertos de la República, la cual seguirá como hasta ahora.

La línea á los Estados Unidos será contratada sobre bases parecidas.

Es indudable que estas líneas de navegacion están llamadas á producir grandes bienes al país, fomentando la inmigracion de los países del Norte de Europa y haciendo conocer la República allí y en los Estados Unidos; produciendo con todo esto las naturales benéficas consecuencias de crear y robustecer los vínculos del comercio, que fomenta y desarrolla la riqueza pública y particular de las naciones.

Exposiciones y Férias Rurales

En la progresista provincia de Buenos Aires se han inaugurado durante la quincena dos exposiciones ó férias rurales; una en la ciudad de Mercedes y otra en Ayacucho.

A ámbas han acudido numerosos expositores de animales de las razas vacuna, caballar y lanar.

Particularmente en la féria de Mercedes es donde se han expuesto hermosísimos tipos de las tres razas expuestos por inteligentes hacendados de la Provincia.

Con motivo de la féria se dan conferencias públicas sobre puntos relacionados con el desarrollo y progreso de la ganaderia y demás industrias rurales, en las que se emiten las ideas mas adelantadas al respecto, con el benéfico propósito de difundirlas entre los que de industrias rurales se ocupan.

Tratado de extradicion

El Senado de la Nacion ha prestado su aprobacion al proyecto del Poder Ejecutivo relativo á la convencion de extradicion firmado en Roma el 16 de Junio de 1886 por los plenipotenciarios de la República Argentina y del reino de Italia.

Pronto tendrá dicho proyecto la sancion definitiva del Congreso.

Muelle y camino en Goya

Recibió aprobacion del Senado el proyecto del Poder Ejecutivo por el cual se autoriza la inversion de 107,583 pesos 32 centavos en la construccion de un muelle y camino carretero en el puerto de Goya—en la provincia de Corrientes—de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que ha preparado el Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Ferro-carril de Cañada de Gomez al Pergamino

El Congreso Nacional ha sancionado definitivamente el proyecto de ley, por el cual se autoriza á la empresa del ferro-carril Central Argentino para construir un ramal desde la estacion Cañada de Gomez, en la Provincia de Santa-Fé, hasta el puerto del Pergamino en la Provincia de Buenos Aires.

La autorizacion es sin goce de garantía ó subvencion por parte de la Nacion y solo se declarará de utilidad pública la ocupacion de los terrenos necesarios para la vía, estaciones y talleres, debiendo la empresa gestionar por su cuenta la expropiacion de los terrenos particulares.

Otros ferro-carriles autorizados

Han sido aprobados definitivamente por el Congreso los siguientes proyectos de vias férreas.

El que concede al señor Isidro Quiroga la garantía del 5 por ciento para construir un ferro-carril de San Juan á Chumbicha pasando por las ciudades de Rioja y Catamarca, y el que autoriza la construccion y explotacion del ferro-carril de Chilecito á la Mejicana.

Deuda Nacional

De la Memoria del Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevada últimamente al Congreso, tomamos los datos que van á continuacion sobre la deuda pública que el país tiene:

Hasta el 31 de Diciembre de 1886 la deuda exterior alcanzaba á la cantidad de 73.885,424 pesos moneda nacional, La deuda interna á 43.768,537.87 pesos. Deuda por uso del crédito 21.750,991 pesos con 60 centavos. Deuda exigible 11.819,351 pesos con 39 centavos. Total 150.724,304 pesos moneda nacional con 86 centavos.

Obras de Salubridad

El Congreso Nacional acaba de sancionar una ley que fija las bases, con arreglo á las cuales debe hacerse la enagenacion á término, ó arrendamiento de las Obras de Salubridad de esta Capital.

Se establece el plazo de seis meses para la presentacion de propuestas. Los avisos de licitacion deberán publicarse en esta Capital, Lóndres y París, durante cuarenta dias.

Establecimiento Balneario del Rosario de la Frontera

Bajo la razon social «Canton y Ca.» se ha formado una sociedad que tiene por objeto montar un establecimiento balneario de primer órden en el Rosario de la Frontera, introduciendo las reformas necesarias en el actualmente existente hasta dejarlo en condiciones completas de comodidad para un número considerable de bañistas.

Las aguas del Rosario de la Frontera en sus clases principales se dividen así: sulfurosas de sarza, silicosas, alcalinas, ferruginosas: hay ademas otras cuya composicion no está bien determinada aún por el análisis químico.

Estas aguas reunen especialísimas condiciones que las hacen únicas en el mundo, que son: su temperatura que es la de la ebullicion, su cantidad que puede bastar para quinientos bañistas diarios; en calidad y la circunstancia excepcional de encontrarse en una área de dos cuadras, variedad de aguas minerales que casi siempre se hallan diseminadas como acontece en Europa.

La empresa Canton y Cª., destina un capital de 300.000 nacionales á la compra y refaccion de los edificios actualmente existentes en el establecimiento balneario del Rosario de la Frontera.

Las reformas que la empresa vá á realizar á mas de la conclusion de las obras existentes, consistirá en el aumento de algunos cuerpos de edificio para dar alojamiento cómodo en la próxima temporada á mas de 300 bañistas diarios. Ampliar el pabellon destinado á los baños de inmersion dejándolo apto para contener 24 baños.

Practicar en fin todas aquellas mejoras tendentes á hacer cómoda y confortable la vida de los bañistas, al mismo tiempo que al embellecimiento del edificio.

El establecimiento balneario queda á 5 kilómetros al Este de la Estacion del Rosario de la Frontera, desde donde los bañistas son conducidos en carruaje.

La direccion técnica del Establecimiento estará á cargo del Dr. D. Eliseo Canton y otros facultativos, y se llevarán libros de estadística en los que quedará constancia de los beneficios que á la salud de los bañistas reporte el empleo de las aguas minerales.

REVUE ECONOMIQUE

Situation générale

L'événement à sensation de la quinzaine se résume évidemment dans le résultat, inattendu pour beaucoup de gens, bien que prévu par quelques uns, de l'opération du Recensement de la population de la Capitale fédérale, opéré le 15 courant, dans les vingt sections de Buenos Aires.

[illegible] personnes, voilà le chiffre officiel.

La population maritime à bord des navires, naturellement susceptible d'une variation constante, s'élève au chiffre de [illegible]

Il y a tout lieu de supposer que [illegible]

[illegible] de sa population.

Voilà longtemps qu'on lui attribue toujours trois millions d'habitants. Mais qui sait de combien pouvait ce chiffre n'était pas dépassé déjà? Si l'on considère l'importance de la consommation, il va sans dire qu'on pourrait plus que le doubler. Mais il faut tenir compte du gaspillage, profondément invétéré dans nos habitudes, et bien que la cherté de la vie depuis quelques années, tende chaque jour davantage à nous faire entrer dans la voie d'une saine économie domestique, nous sommes encore loin d'être pris pour modèles à cet égard.

Il ne faut donc pas trop tenir compte de la consommation pour évaluer notre population. C'est au recensement officiel qu'il faut demander des chiffres. Nous croyons, quant à nous, à quatre millions, mais il pourrait se faire que nous fussions au-dessous de la réalité.

Quoi qu'il en soit, la mesure s'impose d'elle-même à tous les points de vue, surtout à celui de notre crédit extérieur, car, en voyant de quel train nous en usons, on finirait en Europe par trouver renversant que si peu de gens accusés par l'ancienne statistique puissent avoir de si gros appétits et l'idée pourrait bien venir de nous couper les vivres à seul fin de savoir si nous avons autant d'estomac que nos bestiaux.

Hé! bien, vrai! ruminer sans manger n'est pas du tout notre fait, et, si le crédit européen nous était tout-à-coup coupé, nous ferions certes plus triste figure que les malheureux bœufs que nous soumettons à ce régime la moitié du temps chaque année. Ils ne valent pas cher ensuite, comme bien l'on suppose, ainsi que nous l'avons dit maintes fois en parlant des immenses ressources alimentaires que nous laisserons perdre de gaîté de cœur plutôt que de réformer nos anciennes habitudes de peuple pasteur.

Mais nous voudrions encore bien moins si tel événement se produisait.—ce qui n'est pas à craindre d'ailleurs dans une proportion radicale, l'Europe étant bien aise d'avoir ici un débouché pour ses capitaux,—et cependant à voir les gaspillages de tous genres dont nous ne nous faisons pas faute, on se prend par fois à désirer qu'une juste leçon nous soit octroyée.

Nous avons fait quelque chemin, en effet, dans l'art de brûler la chandelle par les deux bouts depuis que nos frères étaient en droit de revendiquer ce titre de peuple pasteur.

A leurs fortes vertus de race, au stoïque dédain avec lequel les descendants de la vieille Espagne regardaient les besoins raffinés d'autres peuples, nous avons substitué une véritable course au clocher sous mesure, d'autant plus dangereuse qu'elle n'est pas le fait d'une aristocratie depuis longtemps habituée à jouir de tous les agréments de la vie, mais bien d'une démocratie coulant à pleins bords, pressée de rattrapper le temps perdu et s'en donnant à cœur-joie de toutes ces jouissances dont elle avait été toujours privée auparavant.

C'est pourquoi Buenos Aires offre-t-elle déjà à chaque pas que l'on fait dans ses quartiers élégants de splendides étalages d'objet d'art, de bibelots, d'articles de luxe qui s'écoulent sans doute bien, puisqu'on les renouvelle sans cesse, tandis qu'autrefois on ne voyait que quelques magasins de luxe ayant de la peine à faire leurs frais.

C'est aussi pourquoi le bon goût va se développant ici en matière artistique: tableaux, bronces de maîtres, riches tentures, meubles élégants, dont nous n'avions autrefois que des imitations ridicules, sont aujourd'hui entrés dans le courant du confort argentin, et si l'on doit s'en féliciter au point de vue esthétique, au point de vue du raffinement de mœurs, il y a lieu de le regretter en ce sens que cette débauche d'esprit n'est pas toujours le fait de rentiers dépensant leurs revenus avec une délicatesse méritoire, mais bien celui de gens jetant au vent de leurs caprices les produits de leurs biens-fonds.

Comme au temps du grand siècle où l'on voyait les courtisans de Versailles porter sur leurs épaules, en habits et dentelles, la valeur de leurs terres, on pourrait presque dire ici qu'à défaut de la magnificence du costume, qui n'est plus dans nos mœurs, nous assistons à un déploiement de magnificence dans tout ce qui constitue ce que l'on est convenu d'appeler les agréments de la haute vie.—le genre de *high-life* que nous nous sommes appropriés,—et cela au point qu'on va rouvrir la saison théâtrale quand elle vient à peine de finir, ne fût-ce que pour peu de temps tant on a soif d'amusements.

Or, en fait de compagnies lyriques, *di primo cartello*, sans compter les autres, on vient d'en avoir deux en même temps à Buenos Aires, ce qui ne se voit que rarement à Londres dans le genre italien.

Il est vrai qu'un fauteuil de parterre ne valait que la bagatelle de 30 et 40 francs, moins la perte que subit notre piastre de 5 francs, soit 30 à 35 %, les autres places à l'avenant et les loges à des prix fous, mais tout cela n'empêchait pas que ces théâtres ne fussent presque toujours bondés de monde, c'est-à-dire de deux à trois mille personnes par soirée.

Cet exemple en dit long sur notre état social et il est inutile de s'y étendre davantage.

Nous venons de voir de quel bois l'on se chauffe ici en fait de diversions; il faut dire maintenant comment on travaille.

Certes, pour le commun des mortels, pour les gens d'affaires, la vie est fort active, quelque peu surmenée parfois à certaines heures d'agitation, et l'on ne saurait dire que le *farniente* pastoral soit encore parmi nous une loi générale, car cette dernière a subi force accrocs.

Quant aux régions officielles elles ont fait preuve de beaucoup d'activité dans l'étude d'une foule de questions intéressant beaucoup plus l'avenir que le présent, car on a fait preuve, à l'égard des intérêts les plus vitaux de ce dernier d'un parti-pris d'oubli véritablement digne d'un pays perdu dans le nuage des grandeurs.

A trop regarder les astres, on oublie la terre et l'on risque de faire comme l'astronome tombant tête baissée dans un puits.

Le Congrès a voté force chemins de fer dont quelques uns d'un mérite de tracé évident, qui auraient dû être établis depuis longtemps même, et d'autres pour lesquels on ne regrette que trop l'absence d'un tracé général formant ce qu'l'ont aurait pu appeler le grand réseau, à l'exemple d'une colonne vertébrale, signe distinctif de toutes les œuvres de la nature.

On n'a pas voulu imiter le grand maître, il va sans dire qu'il y aura lieu de s'en repentir plus tard. C'est d'autant plus étrange que, comme tous les peuples neufs, nous avons de grandes aptitudes à l'assimilation. On n'a pas été, certes, faute d'avertissements et ce journal a maintes fois rappelé quelles étaient les règles qu'il fallait suivre à cet égard. Peines perdues! Autant en emportait le vent! Cependant, il n'y a pas encore grand mal, [illegible] et si, puisque le Congrès [illegible] actuellement une indigestion de voies ferrées qui ne lui permet pas d'en entendre plus parler, [illegible]

[illegible]

[illegible] agglomération de la population dans certains îlots.

On a compté jusqu'à 140 personnes vivant dans certains [illegible] une promiscuité [illegible] de 10 à 12 personnes de tout sexe et de tout âge dans un espace de 4 à 5 mètres de côté, au milieu de la plus répugnante saleté. Il y en va temps qu'on procure à une masse de prolétaires, s'élevant peut-être à cent mille âmes, des moyens de communications rapides et peu coûteuses leur permettant de vivre au loin tout en travaillant au centre des affaires.

Les tramways, malgré leur considérable développement, n'ont remédié qu'en faible partie à cet état de choses dangereux pour la communauté et ce qu'il y a de plus curieux c'est qu'on n'avait généralement pas conscience d'un si funeste état de choses.

Il ne faut pas que ce précieux enseignement que nous devons au Recensement reste oublié en haut lieu. L'Intendant pense y remédier, de son côté, par l'ouverture des boulevards diagonaux dont nous avons déjà parlé. Il donnera sans doute ainsi de l'air et de la lumière au cœur de la ville, mais il ne faut pas se dissimuler que la première conséquence de cette mesure sera précisément contraire à la question des logements à bon marché, l'expérience faite ailleurs, surtout à Paris, ne laissant aucun doute à ce sujet.

Il ne saurait en être, ailleurs, différemment, personne ne s'amusant à bâtir des chaumières sur des terrains valant des sommes folles. On bâtit donc des palais forcément, tâchant de se rattraper sur les surfaces de façade recherchées par le commerce de luxe pour les besoins de l'étalage.

Où donc ira cette masse de population qu'il faudra évidemment déloger au plus vite si l'on ne s'arrange pas de façon à lui faciliter l'accès rapide du théâtre de son action journalière, les quartiers commerciaux, autrement dit?

Elle se répandra d'un côté et de l'autre dans les faubourgs. Mais c'est ce qu'une partie d'entre elle a déjà fait, sans compter les catégories des petits rentiers, des petits employés, c'est-à-dire une centaine de mille âmes au moins.

Il s'en est suivi une telle demande sur les terrains, que leurs prix ne comportent guère déjà des contractions comme il en faut à la catégorie des gens pauvres, et la preuve en est ce que nous constations dernièrement, lors de l'inauguration de ces prétendues Cités Ouvrières, où le moindre appartement est coté la bagatelle de 250 francs par mois quand son équivalent ne vaut pas plus cher à Paris par an!

Nous ne voyons d'autre sortie à cet [illegible] passe, à ce cercle vicieux dans lequel nous nous tournons et nous retournons en vain que l'établissement du Métropolitain qui mettant sur un vaste parcours les terrains les plus excentriques, à plusieurs lieues à la ronde, à quelques minutes du centre permettront aux pauvres gens de se loger convenablement, au point de vue de l'air pur, sans se priver des moyens de gagner leur pain.

Malheureusement, les travaux du Congrès touchent à leur fin, du moins en tant que session ordinaire, et depuis que leur indemnité est fixe, nos Honorables ne sont pas aussi portés qu'autrefois à prolonger leur séjour dans la Capitale, ni leurs travaux gratuits.

C'est ainsi que beaucoup de questions intéressant au plus haut point notre organisme économique, seront sans doute reléguées à l'année prochaine tandis qu'une masse d'intérêts particuliers, défendus par les tenant et aboutissant d'un chacun, a absorbé un temps précieux.

Il est, par exemple, telle pension de [illegible] à 2,000 francs par mois, qui aura coûté de discuter le double, puisque le Congrès coûte environ six millions pour fonctionner cinq ou six mois, sans compter la somme incalculable qu'elle aura fait perdre en empêchant de s'occuper d'affaires réellement productives.

A ce compte-là, il ne serait pas vraiment trop tôt que l'on s'occupât d'une bonne fois d'éditer une loi générale sur les pensions. On s'éviterait ainsi ces discussions oiseuses qui nécessitant quatre lectures—deux dans chaque Chambre—avant d'être approuvées ont le don d'horripiler le public qui les lit dans les journaux, puisque le compte rendu des débats doit forcément en tenir compte. Le Congrès lui-même y gagnerait en sérieux, car on ne pourrait plus l'accuser de passer son temps en dehors des affaires traitant des intérêts publics.

Mais tant qu'on n'instituera pas des commissions permanentes, chargées d'étudier ce genre de questions lorsque les Chambres sont prorogées, il est inutile de compter sur une réponse quelconque des agissements en usage et nous verrons toujours beaucoup de questions importantes traitées au galop, si ce n'est délaissées, afin de contenter des intérêts privés ayant assez d'influence pour se faire appuyer par les uns ou les autres, la camaraderie des membres du Congrès faisant le reste, en vertu de l'axiome connu en tous lieux «Passe-moi la rhubarbe et je te passerai le séné».

Comme la question du Métropolitain il y en a beaucoup d'autres que nous ne voyons pas trop comment on fera pour trouver le temps de les traiter telles les lois sur le mariage civil, sur le développement de la production, sur l'organisation municipale, sur les boulevards diagonaux, l'emprunt à lots, etc., etc., à moins toutefois, qu'on ne les vote toutes sans discussion à la volée, ou que, pris d'un beau zèle le Congrès ne se décide à prolonger ses sessions bien au-delà de celles qui seront nécessaires à la discussion du budget.

Les loteries

A cet égard encore, il faudrait amplifier la loi existante car elle ne permet pas à la police de faire assez rapidement les perquisitions à domicile pour prendre en flagrant délit les détenteurs ou distributeurs des billets: soit de Montevideo, soit des Provinces argentines, qui n'ont pas encore aboli la loterie.

Ce que cette abominable coutume fait perdre à l'épargne générale annuellement s'élève à de forts gros chiffres et ne laisse pas que d'avoir certaine importance au point de vue économique.

Le chef de la Sûreté est parvenu ces jours-ci à opérer quelques bonnes prises mais beaucoup d'autres lui ont échappé à cause de ces voies de forme dont la loi actuelle fourmille, et dont on se targue à qui mieux pour la violer impunément.

S'il s'agissait de toutes autres choses ne laissant pas de gros bénéfices à ceux qui les manipulent, et lésant simplement l'équité, on trouverait bien vite le moyen d'en finir avec des formes surannées, mais pour la loterie, c'est une autre affaire, et beaucoup de gros bonnets s'inclinent devant elle. Heureusement, le chef de police a de hautes attaches et peut-être le mettra-t-on à même d'agir énergiquement.

LA QUINCENA

MERCADO MONETARIO Y DE TITULOS DE CREDITO

Caracterizan la quincena, comparada con la anterior, una mayor [illegible] en el mercado monetario, [illegible] en el cambio exterior, alza en el oro y en las acciones del Banco Nacional, baja en las Cédulas Hipotecarias y Acciones del Banco [illegible]

[illegible] Aunque continúa rigiendo la tasa de [illegible] del Banco Nacional y de la Provincia, poco [illegible] en ellos, ni en oro ni en papel.

[illegible] son mas fáciles los [illegible] papel moneda. Es difícil [illegible] comerciales de pri[illegible]

[illegible] son difíciles los préstamos [illegible] muy alto y aforando muy [illegible]

[illegible] en los últimos días [illegible] cambio á oro, cotizándose [illegible] á 5.09 sobre Francia [illegible] sobre Alemania.

[illegible] corriente cerraba [illegible] para fin de mes.

[illegible]

Por [illegible] el Banco Hipotecario de la Provincia [illegible] atrás. Según [illegible] último tenía cédulas en circulación [illegible] nominal de unos ciento diez [illegible].

No [illegible] en parte alguna del mundo, por mas [illegible] crecimiento, ni por mas [illegible] se haya [illegible].

[illegible] á la índole de un Banco hipotecario [illegible] que no produzcan renta [illegible] el valor [illegible] de la finca. Aquí se prestan sumas enormes sobre terrenos baldíos de pura especulación y en algunas ocasiones lo que se presta excede en mucho del valor real de la finca.

Una ojeada al cuadro de cotizaciones será suficiente para hacerse cargo del movimiento y posicion de las cédulas.

Acciones del Banco Nacional—Dejamos este valor 189.50, el 5 del corriente, y subió lentamente á 190, [illegible] dos dias.

El 9 [illegible] á 192, el 10 á 197, el 12 (que era el dia siguiente) á [illegible] y el 13 llegaron á 223 que ha sido el precio [illegible] de la quincena.

De 223 han declinado las acciones íntegras hasta 208, [illegible] entre este precio y 215, cerrando el 21 á 213.

Como no podia menos de suceder, las acciones por cuotas, [illegible] con diez por ciento desembolsado, han seguido el movimiento de las acciones íntegras, [illegible] á 115, cerrando el 21 á 108.50.

El traspaso de la operacion á Cuotas se hace con paso [illegible] de 4 pesos, tratándose de acciones íntegras, y [illegible] pesos por accion, tratándose de acciones [illegible].

Respecto de las emisiones con 12 o/o anual de interés [illegible] muy por debajo de los precios actuales.

Acciones del Banco Constructor de La Plata—Por el momento [illegible] la especulacion ha dejado de manejar este valor, que decae no solo por esta causa, sino por [illegible] del mercado monetario.

De [illegible] 100 bajaron hasta 224, precio á que cerraron el 21 del corriente.

A continuacion va el cuadro con los últimos precios [illegible] de los valores cuya reseña hemos hecho. Siguen [illegible] las últimas cotizaciones de otros valores que no [illegible] de reseña especial.

Acciones del Banco C[illegible]	[illegible]
Acciones del Banco Nacional	[illegible]
CEDULAS HIPOTECARIAS	[illegible]
ORO AMONEDADO	[illegible]

Fondos Públicos Nacionales de oro—Última cotizacion [illegible] la última operacion para los de 1881, fué á [illegible] los de 1882 á 84 [illegible], para los de 1884 á [illegible] de 1886 á la par.

Billetes de Tesorería Nacional—Última cotizacion, á 107.

Acciones [illegible]—Última [illegible].

Gas [illegible]

Gas [illegible]

Gas [illegible]

Teléfono [illegible]

Acciones del Puerto y Carriles—La última cotizacion fué á [illegible].

Ferro-Carril Central Argentino—A [illegible] por accion le 25 [illegible].

Bonos [illegible] la última operacion á 74-72 [illegible].

Acciones [illegible] la última operacion [illegible].

VALOR DE LAS TIERRAS

[illegible]

[illegible]

[illegible] por $ 10 cada unidad, su comprador [illegible].

[illegible] treinta hectáreas á razon [illegible].

Partido [illegible]—Establecimiento denominado [illegible] y cuya superficie se compone de dos mil [illegible] hectáreas ubicadas en el cuartel quinto de dicho Partido; fué adquirido por el señor José M. Peña á razon de $ 30,60 por hectárea.

Partido Ensenada—Cuatrocientas noventa y una hectáreas en $ 181 por cada una; compradores los señores Ceferino y Toribio Merlo.

Partido Lincoln—Ocho mil hectáreas ubicadas á treinta kilómetros del pueblo del mismo nombre, con sus poblaciones alambradas y demas en $ 12 por cada hectárea.

Territorios Nacionales

Las tendencias del mercado con respecto á estas tierras á las que en parte podemos aplicar los mismos razonamientos que á las de sus linderas Buenos Aires y Córdoba y San Luis, no han sufrido alteraciones de consideracion en la última.

Precios sostenidos pero con muy escaso movimiento, el que va aparejado con la oferta.

Las operaciones siguientes pertenecen á la citada:

Acciones á ubicar—Siete mil quinientas hectáreas adquiridas por el señor Victorino Rodriguez á razon de $ 1.40 por cada hectárea.

Dos mil quinientas hectáreas mas, al mismo tipo de las anteriores.

Provincia de Santa-Fé

Continúan sostenidos los precios de sus tierras y con oferta muy limitada, pero siendo tambien muy limitada su demanda; por el momento, las transacciones se han resentido como era de esperarse.

No pudiendo mencionar con exactitud las ventas correspondientes á la quincena que termina, nos limitamos á detallar solamente las dos que conocemos:

Departamento General Lopez — Un mil ochenta hectáreas, distrito San Urbano, fueron adquiridas por el Sr. Antonio Pareja á razon de $ 18,52 por cada unidad.

En el Sud de la Provincia, diez mil ochocientas hectáreas á razon de $ 38,40 por cada hectárea; su comprador lo fué el Sr. Márcos Paz.

Provincia de Córdoba

Son esas tierras, las que han tenido relativamente un movimiento mas activo en la citada, conservando sus precios con marcada tendencia á la suba. Las compra-ventas que á ella corresponde van como á continuacion se espresa:

Departamento de Rio Seco—Ciento sesenta y dos mil seiscientas hectáreas, las que fueron adquiridas por el señor Pedro Luis Funes á razon de 4.80 $ por cada una. Esta sola operacion representa la cantidad de 700,000 pesos.

Departamento de Rio IV—(Seccion I) Diez mil hectáreas ubicadas en el lote número 10 de la fraccion C á 4 pesos cada hectárea,

En el mismo departamento. Diez mil hectáreas ubicadas tambien en la seccion I, lote número 21 de la fraccion E por 4 pesos la unidad.

Provincia de Entre-Rios

Con respecto á sus tierras nada agregamos á lo que llevamos dicho en otras ocasiones. Si bien el mercado se ha presentado remiso, esto no obsta para que ellas sean algo solicitadas, como lo van siendo de un tiempo á esta parte.

Corresponde á la quincena esta operacion.

Departamento Paraná—Dos mil setecientas hectáreas ubicadas sobre el kilómetro cincuenta del ferro-carril Central Entreriano por 47.40 $ cada una hectárea; en estos campos se instalarán Colonias rusas.

Provincia de San Luis

Mercado sin variaciones aunque no muy sostenidas y con tendencias algo decaidas.

En la quincena que termina se han realizado las siguientes operaciones de compra-ventas:

Departamento Coronel Pringles—Diez mil novecientas veinte y seis hectáreas por $ 1.45 cada una; comprador el señor A. Durañona.

En el mismo Departamento—Trece mil trescientas treinta y cinco hectáreas en $ 1.35 por unidad, siendo su comprador el Sr. Basualdo.

En el mismo—Veinte y seis mil seiscientas setenta hectáreas adquiridas por el Sr. Casal á razon de $ 1.45 por cada unidad.

En el mismo—Trece mil trescientas treinta y cinco hectáreas á razon de $ 1.50 por cada una; siendo su comprador el señor Aristóbulo Durañona.

Hipotecas

Por el momento nada podemos adelantar con respecto á nuevas emisiones de estos títulos. Es fuera de duda que el Banco Provincial de B. Aires prepara la serie L y que el Nacional solicitará autorizacion para emitir cincuenta millones mas divididos en dos ó tres séries, pero aun no hay nada resuelto definitivamente, de manera que sería aventurado fijar la fecha en que dichos establecimientos acordarán préstamos.

Ambos Bancos han continuado escriturando los préstamos que tenían ya concedidos en cédulas de las séries L y C respectivamente, habiendo esperimentado estos títulos una baja de consideracion en los últimos dias de la quincena.

El Directorio del de la Provincia ha resuelto que todos los préstamos acordados en série K y que no hubieran sido escriturados antes del 30 del corriente quedarán nulos y de consiguiente como no acordados.

Esta resolucion coincide con la solicitud del P. E. de la misma pidiendo un préstamo de 300000 pesos en cédulas de la citada série K sobre los terrenos que posee sobre el Salado con una estension de cuatro mil seiscientas setenta y siete hectáreas.

EXPORTACION

Lanas—Desde nuestra última revista el mercado de lanas se ha mantenido bastante desanimado.

Debido á la firmeza del metálico, pudieron efectuarse algunos negocios, pero todas las operaciones realizadas, representan una baja de mas de 0.20 n. sobre los precios ofertados en la primera quincena de Agosto, baja que debemos considerar mayor, teniendo en cuenta la diferencia de tipo en el oro pues entonces se encontraba de 13[illegible] á 130 %, y hoy se halla de 134 y 135 %.

Con esto queda manifestada la verdadera situacion del artículo, y las ventas que muy paulatinamente se hacen, prueban las dificultades con que tocan los tenedores para desprenderse de mercaderías que desde que se encuentran depositadas, han ido bajando á impulso de las malas noticias de Europa, hasta descender en mas de un nacional de [illegible], sobre los precios primitivos obtenidos en plaza.

Las últimas remesas de parte de nuestros vendedores están haciendo cambiar ahora, ya fundados en que el oro pueda subir en un breve tiempo [illegible] tambien [illegible] en la venida de algunos compradores por lo que estos puedan producir alguna competencia en el artículo.

Las lanas vendidas en esta quincena se detallan como sigue:

25.000 kilos lanas regulares del Norte á 3.80 n.

37.000 kilos lanas del Norte mas inferiores y con [illegible] se han vendido á 3.30 y 3.10 n.

17.000 kilos lanas del Oeste de bastante buena calidad y condicion obtuvieron 3.80 y 3.70 n.

7.000 kilos lana mestiza superior del Oeste, en muy buena condicion, se vendió para nuestro consumo interno á 4.60 n.

[illegible] del Partido de Tres Arroyos, Necochea y Pringles, se colocaron á 3.00 á [illegible] se vendieron dos pequeñas partidas á [illegible] lanas bastante buenas [illegible] condicion regular.

[illegible]

[illegible]

Buena clase sin mucho defecto	3.40 á	3.60
Regular clase y condicion	3.00	3.30
Inferiores y defectuosas	2.70	3.00
Lincoln y cruzadas superiores		Nominal
Buena clase y condicion	3.60	3.80
Regular con barrigas	3.00	3.20
Muy inferiores defectuosas	2.40	2.60
Lanas de barriga		
Clases finas y buenas	1.70 á	1.80
Id regulares	1.50	1.60
Id inferiores y defectuosas	1.20	1.40
Mezcla con corral	0.80	1.00
Lanas negras		
Finas, limpias y livianas	3.60 á	4.60
Clase y condicion regular	3.50	4.00
Inferiores y defectuosas	2.80	3.70
Borregas de nuestra Provincia		
Clase especial, pastos fuertes		Nominal
Fina liviana y limpia		»
Mestiza buena sin defecto		»
Regular clase y condicion	3.00 á	3.60
Id con carretilla	2.60	2.80
Id inferior y defectuosa	2.20	2.40
Lanas de Entre-Rios		
Gualeguaychú superior		Nominal
Id buena	3.20 á	3.80
Id regular	3.00	3.60
Colon buenas	2.80	3.40
Id generales	2.70	3.20
Lanas criollas		
Segun clase y procedencia	2.70 á	3.60
Lanas de surtiembre		
Segun clase y condicion	2.00 á	3.00

Pieles lanares—Si considerable ha sido la entrada de cuerambre lanar en la quincena precedente, mayores han sido los arribos que hemos tenido desde entonces, pudiéndose estimar en más de 120,000 docenas lo recibido por las vias férreas y no ménos de 15,000 docenas, lo venido con procedencia de los Rios.

Esta inmensa cantidad de cuerambre, á pesar que para toda se encuentra colocacion, mantiene los precios sumamente flojos, ya de por sí bastante abatidos por las noticias desfavorables recibidas de Europa, tanto para las lanas como para los cutis.

En razon á esta circunstancia la mayoría de los lotes, así en consumo como en epidemia se venden á precios bajos, estendiéndose estos resultados no solamente á las clases del Norte y Oeste de la Provincia sino tambien á muchas partes del Sud, especialmente á los campos de pastos fuertes, cuyo cuerambre en general llega bastante terroso. Pero aun así, repetimos, los precios dejan que desear, habiendo en algunas clases diferencia hasta 0.08 y aun 0.10 $. sobre las ventas efectuadas en el año anterior en esta misma época.

Hemos tenido en la quincena algunas ventas en precios altos, pero se entiende por mercadería superior y por estas clases se ha pagado el consumo hasta 0.35 1/2 $ y la epidemia hasta 0.26 $ el kilo.

En las clases de matadero se han hecho fuertes diferencias en los precios. Los primeros dias que sucedieron á la anterior revista, el artículo se ha encontrado muy desaído y á pesar de la buena situacion del metálico se pagaron precios muy bajos habiéndose efectuado operaciones por el solo hecho de contener algunos lotes una cantidad de cuero de temporal, hasta 0-25 $, el mismo cuerambre que en la actualidad nos lo están pagando hasta 0.27 $.

Es bien seguro que dada la posicion favorable del oro, si la entrada disminuyese algo, los precios del cuerambre lanar quedarian en mejores condiciones, pero desgraciadamente, continuando el mal tiempo que llevamos, estamos más bien expuestos á que los arribos aumenten, por lo que la epidemia en la hacienda lanar va tomando más impulso, estendiéndose por puntos en que las majadas, hasta ahora, se habian podido mantener en regular estado.

La expedicion de fardos lanares durante esta quincena, ha sido considerable, calculándola en más de 3000 fardos y lo exportado desde 1º de Junio al 15 de Setiembre pasa de 16,000 fardos, cantidad que representa un aumento en la expedicion de cerca de 2.000 fardos, sobre lo exportado en igual época del año anterior.

CUERAMBRE LANAR DE LA ESTACION

Matadero			
Buenas pieles livianas y limpias	cts.	28 á	32
Clase y condicion regular		23	23
Clase inferior		20	23
Consumo de campo			
Clase y condicion superior	cts.	32 á	36
Buenas pieles bastante parejas		28	30
Regulares algunos atrasados		25	28
Clases inferiores y defectuosos		22	24
Desechos y corderones			
Epidemia especial	cts.	23 á	25
Buenas clases sin defectos		18	19
Regular clase y condicion		15	17
Inferiores y defectuosos		13	15
Pelados de consumo			
Buena clase libre de picados	cts.	17 á	18
Inferiores y defectuosos		13	15
Pelados de epidemia			
Buena clase libre de picados	cts.	6 á	7
Inferiores y defectuosos		5	6
Capachos de estacion			
Segun clase y condicion	cts.	7 á	9
Cuerambre criollo			
Bahia B. y Patagones segun clase y condicion		0.20 á	0.27
Santa-Fé y Corrientes		0.25 á	0.30
Córdoba y Mendoza		0.30 á	0.35
Pieles lanares de Entre-Rios			
Mezcla de Gualeguay al barrer	cts.	23 á	25
Id id Gualeguaychú id		23	25
Id id Colon id		24	26
Id id Nogoyá segun clase id		20	23
Id id Victoria id		20	21
Id id Diamante id		20	21
Id id La Paz segun clase y condicion		21	24

Cueros vacunos salados de saladero—No conocemos ninguna operacion importante. La existencia se calcula en unos 12.000 cueros de novillo.

Salados de matadero—Se vendieron 2000 cueros de novillo del mes de Marzo al precio de 16.45 $. oro los 100 kilos y 1000 mas de ahora á 15.15 $ Como se comprende, la operacion efectuada sobre precio alto, se debe á ser pelo de verano, de cuyo artículo carecemos casi por completo. Por lo demas y con escepcion del cuero de vaca que tambien es muy buscado, el cuerambre salado continúa siempre muy flojo, lo que no debemos estrañar teniendo en vista que las noticias de Europa son cada dia peores.

Potros salados—Despues de la venta anunciada en nuestra anterior revista á 4.80 no se ha hecho ninguna operacion á causa de no haber existencia de cuero.

La exportacion de cueros vacunos y potros salados desde el 1º de Octubre al 15 de Setiembre es como sigue:

	VACUNOS	POTRO
Francia	30.650	1.700
Bélgica y Alemania	265.675	146.300
Inglaterra	37.600	12.600
Orden	53,000	10,600
	386,925	171,100

Cueros de potro secos—En esta quincena hemos tenido una fuerte entrada de esta piel, y no obstante haber habido bastante buena mercadería, los precios no han mejorado nada.

Muy [illegible] se han vendido en estos últimos dias á 2.15 y 2.20 y de regular á bueno se ha pagado por lo [illegible] de los lotes hasta 2.00

La exportacion continúa operando, pero mucho del cuerambre ha sido colocado indirectamente para los [illegible] que son las que pagan mejores precios. Por el cuero potranca hay poco interés, pagándose hoy hasta 1.40 $ lo mejor.

[illegible]

Saladero segun clase	2.50	á	2.60
Campo superior de 7 á 8 kilos	2.15	»	2.20
Clases generales buenas	2.00	»	2.05
Inferiores á regulares	1.60	»	1.80
Potrancas y desechos	1.00	»	1.30
Potrillos	0.20	»	0.30

Cueros vacunos secos—Continuando las malas noticias de Europa y Norte América, así como [illegible]

[illegible]

[illegible] y el cuero bien [illegible].

Los cueros becerros tambien continúan muy [illegible].—Se vendieron esta quincena, segun clase, de [illegible] hasta 3.30 $ y los nonatos se han cotizado segun clase de 2.00 á 2.30 $.

Desde el siete hasta el [illegible] del corriente, las expediciones de cuero vacuno seco para Norte América y Europa alcanza á [illegible] de los cuales [illegible] á los mercados americanos, y el resto á los distintos europeos.

La exportacion de cuero vacuno seco desde 1º. Octubre de 1886, hasta el 15 de Setiembre arroja el resultado siguiente:

Francia	60.500	cueros
Bélgica y Alemania	65.000	»
Inglaterra	[illegible]	»
Italia y España	110.000	»
Estados-Unidos	[illegible]	»
	784.000	»

Estas expediciones, representan un aumento de 118.000 cueros sobre lo exportado en el año anterior.

Cueros vacunos secos de la Provincia—Cotizamos en plaza:

Matadero sup. para Alemania	4,30	á	4,40
Id sup. condicion y estaqueo	4,10	á	4,15
Id buena clase y condicion	4,00	á	4,10
Id regular clase y condicion	3,70	á	3,80
Id clase inferiores y defectuosas	3,60	á	3,70
Campo esp. americano de 10 10 1/2 K	4,15	á	4,25
Id superior clase y condicion	4,10	á	4,15
Id buena clase condicion de estaqueo	4,00	á	4,10
Id regular clase y condicion	3,70	á	3,80
Id inferiores con mucho desecho	3,00	á	3,50
Becerro segun clase y condicion	3,00	á	3,25
Nonatos id id id	2,00	á	2,20

Cueros vacunos secos de Entre-Rios y provincias—La posicion de este artículo es la misma que hacemos conocer para el de Buenos Aires.

Se vendieron bastantes lotes de Entre-Rios á 2,85 $ oro.

De Corrientes buenos se han hecho á 2,55 y 2,65 $ oro.

En clase generales se han cotizado á 2,40 y 2,50 $ oro.

De Santa-Fé se han hecho ventas á 2,40 y 2,50 $ oro.

Los precios que se señalan de actualidad son los siguientes:

		los 10 kilos
Santa-Fé segun clase y condicion.	$ oro	2,40 á 2,50
Entre-Rios id id id		2,80 á 2,90
Córdoba clases especiales		3,30 á 3,40
id generales		2,70 á 2,90
Corrientes segun clase y condicion		2,60 á 2,70
San Juan id id id		2,20 á 2,40
Tucuman id id id		2,30 á 2,50
Mendoza id id id		2,10 á 2,30
Paraguay con reembarco id		2,50 á 2,70
Guayabanos		2,80 á 3,00

En esta quincena se han vendido 40.000 cueros para Norte-América—6000 para el N. del Continente y para Francia, España é Italia 17.000 quedando una existencia de 46,000 cueros.

Cerda—Muy poco tenemos que agregar á lo manifestado en nuestra precedente. Continuamos con la entrada considerable de cerda fea, debido á lo cual la mayoría de las ventas se cotizan á precios bajos. Hay interés por buena mercadería, cerda de colas y aun mezcla superiores, y notamos que como consecuencia de esto, se observa mucha diferencia en los precios que se pagan. Las cerdas del Norte, se encuentran muy decaidas.

Cotizamos á $ m/n los 10 kilos:

Cerda del Sud especial (colas)	6,80	á	7,00
Id id superior mezcla	6,20	"	6,40
Id id regular á buena	6,00	"	6,20
Id id inferior á regular	5,00	"	5,50
Del N. y O. clase y condicion sup.	5,50	"	6,00
Id id regular á buena	5,00	"	5,50
Id id inferior á regular	4,50	"	5,00
Cerda de vaca sin marlo	6,00	"	6,50
Id id id con id	4,00	"	4,50
Id con abrojo segun clase	3,60	"	4,00
De Entre Rios segun clase ps. oro	3,80	"	3,85
Id id desecho	1,90	"	1,93
CERDA DE SALADERO			
Colas enteras segun clase y limpieza	6,80	á	7,00
Medias colas	4,50	"	5,50
Tuce	4,00	"	4,05

Sebos—La quincena que concluye ha sido de pocas operaciones para exportacion, puede decirse que la mayoría de las ventas se deben á nuestro consumo interno el que ha pagado hasta 1.45 $ por clase superior.

Para exportacion se ha hecho un cargamento para Europa sobre la base de 1.30 y 1.35 $, para el Pacífico se ha pagado hasta 1.38 $.

A pesar de haber disminuido el trabajo de las fábricas, y casi concluido la faena de los saladeros, no nos faltan cantidades de sebo, por la infinidad de mataderos existentes en los pueblos de campaña y fácilmente se pueden juntar 2 ó 3000 bordalesas en poco tiempo.

Se han hecho algunos pequeños contratos con varios mataderos, para entregar en todo este mes sobre los precios de 1.38 á 1.40 $.

En sebos de saladero no conocemos ninguna venta. Mientras el metálico continúe firme, es posible que los precios del sebo no sufran alteracion, principalmente las clases superiores.

Cotizamos á $ los 10 K.

En pp. y bord. estilo embarque	1,35	1,40
Id » » campo superior	1,30	1,35
Id » » regular á bueno	1,20	1,30
Id » » inferior á regular	1,10	1,20
Grasa en pangas y cuarterolas	1,15	1,25
Sebo pisado en barricas	0,80	1,00

Aceite de potro—El mercado continúa sin variacion para esta grasa, vendiéndose lo superior de 1,60 á 1,65 y lo inferior á regular de 1,45 y 1,55 $.

Aceite de pescado—Se cotizaron algunos cascos á los precios de 1,10 y 1,15 $.

Aceite de lobo—Se vendió una pequeña partida del matadero á 1,05 $ los 10 K.

Pieles de corderito—Una ligera modificacion de precios, se ha establecido en esta quincena para las pieles de corderito. Esto no es de estrañarse si consideramos la suba del oro y la escasa entrada que tenemos este año, y es bien seguro que á poder contar con mercadería especial, como la que tuvimos el año anterior, los precios aun estarian mas altos.

Cotizamos á $ la docena:

Clase y condicion superior	0,90	0,95
Buena clase y condicion	0,80	0,85
Regular clase y condicion	0,65	0,75
Inferiores y defectuosos	0,40	0,50
Desechos, podridos y pedazos	0,05	0,10

Pluma—En esta quincena han habido algunos negocios importantes y puede decirse que la mayor parte de lo entrado, se ha colocado sin dificultad, por precios que no arrojan diferencia á los manifestados en la precedente revista.

Los Sres. Zabala Hnos vendieron un lote como de 2500 K. pluma de superior clase, de linda felpa y muy fresca, procedente de Gral. Acha, la que, segun tenemos entendido, ha pagado de 2.20 $ el kilo. Otro lote como de 2000 K. pluma del Oeste bastante regular, se vendió á 2 y 2.12 $.

Por estas operaciones se deduce que el artículo al parecer encalmado, entra de nuevo en movimiento.

Cotizamos á $ el kilo:

Clases especiales Sud atadas	2.20 á	2.30
Id id superiores	2.00	2.20
Id de N. y O. buenas á superiores	1.80	2.00
Id id regulares á buenas	1.50	1.80
Id id inferiores	1.20	1.50

Nutria—Aunque la entrada ha disminuido algo, calculándose la de esta quincena en unos 50000 K. los precios se mantienen muy flojos particularmente para las clases inferiores á regulares que son de difícil colocacion, por cuya causa algunos consignatarios se han visto obligados á mandar algunas partidas á depósito.

La exportacion se nota bastante encalmada y muchos especuladores tienen fuertes partidas sin poder salir de ellas.

Mientras no se produzca un movimiento favorable de parte de la exportacion que permita la salida de la gran existencia en plaza, es seguro que no veremos modificados los precios de esta piel.

Cotizamos á $ el kilo: centavos

Clases superiores del Saladero	75 á	80
Id buena clase y condicion	65	70
Id regular clase y condicion	55	65
Id inferiores y defectuosas	45	55
Del Ibicuy superior	75	80
De Entre-Rios buena	65	80
Id Corrientes y Santa-Fé	50	60

Venados—Las entradas de esta piel son poco importantes, pero los precios aun así no han mejorado nada—Cotizamos de 1,40 á 1,60 $ m/n la docena.

[illegible]—Siguen cotizándose estas pieles para el consumo interno de 0.80 hasta 1.00 n. para exportacion se pagan de 0.60 á 0.70 n.

Cabras—Las entradas son muy reducidas, y la generalidad de los lotes que aquí se reciben son desechos, pues las buenas pieles de cabra se venden directamente en el Rosario para Norte América, lo mismo que los cabritos, son enviados para los mercados de Francia y Hamburgo.

Cotizamos:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]—Tambien en esta piel [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por la [illegible] y se van desacreditando [illegible] la escasez de [illegible] la exportacion, solo cuentan con nuestros molineros que sin embargo de ser un poderoso contingente, dudamos que ellos puedan mantener los precios actuales, tanto menos posible, cuanto todos en general cuentan con trigos para la molienda de algun tiempo y si continúan comprando será sin duda por precios mas bajos que los que aun en la actualidad se pagan.

Las operaciones efectuadas en esta quincena no puede negarse que se han hecho con bastante dificultad, existiendo un buen número de molineros que con escepcion de algunos lotes superiores, han operado en muy pequeña escala, y los precios marcan una baja de 10 á 15 centavos en las clases buenas y de 15 á 25 en lo regular é inferior.

En trigos de costa, la entrada ha disminuido considerablemente, debido no solamente á la menor produccion, sino tambien á que los tenedores confian que el artículo susceptible de una suba, es el trigo de costa y en consecuencia, han suspendido las remisiones, particularmente de las clases superiores, pues lo poco que llega hoy apenas se le puede dar el calificativo de una mercadería regular. Así todo, como buena venta podemos mencionar un lote de 400 bolsas al precio de 4.65 nacionales. Otra partida de 300 en clase regular se vendió á 4,40 nacionales y otro lote bastante bueno comprado por un fuerte molinero del Once se pagó 4.55.

En trigos de costa inferior se han hecho ventas desde 3,70 hasta 4,20 n en clases mejores.

Los tenedores de trigos del Sud hicieron en esta quincena algunas remisiones, con tan poca suerte, que en algunos lotes han perdido hasta 0,60 n sobre los precios obtenidos en el mes de Julio y cuyas remesas habian suspendido desde aquella fecha, conceptuando posible alguna mejora en los precios. Los trigos buenos del Azul, Hinojo, Olavarria, Juarez etc., que en aquella época se vendian á 4,60 ps. se han vendido en estos dias á 4,00 y 4,10 ps, y bastante regulares se han colocado tambien á 3,80. Entre las ventas que conocemos podemos citar las siguientes:

700 bolsas superior de Juarez á 4.15 ps.

400 bolsas barleta bueno de Hinojo á 4,00 ps.

1100 id id id de Olavarria á 4.10 y 4,00 ps.

600 id id id de Hinojo á 4,05.

300 id francés de Olavarria á 4,00.

450 id id id Hinojo, algo llovido á 3,80 ps.

Algunos otros lotes han ido á depósito, y otros se vendieron en el Once, sin conseguir mayores resultados.

En trigos del Salado se ha ofrecido muy poco.

Se vendieron 500 bolsas regular á 3,75 n. y otro bastante bueno á 4,20 n.

En trigos del Rosario hemos tenido en estos dias alguna entrada. Se vendieron 700 bolsas buena clase á 4.20 $ y otro lote mejor de 1.500 se ha colocado á 4-35. Por una partida superior sabemos que se ha pagado en esta semana 4.50 $, pero hoy son escepciones estos lotes, como lo son estos precios. En clases generales se hicieron ventas á 3.90, 4.00 y bastante regular á 4.10. Lotes inferiores del Rosario se colocaron tambien á 3.40 y 3.65 $.

En trigos de Entre Rios (Diamante) conocemos una operacion de 4.000 bolsas clase superior á 4.20 $.

Se vendieron 600 bolsas de Gualeguaychú bueno á 4.10.

De Colon se colocaron d pequeños lotes, uno regular á 3,20 y otro bueno á 3,85 $.

Lotes de distintas procedencias segun su clase y condicion se han colocado desde 3.40 hasta 3.30.

Cotizamos hoy á $ los 100 K

Costa bueno á superior	4.30	á	4.60
Id inferior á regular	3.60	á	4.00
Rosario bueno á superior	4.20	á	4.40
Id inferior á regular	3.20	á	3.85
Sud bueno á superior	3.90	á	4.10
Id inferior á regular	3.20	á	3.60
Salado bueno á superior	3.70	á	4.10
Id inferior á regular	3.00	á	3.55
Frances bueno á superior	3.80	á	4.10
Id inferior á regular	3.40	á	3.60
Trigos muy inferiores y defectuosos	2.30	á	3.05

En trigos candeales, los precios se sostienen bastante, sin duda debido á la poca existencia. Se ha pagado por clases superiores hasta 6.00 y por inferiores á regulares de 4.00 á 5.00 $.

Harinas—Son tan generales las quejas de nuestros molineros, respecto á la paralizacion que reina en este negocio, que todo cuanto se consigna en la revista es poco para manifestar la situacion del mercado.

Los molineros solo pueden operar haciendo fuertes concesiones en los precios, y hasta en los plazos para el pago y no obstante estas condiciones la salida del artículo se hace con mucha dificultad: segun algunos nos han manifestado, se está trabajando, apenas para salvar los gastos de la molienda.

Y sin embargo, esta situacion pudiera hacerse mas tirante si del Litoral nos llegaran arribos mas fuertes, pero felizmente, segun datos que tenemos del Rosario, parece que varios molinos suspenderán por algun tiempo los trabajos, lo que será un beneficio para nuestro mercado, que se verá mas libre de la presion que ejercen las harinas del Litoral.

		Cotizamos hoy los 10 K
Molino de la capital cero cilindro		0.80 á 0.85 90
« « « especiales		0.70 á 0.75
« « « segundas		0.60 á 0.65
« « « terceras		0.50 á 0.55
Bauel y Sigel marca O. cilindro		0.85 á 0.88
Bauer y Sigel especial		0.65 á 0.70
Joila Rosario cero cilindro		0.84 á 0.86
Carcarañá id id		0.84 á 0.86
Beras Hnos. id id		0.83 á 0.85
Estrella del Norte id id		0.70 á 0.72
Carlota id id		0.69 á 0.70
Ferragut (Colonia Pilar) M. del Cármen cero		0.69 á 0.70

Maiz—El movimiento operado en esta quincena ha sido si se quiere mas importante que en la anterior. Las noticias que hemos tenido de suba en los mercados consumidores de Europa, y la mejora producida en el oro, han sido dos motivos para que en este artículo se desarrollase una gran animacion, habiéndose hecho negocios en el principio de la quincena hasta 2.20 y 2.30 $, pero hoy, encalmada un tanto la efervescencia producida durante algunos dias por la escasez de mercadería en plaza, los precios volvieron á su estado natural, pagándose por cantidades fuertes de 2.15 á 2.20 $ destinadas para la exportacion, cuyo negocio es hoy el principal que llama la atencion de nuestros exportadores, por los pedidos considerables que reciben de Europa.

Con dificultad podrá darse otro año mas favorable para el maiz, cuyo artículo á no mediar las noticias de Europa, estaríamos vendiéndolo hoy á nivel de los trigos, y aun peor, por la abundante cosecha que hemos tenido de este grano.

Lino—Hemos tenido una entrada de 1,200 bolsas.

Para exportacion se efectuaron algunas operaciones hasta 0.52. Nuestro consumo ha pagado 0.45 y 0.48.

Semilla de nabo—Se vendieron algunos lotes en depósito á 0.50 y 0.54 los 10 kilos, y para nuestro consumo se ha pagado hasta 0.49 $.

Semilla de alfalfa—Poca ha sido la entrada de este artículo. La de la Provincia vale hasta 4 $. y las del interior hasta 3.60 la mejor.

Papas—Hemos tenido alguna entrada. Segun su clase y condicion se colocan de 0.35 á 60 $.

Cebada—Cotizamos las clases superiores para cerveza de 4 á 5 $ y las generales de 2 á 3.

Pasto—Con la fuerte entrada el artículo ha ido decayendo. Por pura alfalfa se paga hasta 20 $ y las mezclas de 8 á 12 $.

Avena—La blanca vale de 4 á 5 $ y la negra de 3 á 3.75 los 100 K.

Alpiste—Llegaron unas 900 bolsas. Este artículo se encuentra muy sostenido, el superior y limpio vale hasta 0.90 $; lo inferior á regular de 0.55 á 0.65 $.

Porotos—Siguen sostenidos entre 0.75 y 0.90 $ los 10 K.

IMPORTACION

Relacion del señor Manuel Fernandez

Aceite español—Derechos de importacion los 11.485 K ó sea la @ $ 1.208.

Entraron por:

PELAYO	50	cajones
MAURICE ET REUNION	40	»
ORIONE	75	»
BENICARLÓ	21	»
Total	186	»

Pequeños detalles se hicieron de las marcas principales, obteniéndose por dichas de pesos 5 á 5,20 los 10 kilos desp.

Por marcas secundarias pretenden de pesos 4,30 á 4,80.

Aceite francés—Derechos de importacion los 11.485 K ó sea la @ $ 1.208.

Entraron por:

MAURICE ET REUNION	60	cajones
BEARN	122	»
Total	182	»

Las ventas aunque sin importancia mejoraron los precios debido á la reducida existencia.

Marca Pujol y Piaggio se vendió á pesos 7,40 7,50 y hasta 7,70 los 10 kilos desp.

[illegible]

[illegible]

[illegible] que se detallan á pesos [illegible] cajon de [illegible] desp. y á pesos 1,10 á 1,18 [illegible].

Cierra sin mayor interés y sin probabilidades de alza.

[illegible]—La demanda para este artículo ha [illegible] *Fábrica Argentina* [illegible] Ashworth y Cª, siendo sostenidos y muy firmes los precios, produciéndose alguna alza como se verá en el detalle.

Se cotiza segun clase, de la *Fábrica Argentina*.

Alcohol tucumano—Entraron por:

F. C. R. [illegible] cascos

Estimamos vendido 400 cascos de 38 á 40 grados á pesos 1.10, 1.08 y 1.05 [illegible] el artículo.

Alcohol de maiz—Sin ventas de importancia siguió su detalle de pesos 1,12 á 1,14 galon segun lote y destilería.

Ajenjo en botellas—Derecho de importacion: el cajon de 12 botellas no pasando éstas de un litro, cada docena $ % 3.5850.

Entraron por:

MAURICE ET REUNION 30 cajones

Debido á lo reducido de su existencia lo realizado consiguió 50 centavos de aumento por cajon, colocándose algunos lotes de la marca *Silligman y Beger* á pesos 10,50 cajon desp.

Cierra firme y con tendencia de alza.

Ajenjo en cascos—Derechos de importacion al litro $ % 0.17943.

Entraron por:

BELGRANO	30	cascos
VILLE DE SAN NICOLÁS	52	"
BEARN	272	"
Total	354	"

Continuó su detalle sin variacion en sus precios variando estos de pesos 0,52 á 0,60 litro desp.

Almendra mollar—Derechos de importacion los 11.485 K ó sea la @ incluso la bolsa % 1.034.

Sin entradas.

Moroso su detalle obtuvo de pesos 4,30 á 4,20 los 10 kilos desp.

Almendras peladas— Derechos de importacion: los 11.485 K ó sea la @ $ % 1.723.

Entraron por:

PELAYO	35	cajones
MAURICE ET REUNION	1	"
ORIONE	130	"
BENICARLÓ	1	"
BEARN	121	"
Total	288	"

Continuó encalmada su venta y se produjo nuevas bajas

Lo detallado consiguió pesos 6.50 los 10 kilos despachado.

Almidon americano—Derechos de importacion los 11.484 kilos ó sea la @ incluso el envoltorio $ 0.078.

Sin entradas.

Pequeños lotes se colocaron á pesos 1,80 los 10 kilos desp.

Cierra sin demanda.

Almidon de arroz—Derechos de importacion los 11,485 kilos ó sea la arroba incluso el envoltorio ó cajita de carton $ % 0,680.

Entraron por:

OROÑO	500	cajones
BELGRANO	45	"
Total	645	"

Continuó su detalle de pesos 2,12 á 2,40 los 10 kilos desp. segun marca.

En cajitas de carton se obtiene diez centavos de aumento.

Almidon del país—Estimamos vendido 300 cajones de pesos 1,30 á 1,40 los 10 kilos segun calidad.

Anís carabanchel—Derechos de importacion: docena de botellas $ 3,5250.

Entraron por:

MAURICE ET REUNION	300	cajones
ORIONE	36	"
Total	336	"

Las ventas fueron algo mas difíciles debido á encontrarse surtida la segunda mano.

La marca *Macaco* se colocaron algunos lotes con aumento de 0,50 centavos por cajon ó sea pesos 10 cajon de tarros de tres cuartos de litros y á pesos 11 los de litro.

Otras marcas inferiores fueron vendidas de pesos 7.50 á 9 cajon desp.

Anís carabanchel del país—Continuó su detalle á los siguientes precios:

Destilacion de Helguera y Compañía;

Anisado corriente, seco, clase superior, en damajuanas de un galon $ 1 cada una.

Anisado corriente, seco, clase superior, en damajuanas de dos galones, $ 1.75 cada una.

Anisado de 1ª destilado muy fino y aromático, lo mejor que se fabrica en la plaza, damajuanas de un galon $ 1.20 cada una.

Anisado de primera, destilado, clase superior en damajuanas de dos galones $ 1.90 cada una.

Anisado de primera, destilado, clase superior en damajuanas de 3 galones $ 3.20 cada una.

Anisado de primera, destilado, clase superior, en barriles ó tercerolas $ 0.24 litro.

Anisado de Mallorca, extrafino, destilado en damajuana de galon $ 1.50 cada una.

Anisado de Mallorca, extrafino, destilado igual al anterior en damajuanas de 2 galones $ 2.40 c|una.

Anisado de Mallorca, extrafino destilado idem id id en damajuanas de 3 galones $ 3.75 cada una.

Anisado de Mallorca extrafino, destilado id id id en barriles ó tercerolas $ 0.32 litro.

Anisado doble, flor de anís, destilado en damajuana de 1 galon, calidad escepcional. $ 1.60 cada una.

Anisado doble, flor de anís, destilado en damajuanas de 2 galones, calidad escepcional $ 3 cada una.

Anisado doble, flor de anís, destilado en damajuanas de 3 galones, calidad escepcional $ 4.50 c|una.

Anisado doble, flor de anís, destilado en barriles ó tercerolas, calidad escepcional $ 0.40 litro.

Anisado triple extra, destilado, en damajuanas finas de 1 galon $ 2 cada una.

Anisado triple extra, destilado en damajuanas finas de 2 galones $ 3.50 cada una.

Anisado triple extra, destilado en damajuanas finas de 3 galones $ 5 cada una.

Anisado triple extra, destilado en barriles ó tercerolas $ 0.45 litro.

Anisado Carabanchel, calidad extra, en damajuanas finas de 1 galon $ 2.25 cada una.

Anisado Carabanchel, calidad extra en damajuanas finas de 2 galones $ 4 cada una.

Carabanchel calidad extra en damajuanas dos galones $ 6 cada una.

Carabanchel calidad extra en barriles ó tercerola, $ 0.50 litro.

Carabanchel *La Union* de lo bueno lo mejor, en cajones de 12 botellas $ 7 cajon.

Carabanchel, español, muy bueno, igual al anterior, en cajones de 12 botellas $ 7.

Carabanchel del *Gallo*, clase superior en cajon de 12 botellas $ 6.50.

Anisado *Mallorca*, calidad entrefina, en botellas blancas en cajon de 12 botellas $ 6.

Anisado de Mallorca, extra fino en botella de Cognac, cajon de 12 botellas $ 5 cajon.

Anís en grano—Derecho de importacion los 11.485 kilos ó sea la @ $ 1.2300.

Sin entradas.

¡Últimas ventas á pesos 4,50 los 10 kilos desp.

Ají en rama—Derechos de importacion los 11.485 kilos ó sea la @ incluso la bolsa $ 0,6360.

Sin entradas.

No conocemos ventas. Cotizamos nominal á ps. 4 los 10 kilos desp.

Ají molido—*La Union* (Helguera y Ca.) en latitas de 450 gr. c. una, cjs. de 25 latitas pesos 0,30 lata, id en latas de 4 kilos cada una 3,56 kilos, id pisado en bolsas de 10 á 20 kilos 0,50

Arroz Bremon—Derechos de importacion: los 11,485 kilos ó sea la arroba incluso la bolsa, ps. %. 0,32748.

Entraron por:

DELSERY 9624 sacos

Las ventas fueron poco importantes durante la quincena.

Calculamos haber pasado á segunda mano 800 sacos á pesos 1,12 y 1,10 los 10 kilos desp.

Opinamos que al sentirse animacion en los negocios para campaña mejore el precio de este artículo y las transacciones sean de alguna consideracion.

Arroz del Japon—Derechos de importacion: los 11,485 kilos ó sea la arroba incluso la bolsa ps. m|n. 0,32748.

Sin entradas ni existencia.

Cotizamos nominal á pesos 1,30 los 10 kilos despachados.

Arroz India—Derechos de importacion; los 11,435 kilos ó sea la arroba incluso la bolsa ps. m|n. 0,32743.

Sin entradas.

Calculamos vendido 600 sacos del manipulado por los Sres. Piaggio y Cª. á pesos 1,10 los 10 kilos de clase superior.

Arroz Glacé — Derechos de importacion: los 11,485 kilos ó sean la arroba incluso la bolsa ps m|n. 32748.

Entraron por:

ORIONE	77	sacos
BEARN	1200	"
Total	1277	"

En nada varió la posicion de este artículo respecto á sus precios continuando morosa su venta á pesar de los precios bajos á que estos se practican.

Calculamos haber pasado á segunda mano 1,800 sacos á pesos 1,58 y 1,60 los 10 kilos desp.

Azúcar refinada de toda procedencia—Derechos de importacion: los 11,485 kilos ó sea la arroba ps m|n. 0,95914.

Entraron por:

MAURICE ET REUNION	100	barricas	
ELLA WOERMAN	100	"	
BELGRANO	1050	"	500 cjs.
EOLO	25	"	
Total	1275	"	500 "

Las transacciones fueron poco importantes durante la quincena á pesar de los precios bajos á que fué ofrecido en la primera octava.

Despues en los últimos dias de la quincena, debido á la reducida existencia, ser escasos los arribos y el alza en el metálico, se retiraron la mayor parte de los vendedores para obtener una mejora en su precio que á última hora han podido conseguir.

Los precios practicados fueron los siguientes:

Paris Say Pilé á pesos 2,25, 2,26, 2,25 y 2,27 los 10 kilos desp.

Refinería Parisienne y Boutri, á 2,15, 2,20 y 2,22 id. id.

Hamburgo y Bremen á 2,10 id. id.

Holanda á 2,12, 2,12 y 2,17 id. id.

Opinamos que al ser de poca importancia los [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Entraron por:

[illegible] [illegible] cajones

[illegible]

Total [illegible]

Continuamos sin alteracion en sus precios.

Cotizamos como sigue:

[illegible]	á $ 12.50 y 13 [illegible]	
[illegible]	12	
[illegible]	10.50	
[illegible]	10 y 10.50	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible] 7.50	
De la marca *[illegible] Clara*	8	
Aperitivo de la misma marca 8		

Café del Brasil—Derechos de importacion los 46,06 kilos ó sea quintal, incluso la bolsa [illegible].

Entraron por:

VIA DE MONTEVIDEO	1000	sacos
TAGUS	[illegible]	"
GIRONDE	[illegible]	"
Total	[illegible]	"

Sin importancia en las transacciones debido á la frecuente oferta y principalmente á la pequeña baja iniciada que retrajo á la mayor parte de los compradores.

Calculamos vendido 1300 sacos á los siguientes precios:

Lavado y Caracolillo de pesos 8,80 á 8,70 los 10 kilos desp.

Primero superior de 8 á 7.90 id. id.

Segunda corriente de 7,60 á 7,80 id. id.

Ordinarios á 7 id. id.

Café molido—*La Union* (Helguera y Ca.)

Café *Torrado* superior, en latitas de 225 gramos cada una en cajones de 60 latitas ó sean K 13.50 por $ 0.18 lata.

Café *Torrado* superior, en latas de 450 gramos cada una, cajones de 25 lat. ó sean K 11.50 $ 0.36 lata.

Café *Torrado* superior, en latas de 3, 6 y 11 1|2 K $ 0.80 K.

Café *Torrado* de primera en latitas de 225 gramos cajones de 60 latitas, ó sean K 11.50 $ 0.20 lata.

Café *Torrado* de primera en latitas de 450 gramos cajones de 25 latas ó sean K 11.50 $ 0.40 lata.

Café *Torrado* de primera en latas de 3, 6 y 11 1|2 K cada una $ 0.90 K.

Café extra, *Caracolillo*, en latitas de 225 gramos cajones de 60 latas ó sean K 13.50 $ 0.24 lata.

Café extra *Caracolillo* en latas de 450 gramos cajones de 25 latas cada una $ 0,48 lata.

Café extra, *Caracolillo* en latas de 3, 5 3|4 y 11 1|2 kilos $ 0,10 lata.

Café cebada—*La Union* (Helguera y Ca.)

En latitas de 225 gramos cada una cajones de 96 latas $ 0.10 lata.

Café de cebada en latas de 5 3|4 K $ 1.68 lata.

Café de cebada en latas de 11 1|2 K $ 3 lata.

Canela en rama—Derechos de importacion: los 11.485 K ó sea la @ $ % 1.2065.

Sin entradas.

Continuó su detalle de pesos 0,40 á 0,42 kilo despachado.

Canela molida—*La Union* (Helguera y Ca.)

Canela de Ceylan, extrafina, impalpable, envasada en latitas de 450 gramos cada una, cajoncito de 35 latas 0.60 $ lata.

Canela de Ceylan finísima, molido especial, muy fino, en latitas de 450 gramos cada una, en cajoncitos de 25 latas cada uno 0.50 $ lata.

Canela Ceylan, finísima, molido especial muy fino en latas de 5 K cada una $ 1.10 K.

Canela de la China, molido fino en latitas de 450 gramos cada una, cajones de 30 latas $ 0.40 lata.

Canela de la China, molido fino en latas de 5 K cada una $ 0.90 el K.

Canela corriente, molido fino, clase muy buena, en latas de 5 K cada una, $ 0.75 K.

Canela molida de exportacion, calidad especial por su módico precio en latas redondas ó cuadradas de 5 K cada una $ 0.65 K.

Chocolate español — Derechos de importacion: el K incluso envoltorio ó caja de carton $ % 0.30056.

Sin entradas.

Estimamos vendido 18 cajones á los siguientes precios.

La Gallega á pesos 0,58 libra desp.

La Española á 0,50 libra desp.

Otras marcas á 0,48 ó 0,40 libra desp.

Chocolate francés—Derechos de importacion el K incluso el envoltorio ó caja de carton, $ % 0.30056.

Sin entradas.

Sin variacion en sus precios continuó su detalle de pesos 0,50 á 0,52 libra desp.

Chocolate del país—*La Union* (Helguera y Ca).

Chocolate—Molde español cjs de 2 @ nominales, $ 12 cj.

Chocolate ordinario español—En tabletas de 200 gramos cada una, cjs de 10 K cada uno, $ 0.60 el kilo.

Chocolate ordinario francés—En tabletas de 200 gramos cj de 10 K uno $ 0.60 kilo.

Chocolate corriente—Tabletas de 100 gramos cj de 100 tabletas ó sean 10 K, $ 0.60 kilo.

Chocolate corriente—En tabletas de 200 gramos, latas de 5 K cada una $ 0.60 kilo.

Chocolate núm. 5—En 1|2 libras de 225 gramos ó de 200 gramos, latas de 5 y 5 1|2 K $ 0.90 kilo.

Chocolate núm. 5—Tabletas de 100 gramos cj de 100 tabletas ó sean 10 K cada uno, $ 0.90 kilo.

Chocolate núm. 5—En vase fino, molde gran formato, canela ó vainilla, en cajas de 5 K cada una tabletas de 200 gramos cada una, $ 0.95 kilo.

Chocolate núm. 4—Canela ó vainilla en tabletas de 200 gramos latas de 5 K, $ 1 kilo.

Chocolate núm. 3—Canela ó vainilla en 1|2 lb de 225 gramos y 200 gramos lata de 5 y 5 1|2 K cada una, $ 1.30 kilo.

Chocolate núm. 3—Con canela y vainilla envase fino, molde de gran formato, tabletas de 200 gramos en cajas de 5 K cada una, $ 1.30 kilo.

Chocolate núm. 2—Calidad superfina con canela ó vainilla en tabletas de 200 gramos, latas de 5 K $ 1.40 kilo.

Chocolate núm. 2—Superfino, canela ó vainilla, envase fino, molde gran formato, tabletas de 200 gramos caja de 5 K $ 1,50 K.

Chocolate núm. 1—Calidad extrafino. canela ó vainilla, en tabletas de 200 gramos, latas de 5 K $ 1.60 K.

Chocolate núm. 1—Extrafina canela ó vainilla envase fino, molde gran formato, tabletas de 200 gramos cj. de 5 K cada una, $ 1,70 K.

Chocolate núm. 1—Extrafina canela ó vainilla envase fino, molde de gran formato, tabletas de 200 gramos, cj. de 5 K cada una, $ 1.70 K.

Chocolate extrafino—Canela ó vainilla en cajitas de 1 lb cada una ó sean 450 gramos cj. de 25 cajitas cada uno, $ 0.80 caja.

Chocolate de damas—Artículo sobresaliente por su finura, molde de gran formato, en cajitas de lujo de una lb ó sean 460 gramos canela ó vainilla, cj. de 25 cajitas cada uno $ 0.90 caja.

Chocolate español—Calidad extra fina, canela, latas de 16 lb ó sean de K 7.20 $ 0.90 K.

Chocolate homeopático—Calidad fina en tabletas de 225 gramos latas de 5 1/2 K $ 0.90 K.

Chocolate homeopático—Calidad extrafina molde gran formato, envase fino e tabletas de 200 gramos, cajas de 5 K $ 1.70 K. el

Pastillones de chocolate—Clase corriente, envueltos en papel plomo en cajas de 3 K cada una $ 0.60 K.

Pastillones de chocolate—Clase fina, envueltos en plomo y etiquetas, cajones de 100 pastillones $ 1.30 cajon.

Pastillones de chocolate—Clase fina envueltos en plomo y etiquetas, cajones de 400 pastillones $ 5 cajon.

Pastillones de chocolate núm. 2—En cajones de 400 pastillones, con plomo y etiquetas 7 K $ 6 cajon.

Pastillones de chocolate núm. 1—En cajones de 400 pastillones, con plomo y etiquetas 14 K $ 12 cajon.

Pastillones de chocolate—Extrafinos, en cajitas de carton de 100 pastillones $ 2.50 caja.

Pastillones de chocolate—Extrafino, en cajitas de carton de 50 pastillones $ 1.25 caja.

Pastillones de chocolate—Extrafinos en cajitas de carton de 25 pastillones $ 0.60 caja.

Confites surtidos núm. 1—En cajoncitos de madera de 11 1|2 K, bonito surtido de almendras piñon, versos, coriandro, anís, licor, canela, lisos y perlados, blancos y de colores con pastillas por cuya buena calidad y perfecto trabajo, los garantimos de duracion indefinida, $ 3.60 cj.

Confites corrientes—De almendra, cj de 11 y 1|2 K cada uno, $ 3.60 cj.

Confites corrientes—De piñon, cj de 11 1|2 K cada uno $ 3.60 cj.

Confites corrientes—De Versos, cj de 11 1|2 K cada uno, $ 3.60 cj.

Confites corrientes—De licor cj de 11 1|2 K cada uno, $ 3.60 cj.

Confites medio finos—Calidad superior surtido espléndido perfectamente acabados y de duracion garantida, en cajoncitos de 11 1|2 K cada uno $ 5.50 cj.

Confites medio finos de Versos—Perfectamente acabados, buen surtido de colores, cj. de 11 1|2 K $ 5,50 cj.

Confites medio finos de Almendra—En el mismo envase y peso, $ 5,50 caj.

Confites medios finos de Piñon—Id id id 5,50 id.

Confites medio finos de Licor—Id id $ 5,50 id.

Confites extra-finos de Almendra—En cjs de 11 1|2 K cada uno, $ 8.

Confites extra-finos de Versos—En el mismo envase y con el mismo peso, $ 9 id.

Id id id id piñon id id 8 cj.

Id id id id surtidos gran variedad, en cjs de 11 1|2 K $ 8 cj.

Confites de chocolate—Forma almendra extra-finas blancas y de colores en cjs de 10 K, $ 1 k.

Clavo de olor—Derechos de importacion: los 11.485 K ó sea la @ incluso el envase $ % 1.7[illegible].

Sin entradas.

Últimas ventas á $ 1,05 los 10 K desp.

Clavo molido—*La Union* (Helguera y Ca.)

Clavo molido—Extrafino, en latitas de 450 gramos cada una, cajones de 30 latitas $ 0.50 lata.

Clavo molido—Finísimo, en latitas de 450 gramos cada una, cajones de 25 latitas pesos 0.[illegible] lata.

Clavo molido—Finísimo, en latitas de 5 K cada una $ 1.10 K.

Clavo molido—De exportacion clase muy fina, latas de 5 K cada una $ 0.80 K.

Caña Tucumana—Entraron por:

F. C. R. [illegible] cascos

Pequeños detalles se efectuaron á pesos 0,[illegible] y 0,[illegible] galon.

Cerveza alemana—Derechos de importacion la docena de botellas [illegible].

Sin entradas.

Por la marca [illegible] pesos [illegible]

[illegible]

[illegible] corriente y los precios que á continuacion [illegible]:

[illegible] pesos 7,80 los 50 medias
[illegible]

[illegible] Hamburgo y Havana—Derechos de importacion: el K. incluso el envoltorio, $ [illegible].

Entraron por:

Bearn 97 cajones

Sin ventas por falta de existencias disponibles pues el arribo anotado fué vendido anteriormente al llegar á pesos [illegible] millar desp.

La marca Condor continuó su detalle á pesos 12,25 millar desp.

Ciruelas secas—Derechos de importacion: el K. incluso el envase, $ 0.9004.

Sin entradas.

Calculamos vendido 200 cj de ps 1,68 á 1,70 tarro de 3 kilos desp. segun marca.

[illegible]—Derechos de importacion el kilo incluso el envase $ 0.18,555.

Entraron por:

Lottoro Bertolio 200 lios

Ultimas ventas á pesos 2,20 y 2,30 cj. desp. segun condicion.

Conservas españolas—Derechos de importacion: el K. incluso el envase, $ 0.15607.

Entraron por:

Kain 55 cajones

El artículo mencionado fué vendido inmediatamente á pesos 0,[illegible] tarro desp.

Quedando el artículo demandado y sostenido su precio.

Conservas italianas—Derechos de importacion: el kilo incluso el envase, $ 0.15607.

Entraron por:

Maurice et Reunion	50	cajones
Europa	67	«
Bearn	50	«
Total	167	«

Continuamos sin variacion en su precio detallándose las principales marcas á pesos 0,38 tarro entero desp. y á pesos 0,40 las medias.

Marcas secundarias de ps 0,35 á 0,37.

Conservas de tomates—Derechos de importacion; cada kilo incluso la lata, $ 0.2006.

Sin entradas.

Morosa su venta por la continua oferta de la demasiada existencia.

Ultimos precios pesos 2.80 los 10 kilos desp.

Cognac—Derechos de importacion: la docena de botellas $ 3.5259.

Entraron por:

Orione	50	cajones		
Hamburg			18	cascos
Ville de San Nicolas	25	«	75	«
Gironde	71	«		
Total	146	«	90	«

Sin variacion en los precios continuó su detalle como sigue:

Martel (Moore y Tudor)	oro 15 cj.	desp
Martel (Perry y Cia) $	20	«
Henessy (1 Estrella)	20	«
id (3 Estrellas)	24	«
id (V. O.)	26 y 28	«
Otard Dupuy	13 y 75	«
Nuevo Pajarito (G. M.)	11	«
Sarchy (W. P. y C.)	10	«
Capucin	8,50	«
Ferro-carril (D. R.)	8,50	«
Balanzr (P. Fenilian)	8	«
Chancho Parry y Ca.	7,50	«
Ardilla	9	«
Meunier (E. C. C.)	7,50 y 7,25	«

Dulce membrillo—Las ventas fueron algo importantes, colocando el especulador de 4000 á 5000 latas á pesos 2,80 una.

Indudablemente este artículo será colocado paulatinamente hasta el precio de pesos 3, pues la existencia este año es reducida en relacion á su consumo.

NOTA—Llamamos la atencion respecto á un error cometido por varias revistas del mercado que han cotizado durante algun tiempo á pesos 4,20 cuyo precio hubiera sido imposible pretenderse.

Dulce de frutas—*La Union* (Helguera y Ca.)

Dulce seco de frutas perfectamente trabajado, en magníficas condiciones de conservacion surtidos de frutas, en cajones de 12 1/2 á 13 kilos cada uno pesos 5 cajon.

Dulce abrillantado, con el mismo surtido que el anterior, el mismo peso y envase, artículo de gran duracion pesos 5,60 cj.

Descarozados—Sin entradas.

Solo conocemos ventas de los de procedencia de Chile, los cuales fueron colocados á pesos 4 los 10 kilos desp.

Fariña—Derechos de importacion: los 11,435 K. sea la arroba ps % 0,17236.

Sin entradas.

Lo realizado consiguió pesos 0,58 los 10 kilos despachado, mas como entramos en el periodo de su principal consumo, los vendedores pretenden mayores precios que fácilmente conseguirán en el futuro.

A última hora se realizaron algunos lotes á pesos 0,60.

Fernet—Derechos de importacion: la doc de botellas $ 3.48795.

Entraron por

Orione	2	cajones
Europa	800	«
Total	802	«

El detalle de la marca Branca continuó á pesos 14 cj. desp.

Fósforos del país—Las ventas fueron de regular importancia colocándose de pesos 1,55 á 1,60 gruesa de caja grande segun lote y á pesos 1.10 las chicas.

Garbanzos españoles—Derechos de importacion los 11,485 kilos ó sea la arroba incluso la bolsa pesos % 0,85455.

Sin entradas.

Solo se realizaron ventas de los de Alfamatí á pesos 2,20 los 10 kilos desp. De clases ordinarias se dificulta su colocacion por la competencia de los chilenos.

Grasa de cerdo—Derechos de importacion los 11,485 K ó sea la @ incluso la lata, $ 1.00864.

Entraron por:

Lottoro Bertolio 100 cajones

Las ventas en la primera octava fueron escasas á pesar del precio bajo practicado de 0,48. En los últimos dias se ha pretendido pesos 0,50 kilo despachado.

Higos secos—Derechos de importacion: 10 K incluso envase mayor, $ 0.04502.

Entraron por:

Orion 4 cajones

La posicion de este artículo continuó poco favorable declinando nuevamente en su precio. Lo detallado consiguió de pesos 2,60 á 2,65 lata despachado, segun lata y calidad.

Hongos—Derechos de importacion: el K incluso el envase sean secos ó en aceite, $ 0.201.

Entraron por:

Orione	37	cajones
Europa	51	«
Bearn	6	«
Total	94	«

El arribo anotado produjo una baja de los precios altos obtenidos anteriormente vendiéndose algunos lotes de clase superior á pesos 2,50 y 2,40 por kilo despachado.

Opinamos siga declinando su precio.

Javon de Málaga—Derechos de importacion: los 11,485 K ó sea la @ $ 0.90522.

Sin entradas.

Continuó su detalle de pesos 4,20 á 4,50 los 10 kilos despachado segun calidad y marca.

Kerosene—Derechos de importacion: los 3.80 litros ó sean el galon $ % 0.2221.

Entraron por:

Lottoro Bertolio 2000 cajones

Las ventas en la quincena fueron mas fáciles; debido á la demanda se colocaron 5000 cajones disponibles sosteniendo el precio de pesos 4,20 cajon de 38 litros desp. Al llegar tambien se vendieron algunos lotes á pesos 4,15, estos precios se sostendrán si no tenemos arribos de importancia.

Escasea el especial el cual se colocó á 0,52 y 0,53 galon de marca Nonpareil.

Liquidos de Holanda y Hamburgo—Derechos de importacion: ginebra en frasqueras litro $ % 0,26903: id cascos ó damajuanas litro $ % 0.17514.

Entraron por:

Hevelius	3600	damaja.	200	frasq.
Oroño	—		500	«
Kain	450	«	—	
Hampras	2100	«	2500	«
Total	6050	«	3200	«

Continuó su detalle sin alteracion en sus precios y segun cotizamos:

Ginebra frasq. Extra-Fina *A y H*	$	9.00
« « *Ancla*	«	3.80
« Real. Holanda *W P y C*	«	10.50
« *Los Arynas*	«	8.50
« Doble ancla	«	8.00
« Campana	«	8.00
« Ancla chica	«	3.80
Damajuanas 2 1/2 á 3 galones	»	3.30
« 1 «	«	1.35
« 2 1/2 « (A y H)	«	3.40
« 1 « «	«	1.50

Mostaza francesa—Derechos de importacion: el kilo incluso el envase, $ 0.09004.

Entraron por:

Hogarth 25 cajones

[illegible] Entraron por:

Maurice et Reunion	10	cajones
[illegible]	[illegible]	«
Bearn	[illegible]	«
Total	[illegible]	id

Las ventas fueron limitadas por falta de existencias disponibles de la marca "Comas". Lo realizado consiguió de pesos 1,95 á 2,05 docena desp.

Del país fabricado por Agustin Casá continuó su detalle como sigue: Número 1 á pesos 1.30 docena; del número 1 y 2 imitacion "Comas" á pesos 1,80 y 1,85 segun lote.

Extra finos á pesos 4.

Nueces—Derechos de importacion: los 11,400 K ó sea la @, incluso la bolsa, $ 0.51708.

Entraron por:

Maurice et Reunion 30 sacos

Continuó su detalle de pesos 1.60 á 1.65 los 10 kilos desp segun calidad quedando regular existencia á realizar.

Ostras—Derechos de importacion el kilo incluso el envase, $ 0.12006.

Sin entradas.

Entraron por via del Rosario 100 arb.

Por la marca Murray se obtuvo pesos 0.28 tarro desp. otras marcas de pesos 0,26 á 0,24.

Papel de estraza y estrasilla—Derechos de importacion: el K, $ 0.06303.

Entraron por:

Maurice et Reunion	168	balas	105	bultos
Bearn	100	id	15	id
Total	268	id	120	id

Pequeños detalles se efectuaron á los siguientes precios.

Tamaño grande	de 0.46 á 0.43	resma	desp.
id mediano	0,36 á 0.33	id	id
id chico	0,26 á 0,23	id	id

Del país, fabricacion de los señores Moupas, Escalada, Estrada y Ca, continuó siendo fácil su colocacion á pesos 2,20 los 10 kilos.

Pasas de Málaga—Derechos de importacion, el K, incluso el envase, $ 0.06453.

Entraron por:

Benicarló 1,088 cajones

Pequeñas ventas se efectuaron de clase comun á pesos 2 cajon desp.

Los especiales de 5 kilos se pretende á pesos 2 cuyo precio se hace difícil conseguir.

Insistimos en hacer presente la imposibilidad de la importacion de este artículo; pues la produccion del país es mas que suficiente para el consumo de nuestro mercado al mismo tiempo, que cada dia se presentan en estado de mejor aceptacion, por su buena calidad y condicion.

Pasas de San Juan—Entraron por: Ferro-carril del Rosario 3,830 cajones

Continuó siendo de poca importancia su venta y solo se consiguió de pesos 1.90 á 1.80 los 10 kilos precio que opinamos no se pueda sostener por ser grande la existencia y esta muy repartida.

Estos precios si bien no son muy favorables para el especulador son bastante regulares para el productor, pues siempre debíamos desear se sostuviese.

Pez-palo—Derechos de importacion los 11485 lo ó sea la @ incluso envase, $ 0.07944.

Entraron por:

Evelius	25	balas
Europa	44	id
Total	69	id

Pequeños detalles se efectuaron á pesos 3,40 los 10 kilos desp.

Pimenton—Derechos de importacion los 11485 K ó sea la @ 0,72389.

Entraron por:

Pelayo 100 cajones

Las transacciones continuan de poca importancia y solo se colocan con alguna facilidad los de clase sup. Los precios varian de pesos 2,80 á pesos 3,30 los 10 kilos desp.

Pimienta en grano—Derecho de importacion: K's 11485K ó sea la @ $ 0,80842.

Sin entradas.

Morosa su venta se consigue de pesos 6.40 á 6.70 los 10 kilos desp.

Pimienta molida—*La Union* (Helguera y Cia.)

Pimienta molida extrafina en latitas de 450 gramos, cjn cj de 30 latitas 0,50 lata.

Pimienta molida finísima, latitas de 450 gr. cjn, cj de 30 latas, 0,40 lata.

Pimienta molida finísima, latas de 5 K cju, 0.90 K

Pimienta molida fina de exportacion latas de 4 K cju, 0,65 K.

Pimientos morrones—Derechos de importacion: el kilo incluso el envase $ 0.12006.

Sin entradas.

Los precios de este artículo declinaron en la presente quincena, colocándose de $ 0.30 á 0.28 tarro despachado.

Queso Gruyere—Derechos el de importacion: kilo 0.18909.

Entraron por:

Belgrano 14 bocoys

Se detallaron varios lotes de las principales marcas R. H. C. y Borel á $ 0.70 y 0.68 kilo desp; otras marcas de $ 0.65 á 0.67.

Queso Parmesano—Derechos de importacion el kilo $ 0.18009.

Entraron por:

Maurice et Reunion	41	barriles
Orione	95	«
Europa	55	«
Total	191	«

[illegible] $ 0.50 [illegible]

Queso [illegible]—Derechos de importacion el K, $ 0.1800.

Entraron por:

Hevelius [illegible] bultos
Orione [illegible]
Total [illegible]

El estar surtida la segunda mano, y muy abultada la existencia evitó que los [illegible] tuvieran alguna importancia; lo colocado consiguió $ 0,[illegible] kilo despachado.

Queso de Holanda—Derecho de importacion: K's $ % 0.18000.

Entraron por:

Hevelius	[illegible]	cajones
Orione	20	«
Kain	650	«
Europa	10	«
Bearn	40	«
Total	[illegible]	«

Calculamos vendido 800 cjs á $ 1.10, 1.15 y 1.20 cada queso despachado segun calidad y peso.

Sal en barricas—Derechos de importacion el K incluso envase $ % 0.012.

Sin entradas.

Se colocaron 300 barricas á $ 4,50 barrica desp.

Cierra sostenida.

Sal en tarros—Derecho de importacion: el K incluso envase, $ % 0.03351.

Sin entradas.

Continuó su detalle á pesos 2,80 docena de tarros despachada.

Sardinas españolas—Derechos de importacion: el K incluso envase, $ % 0.11286.

Entraron por:

Kain 400 cajones

Sin venta de importancia por encontrarse surtida la segunda mano; lo realizado consiguió de $ 0.42 á 0.44 las 4/4 desp segun calidad.

Solo se siente demanda por la con tomate de la cuál no tenemos existencias disponibles.

Sardinas francesas—Derechos de importacion: con espinas, incluso envase $ 0.11286 sin espina incluso envase, $ 0,15607.

Entraron por:

Bearn 90 cajones

Se colocaron próximamente 300 cjs de clase superior de $ 54 á 60 cts las 4/4 desp. Clases regulares é inferiores de 42 á 48 cents.

Tabaco norte-americano—Derechos de importacion: los 11485 K ó sea @ $ 3.70477.

Entraron por:

Mass Rose	80	cajones
Lottoro Bettolio	25	«
Total	105	«

Siguió detallándose de ps 10,50 á 11, cj. dep. segun marca y calidad.

Tabaco Virginia—Sin entradas.

Continuó su detalle de $ 6.80 á 7.50 los 10 K desp. tenemos fuertes existencias á realizar lo cual impedirá su mejora en precios.

Tabaco paraguayo—Derechos de importacion: los 11.485 K ó sea la @, incluso envase de arpillera $ 0.74096.

Entraron por:

Rio Paraná	50	cajones
Taraguy	244	«
Total	294	«

Encalmada continuó su venta, lo poco detallado alcanzó los siguientes precios:

Pará	$ 4.20	10	K	desp.
Doble	« 3.20	«	«	«
Buena	« 2.80	«	«	«
Regular	« 2.50	«	«	«
Media	« 2.20	«	«	«
Pito	« 1.70	«	«	«

Té—Derechos de importacion: el K incluso el papel de la envoltura, $ 0.35705.

Entraron por.

Hogarth	1100	bultos		
Tagus			25	cjs
Riversdale	475	«	150	«
Total	1575	«	175	«

Las ventas de clase comun fueron insignificantes y solo se consiguió $ 0.50 lib desp tanto suelto como en paquetes.

Velas estearinas—Derechos de importacion: el paquete de 460 gramos $ 0.07933, id de 300 gramos $ 0.0233, id de 230 gramos $ 0.0438. Todo incluso envoltorio.

Entraron por.

Hevelius	1563	cajones
Riversdale	300	«
Total	1860	«

Estimamos vendidos 1600 cjs de la marca «Gonda» á $ 0.16 paquete de 280 gramos desp.

Del país siguió colocándose a $ 0.14 paquete de 280 gramos desp las marcas Bougies Etoile y Sol de Mayo. De la nueva fabrica establecida se hicieron algunas ventas a precios mas bajos.

Vermouth italiano—Derechos de importacion: doc. $ 3.1119.

Entraron por:

Orione 200 cajones

De la marca «Cinzano» siguió colocándose á pesos 10.50 cajon desp.

Vermouth francés—Derechos de importacion: doc $ 3.1119.

Entraron por:

Maurice et Reunion	500	cajones
Bearn	203	«
Total	703	«

En la primera octava; se detalló á $ 8,60 cajon desp., despues debido á la reducida existencia y escasos arribos [illegible] se pretende $ 8.75 [illegible].

Vino [illegible]—Derechos de importacion: el litro $ [illegible].

Entraron por:

Pelayo 60/8

Continuó [illegible] la venta y los precios en su mayor parte [illegible] fueron los siguientes:

Especiales	de pesos	125 á 135
Superiores y buenos	« «	120 á [illegible]
Inferiores		110 á 112

Vino seco—Derechos de importacion: el litro $ 0.07026.

Entraron por:

Pelayo	750/4
Maurice et Reunion	100/4
Benicarló	[illegible]/4
Bearn	[illegible]/4
Total	1417/4

Las fuertes existencias que cada dia aglomeran los continuos arribos, impiden la facilidad en su colocacion principalmente de las clases regulares. Solo se efectuaron ventas de las marcas especiales y algunos lotes de inferiores á precios sumamente bajos.

La marca Piadellorents y Den, fué detallada á pesos 128 la pipa desp.

Otras marcas son ofrecidas desde $ 116 á 124.

Vino de mesa y priorato—Derechos de importacion: el litro $ % 0.07026.

Entraron por:

Pelayo	752/4
Maurice et Reunion	900/4
Benicarló	522/4
Bearn	400/4
Total	2574/4

Las ventas si bien fueron algo mas animadas que en la anterior quincena como las existencias son muy abultadas y están sumamente repartidas, establecen una competencia que dia á dia hacen sufrir nuevas bajas al artículo.

Calculamos vendidas 1800 cuarterolas de marcas secundarias variando sus precios desde $ 90 á 115 pipa desp, segun calidad y cabida.

Las marcas especiales sostuvieron su precio de $ 130 á 135 pipa desp.

Vino tinto español—Derechos de importacion el litro $ 0.07026.

Entraron por:

Pelayo	686	pipas
Maurice et Reunion	568	«
Benicarló	2230	«
Virgen de Monserrat	1139	«
Soberano 3º	637	«
Total	5200	«

Las transacciones en este artículo durante la quincena fueron algo mas importantes que en la anterior, sin embargo, los precios no solamente fueron sostenidos sino que se produjo nuevas bajas debido á la constante y repetida oferta de las crecidas existencias con que contamos y que dia á dia se aumentan con los considerables arribos; seguramente el mercado productor ó no quiere atender á nuestras reflexiones ó se verán obligados á aumentar sus considerables pérdidas, pues indudablemente contamos con una existencia dos veces mayor de la que puede consumirse hasta los arribos de la nueva cosecha.

Calculamos haber pasado á segunda mano 600 pipas de marcas especiales en pequeños lotes de $ 110 á 120 pipa desp., este último precio solo obtuvo la marca Boule.

De marcas generales se colocaron próximamente 3500 pipas variando sus precios desde $ 80-85-90-95 y 100 pipa desp. segun calidad y marcas mas ó menos acreditadas.

Debemos hacer presente que de las 3500 pipas realizadas mas de las 2/3 partes solo consiguieron de $ 80 á 85.

Inutil creemos volver á repetir los resultados ruinosos que dichas ventas ocasionan al importador, pues ademas de los crecidos derechos con que está recargado el artículo, viene á aumentar tan funesto resultado el tipo alto del metálico que durante la quincena se ha sostenido.

Vino Burdeos—Derechos de importacion, el litro $ 0.07032.

Entraron por:

Maurice et Reunion	223	bord.		
Ville de San Nicolas	2152	«	312	caj.
Gironde	769	«	50	«
Total	3044	«	362	«

Algo mas favorable podemos hablar respecto á la posicion de los de esta procedencia, pues si bien algunos momentos hemos tenido alguna aglomeracion de existencia los cuales han producido una baja, esta no ha sido duradera viniendo pronto la reaccion á mejorar sus precios que jamas fueron tan ruinosos durante todo el año como en los vinos españoles.

En efecto, en la presente quincena los moderados arribos influyeron en el alza principalmente en las marcas principales, efectuándose ventas con dos y tres pesos de alza.

Calculamos vendido 1600 bordalesas marca «Constan» á $ 58, 59, 60 y 60.50 una desp. quedando á última hora con firmeza y probabilidades de alza. La marca «Duszaud» y «Balauza» se detalló á pesos 61 la segunda.

Otras marcas de regular crédito fueron colocadas de $ 55 á 57.

Clases inferiores se detallan con dificultad de $ 48 á 53.

Vinos italianos—Derechos de imporsacion litros $ 0.07032.

Entraron por:

Maurice et Reunion	61	bord.	40	caj.
Orione	849	«	431	«
Europa	457	«	6	«
Bearn	233	«	«	«
Total	1605	«	477	«

Las ventas de este liquido fueron sumamente difíciles, pues el precio bajo del vino español como tambien el fuerte stock con que contamos han entorpecido las transacciones.

Solo conocemos ventas de marcas poco conocidas las que fueron realizadas de $ 44 á 48 bordalesa desp. Siendo retirados del mercado los vendedores de marcas acreditadas por no estar dispuestos á sufrir tan considerables pérdidas.

Yerba paraguaya—Derechos de importacion elaborada, los 14.845 K ó sea la @ $ % 0.85242. No elaborada, los 11,485 K ó sea la @ $ % 0,34601.

Entraron por

Rio Paraná	1245	sacos
Taraguy	126	«
Total	1371	

Las ventas no fueron tan importantes debido al alza producida durante la quincena, sin embargo se colocaron de 1200 á 1500 sacos con aumento de 0.20 y 0.30 centavos los 10 K desp.

Cotizamos como sigue:

Cruz de Malta	sin existencia				
Molina y Vargas	á $ 3.70 y 3.80 los 10 K desp.				

Las demás marcas cotizamos nominal como sigue:

Estrella Corona	á pesos	3,70	los 10 kilos	desp.	
Guarany	id	3,45	id	id	id
Balauza	id	2,70	id	id	id
Corona	id	3,40	id	id	id
M. R. C.	id	3,40	id	id	id
Leon	id	3.35	id	id	id

Yerba Paranaguá—Derechos de importacion elaborada los 11-485 K ó sea la @ $ 0.85242. No elaborada los 11-488 K o sea la @ desp $ 0.34604.

Entraron por:

Dorthea Marier	1064	f'cios			
Castle Eden	464	«	1280 b'cas	212 s'cs	
Goglia	2183	«	439		
Total	3701	«	1719 «	212	«

Continuó mejorando la posicion de este artículo.

Calculamos vendidos 1800 3 de marcas generales á $ 2.60-2.65 y 2.70 los 10 K desp. cerrando firme y con probabilidades de alza.

Barricas marcas generales á $ 2.65 y 2.70 los 10 K desp. y estendiéndose por algunas marcas mayores precios que indudablemente conseguirán en atencion á la reducida existencia y fuerte demanda.

Barricas especiales. En la primera octava se efectuaron ventas de la marca R. Santos á pesos 2.85 y de la marca Miro y Lage á pesos 2.80 los 10 K. desp; despues se realizaron ventas de una y otra marca con diez centavos de aumento, pretendiéndose á última hora mayores precios.

Yerba lapa—Se vendieron algunos lotes en la primera octava á pesos 2,65 los 10 kilos, despues se suspendió la venta por pretender pesos 2.70.

Entradas de Ultramar desde el 6 al 22 de Setiembre

Dia	Clase	Nacion	Nombre del buque	Tonelage	Capitan	Procedencia	Cargamento
6	barca	nacional	Beatrice	495	J. Cattaneh	Quebec	madera
7	vapor	francés	Maurice et Reunion	1391	Tourine	Marsella	general
»	barca	noruega	Bertha	507	R. Agerup	New Castle	carbon
8	»	inglesa	Moss Rose	371	R. Pordy	New York	general
9	vapor	español	Pelayo	1187	E. Fernandez	Barcelona	»
»	barca	inglesa	Addie H. Cann	650	A. C. Haines	Portland	madera
11	vapor	francés	Belgrano	1646	Lequeux	Havre	general
»	»	aleman	Hamburg	1284	J. Gottsche	Hamburgo	»
»	»	ingles	Heraclides	1897	J. Dover	Liverpool	»
»	»	»	Bellena	1770	O. Blocklock		»
»	»	francés	Ville de San Nicolas	1556	J. Dupendant	Burdeos	»
»	barca	inglesa	Aguatic	361	L. A. Halerow	Amberes	»
12	vapor	italiano	Orione	1389	G. Picconi	Génova	»
»	barca	inglesa	Delscey	670	Lelean	Rangoon	arroz
»	»	noruega	Noatun	501	J. Jorgensen	Liverpool	carbon
»	»	inglesa	Atlantic	474	R. Belding	Cardiff	»
»	berg	danés	Dorthea Marie	156	Brissel	Paranaguá	yerba
»	barca	noruega	Tondal	598	J. Andersen	Liverpool	general
13	»	italiana	Zefiro	646	Pellerano	Pascagonla	madera
»	»	inglesa	Castle Eden	271	E. Jones	Paranaguá	yerba
»	»	alemana	Mescur	481	W. Borgworett	Amberes	general
»	vapor	inglés	Oroño	891	—	»	»
»	barca	alemana	Phonizia	764	D. Brane	Liverpool	»
»	»	española	Virgen de Monserrat	456	R. Cono	Barcelona	vino
»	»	noruega	Gogla	318	H. W. Kolderup	Paranaguá	yerba
»	»	italiana	Gaetano Cicconardi	591	Cicconardi	Marsella	general
14	vapor	»	Europa	1781	Bacigaluppi	Génova	»
»	»	aleman	Koln	1894	L. Johns	Bremen	»
15	»	francés	Gironde	2831	Minier	Burdeos	»
»	barca	inglesa	Carnayon Castle	729	W. Giuffiths	Hamburgo	»
»	»	»	Mary E. Chapmann	696	J. Kyflin	Calais	madera
»	vapor	»	Zenobia	1349	H. Croze	Liverpool	carbon
16	»	español	Benicarlo	1391	F. Guardiola	Barcelona	general
»	berg	»	Soberano 3º	346	J. Isern	»	vino
»	barca	inglesa	Lady Gertrude	499	P. A. Cautts	Leith	carbon
»	»	»	John	366	J. Hassot	New Castle	»
»	»	alemana	Herwig	316	C. Huefcke	Glasgow	»
17	lugre	noruego	Schiller	435	O. P. Larsen	Pensacola	madera
»	berg	inglés	Pionner	522	F. Godpey	New Castle	carbon
»	barca	noruega	Venus	1079	Kaemfeuers	Marsella	baldosas
»	»	»	Colin Archer	657	P. Lanesen	Sunderland	carbon
»	»	brasilera	Poten gy	350	H. Chintensen	New Castle	»
»	»	noruega	Mator	525	J. Johnsen	Glasgow	»
»	»	sueca	Ugdan	895	Gadd	Pensacola	madera
»	»	noruega	Ardilla	996	H. Kudersen	Cardiff	carbon
»	»	italiana	Lotero Bertoldo	490	Dellacasa	New York	general
»	»	americana	J. D. Peters	1013	G. A. Lane	Boston	madera
»	»	noruega	Frederik Stang	992	Mehermann	Cardiff	carbon
»	»	»	Owar Odd	512	Forkelsen	New Port	»
»	»	»	Ariel	984	W. S. Rin	Cardiff	»
»	»	»	Niobe	468	P. E. Jopansen	New Port	»
18	vapor	inglés	Delambre	1766	J. Lerward	Liverpool	general
»	barca	noruega	Glendoel	371	Svendsen	Cardiff	carbon
»	»	austriaca	Spirito	491	S. Raicich	Glasgow	general
»	»	noruega	Hephi	827	A. Illix	Montreal	madera
»	»	italiana	Giuseppe Pignone	613	A. Toscanino	New Castle	carbon
»	»	austriaca	Percy	627	Ivansich	Liverpool	»
»	»	noruega	Foxhound	444	J. Beran	Swansea	»
»	goleta	holandesa	Hydra	139	—	Porto Alegre	yerba
19	vapor	francés	Bearn	1637	De Ferry	Marsella	general
»	»	inglés	Rivarsdale	1311	A. Cadogan	Londres	»
20	barca	italiana	Esemplo	420	D. Oneto	Cardiff	carbon
»	»	sueca	Gladan	579	B. Andersson	Chicoutimi	madera
»	»	noruega	Henrik Ibsen	819	H. C. Meedell	New Castle	carbon
»	»	»	Roma	548	H. Shongaard	New Port	»
»	vapor	aleman	Desterro	1515	H. Dreyer	Hamburgo	general
21	barca	italiana	Silenzio	700	S. Gardella	Cádiz	sal
»	goleta	danesa	Clara	118	T. Sochcorning	Paranaguá	yerba
»	vapor	inglés	Sicily	1289	—	Liverpool	general
22	barca	americana	Shetland	611	D. Haskell	Paranaguá	yerba

Exportacion del puerto de Buenos Aires desde el 6 al 22 de Setiembre

Dias	Nombre del buque	Destino	Cueros				Lanares fardos	Lana fardos	Cerda fardos	Sebo		Tasajo kilos	Maiz bolsas	Trigo	Lino	Diversos
			Vacunos secos	Vacunos salados	Potros secos	Potros salados				Pipas	Cajones					
6	[illegible]	Lóndres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10,496 carneros helados. 48 bas. riñones.
»	[illegible]	Liverpool	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7130	—	—	
»	[illegible]	Dunkerque	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10030	—	—	
»	[illegible]	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15927	—	—	
»	[illegible]	Génova	—	—	—	—	—	600	—	—	—	—	2780	—	—	
»	[illegible]	»	2575	—	—	—	67	—	—	—	—	—	286	—	103	667 cueros.
»	[illegible]	Las Palmas	202	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
»	[illegible]	Barcelona	3031	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2877	—	—	
»	[illegible]	Cardiff	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6691	—	—	
»	[illegible]	Falmouth	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10067	—	—	
»	[illegible]	Burdeos	—	—	—	—	2739	—	—	—	—	—	3282	—	—	
»	[illegible]	Dunkerque	—	—	—	—	—	1081	—	—	—	—	18143	—	—	2517 bs. tortas de lino.
»	[illegible]	Burdeos	2050	495	—	—	—	80	—	—	—	—	161	—	—	15 fdos. cueros.
»	[illegible]	Liverpool	—	496	—	—	125	—	18	—	—	—	15960	—	—	
»	[illegible]	Amberes	13459	990	—	—	19	—	18	—	—	1008	8185	—	300	
»	[illegible]	Hamburgo	4092	800	800	987	270	—	—	—	—	—	3449	—	—	1780 bs. harina.
[illegible]	[illegible]	Rio Janeiro	—	—	—	—	—	—	—	25	—	—	—	—	—	379 bs. harina.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3575	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
[illegible]	[illegible]	Hamburgo	—	—	2094	937	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

PROYECTO DE LEY DE MATRIMONIO

PRESENTADO AL CONGRESO ARGENTINO EN 22 DE SETIEMBRE DE 1887

El Poder Ejecutivo de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1887.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El creciente aumento de la inmigracion europea ha puesto de manifiesto la necesidad de reformar nuestra legislacion sobre el matrimonio.

El Código Civil solo autoriza el matrimonio religioso, celebrado en conformidad á sus disposiciones y segun las leyes y ritos de la iglesia á que los contrayentes pertenezcan.

Muchos habitantes de la República, ó no tienen en el país sacerdotes de la comunion á que pertenecen, para que bendiga su union, ó no profesan culto externo alguno, creyendo en Dios y adorándolo como autor de lo creado.

Los que se encuentran en estos casos no pueden casarse segun nuestras leyes, quedando así privados del mas precioso de los derechos del hombre: el de formar legalmente un hogar y una familia.

Entre los grandes propósitos de la Constitucion Nacional es, sin duda, el mayor de todos «asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.»

La Constitucion, para hacer práctica esta hermosa promesa, autoriza á los habitantes de la Nacion á profesar libremente su culto y casarse conforme á las leyes, reservando solo á Dios las acciones que no ofendan al órden y á la moral pública, ni perjudiquen á tercero.

Las leyes que reglamenten el matrimonio, deben inspirarse en el mismo espíritu liberal de la Constitucion para que sean una verdad la libertad de conciencia y la promesa hecha á todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

Aquellos que no puedan casarse con arreglo á las actuales disposiciones del Código Civil, por no haber en el país sacerdotes de su culto, y los que crean que no deben casarse así, se verán en la dura alternativa de traicionar su conciencia ó de privarse del derecho de formar un hogar amparado por las leyes.

El matrimonio es de todos los contratos, el que tiene mas [illegible] fines. Forma la familia, que es la base de la sociedad, [illegible]

No es posible, pues, que la ley civil prescinda por completo de la reglamentacion de un contrato de tanta trascendencia social, y que lo entregue en absoluto á los ritos de las diversas religiones que existen en la República, tanto mas cuanto que muchos de sus habitantes no profesan culto externo alguno. Es por ello que la mayor parte de las naciones mas civilizadas han legislado sobre esta importante materia.

Pero esas leyes ordenando que el matrimonio se celebre ante un funcionario civil, aunque permiten que despues se lleve á cabo de conformidad al rito de la religion de los contrayentes, no respetan la libertad de la conciencia de los que solo crean en la validez del matrimonio religioso.

Pueden, además, amparar una situacion terrible para algunos de los contrayentes, principalmente para la mujer, que se case civilmente bajo la promesa de un inmediato matrimonio religioso, que el esposo rehuse despues celebrar. Esa mujer, que no se cree casada, tiene sin embargo, que vivir como tal, sufriendo, mientras viva, las torturas de su conciencia.

El proyecto de reformas al Código Civil, que someto á vuestra deliberacion, guarda perfecta conformidad con los preceptos de la Constitucion Nacional, y permite la celebracion del matrimonio sin la menor violencia de la conciencia, cualesquiera que sean las creencias que se profese.

Probada la habilidad de los que quieran casarse, pueden celebrar su matrimonio de conformidad á los dictados de su conciencia; pero el casamiento no producirá efecto alguno civil mientras no sea anotado en los registros públicos con las formalidades que la misma ley establece.

Los que crean que solo se casan ante el oficial público encargado del registro civil, quedarían casados manifestando su voluntad de casarse y asentando el acto tambien con las formalidades que se exije.

De este modo, se respeta la libertad de conciencia; hermosa conquista de la civilizacion, y el Estado sabe lo que tiene derecho de saber: que los contrayentes son legalmente hábiles para casarse y que se han casado.

En los demás contratos para cuya validez la ley ha establecido la escritura pública como forma esencial para que queden concluidos, basta la habilidad de los contratantes y la constancia del contrato en el registro público de un escribano.

Exactamente lo mismo sucederá con el matrimonio, si el proyecto adjunto merece vuestra sancion; pues así como á aquellos no se les pregunta dónde ni cómo convinieron en las cláusulas del contrato, así tambien á los que vayan á inscribir su matrimonio no se les interrogará dónde ni cómo se han casado, bastando la inscripcion en el registro público de la manifestacion de haberse casado.

Tal es el principio fundamental que sirve de base á este proyecto, reclamado por altas necesidades sociales, que se sienten cada dia con mayor viveza, formulado con el propósito de garantir para el ejercicio de uno de los actos mas trascendentales de la vida, la mas ámplia libertad de conciencia amoldado en su espíritu, en su esencia y en sus fines á las solemnes declaraciones de la Constitucion de la República.

No es necesario, ni es oportuno hacer aquí á su respecto un análisis minucioso, estudiándolo en todos sus detalles. Esa oportunidad llegará una vez que V. H. se sirva tomarlo en consideracion.

Entre tanto, queda entregado el Proyecto de Ley de Matrimonio á vuestro ilustrado juicio y al público exámen, y cumplida, por mi parte, la promesa que, sobre esta materia, os hice al abrir las sesiones del presente periodo legislativo.

Dios guarde á V. H.

MIGUEL JUAREZ CELMAN
Filemon Posse

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º—Quedan modificadas las disposiciones del Título Primero, Seccion Segunda, Libro Primero del Código Civil en la forma y con arreglo á lo que se establece en los artículos siguientes.

SECCION SEGUNDA

De los derechos personales en las relaciones de familia

TITULO PRIMERO

Del matrimonio

CAPITULO PRIMERO

Régimen del matrimonio

Art. 2º—La validez del matrimonio, no habiendo ninguno de los impedimentos dirimentes establecidos en este título, ni excepcion del espresado en el inciso 4º del art. 9º, será juzgada en la República por la ley del lugar en que se haya celebrado, aunque los contrayentes hubiesen dejado su domicilio, para no sujetarse á las formas y leyes que en él rijen.

Art. 3º Los derechos y las obligaciones personales de los cónyuges son regidos por las leyes de la República, mientras permanezcan en ella, cualquiera que sea el país en que hubieren contraido el matrimonio.

Art. 4º—El contrato nupcial rige los bienes del matrimonio, cualesquiera que sean las leyes del país en que el matrimonio se celebró.

Art. 5º—No habiendo convenciones nupciales, ni cambio del domicilio matrimonial, la ley del lugar donde el matrimonio se celebró, rige los bienes muebles de los esposos, donde quiera que se encuentren ó donde quiera que hayan sido adquiridos.

Si hubiese cambio de domicilio, los bienes adquiridos por los esposos antes de mudarlo, son regidos por las leyes del primero. Los que hubiesen adquirido despues del cambio, son regidos por las leyes del nuevo domicilio.

Art. 6º—Los bienes raices son regidos por la ley del lugar en que estén situados.

Art. 7º—La disolucion en país extranjero, de un matrimonio celebrado en la República Argentina, aunque sea de conformidad á las leyes de aquel, si no lo fuere á las de este Código, no habilita á ninguno de los cónyuges para casarse.

CAPITULO SEGUNDO

De los esponsales

Art. 8º—La ley no reconoce esponsales de futuro. Ningun Tribunal admitirá demanda sobre la materia, ni por indemnizacion de perjuicios que ellos hubiesen causado.

CAPITULO TERCERO

De los impedimentos

Art. 9º—Son impedimentos dirimentes, que no pueden dispensarse y que hacen absolutamente nulo el matrimonio:

1º La consanguinidad entre ascendientes y descendientes sin limitacion, sean legítimos ó ilegítimos;

2º La consanguinidad entre hermanos ó medio hermanos, legítimos ó ilegítimos;

3º La afinidad en línea recta en todos los grados;

4º No tener la mujer catorce años cumplidos y el hombre dieciocho;

5º El matrimonio anterior mientras subsista;

6º Haber dado muerte á uno de los cónyuges, como autor principal ó como cómplice, para casarse con el cónyuge superstite;

7º La locura declarada en juicio.

Art. 10—La mujer mayor de catorce años y el hombre mayor de dizeiocho, pero menores de edad, no pueden casarse entre sí, ni con otra persona, sin el consentimiento de su padre legítimo ó natural que lo hubiese reconocido, ó sin el de la madre á falta de padre, ó sin el tutor á falta de ambos, ó en defecto de estos, sin el del juez.

CAPITULO CUARTO

Del consentimiento

Art. 11—Es indispensable para la validez del matrimonio el libre consentimiento de los contrayentes.

Art. 12—El consentimiento puede expresarse por medio de apoderado, con poder especial en que se designe expresamente la persona con quien el poderdante ha de contraer matrimonio.

Art. 13—La violencia, el dolo, el error sobre la persona y la locura no declarada judicialmente, vician el consentimiento.

CAPITULO QUINTO

De las diligencias prévias á la celebracion del matrimonio

Art. 14—Los que pretendan contraer matrimonio se presentarán por escrito ante el Juez del domicilio de la novia, manifestando su intento y pidiéndole que declare, prévias las diligencias del caso, que no hay impedimento legal.

Art. 15—Si alguno de los que pretenden casarse ó ambos no supiesen ó no pudiesen firmar, la solicitud será firmada á su ruego ante el Juez por persona ó por personas que le sean conocidas, segun que no sepan firmar ambos ó uno de ellos.

Art. 16—En la solicitud debe expresarse:

1º Los nombres y apellidos de los que quieran casarse.

2º Su edad.

3º Su nacionalidad, su domicilio y el lugar de su nacimiento.

4º Su profesion.

5º Los nombres y apellidos de sus padres, su nacionalidad, profesion y domicilio.

6º Si antes han sido ó no casados; y en caso afirmativo, el nombre y apellido de su anterior cónyuge, el lugar del casamiento y la causa de su disolucion.

Art. 17—A la solicitud deben acompañar:

1º Las partidas de su nacimiento.

2º Las del nacimiento y matrimonio de sus respectivos padres.

3º Las de defuncion de sus cónyuges, en caso de haber sido anteriormente casados.

4º Copia, debidamente legalizada, de la sentencia ejecutoriada que hubiere declarado nulo el matrimonio anterior de uno ó de ambos futuros esposos.

5º El consentimiento expreso del padre, de la madre, del tutor, y en su caso, la vénia supletoria del Juez, si alguno de los que pretenden casarse ó ambos son menores de edad.

Art. 18—En caso de no existir las partidas á que se refiere el artículo anterior, ó cuando la inscripcion en los registros se hubiese hecho bajo falsos nombres ó como de padres no conocidos, esos hechos podrán probarse por los otros medios de prueba, admitidos en este Código.

Art. 19—Si las actuaciones se siguiesen ante Jueces no letrados, por no haber Juez letrado en el lugar, terminado el espediente, será inmediatamente remitido al Juez letrado mas inmediato para su resolucion.

Art. 20—Tanto en el caso del artículo anterior, como en el de que las actuaciones se hubieren seguido ante Juez letrado, éste no resolverá si., prévia vista fiscal.

Art. 21—Esa vista se expedirá dentro de tres dias improrogables y el Juez resolverá precisamente dentro de los tres dias siguientes.

Art. 22—Las actuaciones se harán en papel comun y en el mismo se expedirán las copias de partidas de nacimiento, de matrimonio y de defuncion, sin que las oficinas del Registro Civil puedan cobrar emolumento alguno.

CAPITULO SEXTO

De la oposicion

Art. 23—Solo pueden alegarse como motivo de oposicion los impedimentos establecidos en este Código.

La oposicion que no se funde en la existencia de alguno de estos impedimentos, será rechazada sin mas trámite.

Art. 24—Cualquier pariente en grado sucesible de alguno de los que pretendan casarse, puede oponerse al matrimonio siempre que la oposicion se funde en alguno de los impedimentos de que habla el art. 9º

Art. 25—Si se opusiesen varios parientes á la vez, deberán nombrar un solo apoderado, con el que se seguirán las diligencias.

Art. 26—La oposicion puede deducirse ante el Juez ante quien se hayan iniciado las diligencias, sea ó no letrado.

Si no lo fuere, se limitará á sustanciar la oposicion, remitiendo el espediente al Juez letrado mas inmediato para su resolucion.

Art. 27—Puede tambien deducirse la oposicion ante dicho Juez letrado, despues que el no letrado le haya remitido el espediente á que se refiere el art. 19.

Art. 28—La oposicion puede deducirse desde que se hayan iniciado las diligencias para el matrimonio hasta que éste se celebre.

Art. 29—La oposicion puede hacerse en un escrito ó en acta levantada ante el Juez, y debe espresarse:

1º El nombre y apellido, edad, estado, profesion y domicilio del oponente.

2º El parentesco que lo ligue con alguno de los futuros esposos.

3º El impedimento en que funda su oposicion.

4º Los motivos que tenga para creer que existe el impedimento.

5º Si tiene ó no documentos que prueben la existencia del impedimento.

Art. 30—Si tuviere documentos, debe presentarlos en el mismo acto. Si no los tuviere, espresará el lugar donde existen y los detallará, si tuviere noticias de ellos.

Art. 31—Deducida en forma la oposicion, se dará conocimiento de ella á los futuros esposos.

Si alguno de ellos ó ambos estuviesen conformes en la existencia del impedimento legal, el Juez, sin mas trámite, resolverá que no puede celebrarse el matrimonio.

Art. 32—Si los futuros esposos negasen que hay impedimento, así lo espresarán dentro de cinco dias desde el siguiente al en que se les dió conocimiento de la oposicion, esponiendo cuanto tengan que alegar.

Art. 33—Las diligencias ulteriores se seguirán con el futuro esposo.

Art. 34—De la oposicion y de la contestacion se dará vista al Ministerio Fiscal, quien la evacuará dentro de tres dias.

Art. 35—Vencidos los tres dias, haya se evacuado ó no la vista fiscal, el Juez recibirá la causa á prueba, si la hubiere hechos conducentes á probar.

Art. 36—El Juez señalará un término prudencial para la prueba, sin que pueda exceder de veinte dias si la prueba ha de producirse dentro de la República.

Si ha de producirse en el extrangero, el término de prueba será el señalado para esos casos en la ley de procedimientos de los tribunales nacionales, con las formalidades en ella establecidas.

Art. 37—Vencido el término de prueba, el Juez pronunciará su fallo dentro de los diez dias siguientes.

Art. 38—El término para apelar es de tres dias.

Art. 39—La apelacion se concederá en relacion, y el Tribunal Superior resolverá dentro de los diez dias siguientes al en que le hubiesen sido elevados los autos.

Art. 40—Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, el Tribunal Superior admitirá la prueba ofrecida en los casos en que lo permita la ley de procedimientos de los Tribunales Nacionales, sin que el término pueda pasar de quince dias.

Art. 41—Cualquier persona puede denunciar la existencia de alguno de los impedimentos establecidos en el artículo 9º, llenando los requisitos de los artículos 29 y 30.

Art. 42—Hecha en forma la denuncia, el Juez dará vista de ella al Ministerio Fiscal, quien dentro de tres dias, deducirá oposicion ó manifestará que encuentra infundada la denuncia.

Art. 43—La oposicion fundada en la menor edad solo puede ser deducida por el padre, en su defecto por la madre, y á falta de ambos por el tutor.

Art. 44—Los padres no necesitan expresar la razon en que se funden para rehusar su consentimiento, y contra su disenso no se admite recurso alguno.

Art. 45—Exceptúase el caso en que los padres se hallen gozando del usufructo de los bienes de su hijo, y entonces deben manifestar los motivos de su disenso.

Art. 46—Los tutores siempre deben espresar los motivos de su oposicion.

Art. 47—Solo son causas de oposicion en los casos de los dos artículos anteriores:

1º La existencia de cualquiera de los impedimentos espresados en el art. 9º.

2º Enfermedad contagiosa de la persona que pretenda casarse con el menor ó con la menor.

3º Conducta desarreglada ó inmoral de dicha persona.

4º Haber sido condenado por delito de robo, hurto, estafa ó á penitenciaria ó presidio por cualquier otro delito.

5º Falta de medios de subsistencia y de aptitud para adquirirlos.

Art. 48—Las causas de disenso serán juzgadas en juicio meramente informativo.

CAPITULO SETIMO

De la celebracion del matrimonio

Art. 49—El Juez dará á los futuros esposos copia legalizada del auto ejecutoriado en que se declare no haber impedimento para el matrimonio.

Art. 50—Los futuros esposos pueden libremente casarse con arreglo á los dictados de su conciencia; pero el matrimonio no se reputará legalmente celebrado á los efectos civiles, mientras no se inscriba en el Registro Civil, de conformidad á las disposiciones de este Título.

Art. 51—Los futuros esposos se presentarán en la Oficina del Registro Civil del domicilio de alguno de ellos, con la copia del auto que declare no haber impedimento, manifestando que se han casado de conformidad á los dictados de su conciencia y que quieren inscribir su matrimonio, para que produzca los efectos civiles establecidos por la ley.

Art. 52—El Gefe de la Oficina del Registro Civil, sin mas trámite, inscribirá el casamiento en el Registro á su cargo, haciendo constar:

1º La fecha en que el acto tiene lugar;

2º Los nombres y apellidos, edad, profesion, domicilio y lugar del nacimiento de los comparecientes;

3º Los nombres y apellidos, profesion, domicilio y nacionalidad de sus respectivos padres, si fueren conocidos;

4º La trascripcion literal del auto en que se declare no haber impedimento legal;

5º La manifestacion de los esposos de haberse casado de conformidad á los dictados de su conciencia;

6º La firma de los comparecientes, y en caso de no saber ó de no poder firmar, la firma, á su ruego, de personas conocidas del Gefe de la Oficina;

7º La firma de dos testigos y la del Gefe de la Oficina;

8º La trascripcion literal del poder, en caso que la inscripcion se haga por medio de apoderado.

Art. 53—Si los comparecientes manifestaren no haberse casado de modo alguno, se harán constar todos los requisitos establecidos en el artículo anterior, con escepcion del espresado en el inciso 5º y en su lugar, la manifestacion que harán de su voluntad de casarse, tomándose respectivamente por marido y mujer.

Art. 54—El Gefe de la Oficina del Registro Civil entregará á los esposos copia legalizada del acta de inscripcion.

Art. 55—La ley no reconoce mas matrimonios, á los efectos civiles, que los que consten en los Registros Públicos, con las formalidades que quedan establecidas.

Art. 56—En los lugares donde no haya Oficinas de Registro Civil y mientras se establezcan, los Jueces llevarán el Registro de Matrimonios y practicarán todos los actos encomendados al Gefe de la Oficina del Registro Civil.

Art. 57—Si los Jueces no fueren letrados, llevarán un registro duplicado, uno de cuyos ejemplares remitirán cada año al Juez Letrado mas inmediato.

Art. 58—Si se hubiese celebrado matrimonio religioso y alguno de los cónyuges rehusase inscribirse en el Registro Civil, el otro cónyuge tendrá accion para compelerlo á la inscripcion.

Si ordenada la inscripcion, fuese resistida, se hará por el Juez en nombre del que la resiste y producirá todos los efectos legales.

CAPITULO OCTAVO

Derechos y obligaciones de los cónyuges

Art. 59—Los esposos están obligados á guardarse fidelidad, sin que la infidelidad del uno autorice al otro á proceder del mismo modo. El que faltare á esta obligacion puede ser demandado por el otro por accion de divorcio, sin perjuicio de la que le acuerde el Código Penal.

Art. 60—El marido está obligado á vivir en una misma casa con su mujer, á prestarle todos los recursos que le fueren necesarios y á ejercer todos los actos y acciones que á ella corresponden, haciendo los gastos judiciales necesarios, aun en el caso de que fuese acusada criminalmente. Faltando el marido á estas obligaciones, la mujer tiene derecho á pedir judicialmente que aquel le dé los alimentos necesarios y las expensas que le fuesen indispensables en los juicios.

Art. 61—Si no hubiere contrato nupcial el marido es el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio, inclusos los de la mujer: tanto de los que llevó al matrimonio, como de los que adquiriese despues por títulos propios.

Art. 62—La mujer está obligada á habitar con su marido donde quiera que éste fije su residencia. Si faltase á esta obligacion, el marido puede pedir las medidas judiciales necesarias y tendrá derecho á negarle alimentos. Los Tribunales con conocimiento de causa, pueden eximir á la mujer de esta obligacion cuando de su ejecucion resulte peligro para su vida.

Art. 63—La mujer no puede estar en juicio, por sí ni por procurador, sin licencia especial del marido, dada por escrito, con excepcion de los casos en que este Código presume la autorizacion del marido ó no la exige, ó solo exige una autorizacion general, ó solo una autorizacion judicial.

Art. 64—Tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder del marido, celebrar contrato alguno, ni desistir en un contrato anterior, ni adquirir bienes ó acciones por título oneroso ó lucrativo, ni enagenar ni obligar sus bienes, ni contraer obligacion alguna ni remitir obligacion á su favor.

La venia de que hablan este artículo y el anterior puede ser suplida por la del Juez del domicilio en los casos en que este Código lo permite.

Art. 65—Se presume que la mujer está autorizada por el marido, si ejerce públicamente alguna profesion ó industria, como directora de un colegio, maestra de escuela, actriz, etc., y en tales casos se entiende está autorizada por el marido para todos los actos ó contratos concernientes á su profesion ó industria, si no hubiese reclamacion por parte de él, anunciada al público ó judicialmente intimada á quien con ella hubiese de contratar. Se presume tambien la autorizacion del marido en las compras al contado que la mujer hiciese, y en las compras al fiado de objetos destinados al consumo ordinario de la familia.

Art. 66—No es necesaria la autorizacion del marido en los pleitos entre el marido y la mujer, ni para defenderse cuando fuese criminalmente acusada, ni para hacer testamento ó revocar el que hubiese hecho, ni para administrar los bienes que se hubiese reservado por el contrato de matrimonio.

Art. 67—La mujer, el marido y los herederos de ambos son los únicos que pueden reclamar la nulidad de los actos y obligaciones de la mujer por falta de licencia del marido.

Art. 68—Bastará que la mujer sea solamente autorizada por el Juez del domicilio cuando estuviese el marido loco ó en lugar no conocido, en los casos del art. 135 de este Código en cuanto á los actos que los menores casados no pueden ejecutar.

Art. 69—Los Tribunales, con conocimiento de causa, pueden suplir la autorizacion del marido, cuando éste se hallase ausente ó impedido para darla.

Art. 70—El marido puede revocar á su arbitrio la autorizacion que hubiere concedido á su mujer, pero la revocacion no tendrá efecto retroactivo en perjuicio de terceros.

Art. 71—El marido puede ratificar general ó especialmente los actos para los cuales no hubiere autorizado á su mujer. La ratificacion puede ser tácita por hechos del marido que manifiesten inequívocamente su aquiescencia.

Art. 72—Los actos y contratos de la mujer no autorizada por el marido ni por el Juez, obligan solamente sus bienes propios, si no se pidiese la rescision, salvo el caso de que el acto ó contrato redunde en beneficio de la sociedad conyugal, en cuyo caso obligará los bienes de la sociedad hasta la concurrencia del beneficio.

CAPITULO NOVENO

Del Divorcio

Art. 73—El divorcio que este Código autoriza consiste únicamente en la separacion personal de los esposos, sin que se disuelva el vínculo matrimonial.

Art. 74—No puede renunciarse en las convenciones matrimoniales la facultad de pedir el divorcio al Juez competente.

Art. 75—No hay divorcio por mutuo consentimiento de los esposos. Ellos no serán tenidos por divorciados sin sentencia de Juez competente.

Art. 76—Las causas de divorcio son las siguientes:

1º Adulterio de la mujer ó del marido.

2º Tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, sea como autor principal ó como cómplice.

3º La provocacion de uno de los cónyuges al otro á cometer adulterio ú otros delitos;

4º La sevicia, si es tal que los cónyuges no puedan vivir reunidos sin peligro de la vida de uno de ellos ó de grave daño moral,

5º Las injurias graves hechas por un cónyuge contra el honor del otro,

6º Los malos tratamientos, aunque no sean graves, cuando sean tan frecuentes que hagan intolerable la vida conyugal

7º El abandono;

8º La enfermedad contagiosa en uno de los cónyuges, mientras dure, si es tal que la vida marital produciría el contagio ó infeccion.

Art. 77—Puesta la accion de divorcio, ó antes de ella en casos de urgencia, puede el Juez, á instancia de la parte, decretar la separacion personal de los casados y el depósito de la mujer en casa honesta dentro de los límites de su jurisdiccion; determinar el cuidado de los hijos, con arreglo á las disposiciones de este Código, y los alimentos que han de prestarse á la mujer y á los hijos que no quedasen en poder del padre, como tambien las expensas necesarias á la mujer para el juicio de divorcio.

Art. 78—Si alguno de los cónyuges fuese menor de edad, no podrá estar en juicio como demandante ó demandado, sin la asistencia de un curador especial, que para este solo fin elejirá la parte, y en su defecto, nombrará el Juez.

Art. 79—Toda clase de prueba será admitida en este juicio, con excepcion de la confesion ó juramento de los cónyuges.

CAPITULO DÉCIMO

Efectos del divorcio

Art. 80—Separados por sentencia de divorcio, cada uno de los cónyuges puede fijar su domicilio ó residencia donde crea conveniente, aunque sea en el estranjero; pero si tuviese hijos á su cargo, no podrá trasportarlos á país estranjero sin licencia del Juez del domicilio.

Art. 81—Si la mujer fuese mayor de edad podrá ejercer todos los actos de la vida civil.

Cualquiera de los cónyuges que fuese menor de edad, quedará sujeto á las disposiciones de este Código, relativas á los menores emancipados.

Art. 82—Si durante el juicio de divorcio la conducta del marido hiciese temer enagenaciones fraudulentas, ó disipacion de los bienes del matrimonio, la mujer podrá pedir al Juez de la causa que se haga inventario de alos y se [illegible] á cargo de [illegible] [illegible] Dado [illegible] convenio, los cónyuges podrán [illegible] la separacion de los bienes del matrimonio, que se regirá [illegible] lo dispuesto en el Título De la Sociedad Conyugal.

Art. 83—El cónyuge inocente, que no hubiese dado causa al divorcio, podrá revocar las donaciones ó ventajas que, en el contrato del matrimonio hubiese hecho, ó prometido al otro cónyuge, sea que debiesen tener efecto en vida ó despues de su fallecimiento.

Art. 84—Los hijos menores de cinco años quedarán á cargo de la madre. Los mayores de esta edad, se entregarán al esposo que, á juicio del Juez, sea el mas á propósito para educarlos, sin que se pueda alegar por el marido ó por la mujer preferente derecho á tenerlos.

Art. 85—El padre y la madre quedarán sujetos á todos los cargos y obligaciones que tienen para con sus hijos, cualquiera que sea el que hubiere dado causa al divorcio.

Art. 86—El marido que hubiere dado causa al divorcio debe proveer á la subsistencia de la mujer, si ella no tuviere medios propios suficientes. El Juez determinará la cantidad y forma, atendidas las circunstancias de ambos.

Art. 87—Cualquiera de los esposos que hubiera dado causa al divorcio, tendrá derecho á que el otro, si tiene medios, le provea de lo preciso para su subsistencia, si le fuese de toda necesidad.

Art. 88—Si se reconciliasen marido y mujer, se restituirá todo al estado que tenía antes del divorcio ó de la demanda. La ley presume la reconciliacion cuando el marido cohabita con la mujer despues de haber dejado la habitacion comun.

CAPITULO ONCE

De la disolucion del matrimonio

Art. 89—El matrimonio válido no se disuelve sino por la muerte de uno de los esposos.

Art. 90—El matrimonio que puede disolverse segun las leyes del país en que se hubiese celebrado, no se disolverá en la República sinó de conformidad al artículo anterior.

Art. 91—El fallecimiento presunto del cónyuge ausente ó desaparecido, no habilita al otro esposo para contraer nuevo matrimonio.

Mientras no se pruebe el fallecimiento del cónyuge ausente ó desaparecido, el matrimonio no se reputa disuelto.

CAPITULO DOCE

De la nulidad del matrimonio

Art. 92—La accion de nulidad de un matrimonio no puede intentarse sino en vida de los dos esposos.

Art. 93—Las disposiciones de este Código sobre nulidad de los actos jurídicos, son estensivas á la nulidad de los matrimonios.

Art. 94—Son causas de nulidad absoluta los impedimentos establecidos en el artículo 9º de este Título.

Art. 95—La nulidad del matrimonio solo puede ser demandada por el cónyuge que ignoró la existencia del impedimento, y por los que pueden oponerse á la celebracion del matrimonio.

CAPITULO TRECE

Efectos de la nulidad del matrimonio

Art. 96—Si el matrimonio nulo hubiese sido contraido de buena fé por ambos cónyuges, producirá hasta el dia en que se declare su nulidad, todos los efectos del matrimonio válido, no solo con relacion á las personas y bienes de los cónyuges, sino tambien con relacion á los hijos.

En tal caso, la nulidad solo tendrá los efectos siguientes:

1º En cuanto á los cónyuges, cesarán todos los derechos y obligaciones que produce el matrimonio, con la sola escepcion de la obligacion recíproca de prestarse alimentos en caso necesario.

2º En cuanto á los bienes, los mismos efectos del fallecimiento de uno de los cónyuges; pero antes del fallecimiento de uno de ellos, el otro no tendrá derecho á las ventajas ó beneficios que en el contrato de matrimonio se hubiesen hecho al que de ellos sobreviviese.

3º En cuanto á los hijos concebidos durante el matrimonio putativo, serán considerados como legítimos, con los derechos y obligaciones de los hijos de un matrimonio válido.

4º En cuanto á los hijos naturales concebidos antes del matrimonio putativo entre el padre y la madre, y nacidos despues, quedarán legitimados en los mismos casos que en el subsiguiente matrimonio válido produce este efecto.

Art. 97—Si hubo buena fé solo de parte de uno de los cónyuges, el matrimonio hasta el dia de la sentencia que declare la nulidad, producirá tambien los efectos del matrimonio válido, pero solo respecto al esposo de buena fé y á los hijos, y no respecto al cónyuge de mala fé.

La nulidad en este caso tendrá los efectos siguientes:

1º El cónyuge de mala fé no podrá exigir que el de buena fé le preste alimentos;

2º El cónyuge de mala fé no tendrá derecho á ninguna de las ventajas que se le hubiesen acordado en el contrato de matrimonio;

3º El cónyuge de mala fé no tendrá los derechos de la patria potestad sobre los hijos; pero sí las obligaciones.

Art. 98—Si el matrimonio nulo fuese contraido de mala fé por ambos cónyuges, no producirá efecto civil alguno.

La nulidad tendrá los efectos siguientes:

1º La union será reputada como concubinato:

2º En relacion á los bienes, se procederá como en el caso de la disolucion de una sociedad de hecho, quedando sin efecto alguno el contrato de matrimonio;

3º En cuanto á los hijos, serán considerados como ilegítimos y en la clase en que los pusiese el impedimento que causare la nulidad.

Art. 99—Consiste la mala fé de los cónyuges en el conocimiento que hubiesen tenido ó debido tener, el dia de la celebracion del matrimonio, del impedimento que causa la nulidad.

No habrá buena fé por ignorancia ó error de derecho.

Tampoco lo habrá por ignorancia ó error de derecho que no sea escusable, á menos que el error fuese ocasionado por dolo.

Art. 100—El cónyuge de buena fé puede demandar al cónyuge de mala fé y á los terceros que hubiesen provocado el error, por indemnizacion de daños y perjuicios.

Art. 101—En todos los casos de los artículos precedentes, la nulidad no perjudica los derechos adquiridos por terceros, que de buena fé hubiesen contratado con los supuestos cónyuges.

CAPITULO CATORCE

Del matrimonio anulable

Art. 102—Puede pedirse la anulacion del matrimonio cuando haya habido error sobre la persona, violencia ó dolo que vicien el consentimiento.

Puede tambien pedirse en caso de locura existente al tiempo de la celebracion del matrimonio, pero no declarada judicialmente antes de la celebracion.

Art. 103—Solo puede intentar la accion de nulidad el que haya sufrido el error ó la violencia, ó haya sido víctima del dolo.

Art. 104—El marido no podrá intentar accion despues de consumado el matrimonio.

La mujer podrá intentarla por causa de violencia hasta diez dias despues que esta cese, aunque el matrimonio se hubiese consumado.

Art. 105—En el caso del segundo párrafo del Art. 102, puede pedirse la anulacion del matrimonio por el cónyuge que ignoró la locura del otro.

Art. 106—La impotencia anterior y absoluta acompañada de incapacidad en un cónyuge, da derecho al otro para pedir la anulacion del matrimonio.

Art. 107—En cuanto á los efectos de la anulacion del matrimonio, son aplicables las disposiciones del Capítulo anterior.

Art. 108—El Juez que declare nulo un matrimonio, ordenará que se haga la correspondiente anotacion en el Registro en que se inscribió dicho matrimonio.

CAPITULO QUINCE

De las segundas ó ulteriores nupcias

Art. 109—La mujer no podrá casarse sino pasados diez meses de disuelto ó anulado el matrimonio, á menos de haber quedado en cinta, en cuyo caso podrá casarse despues del alumbramiento.

Art. 110—La mujer que se casase en contravencion del artículo anterior, perderá los legados ó cualquiera otra liberalidad ó beneficio que el marido le hubiese hecho en su testamento.

Art. 111—La viuda que teniendo bajo su potestad hijos menores de edad, contrajese matrimonio, [illegible]

[illegible]

Art. [illegible] se haga del Código Civil, se incorporará [illegible] luego del Título Primero, Seccion Segunda, Libro Primero, arreglando la numeracion que corresponda á los artículos.

Art. 113—Esta ley empezará á regir desde el 1º de Enero de 1888, y sus disposiciones solo serán aplicables á los matrimonios que se celebren desde esa fecha.

Art. 114—Comuníquese al P. E.—FILEMON POSSE.

CAUSA SOJO

FALLO DE LA SUPREMA CORTE

Su declaratoria de incompetencia

Es deplorable que este alto Tribunal de la Nacion desautorice sus fallos, contradiciéndose, consigo mismo en casos iguales.

Así no hay jurisprudencia posible.

He aquí el fallo y las disidencias:

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1887.

Visto en el acuerdo este recurso y debiendo decidir ante todo la cuestion de competencia suscitada, en que ha sido oido especialmente el Procurador General.

La mision que incumbe á la S. C. de mantener á los diversos poderes tanto nacionales como provinciales en la esfera de las facultades trazadas por la Constitucion, la obliga á ella misma á absoluta estrictez para no extralimitar la suya como la mayor garantía que puede ofrecer á los derechos individuales. Por grande que sea el interés general, cuando un derecho de libertad se ha puesto en conflicto con atribuciones de una rama del poder público, mas grande y mas respetable es de que se rodee ese derecho individual de la formalidad establecida para su defensa.

No es dado á persona ó poder alguno ampliar ó estender los casos en que la C. S. ejerce jurisdiccion exclusiva y originaria por mandato imperativo de la Constitucion nacional.

Para que el caso ocurriese en el procedimiento que se le ha sometido por el recurso de *Habeas Córpus*, sería necesario que el individuo arrestado fuese un Embajador, Ministro ó Cónsul extranjero ó el arresto hubiese sido decretado por tribunal ó juez de cuyos autos le correspondiese entender por apelacion.

Pudiera aparecer que tratándose de un mandamiento de uno de los cuerpos constituyentes del Poder Legislativo, en tales recursos era mas propio que la C. S. lo resolviese en única instancia, pero si tales recursos pudieran ser procedentes en tales casos, sería necesario que la Constitucion fuese reformada al respecto.

La ley autorizando el recurso de *Habeas-Corpus* y atribuyendo á todo Juez á resolverlo, no ha podido alterar y no ha alterado la jurisdiccion fundada en las claras y terminantes prescripciones constitucionales.

Así la ley relativa de los Estados-Unidos que contiene análogas disposiciones dice: Los diversos Jueces y Córtes *dentro de su respectiva jurisdiccion* tienen poder para librar autos de *Habeas-Corpus* (Juditiary, art. 752).

La Constitucion Argentina y la de los Estados-Unidos concuerdan en las disposiciones que fundan la jurisdiccion de la Suprema Córte y los fallos de la de los Estados-Unidos así como las opiniones de sus mas reputados expositores, están contestes en que no puede darse caso ni ley de Congreso que altere la jurisdiccion originaria de la Córte, estendiéndose á otros casos que á los que la Constitucion imperativamente ha limitado, de tal modo que la ley y el auto que en transgresion se dictase no sería de efecto alguno.

La redaccion de los textos de la jurisdiccion nacional y de la americana en los artículos de la referencia que no difieren sino en el órden metódico de sus incisos, es en la argentina mas clara respecto á la limitacion de los casos en que ambas preceptuan que debe entender la Córte originariamente.

En estos casos (los de jurisdiccion federal establecidos por el artículo anterior) dice el artículo 101 «la Córte Suprema ejercerá su jurisdiccion por apelacion, segun las reglas y excepciones que prescriba el Congreso, pero en todos los asuntos concernientes á Embajadores, Ministros y Cónsules estranjeros y en los que alguna Provincia fuera parte, la ejercerá originaria y exclusiva».

En todos los casos relativos á embajadores ú otros Ministros Públicos, dice la Americana y aquellos en que un estado sea parte la C. S. tendrá jurisdiccion originaria. En todos los otros casos la jurisdiccion de la C. S. será de apelacion tanto respecto á la ley como respecto al hecho con las escepciones y reglamentos que el Congreso hiciere.

De ambos textos resulta si bien con mayor claridad en el texto argentino, que el Congreso puede establecer escepcion y dictar reglamentos á la jurisdiccion de apelacion, lo que importa decir distribuir la justicia entre los tribunales inferiores y la Córte, que siempre es de apelacion con escepcion de los casos en que la ley hubiere limitado el recurso ó en que la jurisdiccion es originaria y esclusiva, vocablo que no está en la Constitucion Americana y que hace mas terminante el precepto si aun pudiera serlo más.

La jurisdiccion originaria y exclusiva de la Corte no está sujeta á las escepciones que pueda establecer el Congreso; limitada como lo está, ni puede ser ampliada ni restringida; la que está sujeta á reglamentacion es la jurisdiccion apelada que puede ser ampliada y restringida por la ley, segun la reglamentacion de los Tribunales inferiores, tanto respecto á las cuestiones de hecho como de derecho.

El *Palladium* de la libertad no es una ley suspendible en sus efectos, revocable segun las conveniencias públicas del momento, el palladium de la libertad, es la Constitucion, esa es el arca sagrada de todas las libertades, de todas las garantías individuales, cuya conservacion inviolable, cuya guarda severamente escrupulosa debe ser el objeto primordial de las leyes, la condicion esencial de los fallos de la justicia federal.

La garantía acordada por el recurso de *Habeas corpus* fundada en la igualdad ante la ley, no tiene otra excepcion que cuando la persona que ha sido objeto de un mandato indebido contra su libertad pueda traer un conflicto internacional.

«En todos los demás casos, el Juez mas inmediato, mas expedito en sus resoluciones, es y debe ser el competente, no sin la garantía tambien de la apelacion, dada á sí mismo en favor de la libertad.

En apelacion al Superior Tribunal dada, tanto en pró de la justicia como de la libertad individual, si hubiera duda en la interpretacion del texto constitucional relativo, debía resolverse por la apelacion en favor de la libertad, pero nunca por interés alguno, en contra de aquel texto espreso.

El artículo veinte de la ley de catorce de Setiembre de 1863 no autoriza á pensar que la mente del Congreso hubiera sido crear un nuevo caso de jurisdiccion originaria esclusiva. No hay vaguedad en sus términos, no hay oscuridad y si la hubiese, ella desapareceria por completo á la luz del precepto claro é intergiversable de la Constitucion.

La Corte y los jueces de seccion pueden entender del recurso de *Habeas Corpus*, pero *dentro de sus respectivas jurisdicciones*, como dice la ley de los Estados Unidos y la confusion que allí se ha advertido ha sido sugerida porque en su última parte se establece la apelacion á la Suprema Corte en estos recursos; y entonces en los casos de acudirse directamente á la Corte de Ordenes de prision espedidas por *jueces inferiores* en virtud de las dudas con respecto á la interpretacion de la Constitucion, con relacion á la jurisdiccion originaria, se ha opinado en favor de la libertad, que debía hacerse lugar al recurso, porque precisamente se trataba de jueces respecto de cuyos autos correspondia apelacion, y en cuanto á la facultad de entender la Corte en apelacion, ninguna limitacion puede deducirse del texto constitucional.

Las palabras del juez Marshall citadas por el señor Procurador General en el caso de exparte, Burford 3. c. 548, como emitidas en el caso de los Estados Unidos, V. Hamilton (3 Dall. 17) se refieren al recurso de *Habeas Corpus* en el caso de un preso mandado á la cárcel por un juez de distrito. El preso había sido enviado á la cárcel por mandato del juez de distrito de Pensylvania, acusándole de alta traicion, y habiéndose presentado á la corte pidiendo *Habeas Corpus*, la corte despues de detener el asunto por algunos dias para considerarlo, mandó que se admitiera al preso una fianza personal por la suma de cuatro mil dollars y dos fiadores cada uno por la suma de dos mil dollars.

«El otro caso citado por el señor procurador *Exparte Burford 3 Cranch 448 pa.* se refieren á una prision ilegal ordenada por los justicias de paz del distrito de Colombia, y la corte del circuito expidió una órden de prision diferente sobre el [illegible] corpus corrigiendo dos errores [illegible] *Habeas Corpus* [illegible] que era ilegal por que no establecia alguna buena causa cierta sostenida por juramento».

En cuanto al caso tambien citado exparte Bollman and exparte Swartwout Cranch 4 pág. 28, cap. 7, fué resuelto. «Bajo la seccion XIV del Judiciary (act. U. S. Large 81) esta Corte tiene poder para librar un auto de *Habeas-corpus* á efecto de examinar la causa de una prision ordenada por la Corte de distrito de Columbia».

El caso *exparte* Kearny que trae Wheaton, es aun menos aplicable sino resuelve absolutamente la doctrina contraria. En el se resolvió que «la Corte no tenía autoridad para dictar un auto de *Habeas-corpus* por una prision ordenada por la Corte de distrito de Columbia en virtud de desacato.» El Juez Story sosteniendo que la Corte tenía autoridad en el caso, como se había resuelto en el de Ballman ya citado, resolvió la negativa en cuanto á disponer la libertad del detenido por no ser apelable ante ella el auto de prision en juicio criminal por las leyes de los Estados Unidos.

Todos estos casos están mencionados en la coleccion de las decisiones constitucionales de los tribunales federales de los Estados Unidos por el Dr. Orlando Bump, traducida y concordada con los textos de las Constituciones americana y argentina, por D. Nicolás A. Calvo, fundando la siguiente decision: «La Córte Suprema puede ser investida con el poder de dar un auto de *Habeas corpus* para libertar una persona presa por un tribunal inferior, por el *writ* es apelable por naturaleza». (1ª ed., pág. 157, núm. 2120).

En la misma obra, núm. 2116, se encuentra esta otra decision mas pertinente al punto *sub judice*: «En todos los casos á que el poder judicial se estiende y en la jurisdiccion originaria no está expresamente acordada á la Suprema Córte, su poder judicial debe ser ejercido en la forma de apelacion y solamente en esta forma. La jurisdiccion originaria no puede ser ampliada, pero su jurisdiccion apelada puede ser ejercida en todos los casos de que se pueda tomar conocimiento bajo este artículo en los tribunales federales, en los cuales la jurisdiccion originaria no puede ser ejercida». (Cohens V. Virginia, 6 Wheat. 264).

Y todavía conviene apuntar el siguiente: Exparte Barry 2710 65 en que fué decidido (núm. 2112) que la Suprema Córte no tiene jurisdiccion originaria en un procedimiento iniciado por individuo particular que es extranjero, para obtener reparacion de agravios hechos por otro individuo particular que es ciudadano, puesto que se trataba de la detencion indebida de una persona Kansey's Digest 30 «La Córte Suprema no tiene jurisdiccion originaria en una solicitud de *Habeas Córpus* hecha por un extranjero que no es un embajador, un ministro ni cónsul».

El Juez Story pronunció la opinion de la Corte. «Este caso, dijo, es reconocidamente pidiendo el ejercicio de la jurisdiccion originaria por esta Corte. La Constitucion de los Estados Unidos no ha conferido tal jurisdiccion originaria sino en todos los casos que afecten embajadores, otros ministros públicos y cónsules y aquellos en que un Estado sea parte. El caso actual no puede incluirse en una ni en otra proposicion. Es el caso de un individuo particular que es ciudadano de Nueva York. Es claro por consiguiente que este Tribunal no tiene jurisdiccion originaria para atender la presente solicitud y que nosotros no podemos acordar ningun auto de *Habeas corpus* excepto cuando es necesario para el ejercicio de la jurisdiccion dada á esta Corte por la Constitucion ó las leyes de los Estados Unidos, ya sea originaria ó apelada».

«Por consiguiente, sin entrar en los méritos de esta solicitud, estamos obligados por nuestro deber á rechazar la peticion dejando que el solicitante busque su reparacion en aquel otro tribunal de los Estados Unidos que tenga facultad para acordársela».

En el caso Exparte George Miebourne (9 Peters) cuando se presentó la solicitud, el Chief Marshall, dijo: «Como la jurisdiccion de la Suprema Corte *es de apelacion*, debe primero demostrarse que la Corte tiene facultad en este caso para acordar un *Habeas corpus*». El Juez Story despues de establecer los hechos del caso, pronunció la opinion de la Corte terminando con estas palabras: «Por estas razones somos de opinion que la parte está legítimamente encarcelada por el mandato del tribunal de circuito, y por consiguiente, que la peticion para el *Habeas corpus* debe ser negada».

Es oportuno tambien citar el caso de William Marbury v. James Medisson (1 Cranch 137 pag 363) secretario de los Estados-Unidos en confirmacion de la doctrina sostenida invariablemente por la C. Suprema de los E. U. de que el Congreso no puede asignar jurisdiccion orgánica á la Suprema Córte en casos diferentes de los especificados en la Constitucion. En dichos casos se establecieron las decisiones siguientes:—«Una ley del Congreso repugnante á la Constitucion, no es ley».

«Cuando la Constitucion y una ley del Congreso están en conflicto, la Constitucion debe regir el caso á que ambas se refieren».

«El Congreso no puede conferir á esta Córte jurisdiccion originaria alguna». «Librar un acto de *mandamus* ordenando á un Secretario de Estado la entrega de un papel, sería el ejercicio de la jurisdiccion originaria que no puede conferirle el Congreso y que no está conferida por la Constitucion á esta Córte».

«La seccion XIII del Judiciary Act, (1 Stat at Large 81) es sin valor, en tanto cuanto intenta acordar facultad á esta Córte para librar actos de *mandamus* en casos de jurisdiccion originaria, que la Constitucion no ha conferido á esta Corte».

En el «National Digest» de Abbot se encuentra tambien lo siguiente: «La Suprema Corte tiene poder para espedir mandamiento de *Habeas-Corpus*, pero solo en ejercicio de la jurisdiccion de apelacion». (Tomo 2º Art. Habeas-Corpus núm. 11 y 12 cuando respecto al último punto S. C. 1833 Exp. Wat Kins, 7 est. 563, 1833. Ex. p. Milbourne 9 est. 704, 1847 Matter of Metzger 5 How. 176. 1852. Matter of Karny 14 id 103.)

Si del recuerdo de las decisiones de la Suprema Córte, se pasa á la consulta de los comentaristas de la Constitucion y leyes americanas, se encontrará la confirmacion absoluta, sin dejar lugar á duda, de la doctrina que aquellas fundan y que hace inadmisible el recurso entablado.

Kent, pag. 315, ed. de 1884 «admitiendo que esta jurisdiccion originaria de la Córte Suprema puede ser compartida con otro tribunal segun la discrecion del Congreso, ha sido resuelto que esta jurisdiccion originaria no puede ser ampliada, y que la Córte Suprema no puede ser investida ni aun por el Congreso mismo, con alguna otra jurisdiccion originaria sino aquella que se le dé en los casos descritos por la Constitucion. Es la jurisdiccion de apelacion de la Suprema Córte, la que la hace más digna y eficaz y la convierte en un objeto constante de atencion y solicitud de parte del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos».

Story que no se ha puesto en contradiccion en sus fallos, como Juez, dice en sus comentarios de la Constitucion Federal de los Estados Unidos (traduccion de Calvo, ed. de 1881, pag. 341, núm. 923)

«La jurisdiccion que segun la Constitucion debe ser ejercida en primera y última instancia por la Corte Suprema de los Estados Unidos esta limitada á los únicos casos concernientes á los Embajadores, los otros Ministros públicos, los Cónsules y las controversias en que un Estado es parte». «El Congreso no puede, segun la Constitucion, dar jurisdiccion en primera y última instancia por otra causa». «Este es un ejemplo del principio que la concesion de un poder para los casos especificados, importa la exclusion de ese poder para otros casos. De otra manera, la cláusula de la Constitucion sería completamente ilusoria». «Si esta hubiese tenido la intencion de dejar al Congreso la facultad de repartir á su albedrío el poder judicial entre la Corte Suprema y los Tribunales inferiores, ella se habría limitado á definir el poder judicial y los Tribunales investidos de ese poder».

«En consecuencia, se tiene hoy por cierto que la Corte Suprema de los Estados Unidos no puede ejercer una jurisdiccion originaria, es decir, conocer en primera y última instancia sino de las causas especialmente enumeradas por la Constitucion. Si una ley del Congreso extendiese ese poder, la ley sería inconstitucional y de ningun efecto».

Y ya que se cita al Federalista por el señor Procurador General, [illegible] relativa, y en contradiccion al principio recordado por Story de que la concesion de un poder para casos especificados importa la exclusion de ese poder para otros casos, que incide con el principio de la antigua jurisprudencia *inclusio unius exclusio alterius* y cuando precisamente se trata de punto en que la Constitucion haya conferido poderes generales, sino expresamente limitados, el Federalista en la parte que hace al caso, dice: «La Corte Suprema tendrá jurisdiccion originaria únicamente en los casos relativos á embajadores ú otros ministros públicos, y cónsules y en aquellos en que un Estado sea uno de los partes. [illegible] la Corte Suprema se limitará á [illegible] ordinarios.

En todos los demas casos de competencia judicial, la jurisdiccion originaria pertenecería á los tribunales inferiores, y la Corte Suprema no tendría mas que una jurisdiccion de apelacion con las excepciones y bajo los reglamentos que hiciere el Congreso.

Es principio inconcuso en esta materia, que una disposicion legal para casos determinados implica la exclusion de los demás, porque de otro modo la disposicion sería inútil como dice Story. Así sería evidentemente inexacto deducir que el Congreso en virtud de sus facultades generales de legislacion, cuando la Constitucion ha especificado los requisitos necesarios para ser Presidente de la República, pudiera agregar el de ser militar ó eclesiástico porque la Constitucion no lo ha prohibido. Es de la esencia del sistema constitucional que nos rige, la limitacion de los poderes públicos á sus atribuciones y facultades, demarcadas como derivadas de la soberanía del pueblo por su espreso consenso.

Es principio de derecho comun que el mandatario solo puede hacer aquello que se halla espresa ó implícitamente autorizado por su mandato, y este principio es el mismo que sirve de base á la interpretacion de los Poderes en el órden constitucional. Solo á las personas en el órden privado es aplicable el principio de que nadie puede ser obligado á hacer lo que la ley no manda. Ni privado de hacer lo que la ley no prohibe, pero á los poderes públicos no se les puede reconocer la facultad de hacer lo que la Constitucion no les prohibe expresamente sin invertir los roles respectivos de mandante, y atribuirles poderes ilimitados.

Para causar la aplicacion de la doctrina establecida por los fallos de la Suprema Corte de los Estados-Unidos, que ha citado el Señor Procurador General dictaminando respecto de la procedencia de la jurisdiccion originaria de la Suprema Corte, punto que por primera vez se somete debidamente á su decision en caso de recurso de *Habeas corpus*, ha necesitado preguntarse si al entender en el caso *sub judice* ejercía jurisdiccion originaria ó apelada y para contestarse definitivamente que era apelada, lo ha hecho apoyado en las mismas decisiones. Pero allí se trataba de autos de justicia inferiores á la Córte Suprema, de cuyas resoluciones virtualmente ó por extension de sus facultades de Supremo Tribunal de apelaciones podía entender y se ha visto que cuando la naturaleza del auto por la naturaleza de la causa la hace inapelable, la Corte Suprema rechazó el recurso. «Un caso no puede ser rotulado (Dokcated) á menos que haya una órden, decreto ó sentencia de algun tribunal inferior, porque la jurisdiccion apelada necesariamente implica alguna resolucion judicial, alguna sentencia, decreto ú órden del tribunal inferior del cual se apela. (The Alinia, f. Wall 577, Bump, col. de dec., trad. de Calvo, tomo II, pag. 153, núm. 2119.)»

No es posible reconocer en la H. Cámara de Diputados de cuyo mandamiento de prision procede el recurso entablado de *Habeas corpus*, en el carácter de tribunal en el caso sugeto al recurso de apelacion para ante esta Córte. Ello es repugnante á la independencia de los poderes legislativos y judiciales y á otros principios fundamentales del órden constitucional que nos rige.

Para tal consideracion sería necesario que esta Corte hubiese sido investida de la facultad de revisar los actos de las cámaras legislativas en los casos en que ellas tienen peculiar y exclusiva jurisdiccion, lo que no se puede sostener sin evidente error.

No puede fundarse pues el derecho de ocurrir en apelacion á esta Corte, de un acto de una Cámara legislativa en que se refiere en los Estados Unidos de los autos de Jueces ó tribunales de justicia.

Por las consideraciones expuestas, se declara que esta Corte no tiene jurisdiccion originaria en la presente causa debiendo el recurrente ocurrir donde corresponda. Notifíquese con el original habilitándose las horas necesarias y prévia reposicion de sellos, archívese.—*Benjamin Victorica.—Uladislao Frías.—S. de la Torre*, en disidencia.—*Federico Ibarguren*, en disidencia.—*Salustiano J. Zavalía.*

DISIDENCIA

El artículo veinte de la ley nacional de jurisdiccion y competencia de los tribunales federales de catorce de Setiembre de 1863 dispone textualmente lo siguiente:

«Cuando un individuo se halla detenido ó preso por una autoridad nacional, ó á disposicion de una autoridad nacional ó so color de una órden emitida por autoridad nacional, la Corte Suprema ó los jueces de seccion podrán á instancia del preso ó de sus parientes ó amigos investigar sobre el origen de la prision, y en caso que esta haya sido ordenada por autoridad ó persona que no esté facultada por la ley, mandarán poner al preso inmediatamente en libertad.»

Del punto de vista de esta ley, que tiene por objeto garantir la seguridad personal de los que habitan el territorio de la República contra prisiones ilegales poniéndola inmediatamente bajo el amparo de todos y cada uno de los tribunales que forman el poder judicial de la Nacion, la jurisdiccion de la Suprema Corte para conocer de la legalidad de una prision llevada á cabo por órden y disposicion de una de las Cámaras del Poder Legislativo de la Nacion es, pues, indudable.

El sentido de la disposicion citada es tan claro y completo su alcance, como generales sus términos y no es posible sin olvidar y contrariar unos y otros introducir en ella distinciones y limitaciones que no admite evidentemente su texto y que no son conformes siquiera con la naturaleza del privilegiado recurso que ella sanciona, uno de cuyos principales caracteres es el de poder ser llevado ante cualquier juez ó corte territorial, que se halle inmediato al lugar de la prision que motive.

No se trata absolutamente en esta disposicion, como erroneamente, á mi entender se sugiere, de facultades incidentales ó accesorias ó simplemente de recursos puestos al alcance de cada juez, como medio solo de hacer fácil y posible en casos dados el curso de los procedimientos judiciales, para deducir de ahí que la importante garantía que ella acuerda no pueda ser dispensada por los Jueces por vía de accion directa y principal, sino como un incidente de otro juicio—no—ella es mucho mas que una disposicion simplemente procedimental, es una disposicion jurisdiccional como su colocacion misma en la ley lo indica, principal é independiente de toda otra, y que tiene por objeto especial y único incorporar en nuestra legislacion el remedio de *Habeas corpus*, no conocido ni practicado antes en nuestro sistema de procedimientos, invistiendo al propio tiempo á los jueces con los medios necesarios para hacerlo efectivo.

Sostener por tanto tal recurso puramente como un incidente de la jurisdiccion de apelacion de la Corte, es á la par que contravenir al precepto claro de la ley, desnaturalizar por completo aquel remedio llano y espeditivo que la misma ley acuerda en favor de todo el que se supone estar sufriendo una prision arbitraria.

Se sugiere sin embargo que con arreglo al art. 101 de la Constitucion Nacional, no es dado á esta Corte conocer originariamente de otros casos que los enumerados en dicho artículo y que no estando el presente comprendido entre ellos queda él necesariamente fuera de la jurisdiccion de este Tribunal.

Pero contra tal sugestion que envuelve desde luego un desconocimiento de la eficacia y validez de la ley antes citada, ley que es digna de recordar fué discutida por el primer Congreso que siguió á la reorganizacion de la República y en cuya confeccion colaboraron acreditados miembros de la Convencion que sancionó como de la que reformó posteriormente la Constitucion y que por lo mismo puede considerarse como una genuina y segura interpretacion de ésta, contra tal sugestion, digo, puede observarse que los términos del Art. citado son simplemente afirmativos de la jurisdiccion originaria de la Suprema Corte en los casos que él enumera, y no negatorios ni restrictivos de los poderes legislativos del Congreso para estender esa misma forma de conocer á casos distintos en el ejercicio de la facultad que la Constitucion le define para reglar los procedimientos en los juicios, distribuir la jurisdiccion entre los Tribunales del Fuero Nacional y dictar todas las demás leyes necesarias y convenientes al ejercicio de los poderes conferidos al Gobierno General. Los términos de este artículo son efecto.

«En estos casos (todos los que enumera el art. 100 como de competencia de la Suprema Corte y demás tribunales inferiores de la Nacion), la Suprema Corte ejercerá su jurisdiccion por apelacion segun las reglas y excepciones que prescriba el Congreso, pero en todos los asuntos relativos á embajadores, ministros y cónsules extranjeros y en los que alguna provincia fuese parte, la ejercerá originaria y exclusivamente».

Establecen, pues, ellos como regla general la jurisdiccion de apelacion, pero la establecen seguida con sujecion por una parte á las excepciones que el Congreso crea conveniente prescribir á su respecto, y por otra á las que esplícitamente se señalan en el artículo mismo.

[illegible] estas últimas no son equivalentes de las primeras, la vital importancia de los casos enumerados en la segunda parte, relacionados estrechamente con la paz pública y los intereses políticos y diplomáticos de la Nacion, explican la disposicion especial y expresa de que ellos son objeto, pero de ahí no resulta, á la verdad, que solo en esos casos y no en otros sea posible el ejercicio de la jurisdiccion originaria, ni que quede el Congreso privado por tal medio de establecer esa jurisdiccion á cualquiera otro de los casos á que se extiende el poder judicial de la Nacion.

Dejando al contrario la disposicion constitucional con facultad á aquel cuerpo para hacer excepciones á la jurisdiccion de apelacion virtualmente lo habilita para ampliar la jurisdiccion originaria.

Lo ha entendido así el Congreso, y lo ha practicado esta Corte en oposicion, no solo en el caso en cuestion.

La ley de procedimientos de 14 de Setiembre de 1863, dispone en efecto, reglamentando el procedimiento de la segunda instancia, que la Suprema Corte podrá, á peticion de todas las partes, resolver sobre lo principal, aun cuando la apelacion hubiese recaido sobre un incidente de la causa; y esta disposicion que no es en rigor sino el establecimiento de una instancia única y la concesion de una jurisdiccion originaria ha sido estrictamente cumplida sin observacion en todos los casos.

Pero, si lo expuesto no bastase, y la disposicion constitucional fuere en realidad susceptible de dudas, sería todavía de examinar si ellas son tales que justifiquen en este caso el ejercicio de la autoridad deferida á esta Córte para declarar nulas las leyes incompatibles con los preceptos de la Constitucion, y fulminar tal declaracion contra la que la autoriza á expedir en primera instancia el auto de *Habeas corpus* en defensa de la seguridad individual garantida por la ley fundamental.

Conviene recordar á este respecto con diversas autoridades, que no pueden las Córtes declarar una ley, simplemente porque en su opinion sea ella contraria á lo que se supone ser el espíritu de la Constitucion, cuando éste no resulte de una disposicion expresa.—Que, cuando la ley fundamental no ha limitado esplícitamente los poderes del Congreso, no pueden éstos ser restringidos por haberse descubierto algo en el espíritu de la Constitucion, cuando éste no resulta de una disposicion expresa. Que cuando la ley fundamental no ha limitado esplícitamente los poderes del Congreso, no pueden estos ser restringidos por haberse descubierto algo en el espíritu de la Constitucion que no está sin embargo mencionado en dicho instrumento.

Y finalmente, que es solo en disposiciones constitucionales expresas, limitando el Poder Legislativo, que puede encontrarse un seguro y sólido fundamento á la accion de las Córtes de justicia para declarar nula cualquier disposicion de la Legislatura.

Sin afirmar que sea necesario siempre que una especial prohibicion de la Constitucion ó un esplícito mandato de la misma hayan sido menospreciado ó desobedecidos para que pueda declararse inconstitucional una ley, puede pues concluirse, dados los antecedentes relacionados, que lo que es materia y sirve de fundamento á la accion deducida, no es susceptible de tal declaracion.

No puede en verdad desconocerse el peso de la autoridad en que se apoya la opinion contraria, teniendo como tiene por fundamento diversas decisiones de los tribunales norte americanos, pero tampoco debe desconocerse que debido al gran respeto que en aquellos tribunales se tributa siempre á los precedentes judiciales, la cuestion de jurisdiccion que preocupa á esta Corte, se ha considerado cerrada en ellos sin ulterior debate, con una sola resolucion pronunciada en los primeros tiempos de su instalacion.

Finalmente, si lo que constituye la esencia y el verdadero carácter de la jurisdiccion de apelacion, no es otra cosa que la facultad de revision de los procedimientos de una otra Corte ó autoridad cualquiera, y si esa revision puede tener lugar lo mismo por el recurso de *Habeas corpus* que por el recurso ordinario y técnico de la apelacion, el presente puede en rigor tenerse como un caso de jurisdiccion de apelacion creado y establecido por la ley misma.

Fundado en estas consideraciones, que aparte de la autoridad de la ley del Congreso, tienen en su favor la de los precedentes de esta Corte, que ha ejercido constantemente hasta el presente sin una sola escepcion, la jurisdiccion originaria que aquella ley le defiere, segun lo demuestran los casos á que se refiere el señor Procurador General en su precedente vista y en las demas razones aducidas por ese funcionario. Mi voto en la presente cuestion, es porque la Corte se declare competente para entender en el recurso deducido y proceda á conocer de él en el fondo.—*S. de La Torre.*

DISIDENCIA

Despues de lo expuesto por el señor Procurador General y el señor Ministro que me ha precedido en la votacion, solo agregaré dos palabras sobre la siguiente cuestion:

«Puede establecerse desde luego que el recurso de *Habeas corpus* creado por el artículo 20 de la ley de 14 de Setiembre de 1863, es un caso de jurisdiccion originaria y no de jurisdiccion apelada?

La mayoría de la Corte, fundada en que es un caso de jurisdiccion originaria no comprendido en el art. 101 de la Constitucion, ha decidido que este alto Tribunal es incompetente para conocer de él.

Por el recurso de *Habeas corpus* se somete á la revision de un Tribunal la resolucion pronunciada en una causa de que otro ha tomado ya conocimiento.

Esta facultad de revision es lo que constituye la jurisdiccion apelada, segun lo establecen uniformemente los comentadores norte-americanos, colocando dicho recurso entre las formas en que puede ejercerse dicha jurisdiccion, y la Suprema Corte de los Estados Unidos en el caso de Bollman y Swartwout ha decidido terminantemente que el recurso de *Habeas corpus* es por su naturaleza de jurisdiccion apelada.

Se observa que esto solo puede entenderse cuando se interpone contra un auto de prision espedido por los Jueces inferiores.

Pero yo pregunto ¿cambia de naturaleza el recurso segun sea la clase de autoridad de que emana la resolucion que lo motiva?

Evidentemente que no.

El recurso se conserva siempre el mismo, ya sea que se interponga contra una órden de prision emanada de un Juez federal, ó de cualquiera otra autoridad nacional.

En uno y otro caso se ocurre directamente al Juez que ha de conocer de él. Y, si pues cuando se recurre de una órden de prision espedida por un Juez Federal, el recurso de *Habeas corpus* es de jurisdiccion apelada, no hay razon alguna para decir que él sea de jurisdiccion originaria cuando se interpone contra una órden emanada de otra autoridad que no sea un Juez de Seccion.

La cuestion queda, pues, reducida á saber si el Congreso tiene facultades para estender la jurisdiccion apelada de la S. C. á otras resoluciones que á las dictadas por los Jueces ó Tribunales Federales.

El Congreso ha decidido ya esta cuestion prácticamente, sin que se haya puesto en duda sus facultades constitucionales.

En efecto, por el art. 14 de la ley de 14 de Setiembre de 1863, ha dado á la S. C., en los casos que en dicho artículo se determinan, jurisdiccion apelada para conocer de las sentencias pronunciadas por los Tribunales Superiores de Provincia, que son de jurisdiccion distinta y que no son propiamente sus inferiores.

Por las Ordenanzas de Aduana ha dado á los Jueces Federales jurisdiccion apelada en las causas de contrabando resueltas por el Jefe de aquella reparticion y á la S. C. para conocer de las resoluciones de éste en última instancia.

La facultad constitucional con que ha procedido en estos casos el Congreso, estendiendo la jurisdiccion apelada de la Suprema Corte á otras resoluciones que á las dictadas por los Jueces federales, no puede ponerse en duda, si se tiene en cuenta lo dispuesto por los artículos 100 y 101 de la Constitucion.

Segun el art. 101, la jurisdiccion apelada de la Corte se estiende á todos los casos enumerados en el art. 100, con excepcion tan solo de lo concerniente á embajadores, ministros y cónsules extranjeros, y los en que una provincia fuese parte.

Dicho artículo habla, como se vé, *de casos* y no de jueces; luego cualquiera que sea la autoridad que los resuelva, sus resoluciones pueden ser materia de la jurisdiccion apelada, segun las reglas y excepciones que prescriba el Congreso.

Por consiguiente, pues, si en uso de esta facultad ha querido el Congreso estender constitucionalmente la jurisdiccion apelada de la Corte á las resoluciones de los Tribunales de Provincia cuando se comprometen las leyes de la Constitucion ó las leyes nacionales, y á las del Administrador de Aduana que versen sobre los puntos regidos por las leyes del Congreso; [illegible] estendería igualmente [illegible] art. 20 de la ley citada, [illegible] comprometidas las garantías acordadas en el artículo 18 de la Constitucion á [illegible]

De lo expuesto resulta, pues, que siendo el recurso de *Habeas corpus* de jurisdiccion apelada por su naturaleza y estando atribuido su conocimiento á la Suprema Corte concurrentemente con los jueces federales, no puede negarse la competencia de este Alto Tribunal para conocer de él, y mucho ménos cuando, como en el presente caso, se interpone contra la resolucion expedida por una de las ramas del Congreso ejerciendo atribuciones judiciales.

Por lo demás, y respecto á la cuestion desi el Congreso puede extender la jurisdiccion originaria de la Corte á otros casos que los enumerados en el art. 101 de la Constitucion, estoy de perfecto acuerdo con el Sr. Procurador General, y con el Sr. Ministro que me ha precedido en la votacion, y tanto por esto como por las breves consideraciones que dejo expuestas, pienso que la Corte Suprema es competente para conocer en el recurso interpuesto.—*Federico Ibarguren.*

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES—SESION DE AYER

Abierta la sesion á las 2.20 p. m., bajo la presidencia del Sr. Cambaceres y despues de la lectura del acta, se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje y proyecto del P. E. sobre matrimonio civil.

—Idem autorizando la inversion de 200,000 pesos para las obras de provision de agua á la ciudad de San Luis.

—Varias notas de la Cámara de Diputados pasando en revision varios proyectos.

DESPACHOS DE COMISION

La del Interior

En el mensaje y proyecto del P. E. sobre enagenacion del ferro-carril Central Norte.

La de Guerra

En las solicitudes de Francisca A. de Alvarez, viuda del general Martinez, Luisa Larrosa, Juana del Puerto de Pereyra, Lagarda P. de Pita, Demetria A. de Morales, Martina R. de Rivas, Isidora García.

La de Peticiones

En las solicitudes de Francisco Mauriño, Francisco Pelliza, Magdalena Brutuga de Aberastain, Camila Sosa, Felisa S. de Solari, Cármen S. de Duran.

PETICIONES PARTICULARES

El señor Vicario de Tucuman, D. José J. Segura, solicita subvencion para la obra del templo que se construye en aquella ciudad.

ÓRDEN DEL DIA

Pasajes á inmigrantes

Al ponerse en discusion el despacho de la Comision de Hacienda, recaido en el Mensaje y Proyecto del P. E. pidiendo autorizacion para garantir al Banco Nacional hasta la suma de un millon de pesos para anticipos del importe de pasajes de inmigrantes para la República, el Senador Del Valle hizo mocion de aplazamiento, dando por fundamento á ella que el proyecto adolecia de muchas deficiencias que bien podian subsanarse despues de armonizar ideas con el Ministro de Relaciones Exteriores, para lo cual ampliaba la mocion, pidiendo que para la próxima sesion se llamara al Ministro citado.

Aprobada la mocion, se aplazó la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion, es decir, hasta mañana.

JUBILACIONES Y PENSIONES

En virtud de una mocion del Senador Mendoza se trataron sobre tablas todos los asuntos particulares que no ofrecian dificultad, tales como pensiones y jubilaciones, despues de considerarse las órdenes del dia.

Como la órden del dia, exceptuando el primer asunto ya citado anteriormente, se componía de pensiones, [illegible] en seguida todas las despachadas.

Aumentando la pension de la señora Delfina Fuque de Quiroga.

—Idem á 150 pesos la pension de la señora Toribia de la Fuente de Lagos.

Idem á 50 pesos la pension del teniente 2º de inválidos, Dolores Acosta.

—Idem, idem á Melchora M. de Rolon.

Idem á 20 pesos la pension de la señora Emilia G. de Gambarella.

—Idem á 100 pesos la pension de la señora María M. de Gomez.

—Idem á sueldo íntegro la pension que actualmente goza la viuda del Teniente Coronel Melchor Suasnabar, doña Lucila C. de Suasnabar.

Acordando pension de 150 pesos á la señora Cármen S. de Saavedra é hijas solteras del ex-oficial mayor de la Policía D. Eladio Saavedra.

—Acordando pension á la señora Victoria Z. de Menera.

—Idem á las señoras Zorraquin de Ugarte, Isidora García, Demetria A. de Morales, Marcelina R. de Rivas, Eusebia, María y Esther Maciel, Lugarda D. de Pita, Elena Flores, Juana del Puerto de Pereyra, Carolina Zeballos de Shakeri, Felisa L. de Lavalle, Julia Larrosa, Margarita Brihuega de Aberastain.

—Jubilando á los señores Francisco Pelliza, Federico Mauriño y Camilo Sasso.

—Mandando pagar los haberes devengados á la pensionista señora Francisca Alvarez.

SESION SECRETA

Teniendo la Cámara que celebrar sesion secreta, se levantó la sesion pública siendo las 5 y 40 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Reabierta la sesion permanente interrumpida en la sesion del Miércoles, bajo la presidencia del Dr. Zeballos y con asistencia de 46 Diputados, se dió cuenta de varias notas del Senado, pasando en revision proyectos sancionados en esa Cámara y de un mensaje del P. E. adjuntando la solicitud de doña Petrona García pidiendo pension, como madre del vigilante Salvador García.

DESPACHOS DE COMISION

La de Peticiones

—En la solicitud de la señora Rosa Soto.

—En el proyecto del Senado jubilando á varios empleados de la Direccion General de Correos.

La de Guerra

En las solicitudes de Cristina G. de Santana Ana, María A. de Thome, Pastora V. de Mezquita y Gerónima M. de Rodriguez.

La de Obras Públicas

En la solicitud de D. Santiago Temple sobre un ferro-carril de la Capital al Rosario.

ÓRDEN DEL DIA

JUBILACIONES Y PENSIONES

Se trató sobre tablas antes de pasar á la órden del dia, una solicitud de la pensionista Sra. Juana María de Rocha, pidiendo licencia para residir en el extranjero. Se le acordó licencia, pasándose á aprobar los siguientes proyectos, sin discusion y prévio informe del miembro informante de las respectivas comisiones.

—Aumentando á la suma de 200 ps. mensuales, la pension de la pensionista militar Sra. Carmelita C. de Revilla.

—Aumentando á la suma de 100 ps. mensuales, la pension que disfruta la Sra. Julia G. de Casanova.

—Aumentando á 50 ps., la pension de la Sra. Rosario Cabrera.

—Autorizando al P. E. á invertir hasta la cantidad de 11.000 ps. en la adquisicion de los 29 cuadros ofrecidos en venta por su autor D. Cándido Lopez, representando episodios de la guerra del Paraguay.—Ley definitiva.

—Acordando á la Sra. Tomasa Agrelo de Agrelo é hijos menores la pension mensual de las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo el ex-Comisario de Policía José María Agrelo.

—Acordando á la Sra. Mercedes G. de Alvarez, viuda del ex-Comisario de Policía Tomás Alvarez, la pension de 100 pesos.

—Aumentando á 63 pesos la pension de la Sra. Inés A. de Correa.

—Aumentando á 40 pesos la pension de la Sra. Catalina R. de Prat.

—Aumentando la pension de la Sra. Martina G. de Olascoaga, viuda del general D. Octavio Olascoaga, al sueldo íntegro que gozaba el causante en la época de su fallecimiento.

—Aumentando á la cantidad de 300 pesos la pension mensual que disfrutan las pensionistas Stas. María Sara, Clara Seguí y Cárlos Seguí.

—Aumentando á 80 pesos la pension de la Sta. Justa Fernandez, hija soltera del Sargento Mayor D. Vicente Fernandez.

—Declarando comprendidas en los beneficios de las leyes de Setiembre 22 de 1865, de 4 de Julio de 1872 y de Octubre 1º de 1866, á la Sra. Damiana Venegas hija soltera del guerrero de la independencia capitan D. Alejo Venegas y á las Stas. Florinda y Lubina Figueroa, hijas solteras del guerrero de la independencia Sargento Mayor D. José Manuel Figueroa.

—Acordando al ciudadano argentino, Alejandro S. Colombo, subvencion de 150 ps. para que continue en Europa sus estudios de Ingeniería Mecánica—ley definitiva.

—Jubilando al guarda 1º de la aduana D. Isaac Castro con las 2/3 partes del sueldo que goza.

—Jubilando al maquinista de las Aguas Corrientes D. Antonio Fini con goce de las 2/3 partes del sueldo que goza.

—Acordando pension de retiro de 30 ps al oficial 2º de Correos D. Cárlos Reynaud.

—Declarando que la jubilacion acordada al profesor D. Joaquin Alarcon por ley del 18 de Junio de 1885, importaba 120 pesos mensuales.

—Acordando pension á la Sra. Dorotea G. de Alvarez, viuda del inspector de amas de la casa de Espósitos D. Eduardo Alvarez, la pension mensual de las 2/3 partes del sueldo que gozaba el causante.

—Acordando á la Sra. Sofía V. de Varela, viuda del empleado de Correos D. Joaquin C. Varela la pension de las 2/3 partes del sueldo que gozaba el causante.

—Aumentando á 30 ps. la pension de la pensionista militar Josefa de la Fuente de Craig.

—Acordando á la Sra. Rosa L. de Bohifacio, hermana única del Teniente Coronel D. Belisario Liendo, la pension graciable de 100 ps.

—Acordando á la señora Facunda Quiroga de Quiroga viuda del ex-capitan de milicias D. Facundo Quiroga la pension graciable de 40 pesos.

—Aumentando á 80 pesos la pension que goza actualmente la pensionista militar señora Edelmira Scaillet, como hija del sargento mayor D. Francisco Scaillet.

—Dando el decreto de «no ha lugar» en la solicitud de la pensionista Josefina B. de Sulton, cobrando haberes atrasados y permiso para residir en los Estados Unidos.

—Acordando á la señora Ramona Guillen, hija del capitan del Ejército de la Independencia D. Santiago Guillen la pension mensual del sueldo íntegro que gozaba el causante en la época de su fallecimiento.

—Acordando á la señora Felisa R. de Paz, viuda del Porta-Estandarte D. Pompilio Paz, la pension mensual de 80 ps.

—Acordando á las señoras Rosalía y María Antonia Rivera Beláustegui, sobrinas del sargento mayor de la Independencia D. Diego Beláustegui, la pension de 50 pesos m/n.

—Aumentando á 50 pesos la pension que tienen las pensionistas militares señoras, Amelia, Bernardina y Faustina Fernandez de la Cruz.

—Aumentando á 100 ps. la pension de que goza actualmente la señora Catalina I. de Hernandez, viuda del sargento mayor D. Lázaro Hernandez.

—Aprobándose prévio informe del diputado Estrada el siguiente proyecto de ley subvencionando al

LICEO TELEGRÁFICO ARGENTINO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á D. José Arancibia Rubio la cantidad mensual de 600 ps. como subvencion para el sostenimiento de la escuela «Liceo Telegráfico Argentino» establecida en la Capital de la República.

Art. 2º Serán obligaciones del señor Arancibia Rubio:

1º Educar gratuitamente hasta el número de 30 alumnos.

2º Someter el plan de estudios y los reglamentos respectivos á la aprobacion del P. E.

3º Sujetar la escuela á la inspeccion y vigilancia del P. E., las que serán desempeñadas por la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Art. 3º La designacion de los alumnos que deben educarse gratuitamente será hecha por el P. E. á propuesta de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Art. 4º El gasto que demande la ejecucion de la presente ley, se hará de rentas generales, imputándose á la misma.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Este proyecto en su art. 2, inc. 1º provocó un ligero debate.

Varios diputados estimaban que el número de alumnos que gratuitamente estaría obligado á educar el señor Arancibia Rubio, era exiguo atendiendo á la crecida subvencion que recibiría del Gobierno.

Cerrado el debate sobre el punto, puesto que la Comision no estaba en número para aceptar el número de 30 que se proponía.

Votado el proyecto se aprobó.

Siendo la hora avanzada se hizo mocion para pasar á cuarto intermedio hasta hoy á las 2 p. m.

Aprobada la mocion, así se hizo.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Via Galveston

WASHINGTON, Setiembre 21.—El Ministro de Guatemala ha recibido un telegrama de su Gobierno, comunicándole que el Arzobispo Católico y algunos amigos suyos, opositores al Gobierno, han partido para San Francisco con el objeto de procurar los medios para fomentar una revolucion contra el Presidente del Gobierno actual, por haberse negado este último á declararse contrario á la Iglesia protestante.

DUBLIN, Setiembre 21.—La última proclama constituye un acto criminal al convocar, tener ó publicar reuniones de la Liga Nacional ó tener asunto alguno con ella.

ROMA, Setiembre 21.—Cincuenta mil habitantes de Messina huyeron de la ciudad con motivo del cólera.

LONDRES, Setiembre 21.—Dice «El Times» comentando el discurso de Mr. Dillon, ante la Liga Nacional: «Parece mas bien una confesion inconsciente de debilidad. Habrá muchas mas confesiones parecidas si el Gobierno persiste con energía y entereza en la tarea de vindicar la ley que ahora ha llegado á ser una realidad. El Poder ha escapado de las manos de los jurados y los partidarios jurados, pero no nos hacemos un secreto de que la lucha será muy tenaz».

ROMA, Setiembre 21.—El aniversario de la entrada á Roma de las tropas italianas, fué celebrado ayer. La ciudad fué brillantemente iluminada.

CONSTANTINOPLA, Setiembre 22.—Se dice oficialmente que el Sultan no ha aprobado la proposicion del Consejo Ministerial Turco publicada en la circular á las potencias, que un General elejido conjuntamente por Rusia y Turquía fuese enviado á Bulgaria con poderes para restablecer el órden conforme al tratado de Berlin.

BOMBAY, Setiembre 22.—Dice un telegrama de Cabul que el 7 de Setiembre tuvo lugar una batalla cerca de Mulkur entre los insurgentes y las fuerzas del Emir. Estas últimas fueron victoriosas y tomaron á Zilader Jefe del ejército derrotado.

LONDRES, Setiembre 22.—«La Pall Mall Gaceta» sigue atacando al diputado Coronel Hallet por su conducta inmoral con la señorita Selwin y dice que durante su estadía en el campo, dicho Coronel fué echado á la calle con todo su equipage. El dueño de casa telegrafió á la señora Hallet: su esposo es un bellaco y lo eché de mi casa».

PARIS, 22.—Mr. Gladstone ha escrito una carta al Libertador de Glasgow deplorando los hechos graves cometidos por la Policía irlandesa contra el pueblo de Muchaelstown y lo que es mas grave todavía, la aprobacion de dichos hecho por parte del Gobierno.

DUBLIN, Setiembre 22.—Los miembros de la Liga en los distritos proclamados uniéndose para la accion combinada, tendrán el dia Domingo un numeroso «Meetings» desafiando así á la Ley.

ROMA, Setiembre 22.—Durante las últimas 24 horas trascurridas hubo 8 casos nuevos y 5 muertos del cólera en Catania, 8 y 3 en Palermo, 150 y 44 en Mesina.

KANSAS CITY, Setiembre 22.—Ha ocurrido un choque desastroso en la division del golfo del ferro-carril del Sud de Kansas en Guthrie. Es muy larga la lista de muertos y heridos.

[illegible]

[illegible], Setiembre 21—Las noticias de [illegible] están contestes en que reina allí gran desorden.

Parece improbable que la situacion se consolide.

LA HAYA, Setiembre 21—Abriéronse hoy las sesiones ordinarias de los Estados Generales.

El mensaje real anuncia que en breve propondrá la revision de la Constitucion, especialmente en lo que se refiere á la sucesion del trono.

PARIS, Setiembre 22—Aquí se cree que los radicales de la Cámara aprovecharán el reciente manifiesto del Conde de Paris para reclamar la expulsion de los otros príncipes no comprendidos en el decreto del año pasado.

De nuestros corresponsales

RIO JANEIRO, Setiembre 22—El Ministro Cotegipe declaró que en breve pronunciará su última palabra en la cuestion de la esclavatura.

MONTEVIDEO, Setiembre 22—Mañana, con motivo de ser el aniversario de la muerte de Artigas, habrá duelo nacional, quedando clausurados Bancos y Bolsa.

El Ministro de Justicia y Culto concurrió hoy á la sesion de la Comision permanente á contestar á la interpelacion del Diputado Bauzá que quedó completamente derrotado y con él los restos del santismo.

ROSARIO, Setiembre 22—Hoy fué puesto en libertad el ex-Secretario del Juzgado del Crímen, D. Juan Garay, bajo fianza del Procurador Miguel Gallegos.

Anoche se produjo un incendio en la Fotografía Oriental.

Salió el vapor «Ville de San Nicolás» para el Havre, con cargamento de cueros y lana.

Es un hecho la fundacion en ésta de una Cámara de Comercio Española.

En el pueblo nuevo que se está formando á una legua de esta ciudad, llamado «Sorrento», se fundará un gran hipódromo.

La prensa insiste sobre la necesidad de efectuar las obras en el puerto que cada vez se hace mas dificultoso.

LUJAN, Setiembre 22—Procedióse á la insaculacion de las Comisiones empadronadoras en sesion pública que celebró la Municipalidad, presidida por el señor Luis A. Basail hoy á las 2 de la tarde, con asistencia de los municipales Dr. Chaves, Casas y Malcolm y el Secretario José Aspeitia.

Los tres señores que componian el Consejo escolar don Miguel L. de Zuflina, don Gregorio de Miguel y don Antonio Elosegui han renunciado sus cargos ante la Municipalidad; es honrosa la conducta de esos tres señores, porque en la comision no habia ningun argentino.

BOLETIN DEL DIA

Ley de matrimonio—En el sitio oportuno publicamos el proyecto de ley de reforma al título del matrimonio del Código Civil, presentado ayer por el P. E. al Senado.

Llamamos la atencion sobre él, pues es un documento notable y de la mas alta trascendencia.

La circunstancia de publicar hoy la Revista quincenal para el exterior, nos impide ocuparnos hoy mismo de ese asunto, que tiene nuestras simpatías.

Club del Progreso—Efectuóse anoche la anunciada Asamblea con 184 miembros presentes, lo que representaba una buena concurrencia. La candidatura triunfante es esta:

Presidente—Rafael Cobo con 139 votos.
Vice Presidente—Dr. Manuel Quintana con 98.
Vocales—Juan R. Molina con 61, Enrique Anvol con 80.
Suplentes—Exequiel Ramos Mejía con 46, Angel Pacheco con 40, Dr. Julio Fernandez con 39, Dr. Mariano Ortiz Basualdo con 35

Nota del Prefecto marítimo—Contestando la nota de agradecimiento que le fué dirigida por el Presidente de la Comision Directiva del Censo, el Prefecto marítimo le ha dirigido la nota que reproducimos.

«Me es muy satisfactorio acusar á usted recibo de la nota de agradecimiento que se ha servido dirigirme con motivo del levantamiento del censo de la poblacion flotante.

Acepto agradecido con la mayor satisfaccion los altos conceptos que dicha nota contiene para la reparticion que tengo el honor de dirigir, pero hago un acto de estricta justicia declinando el honor del encomio en favor de los empleados de esta Prefectura Marítima, que tan bien han sabido responder á los fines patrióticos del Gobierno Municipal.

Los empleados á que me refiero son;

Señores José de la Serna, Jefe de la Ayudantía; Juan Siches, práctico de la reparticion; Edmundo Moisés, perito naval; Angel O. de Rosas, inspector de Sub-Prefecturas; Abel Mallea y Amadeo Losardy, ayudantes, y Teodoro Rosen, intérprete traductor de la Prefectura Marítima.

Todos ellos formaban la comision del censo para las radas interior y exterior.

El señor Emilio Victorica, Sub-Prefecto del Puerto del Riachuelo, acompañado por algunos de sus empleados y con elementos que les proporcionó la Comision Directiva, procedió á censar la poblacion flotante de aquel punto entendiéndose directamente con ella.

Tengo el honor de saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion.—*Cárlos A. Mansilla.*

La empresa de las Catalinas y el desembarcadero del malecon—Con motivo de haber pedido la empresa de las Catalinas el desalojo del desembarcadero que tienen con permiso municipal los señores Fynn y Buttler en el malecon, estos señores han dirigido una exposicion á la Intendencia que por falta de espacio no podemos reproducir, en la que despues de atacar la peticion de desalojo manifiestan el siguiente órden de consideraciones:

1º Desde el Riachuelo hasta el límite del municipio por el Norte, no hay otro desembarcadero para materiales de construccion, pavimentacion, leña, carbon, maderas, etc. que el llamado Puerto San Martin y la canaleta de que tratamos, construida por nosotros y á nuestra costa.

2º Que las descargas que hacemos en este desembarcadero son un alivio considerable para el llamado Puerto San Martin, pues que descargamos trescientas y mas toneladas diarias sin estorbar á nadie absolutamente.

3º Para las descargas de materiales en el Puerto San Martin, se requiere un local espacioso donde ponerlos provisoriamente á efecto de que los carros especiales que hacen la operacion puedan repetir sus viajes continuamente, y como la calle Paseo de Julio en la proximidad á ese puerto está ya tomada y obstruida por las descargas que hacen allí los otros constructores de [illegible], no tendríamos nosotros posibilidad de hacer descargas. Esto importaria un perjuicio directo al municipio, pues la piedra que introducimos y descargamos diariamente sirve para pavimentar una superficie de mas de mil metros cuadrados.

Con nuestro desalojo del malecon, solo habrá salido triunfante el capricho de la empresa de las Catalinas.

En virtud de todo lo expuesto al señor Intendente, pedimos que quiera disponer se [illegible] el permiso de esa Intendencia que tenemos para hacer las descargas mencionadas.

Cuando la empresa de las Catalinas haya [illegible]

[illegible]

Baños de la Provincia—[illegible] de la Oficina [illegible] de la Municipalidad [illegible]

Remates—La cabaña de San Juan de los señores Pellegrini y Lagos se rematará por liquidacion el 26 del actual, en el mismo establecimiento por los señores Bancalari y Moreno.

Hay animales de mérito para los hacendados.

—Para hoy anuncia el Banco Constructor un remate en La Plata de 206 lotes, por Félix Lora.

El cólera en Chile—El Departamento Nacional de Higiene recibió ayer una comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicándole que segun noticias que ha dirigido por telégrafo nuestro cónsul en Chile, se han producido casos de cólera en Talcahuano, Concepcion, Angol y otros puntos, situados al Sud de aquella República.

Licitacion—El Departamento de Higiene ha resuelto sacar á licitacion las obras para la colocacion de las cañerías maestras y distribuidoras de aguas corrientes en la isla de Martin García.

Banco de la Provincia—La intervencion nacional del Banco de la Provincia en La Plata ha dado cuenta al de Buenos Aires de su cometido en estos términos:

La Plata, Setiembre 20 de 1887.—Al señor Interventor nacional del Banco de la Provincia en Buenos Aires:—Tengo el agrado de remitir al señor Interventor el balance detallado de este Banco al 31 de Agosto pasado, como tambien el de las sucursales, los que han sido debidamente autorizados por esta intervencion.

Adjunto así mismo el Estado por el cual queda descompuesto el balance de las sucursales; y el resúmen de los descuentos acordados por este Directorio en letras y pagarés de esta casa y sucursales durante dicho mes.

Me es grato, con este motivo saludar al señor Interventor con mi mayor consideracion.—*D. M. Escalada—C. A. Durañona*, Secretario.

Vacunacion por sistema Pasteur—El Departamento Nacional de Higiene va á autorizar la vacunacion del grano malo por el sistema Pasteur.

Buques de ultramar—Ayer no fondeó ningun buque de ultramar en el puerto.

Acuerdo de la Corte—He aquí el acuerdo dictado ayer por ese alto cuerpo:

En Buenos Aires á 22 Setiembre de 1887 reunidos en acuerdo extraordinario el señor Presidente de la Suprema Corte doctor Victorica y los doctores Frias, Ibarguren, de la Torre y Zavalía dijeron: que apesar de haberse declarado admisibles en juicio los poderes *apud acta*, por resolucion de esta Corte de fecha 14 de Marzo de 1878 fundada en la práctica constantemente observada y en lo dispuesto por el art. 1º, inciso 1º, de la ley de 26 de Agosto de 1863 sancionando el arancel para el pago de derechos procesales.

Considerando mas regular para el buen órden de los juicios que en adelante se observe esclusivamente en los poderes la forma de escritura pública prescripta por el art. 1184 inciso 7º del Código Civil, así lo acordaron y mandaron, disponiendo ademas que se hiciera saber este acuerdo á todos los Jueces de Seccion y que se publicara.—*Benjamin Victorica, Uladislao Frias, Federico Ibarguren, Calixto J. de la Torre, Salustiano J. Zavalía, José E. Dominguez.*

Enfermo conocido—El señor D. Lázaro Iturrieta, Comandante de la cañonera «Paraná», se encuentra gravemente enfermo desde el Domingo.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

Batida de indios—El Sub-prefecto de San Nicolás elevó ayer á la Prefectura Marítima un telegrama que le fué dirigido por el Comisario de Policía de Ramallo, en el cual da cuenta de una batida hecha recientemente á los indios.

«Ayudado con Policía de San Pedro sorprendimos una toldería. Quince indios se resistieron. Hicimos cuatro muertos y una cautiva. Tengo lanzas y flechas. Huyen varios en esa direccion. Mandé falúa á remo pidiendo auxilio de algunos hombres y caballos á la policía. Pídole consiga vaporcito del Rosario. Yo lo tripularé para la persecucion».

Noticias de La Plata—El candidato para reemplazar al señor Labite, en la gerencia del Monte de Piedad, es el señor José María Jimenez, quien será nombrado en la semana próxima.

—Por el Ministerio de Obras Públicas se ha concedido permiso á los señores A. Maderni y Cª, para hacer uso provisorio del ramal férreo, por el término de dos meses, en cuya época pueden quedar totalmente terminados los trabajos de la concesion.

—El P. E. ha autorizado á la Municipalidad de Arrecifes para que proceda al pago que reclama el Sr. Manuel A. Molina, por alambrado y poblaciones en un terreno que se le expropió para ensanche del éjido de ese pueblo, debiendo hacer este pago con el producido del arrendamiento de la tierra pública.

—Esperábase que ayer en el acuerdo de Ministros el P. E. nombrase su representante para entender ante la Córte en la queja de inconstitucionalidad interpuesto por el doctor D'Amico, pero no ha sucedido así, ignoramos porque causa.

—Sérios perjuicios ocasiona al público litigante, el que el P. E. no trate de pedir el acuerdo del Senado para nombrar los magistrados que han de reemplazar á dos miembros de la Suprema Córte jubilados por ley, pues uno de los jubilados no entiende ya en asuntos nuevos que entran á ese Tribunal.

—Ayer se ha mandado por el Ministerio de Obras Públicas, á la H. Legislatura un mensaje y proyecto de ley del P. E. del que ya dimos noticia, acordando 10.000 nacionales al señor Antonio Zini, como saldo de su comision, por la coleccion de autores argentinos.

La Junta de Crédito Público de la Provincia, ha comunicado al P. E. que le son necesarios los siguientes fondos, para hacer los servicios de los empréstitos, correspondientes al tercer trimestre de 1887 que debe abonarse el 1º de Octubre.

Servicio á oro		
Ley 18 de O'bre. 1872 . .	2.465.66	
» 26 de Mayo 1881. .	34.875.06	37.340.72
Servicio á papel		
Fondos Públicos Primitivos	4.906.32	
Ley 3 de Junio de 1861 á cargo del Gobierno Nacional	10.713.62	15.619.94
Fondos de edificacion		
Ley 12 de Agosto 1883 emision	2.066.600	
Amortizacion extraordinaria por cancelacion de hipotecas . .	303.600	1.763.000
Trimestre.		30.852.50
Á deducir cupones de trimestres anteriores recibidos del M. de Hacienda.	5.779.58	25.078
Fondos de caminos, ley 19 D'bre. de 1882		9.150
Fondos de caminos, ley 9 de N'bre. 1886.		2.437
Diferencias de cambio 37.340.72 pesos á 135 ./.		13.069.25
Ley 6 de Julio de 1881		290.452
Total. . . .		393.142.41

—Por decretos del P. E. se han hecho con fecha de ayer los siguientes nombramientos:

Jefe de la Guardia nacional de San Fernando, D. Pedro Oliveira.

Contador de la Penitenciaría de Sierra Chica, D. Francisco Romano. Escribiente id D. Juan Elizalde. Despensero D. Clemente Zorrilla.

Traductor de la Oficina de estadística, D. Javier Taplé.

Juez de Paz titular de Matanzas, D. Benigno Villegas. Juez suplente de id D. Honorio Pizarro.

Juez de Paz de Arrecifes, D. Teófilo Guerrero.

—El P. E. considerando que segun se desprende de la nota de la Comision Central de Aguas Corrientes el contratista señor [illegible] no ha podido efectuar los trabajos de colocacion de las piezas que constituyen la parte mecánica en los pozos semi-surgentes por causas de todo punto agenas á su voluntad, puesto que las obras de mampostería aun no han sido terminadas, [illegible]

[illegible]

[illegible] la Comision Directiva del Censo [illegible] una comida en el café de Paris [illegible] los vocales de la misma, señores [illegible] y [illegible], en testimonio de reconocimiento de sus trabajos.

Asistió el doctor Crespo.

El acto fué familiar.

Concluida la comida á las 10 y 1/2 de la noche, la Comision volvió á su oficina á continuar la sesion de la tarde, pues se ocupa de los últimos toques de la organizacion del Censo del comercio y de la industria, que se levantará el 30 del corriente.

La sesion en la que el doctor Crespo estuvo presente, terminó pasadas las 12 de la noche.

El arpista Lébano—Un telegrama particular de fecha de ayer anuncia la salida del vapor francés «Congo» de Rio Janeiro, habiéndose embarcado á bordo con rumbo al Plata el arpista Sr. Lébano.

Sobre los productos españoles—El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó ayer una nota al Presidente del Departamento de Higiene, en la cual transcribe un telegrama del Cónsul argentino en Barcelona, dando cuenta de haber publicado avisos en todos los diarios de aquella ciudad, aconsejando á los exportadores de bebidas para nuestro país que se abstengan de enviarnos productos, cuyas sustancias sean nocivas á la salud porque serán rechazados.

Rentas—La Administracion de Sellos recaudó ayer 3508 pesos en la venta de papel sellado, letras y estampillas.

La oficina de contribucion directa y patentes de la Capital percibió 40,858 pesos.

Concierto Dengremont—A causa de dificultades surgidas por la falta de algunos individuos de la orquesta, ha sido postergado hasta el lúnes el concierto que debia dar mañana el violinista Dengremont.

Otra propuesta de línea férrea—Hoy será remitido al Congreso por el P. E., la solicitud de D. David August pidiendo autorizacion para construir un ferro-carril de San Nicolás de los Arroyos á Trenquelauquen.

Labor municipal—La Intendencia ha pasado al Concejo Deliberante el siguiente proyecto sobre clausura del Cementerio del Norte:

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1887.—Al H. Concejo Deliberante.—La Ordenanza de 22 de Diciembre de 1886, disponiendo la clausura del Cementerio del Norte, se proponia la estincion de un foco de infeccion peligroso por la forma en que se hacen allí las inhumaciones.

Pero esta clausura no es el único recurso de que dispone la higiene para evitar los peligros de inhumaciones viciosas, cuyas malas condiciones pueden modificarse por procedimientos adecuados y que, sin ser extremos, sin chocar con las costumbres y sin vulnerar derechos adquiridos, dan el resultado que se busca.

La Intendencia cree q' el embalsamamiento del cadáver hecho con arreglo á los preceptos de la ciencia, permitiria que se siguiera inhumando en el Cementerio del Norte, sin peligro alguno para la salud pública.

Abundando, sin embargo, en precauciones, esta operacion se haria solo en los cuerpos de los que no hubieran fallecido de enfermedades infecciosas, en cuyo caso se aplicaria á los cadáveres la inhumacion, propiamente dicha, en el Cementerio de la Chacarita, ó la cremacion cuando las familias así lo prefieran.

Para practicar el embalsamamiento se estableceria en el Cementerio un servicio municipal, sin perjuicio de practicarse la operacion, si los deudos lo solicitasen, en la casa mortuoria.

Se observa contra el embalsamamiento como procedimiento general que, no destruyendo el cadáver, los cementerios por grandes que fueran se llenarian en corto tiempo y pronto las poblaciones llegarian á tener un verdadero hacinamiento de cuerpos que ocuparian un espacio mayor que el destinado á los vivos.

Pero esta objeccion es justamente la que en este caso particular se convierte en el mas favorable argumento, porque se busca por ese medio la clausura espontánea del Cementerio del Norte, que se produciria sin violencia.

En cuanto á la posibilidad de entorpecer una investigacion médico-legal provocada por la sospecha de un envenenamiento, puede desde luego decirse que usándose una sustancia que no es de las que habitualmente se emplean con fines criminales y estableciéndose la comprobacion de la causa de la muerte, todo temor al respecto seria infundado.

La sancion de esta ordenanza vendria, por otra parte, á dejar á salvo los intereses muy dignos de atencion de la mayoría de las familias de la Capital que poseen en el Enterratorio del Norte valiosos monumentos y construcciones que la clausura dejaria inutilizadas, sin que, como he dicho, justificasen medida tan estrema las exigencias de la higiene pública.

Dios guarde á V. H.—ANTONIO F. CRESPO.—*Antero Carrasco*, Secretario.

PROYECTO DE ORDENANZA

El H. Concejo Deliberante—*Ordena:*

Artículo 1º Los cuerpos de individuos fallecidos de enfermedades que no se hallen comprendidas en la categoría de las infecciosas, tales como la difteria, escarlatina, viruela, fiebre tifoidea, cólera asiático y fiebre amarilla, podrán ser inhumados en el Cementerio del Norte, prévio embalsamamiento.

Art. 2º Este será practicado por empleados municipales y de acuerdo con un reglamento que formulará la Intendencia, quedando ésta igualmente autorizada á cobrar un derecho de cien pesos por cada operacion hecha en el Cementerio y de doscientos cuando sea hecha en otra parte.

Art. 3º El embalsamamiento podrá hacerse en el Cementerio ó en la casa mortuoria, debiendo en ambos casos, ser practicados por empleados municipales.

Art. 4º Los que deseen hacerlo efectuar por otras personas, deberán dar aviso á la Intendencia, la que mandará presenciar la operacion por un empleado suyo, que informará si ha sido hecho en condiciones aceptables para los fines de esta ordenanza.

Art. 5º No se permitirá el embalsamamiento sin prévia presentacion del certificado médico que constate la causa del fallecimiento.

Art. 6º Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de 500 pesos nacionales sin perjuicio de obligarles á practicar las operaciones omitidas.

Art. 7º Comuníquese, etc.—CRESPO—*Antero Carrasco*, Secretario.

Registro Civil—Hé aquí los matrimonios y defunciones habidas ayer:

MATRIMONIOS

Agustin Elia de Feny de la Bellone, 40 años, francés, capitan de vapor, con María Josefina Trouchon, 29 años, francesa.
Guillermo Orreon, 34 años, inglés, hacendado, con Inés Iiriabane, 34 años, inglesa.
Juan Bianchi, 26 años, oriental, vijilante, con Eugenia Arriondo, 17 años, argentina.
Arturo Faletty, 24 años, argentino, comerciante, con María Stanto, 23 años, inglesa.
Manuel Otero, 33 años, español, jornalero, con María Puga, 20 años, española.
Oreste Liberti, 27 años, italiano, comerciante, con Benita Brichetto, 17 años, argentina.
Benito Romañach, 27 años, español, marinero, con Teodora Pujol, 22 años, española.

DEFUNCIONES

N. N., 45 años, al parecer inglés, Via Pública, fractura de la base del cráneo.
Francisco Febehey, 2 años 5 meses, argentino, Cangallo 420, difteria.
Victoria Casella, 1 año, italiana, 63 A Nº 30, gastro enteritis.
Alfredo Cano, 2 1/2 años, argentino, Paraguay 600, bronco neumonía.
Enrique Santa María, 17 años, italiano, G. Las Heras 135, viruela confluente.
Encarnacion Lopez, 6 años, argentina, Bollini 760, difteria.
Alejandro García, 3 años, argentino, Soler s/n, viruela.
Patricio Mendez, 76 años, argentino, Montevideo 517, sífilis crónica.
Antonio Jorritto, 2 dias, argentino, General Viamont 1313, tétano.
Juan J. Pereyra, 48 años, oriental, casado, Salguero 113, tisis pulmonar.
Rosario Abaca, 7 meses, argentina, Rioja 173, bronquitis capilar.
Ana A. Millar, 17 años, soltera, Caridad s/n, neumonía doble.
Domingo Bartolomé, 61 años, italiano, casado, Córdoba s/n, tétano.
Agustin Ucas, 6 años, italiano, Junin 334, pulmonitis.
Angel Berri, 5 dias, argentino, Alberti 305, falta de desarrollo.
Ana Esperon, 1 año 6 meses, argentina, Colombres 170, difteria.
Pedro Araña, 30 años, argentino, soltero, H. San Roque, tuberculosis pulmonar.
[illegible], 62 años, español, casado, H. San Roque, [illegible].
[illegible]
[illegible], argentino, [illegible]
[illegible] español, soltero, Casa de Aislamiento, [illegible]
[illegible], argentino, Chile 767, viruela.
[illegible], 18 dias, argentino, Méjico 550, viruela.
[illegible], 2 años, argentina, San Juan [illegible], viruela confluente.
[illegible], 60 años, italiano, viudo, Lujan 18, [illegible] al corazon.
[illegible], 14 años, argentina, 27 Nº 205, [illegible]
[illegible], 68 años, italiano, viudo, 137 Nº 106, [illegible]
[illegible] años, argentina, soltera, Hospital [illegible], hemorragia cerebral.
[illegible], italiana, casada, Hospital Mixto, [illegible]
[illegible] 1 año y meses y dias, argentino, Casa de Expósitos, [illegible]
[illegible] 1 año 11 meses 17 dias, argentina, Casa de Expósitos, [illegible]
Juan N., 5 meses 30 dias, argentino, Casa de Expósitos, viruela.
Faustino Perez, 60 años, italiano, casado, Hospital Mixto, carcinoma de la vejiga.

RESUMEN

Matrimonios 7
Defunciones 39

SECCION DE SOLICITADAS

Bibliografía—FELIX LAJOUANE—Librero editor Perú 49 y 53.

Anuario de Medicina série 2ª tomo 3º Enero á Junio de 1886, 1 tomo en 12 pasta 18.7. . .	$ 1.50
Autores dramáticos contemporáneos y joyas del teatro español del siglo 19, 2 tomos en 4 pasta 1881-82.	» 30.00
Barrios, Nociones de Artillería, 2 edic. 2 tomos, 1 tomo atlas 1878-79, 3 tomos en 8 pasta	» 12.00
Beaunis Sonambulismo provocado, Estudios fisiológicos y psicológicos 1887 pasta	» 2.00
Legislacion hipotecaria española 1888/87, 3 tomos pasta.	» 5.00
Camoens, Las Luisiadas 1887, tela (Bibl. clásica)	» 1.80
Campoamor, nuevos pequeños poemas, 1887 rúst.	» 0.80
Castelar, galería de mujeres célebres 1887 tomo I y II, 2 tomos pasta.	» 6.00
Castellanos, historia de Granada 1886/87 2 tomos pasta.	» 5.00
Colorado, hombres y bestias 1887, rústica.	» 1.25
» lesos y mordiscos 1887, rústica.	» 1.25
Curtius, Historia de Grecia tomo 4, 87 pas.	» 3.00
Dujardin-Beaumetz, La higiene alimenticia 1887, pasta	» 3.00
Voettschau, La próxima guerra franco-alemana, 1887, rústica.	» 0.80
Macaulay, Estudios de política y de literatura 1887, tela (Biblioteca clásica)	» 1.80

Oriza.—No mas canas. Perfuma y no mancha. En 20 dias devuelve el color natural al pelo y se garantiza que no contiene plomo, nitrato de plata ni ninguna otra sustancia que pueda ser dañina ó nociva para la salud. Es una excelente preparacion y se garante su superioridad. Unicos agentes, J. A. BENNET y Cª., 195 Florida. s23v28

Pulseras.—El nuevo surtido de pulseras enchapadas de oro, norte-americanas, que acaba de entrar, es el mas extenso, rico y variado que hayamos recibido jamas. Hay de todos precios, desde $ 2 m/n hasta pesos 9 cada una, duran 5 años sin perder el color, los gustos son esquisitos y de última moda; ademas se ha recibido un riquísimo surtido de prendedores y aros del mismo metal á precios sumamente módicos.—J. A. BENNET 195—Florida—195. s23v28

Dolor de cabeza—Cualquiera que fuese su orígen, puede curarse indefectiblemente en cinco minutos con el cepillo eléctrico del Dr. Scott.

Impide tambien la caida del pelo, lo fortifica y lo hace crecer admirablemente. Unicos agentes, J. A. BENNET y Cia, 195 Florida. s23v28

Leopoldo del Campo—Abogado, tiene su estudio en la Capital, calle de Moreno núm. 107, altos de LA PRENSA, y en La Plata calle 47 entre 12 y 13 j1v21d'bre

Colegio Negrotto—Piedras 75. Director, Adolfo L. Negrotto. a24 v24s

AVISOS FÚNEBRES

PATRICIO MENDEZ Q. E. P. D.—Falleció ayer 22 de Setiembre 1887.—Sus hijos, hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al cementerio del Norte hoy 23 del corriente á las 9 a. m. Favor que agradecerán. Casa mortuoria calle Montevideo 517. s23-1p.

ESTEVAN J. BALDASSANO Q. E. P. D.—Falleció el 14 de Agosto de 1887.—Su señora madre Angela C. de Baldassano sus hermanos Agustin y Pedro, sus hermanas Nicolasa y Rosa y demas deudos invitan á sus relaciones quieran dignarse á acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de dicho finado se celebrará el Viérnes 23 á las 10 a. m. en el templo de San Juan Evangelista.—Favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s22v23

AUGUSTO AGOTE Q. E. P. D. Falleció el 23 de Setiembre de 1886. Su esposa Manuela Peruña de Agote, su hijo José M. Agote, su hermano político Federico Basavilbaso y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos en las misas generales que por el alma de dicho finado se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de la Merced el Viérnes 23 del corriente de 7 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 11, única invitacion. s21v23

ROSARIO SUAREZ DE MARTINEZ (q. e. p. d.)—Falleció el 24 de Setiembre de 1886—Mariano y Antonio E. Martinez hijos, Dolores M. de Laute, Candelaria M. de Solice y Amelia M. de Carranza hijas, hijos é hijas políticas, nietos, nietas y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á las misas que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se celebrarán en el templo de la Concepcion el Sábado 24 del corriente de ocho á diez de la mañana, cuyo favor recordarán con agradecimiento.—La familia asistirá á la misa de diez. s21v24

FELIPE SACARELLO Q. E. P. D. Falleció el 15 de Julio de 1886. María Teresa B. de Sacarello, Q. E. P. D. Falleció el 26 de Setiembre de 1886. Su hijo José, Sus hijas Teresa y Felipa, sus hijos políticos, José Costa y José Tissone nietos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que por el alma de dichos finados se ha de celebrar el Lúnes 26 del corriente en el templo de Balvanera á las 10 1/2 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo. s20v25

ERASMO OBLIGADO Teniente Coronel de Marina Q. E. P. D. Falleció el 23 de Setiembre 1885. Justa B. Obligado esposa, madre, hermanos y demas familia, invitan á sus relaciones á las misas de segundo cabo de año, que se celebrarán por el descanso de su alma en el templo de San Nicolás de Bari el Viérnes 23 del corriente de 7 1/2 á 10 a. m. Favor que agradecerán eternamente. s20v23

AVISOS NOTABLES

COCINAS AMERICANAS

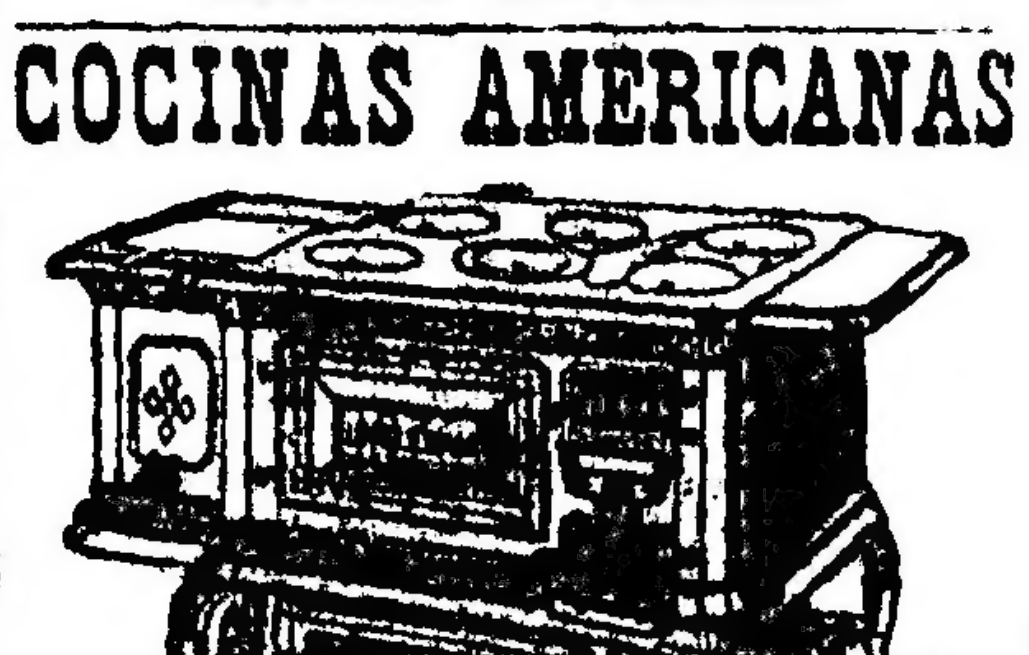

LAS MEJORES EN EL MUNDO

Contra sesenta y seis rivales expositores en la Exposicion Universal de Paris, fueron premiadas con la **única medalla de oro** otorgadas á esta clase de artículos.

Fabricadas especialmente para las necesidades del país.

La gran economía, comodidad y perfeccion de estas cocinas y la facilidad de colocarlas, son ventajas universalmente conocidas.

El mayor surtido de cocinas y estufas en la América del Sud

DEPÓSITO AMERICANO
CASSELS, KING y Ca.
36 CALLE MAIPÚ 36
a23 p m v d

CARNEROS LINCOLN
GIBSON HERMANOS

Llaman la atencion de los interesados á los Carneros padres Lincoln de la paricion de 1886, que tienen en venta en sus establecimientos los INGLESES en Ajó, LOS INGLESITOS en la Lobería y LA TOMASA en el Azul. (Estacion Cacharí, F. C. del S.) noviembre

BANCO HIPOTECARIO
DE LA PROVINCIA

El Directorio en su sesion de la fecha ha resuelto modificar el artículo 23 del Reglamento de Depósito de Cédulas, de la manera siguiente. «A contar desde el 1º de Octubre del corriente año, los depositantes de cédulas abonarán al establecimiento al efectuar el depósito el 1/2 por mil al año sobre el valor que represente la cantidad depositada, y por cualquier término que sea el depósito. Los actuales depositantes abonarán este servicio al extraer sus depósitos.» [illegible] Presidente—Cárlos [illegible], Secretario. s20v28

Corralon "La Confianza"

[illegible]

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE ALUMBRADO
POR LA LUZ ELÉCTRICA

Directorio provisorio—F. S. Lamberti, Presidente; Juan M. Burgos, Dr. E. D. Parodi, Dr. Alberto V. Lopez, Dr. José A. Terry.

Capital: 500,000 ps. m|n.
EN 1000 ACCIONES DE 500 PS CADA UNA

Banqueros—Banco de Londres y Rio de la Plata. Abogado consultor de la Compañía—Dr. Lucio Vicente Lopez.

Por mayores datos ocurrir á Julian Balbín, Bolívar No. 56 ó Charles V. Bolset, San Martin 36 (altos), de 2 á 5 p. m. s27v278

EXIJA el verdadero NOMBRE [illegible] CHOCOLAT MENIER de PARIS CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

RAMBOUILLET
100 BORREGAS
Y 40 CARNEROS RAMBOUILLET
DE SANGRE PURA
Se venden á precio de liquidacion
En la cabaña del MOLINO
MORON
CERCA DE LA ESTACION ITUZAINGÓ F. C. DEL O. s17v25

JARABE de BUCHU del Dor ADEL
CONTRA TODAS LAS
ENFERMEDADES de las VIAS URINARIAS
ESPECIALMENTE
el Catarro crónico de la Vegiga,
la Irritacion del Canal de la uretra,
las Enfermedades de la Próstata,
la Incontinencia de la orina,
las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico,
PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

CONCEJO DELIBERATIVO
De la Municipalidad de Navarro

Remate de cuatro terrenos de quinta en este pueblo

Por disposicion de este Consejo procederá el dia 9 de Octubre el Secretario de la Intendencia Municipal Dn Santiago Chorra á la venta en pública subasta y al mejor postor de cuatro terrenos de quinta situados en el Ejido de este Pueblo y linderos, uno de ellos por el Norte con Dña Paula M. de Cambas, por el Sud con Dn Luis Migone por el Este con Dn Daniel Bobelo y por el Oeste con terrenos valdíos, teniendo una estension superficial de sesenta y cinco mil metros cuadrados poco más ó menos, el otro por el Norte con terreno valdío por el Sud con Dn José Melazzi, por el Este calle en medio con los herederos de Dn Bartolo Gonzalez y por el Oeste con Dña M. Sanchez, el tercero linda al Norte, Este y Oeste con terrenos valdíos y al Sud con Dn José Melazzi y el cuarto por el Norte con Dn Miguel Montenegro, por el Sud con el Circo de Carreras, por el Este con Don Silverio Bueno y por el Oeste con Don Diego Carthy. La base para la venta será la siguiente, del primero un milésimo de peso m/n el metro cuadrado, del segundo tres milésimos y del tercero y cuarto dos milésimos de peso m/n el metro cuadrado. El remate tendrá lugar en la casa Municipal el dia indicado, dándose principio á las 12 p. m. siendo de cuenta de los compradores los gastos que se originen con motivo de la operacion de mensura. Navarro Agosto 23 de 1887.—*M. Burnigo.*—*Gregorio E. Nuon*, Secretario.—NOTA—Todo adjudicatario entregará en garantía de la efectividad de la compra el diez % del valor de ella en el acto de firmar el boleto. s10v30

Banco de Crédito Real

Se avisa á los accionistas que no hubieran hecho efectivo el pago de la circular de 15 de Agosto ppdo. que el plazo para el pago de la 4ª cuota de las acciones suscritas vence el 30 de Setiembre. El Secretario. s18v1oct

BANDERAS DE REMATE
Fábrica especial
A. Le Berton
CALLE VENEZUELA 64
m3perm

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares

Medalla de Oro Paris 1885
BRONQUITIS · TISIS · CATARROS
Phcia de la Madeleine · PARIS · rue Chauveau Lagarde 5
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion, Paris, 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTÍA FIRMADA
Fournier

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

Depósitos en Buenos Aires: Demarchi, Parodi y Cª; [illegible] y Cª — A. Bastmann y Cª

Ernesto O. Bradley & Ca.
REMATADOR Y COMISIONISTA
347 - PERÚ - 347
g31v21o

BANCO HIPOTECARIO
De la Provincia

Se previene á los señores interesados que tienen en tramitacion solicitudes de acuerdo en cédulas de la série K, que deben escriturar dichos préstamos hasta el 30 del corriente mes, en su defecto se considerará nulo el acuerdo.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1887.—*Cárlos Fauvety*, Secretario. s20v30

[illegible]
La VELOUTINE
Por CH. FAY, Perfumista
PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

ADOLFO BULLRICH & Ca.

PRIMER GRAN REMATE FÉRIA
EN EL ESTABLECIMIENTO
EL RETIRO
PARTIDO DE CHASCOMÚS

Estacion BONNEMENT (F. C. S.) propiedad del señor Narciso Vivot, animales vacunos, yeguarizos y lanares puros, mestizos criollos

EL DOMINGO 25 DE SETIEMBRE, A LAS 12 DEL DIA, PROCEDEREMOS á vender por cuenta y órden del señor Vivot en su establecimiento «El Retiro» y despues de un almuerzo campestre, animales de las siguientes razas.—**Hacienda Vacuna**—Durham: toros y vacas puros, vacas, vaquillonas y toros mestizos, 15, 16, 7/8, Jersey: toros puros y mestizos, vacas y vaquillonas puros y mestizos.—**Hacienda Yeguariza**—Clydesdale: padrillos 3/4 sangre. Carrera: potrillos 7/8 sangre Carrera y Salto (Hunter), potrancas 3/4 y 7/8 sangre. Criollo: 1 manada de yeguas escojidas, con crias que son mestizas de carrera. Petizos Shetland: 1 manadita pura con sus correspondientes padres. Petizos mansos de silla é id de tiro.—**Hacienda Lanar**—Rambouillet: carneros y ovejas puros á galpon y carneros y ovejas puros á campo. Negrette: carneros y ovejas puros á galpon. Lincoln, carneros y ovejas puros y mestizos. Oxfordshiredown, (Caras negras): carneros padres 3/4 y 7/8 sangre. Merinos: carneros padres de campo. Majadas, mestizas Rambouillet y mestizas Lincoln. A los interesados. El tren ordinario sale de la Estacion Constitucion á las 7.20 a. m. habrá un tren expreso que saldrá de Conception á las 8 a. m. y regresará una vez terminado el remate.—NOTA—El establecimiento se encarga de remitir por ferro-carril por cuenta y riesgo de los compradores á cualquiera de las Estaciones de líneas férreas de la República. Por catálogos detallados á nuestra casa Alsina 78. s22v25

20 Años de Exito.—25 Primeras Medallas y Diplomas de Honor

HARINA LACTEA NESTLE
CUYA BASE es la BUENA LECHE

Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos y su digestion es fácil y completa.

Se emplea ventajosamente, como alimento, para los Adultos y los Convalecientes que tienen estómagos delicados.

Marca de Fábrica

Exíjase la Firma HENRI NESTLÉ y la Marca de Fábrica: NIDO DE PAJAROS.

Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, en PARIS

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

AUX BRISES DE FLORE
Perfumeria Fina

PERFUMES PARA EL PAÑUELO — AGUA DE COLONIA
POLVO DE ARROZ — ACEITE DE FLORE
AGUA PARA EL TOCADOR — JABON DE FLORE

Productos Recomendados

FLOREINA delicioso polvo perfumado para baños y tocador
CREMA SYLVIA conservadora de la juventud y de la belleza
LOCION FLORAL especial para quitar las películas y para la limpieza general de la cabeza

DEPÓSITO GENERAL:
SYLVIN, 14, rue de Lancry, PARIS
SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

GRAN TIENDA
LA PORTEÑA
VICTORIA ESQUINA Á PIEDRAS

Casa especial de confecciones; últimas novedades en vestidos y tapados [illegible] Taller para la confeccion sobre medida.

La casa cuenta con buenas cortadoras y suficiente número de oficialas [illegible] desempeñar en poco tiempo toda confeccion que se le encargue.

En la misma se arregla sin aumento de precio toda confeccion comprada en [illegible] Completo surtido en fantasías y todo lo concerniente al ramo de tienda.

PRECIOS MÓDICOS
UNION TELEFÓNICA NÚMERO 420
s18y18n

Recompensa de 16,600 fr. — Seis Medallas de Oro.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Reunir la totalidad de los principios de las tres Quinas y hacer un Elixir muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina-Laroche, por haber facilitado la cura de las *afecciones del estómago*, de la *inapetencia*, de la *anemia*, de las *fiebres tenaces*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

VINO EMINENTEMENTE TÓNICO
Único
aprobado por la Academia
de Medicina de Paris
Quinium Labarraque
Fabricacion:
Casa L. FRERE, 19, calle Jacob
PARIS
FEBRIFUGO Y RECONSTITUYENTE

FÉLIX LORA & Cª.

Colosal remate por cuenta y órden del Banco Constructor

271 LOTES DE TERRENO

EN UNO DE LOS MEJORES PARAGES DE LA PLATA

TERRENOS ALTÍSIMOS

A solo 7 cuadras de los Tribunales, de la plaza principal, frente á la gran plaza de 8 cuadras, sobre el boulevard 13, calle macadamizada y camino carretero para Buenos Aires. [illegible] Rivadavia. Los lotes á rematar quedan comprendidos en las siguientes manzanas [illegible] todos los lotes cruzados por las calles [illegible], boulevard 13, calles 14, 15, 16 y 17. Es el remate mas importante efectuado hasta ahora en La Plata por [illegible] 5 años de plazo en 60 mensualidades [illegible]

El remate tendrá lugar el Viérnes 23 de Setiembre [illegible] á las 3 de la tarde, en la misma sede del Banco Constructor, San Martin núm. 32, todo comprador sin excepcion [illegible] no admitiéndose vales de ninguna clase [illegible] Cuyo 131 entre San Martin y Florida, en [illegible] FÉLIX LORA y Cia. [illegible] de la Plata. s15v23

POTROS

[illegible] Setiembre [illegible] animales [illegible] de Oca 42, no olvidarse. s22v24

EL BANCO FRANCES
DEL RIO DE LA PLATA

Ha trasladado sus oficinas á su local definitivo [illegible] 82. B. Aires Setiembre 22 1887. s22v30

Banco Español
DEL RIO DE LA PLATA
PIEDAD 98

Se avisa á los Sres. Accionistas que han satisfecho íntegramente el importe de sus acciones, que, desde el 1º de Setiembre próximo, se les entregarán los títulos definitivos al portador, con arreglo al Art. 18 de los Estatutos.

Al mismo tiempo, se procederá, por acuerdo del Directorio, á la entrega de los títulos correspondientes á los Sres. socios fundadores.—Buenos Aires Agosto 30 de 1887. a30v30s

CAFES TORRADOS
Marca "Aguila"
CAFÉS POR EXCELENCIA

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

En razon á los altos precios del café en Rio de Janeiro, se venden como sigue los cafés torrados marca Aguila:—0'60 ps. el tarro,—0'30 el medio tarro. Hallándose etiquetas falsificadas, y los tarros llenados con caféés inferiores, ó mezclas nocivas, recomiendo á mis favorecedores que al comprar los tarros de los excelentes cafés torrados marca AGUILA, se fijen bien en lo siguiente. 1º comprar el artículo solamente en los almacenes de confianza. 2º que los tarros sean cerrados convenientemente. 3º que la banda de garantía que lleva mi firma y encierra las tapas, sea bien intacta y sin roturas.—4º que la marca registrada que lleva la etiqueta sea bien reconocida la mi propiedad, una AGUILA, que nadie puede inmitar sin sufrir el peso de la ley.—A. SAINT. j4-perm

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—Alsina—78

De una linda chacra en San Fernando conocida por de Wilson 120.622 varas cuadradas mas ó menos, en un solo lote á solo 8 cuadras al Oeste de la estacion, con una buena casa de material de 7 piezas, casi todo el terreno sembrado de alfalfa, cercado de cina-cina, grandes galpones. Base de venta 12.000 $.

El Domingo 2 de Octubre á la 1 en punto en la misma chacra donde estará la bandera, venderemos al contado y con la ínfima base indicada esta lindísima chacra situada en San Fernando, compuesta de 129.623 varas cuadradas con una buena casa de material de 7 piezas, pisos de baldosa, cielos-rasos de lienzo, cocina, etc. grandes galpones, caballeriza, buenos jardines, grandes conejeras, palomar etc. Los Sres. interesados que deseen verla pueden dirijirse don Juan Onetto en la estacion San Fernando que los conducirá á la chacra. Títulos de primer órden. Para ver los planos ó por mas datos á nuestra casa Alsina 78. En seguida todos los muebles: de comedor, sala, dormitorio, etc. 3º 1 Boggart en muy buen uso y una yunta de buenos caballos. s20

En venta particular 2 notables potrillos sangre pura de carrera, importadas al país por el Sr. Dr. Carlos M. Huergo. Se encuentran en exhibicion y para venta particular estas dos magníficas potrillas. s23

Una máquina secadora de maiz completa, se rematará el Viérnes 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, en el galpon de Dávila, en los terrenos de los talleres del F. C. del Sud, base de venta 2326 m|n., remataremos por cuenta y órden de su dueño esta máquina secadora, con: 1 caldera á vapor con su correspondiente chimenea, 3 caños de vapor de varios diámetros, 1 invector, 1 manómetro, 1 secador de vapor, 1 trasmisor principal con 3 poleas de fierro y 2 de madera, 1 trasmisor auxiliar con dos poleas de fierro y una de madera, 1 cilindro secador de maiz, 2 12 para ventilar, 1 ventilador, 1 noria, 4 correas, etc. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. s23

Grandioso remate Sobre la gran Plaza Constitucion calle Brasil—Gral. Hornos y Buen Orden. Donde estuvieron los cuarteles. Divididos en 18 grandes lotes todos ellos con magníficos materiales, adoquinado y cordon de vereda pagos, situacion inmejorable. Por allí no hay nada que vender en igual posicion á estos terrenos, por division de condominio. Sin base y por lo que dén.

El Domingo 25 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de sus propietarios y division de condominio, estos 18 magníficos lotes de terreno con frente á las calles Gral. Hornos ó sea á la gran plaza Constitucion á la calle de Brasil y á la calle de Buen Orden. Todos estos lotes tienen edificios construidos con materiales de primer órden y se encuentran divididos como para empezar inmediatamente á edificar, entregándose á los compradores todos los lotes amojonados. Sobre la situacion de estos espléndidos terrenos creemos inútil el decir nada; pues ellos solos se recomiendan; encontrándose á pocos pasos de la magnífica estacion del ferro-carril del Sud y con frente á la gran plaza y paseo Constitucion. La venta será liberal. Por planos, detallados y por otros informes pueden dirijirse los Sres. interesados á nuestra casa, Alsina núm. 78. s8

Del gran padrillo Leim raza trackennen importado y 4 potrillos mestizos trackennen productos de la cabaña Santo Domingo en el partido de Las Flores, propiedad del Sr. Dn. Gustavo Napp. En nuestra casa Alsina 78. **El Viérnes 23** del corriente á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Napp y como perteneciente á su establecimiento «Santo Domingo» en el partido de Las Flores, los siguientes animales: «Leim» Padrillo Trakenen, doradillo importado de la Cabaña imperial y nacido en el año 1879, «Don Domingo» Alazan puro, hijo de «Leim» y de la yegua Já nacido en Octubre de 1884, «Jung Leim» Colorado 1/2 sangre hijo de «Leim» y yegua criolla nacido en el año 1884 «Nene» igual y forma yunta con el anterior, «Sir John» zaino 3 años de edad, hijo de «Leim» y de yegua 3/4 sangre de carrera hijo de «Lord Exdale». Recomendamos á los Sres criadores este lindo lote de animales, sobre todo el magnífico padrillo «Leim» (de pelo doradillo) pues este animal lo vende el Sr. Napp por haber recibido otro de Europa para cambiar de sangre en su establecimiento. Estarán en esposicion en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate para que los interesados puedan inspeccionarlos á su gusto. s16

Primer gran remate feria en el establecimiento el Retiro, partido de Chascomús estacion Bonnement F. C. S., propiedad del Sr. Narciso Vivot, animales vacunos, yeguarizos y lanares puros, mestizos criollos.

El Domingo 25 de Setiembre, á las 12 del dia. Procederemos á vender por cuenta y órden del señor Vivot en su establecimiento «El Retiro» y despues de un almuerzo campestre, animales de las siguientes razas.—Hacienda Vacuna—Durham: toros y vacas puras, vacas, vaquillonas y toros mestizos, 15/16, 7/8 y 3/4. Jersey: toros puros y mestizos, vacas y vaquillonas puras y mestizas.—Hacienda Yeguariza—Clydesdale: padrillos 3/4 sangre. Carrera: potrillos 7/8 sangre. Carrera y Salto (Hunter): potrancas 3/4 y 7/8 sangre. Criollo: 1 manada de yeguas escojidas, con sus crias que son mestizas de carrera. Petizos Shettland: 1 manadita [illegible] con su correspondiente padrillo. Petizos mansos de silla é id de tiro—Hacienda Lanar—Rambouillet: carneros y ovejas puros á galpon y carneros y ovejas puros á campo. Negrette: carneros y ovejas puros á galpon. Lincoln, carneros y ovejas, puros y mestizos. Oxfordshiredow, (Caras negras): carneros padres 3/4 y 7/8 sangre. Merinos: carneros padres de campo. Majadas, mestizas rambouillet y mestizas Lincoln. A los interesados: El tren ordinario sale de la Estacion Constitucion á las 7.20 a. m., habrá un tren expreso que saldrá de Constitucion á las 8 a. m. y regresará una vez terminado el remate.—Nota—El establecimiento se encarga de remitir por ferro-carril por cuenta y riesgo de los compradores á cualquiera de las Estaciones de las líneas férreas de la República. Por catálogos dirijirse á nuestra casa Alsina 78.

Magníficos carneros 11, sangre Rambouillet hijos del célebre carnero «Duc» y de ovejas puras, y 1 notable carnero Negrette, hijo de carnero de Chas [illegible] procedentes de la cabaña del Moro, [illegible] propiedad del señor don Juan Mac-Leman.

El Lúnes [illegible] de Setiembre á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina 78. Remataremos por cuenta [illegible] Mac-Leman los espléndidas carneros [illegible] mencionados y que se encontrarán en [illegible] dias antes del remate en nuestra [illegible] s18

[illegible] potrillos de tiro liviano sangre [illegible] adiestrados habiendo [illegible] soberbias yuntas, procedentes del [illegible] propiedad del señor [illegible] á las 2 p. m. [illegible]

Atencion sportmen 2 potrancas y 1 potrillo sangre pura de carrera y 12 espléndidos potrillos y potrancas 3/4, 7/8, 15/16 y 31/32 sangre de carrera, productos del establecimiento «La Quinua» propiedad del Sr. Dr. Santiago Luro, en el partido del Vecino é hijos del semental puro Fedor animales de primer órden.

El Juéves 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde en nuestra casa Alsina núm 78. Se rematarán por órden y cuenta del Dr. Santiago Luro y como productos de su establecimiento «La Quinua» en el partido del Vecino; estos espléndidos animales sangre pura y 3/4, 7/8, 15/16 y 31/32 de carrera; que se encontrarán en exposicion en nuestra casa, cuatro dias antes del remate, para que puedan ser inspeccionados por los señores Stportmen. El detalle es el siguiente. s20

De una gran propiedad de mucho porvenir esquina Santa-Fé y Rodriguez Peña, espléndido barrio rodeado de grandes edificios el barrio de la gente de «savoir vivre» á un paso del Boulevard Callao y del gran edificio que se construirá para el Congreso, 16 1/2 varas á Santa-Fé por 30 de frente y fondo á Rodriguez Peña, venta ad-corpus. El edificio puede producir facilmente 360 nacionales. Base de venta 35.000 $, se rematará el **Mártes 27 de Setiembre** á las 4 de la tarde, remataremos por cuenta y órden de su dueño esta espléndida propiedad situada en la esquina del Boulevard Santa-Fé y Rodriguez Peña 16 1/2 varas á Santa Fé por 30 de frente y fondo á Rodriguez Peña dividida en 3 casas. nº 576, esquina 8 1/4 varas de frente por 22 de frente ó fondo con 5 piezas, aljibe y demas comodidades. nº 577, Santa-Fé con 6 buenas piezas, aljibe, sótano &, &, nº 572 Rodriguez Peña, 4 piezas, algibe, sótano y demas comodidades. Por mas datos á nuestra Alsina 78. s14

Del afamado Stud Las Rosas potrillos y potrancas sangre pura de carrera descendientes del célebre padrillo importado de Inglaterra Phenix nacidos y criados en el establecimiento «Las Rosas» propiedad del Sr. Guillermo Kemmis los hijos de Phenix son considerados hoy en Inglaterra entre los mejores ó mas lijeros caballos de carrera tienen 7 8 5 16, 31 32 ó sangre pura se rematarán en nuestra casa Alsina 78. **El Juéves 13 de Octubre** á las 2 de la tarde. s21

Raza Oldemburguesa 5 notables padrillos, 1 lindísima yegua, remitidos por el conocido criador señor Eduardo Lubben á la consignacion del señor Hugo Bunge, se rematarán en nuestra casa, Alsina 78.

El Viérnes 23 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde. Remataremos por cuenta del Sr. Ed. Lubben y órden del Sr. Hugo Bunge este espléndido lote de animales.—Padrillos—General Schwerin zaino nacido el 3 de Abril de 1884. Humboldt colorado nacido el 24 de Abril de 1882, General Ziethen oscuro nacido el 17 de Mayo de 1883, Prins Heinrich colorado nacido el 18 de Abril de 1884, Saul zaino nacido el 10 de Mayo de 1883.—Yeguas—Teutonia oscura, nacida el 5 de Mayo 1884. Para verlos mas datos á nuesta casa Alsina 78.—En seguida—Un padrillo puro de carrera El Pobre zaino nacido en 1880, hijo de Minim y Grey Palmer, un soberbio padrillo Clydesdale Warrior Prince nacido en Junio de 1883 ganador de varios premios. Una preciosa yunta de mestizos Suffolk Punch y Carrera, alazanes de 4 y 5 años de edad; de tiro garantidos y adiestrados perfectamente y muy mansos. s20

En venta particular 15 notables carneros sangre pura Rambuillet hijos de importados propiedad del señor Cesar Cardoso, Moron, para tratar á nuestra casa Alsina 78. s26

En venta particular 1 notable padrillo de carrera sangre pura Tunante 2 años de edad hijo de Hidalgo y hermano por padre del famoso padrillo Missisipi ganador de los últimos grandes premios, propiedad del señor don Francisco J. Meeks, se encuentra en exhibicion y para venta particular en nuestra casa, Alsina 78. s21v29

40 espléndidos carneros Lincoln procedentes de la cabaña El Rincon propiedad del señor Tomas Bell por cuenta y órden de dicho señor. Se rematarán el **Viérnes 23 de Setiembre** á las 2 de la tarde en nuestra casa, Alsina 78. Donde se encuentran desde ya en exhibicion y los Sres. interesados pueden pasar á inspeccionarlos y convencerse que es un notable lote de carneros Lincoln. s21

10 Carneros y 10 ovejas Lincoln puro de 1 año de edad, criados á campo procedentes del establecimiento Los altos. Departamento Soriano República Oriental propiedad de la River Plate Estancia Company representantes los Sres. Drabble hnos. se rematarán el **Lúnes 26 de Setiembre** á las 2 1 2 p. m. en nuestra casa Alsina 78. s22

Judicial De la propiedad situacion espléndida frente á la estacion Central Paseo de Julio 10 al 14, 12 metros 41 centímetros de frente por 15 m. 63 cent. de fondo, ad-corpus. Base: pesos 34.119'80 m|n. **El Mártes 4 de Octubre** á las 4 de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de primera instancia doctor Sauze, y como perteneciente á la testamentería de la señora Manuela Torres de Romero, la finca arriba espresada, edificada en terreno de 12 metros 41 cent. frente al Este por 15 metros 63 cent. fondo por el Norte. 13 metros 23 cent. fondo por el Sud, 12 metros 77 cent. por el Oeste ó contra-frente. El edificio consta de un gran almacen con piso de tabla, cielos-rasos empapelados, dos piezas mas altas pisos de tabla empapeladas, cocina letrina y un patio azotea. La situacion de esta propiedad nada deja que desear, frente á la Estacion Central á un paso de la Plaza Victoria y del Palacio del Gobierno y con frente al futuro gran puerto Madero, donde dentro de poco tiempo tomarán inmenso valor las propiedades. La venta se hará ad-corpus con la ínfima base de pesos 34.119'80 m|n. que es la tasacion. Títulos perfectos, pueden verse en la secretaria de J. Rodriguez. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. s22

Primer gran remate feria en la renombrada Cabaña Laura en Márcos Paz, propiedad del Señor General Francisco B. Bosch. Yeguarizo: potrillos puros hijos del "Plata" de dos años de edad, para las carreras del año 1888, potrillos de trote "Morgan" potrillos de carrera, yeguas mestizas de carrera, yeguas mestizas de trote, percherones mestizos. Vacuno Durham: toros, vacas y vaquillonas puras y mestizas. Polled, Augus, toros, vacas y vaquillonas puras y mestizas. Lanar Negrette: carneros y ovejas puras á galpon y á campo. Lincoln carneros, yeguas puras á galpon y á campo. **En los primeros dias de Octubre**, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta del señor General Francisco B. Bosch, un espléndido lote de animales finos de las especies arriba mencionadas, productos de la muy conocida y renombrada cabaña "Laura" en "Marcos Paz" donde mismo tendrá lugar la venta. a6

240.000 varas cuadradas sobre la calle de Santa-Fé en las bellísimas y pintorescas alturas de la Estacion Martinez ferro-carril del Norte, paraje el mas sano y elevado de toda la costa, á 30 varas sobre Rio de La Plata, calle Santa-Fé sobre el Macadam, donde muy pronto pasará el tramway del Sr. Lacroze hasta San Isidro, en construccion yá á doble via desde Belgrano y á un paso de la Estacion del ferro-carril, rodeada de espléndidos chalets. Rematarémos en tres grandes lotes, ¡sin base! ¡sin base!

El Viérnes 23 de Setiembre á las 2 de la tarde, en nuestra casa Alsina 78.

Por órden de su dueño 240.000 varas cuadradas divididas en tres magníficos lotes de 100 varas de frente cada uno sobre el macadam, por 800 de fondo haciendo esquina uno de ellos. Escusado nos parece encomiar estos terrenos cuyo valor no es posible calcular una vez que llegue el tramway. Su posicion y calidad de tierra son especiales sin una vara de desperdicio con una Estacion del eFrro-Carril á doscientos metros de distancia, sobre el macadan y tramway Rural, á pocas cuadras de lo que será el municipio de la capital y entre dos Estaciones igualmente próximas Los Olivos y San Isidro. Rodeado todo de espléndidos edificios como los de los señores Shaw y Wilkinson sobre el rio, Durañona, Dr. Lamarca, Plow, Dr. Ayerza, Congreve y otros en construccion contiguos, á estos sobre la calle Santa-Fé se construye los del Dr. Lacroze y otros. Estos terrenos podrán ser inspeccionados por los señores interesados cualquier dia por los trene que llegan á la Estacion á un paso de allí, cuyo peon llamado Zenni está encargo de indicarlos ademas de los carteles que estarán sobre los mismos terrenos. La empresa del Ferro-Carril concede una rebaja de 50 % en la conduccion de materiales por el tren á los que edifiquen además á los que construyan una casa cuyo costo sea de 6000 $ se les dará una vez terminada un boleto gratis durante cinco años y por seis meses desde el 1º de Abril hasta el 1º de Octubre de cada año. Títulos de primer órden. Por planos y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. s11

Judicial de la bien construida propiedad calle Santiago del Estero 628, entre Constitucion y Pavon, barrio sano y alegre, 10 mts 70 cts de frente por 57 mts 90 cts de fdo. ¡Ad Corpus! Base ínfima ps 10,000 m|n.

El Miércoles 12 de Octubre á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba mencionada y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Festa, la propiedad arriba indicada construida en terreno de 10 mts 70 cts de fte por 57 mts 90 cts de fondo, cuyo edificio se compone de: 8 hermosas habitaciones con pisos de madera, cocina letrina, sumidero. Los techos en toda la casa son de maderas duras. Gran entrada de cochera, dos espaciosos patios pisos de baldosas, 2 zaguanes el primero piso mosaico, el otro piso baldosa, gran huerta en el fondo. La venta se hará Ad-Corpus con la base de ps 10.000 m|n. Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Dr. Cigorraga. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. s8

De la soberbia esquina sin rival. De situacion central é inmejorable; frente al suntuoso palacio del señor Presidente de la República; Tucuman 24 al 28 y 25 de Mayo 328 al 336; 30 mts. de frente á la calle 25 de Mayo por 23.60 de fondo y frente á Tucuman, teniendo en su contra-frente de la calle Tucuman 19.60 cts. Ad-corpus. Base ps 80,000 m/n. Venta forzosa por division de condominio.

El Miércoles 28 de Setiembre á las 4 de la tarde remataremos con la base arriba mencionada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y division de condominio, la magnífica esquina central sin rival, calle Tucuman 24 al 28 y 25 de Mayo 328 al 336, edificada en terreno de 30 metros de frente, al Este sobre la calle 25 de Mayo por 23.60 cents de frente y fondo al Norte sobre la calle Tucuman, enangostando paulatinamente hasta el fondo donde tiene su contra-frente 19 mts 60 cents, haciendo una superficie total de 640 mts 50 cents cuadrados. El edificio consta de 12 piezas, letrina, sumideros, varios patios; su construccion es antigua y hay mucho material. La situacion ventajosísima de esta preciosa esquina no [illegible] á nadie, inmediata al gran puerto Madero; frente al suntuoso palacio del señor Presidente de la República, rodeada de magníficos edificios, como [illegible]

Notable padrillo [illegible] Anglo Normando, se rematará **El Viérnes 23 de Setiembre** á las 2 1/2 p. m. en nuestra casa Alsina 78. Remataremos por cuenta y órden de su dueño uno de los mas notables padrillos venidos del país llamado Blan de [illegible] Anglo Normando. Animal especial por sus perfectas formas y linda alzada & & en fin reune un conjunto precioso, se puede ver en Alsina 78. s22

Bollini y Muro

Remate Nº 1764

De dos buenas casitas con bastante terreno calle de Rioja números 308 y 310 entre Méjico é Independencia frente á la Plaza Euskara rodeado de muy buenos edificios, calle empedrada con tramway de ida y vuelta, á pocos pasos del boulevard Independencia y del nuevo boulevard ya proyectado venta por vara cuadrada, el edificio va por muerto.

El Domingo 25 de Setiembre á las 3 p. m. Títulos garantidos. Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño las dos propiedades arriba espresadas. El terreno de la casa nº 308 mide 8 mts. 66 cents. igual á 10 vs. de frente al O. por 39 mts. 229. igual á 45 vs. 30 de fondo al E. teniendo en el costado Sud 38 cent. formando un total de 338 mts. 04 cent. igual 450 vs. 76 cent. cuadrados. La casa n. 110 mide 8 mts. 66 cent. igual á 10 vs. de frente por 30 mts. 18 cent. igual á 34 varas 85 cents. al Norte y 29 mts. 70 cents, igual á 34 vs. 40 cent. en el costado Sud. formando un total de 259 mts. 67 cent. igual á 346 vs. 25 cts. cuadrados. El edificio de ambas se compone de 3 piezas, dos con piso de tabla y la otra con piso de ladrillo, cocina, letrina, pozo, azoteas, de fierro de canaleta, umbrales de mármoles, todo el terreno cercado de pared. s16

Remate N. 1765

Buenos muebles casi flamantes que adornan la casa habitacion calle Cerrito 677 por ausentarse su dueño á Europa juego de sala bambú id de escritorio id de dormitorio, id de comedor, piano Pleyel, galerias, arañas, alfombrados, una gran colecion de libros, ricos juegos de cristofle y porcelana para comedor, plantas finas, faroles, etc. **El Mártes 27 de Setiembre** á las 12 del dia venderemos en remate público los muebles que adornan la referida casa cuyo detalle es el siguiente. SALA—1 juego de sala bambú forrado en felpa de seda bordada compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas, 2 banquitos, 1 mesa de centro, 1 etayer con espejo, biselado y 1 espejo con luna biselada, 2 sillas doradas forma emperatriz forradas en felpa, 2 galerias completas 2 cortinas japonesas, 1 piano pleyel, un banco para id, 1 araña, cristal y bronce 3 luces, alfombrado, cuadros, adornos, etc., etc.—ESCRITORIO—1 juego nogal compuesto de un escritorio ministro, 1 sofá, 2 sillones forro marroquin frappé, 1 sillon giratorio, 1 biblioteca, una mesa de juego, una araña, alfombrado, cuadros, mapas y biblioteca cuya parte de detalles al que sigue: Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia, id id de la C. de D. y Senadores de la Nacion, planos de la nueva línea de frontera sobre la Pampa, memorias de varios ministerios, memorias de ingenieros, educacion, inmigracion, etc. etc. Historia Universal por Cesar Cantú, Buenos Aires desde 70 años atras por J. A. Wilde, Emigracion ó colonizacion por C. Calvo, Diccionario filológico por Calamdrelli, Cuestion de límites por B. Trolles, otras muchas obras de mérito.—DORMITORIO—1 juego dormitorio camero nogal y roble compuesto de 1 camera con elásticos, dosel con cenefas, 2 mesas de luz, lavatorio, cómoda con tocador y 1 ropero con espejo cuadros, alfombrado juego porcelana para lavatorio, adornos, etc.—COMEDOR—1 juego nogal y roble compuesto de 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, id de comer, sillas, sillones y sofá, 1 espejo de nogal, cuadros, araña, rico guego de porcelana fina con filete dorado, rico juego de cristofle, cristalería, adornos, etc. OTRO DORMITORIO 1 cama de fierro, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, cuadros, etc. etc. 1er PATIO—1 juego de fierro, 4 piezas, 1 acuarium con jaula, lámparas de colgar, plantas finas, como ser bananos, diamelas, camelia, jazmin del cabo, etc. etc. VESTIBULO 1 sofá fierro, macetas pintadas para plantas, farol, cuadros, etc. COCINA 2 aparadores pino chicos, regaderas, mesas, tarros, etc. s20

Remate N 1767

12 lotes de terreno á 8 cuadras de la calle Circumbalacion, con frente á la gran calle de Rivadavia y frente á la via del ferro-carril 6 lotes á calle, al lado del colegio, entrando 2 esquinas, todos los alrededores edificados paraje de moda y altísimo, situacion de los mas lindo, la via del tramway que va de Flores afuera pasará por delante del terreno, con la federalizacion estos terrenos tomarán una gran importancia, lotes lindísimos de 10 varas de frente por 45 de fondo, la venta será á la mas alta postura y á cualquier precio, títulos garantidos. **El Domingo 2 de Octubre** á las 2 de la tarde venderemos en remate público estos preciosos lotes de terreno, situados en el paraje de mas porvenir que pueda compararse en la actualidad por la posicion que tiene calle Real ó sea Rivadavia entre Flores y la Floresta. Por planos y datos en nuestra casa Bolivar 85. Hay que vender por cualquier precio. s21

Remate núm. 1766

Lindo terreno con edificio, en el gran pueblo de San José de Flores, calle del Ferro-carril núm. 10, dos cuadras antes de llegar á la plaza, á una cuadra del palacio de Dorrego á 30 varas de la calle Real ó Rivadavia, paraje espléndido y altísimo, localidad de inmenso porvenir 17 1|2 vs de fte por 35 de fondo, con bastante edificio, base de venta 3,500 $ %.

El Domingo 2 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en remate público esta propiedad situada en un paraje de moda y de espléndido porvenir, su terreno mide 17 1|2 vs fte por 35 de fondo y su edificio se compone de un galpon techo de zinc y pesebre, dos piezas de tejuela y zinc piso de ladrillo todo revocado, un galpon mas techo de zinc y madera, pozo, letrina, bebedero para caballos, etc. Atencion á la base 3,500 $ %. s21

Remate N. 1762

Buena esquina centralísima con edificio viejo calle de Maypú y Paraguay mirando al Norte y al Oeste calle adoquinada y con tramway á unas varas del Jardin Florida localizada sin rival por lo central y tambien comercial 6 varas de frente á Maipú por 35 varas á Paraguay base de venta 10600 $ % Liquidacion por division de condominio títulos garantidos.

El Domingo 25 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos en remate público, con la insignificante base fijada, esta preciosa esquina, localizada en uno de los mas importantes barrios de la ciudad propia para renta ó como para vivir, el edificio es viejo ocupado por un negocio Lo que vale es el terreno y el local Atencion á la base 10600 pesos. s11

Remate Nº 1768

15 lotes de terreno en el pueblo Mar del Plata el Biarriz Argentino, manzana y media dividida en 15 lotes de 1000 varas cuadradas 20 por 50 ubicacion inmejorable inmediatos á la costa números 336 y 338 de la seccion Chacras, paraje verdaderamente delicioso dominando el Mar, base de venta barata al alcance de todos 150 $ % cada lote de 1000 varas, la décima parte de lo que valdrá dentro de poco. Título garantido, el remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85.

El Juéves 13 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público con la insignificante base mencionada los lotes de terrenos nombrados, Muchas familias estan edificando lindísimos chalets en sus alrededores. Los planos de ubicacion y los datos que se deseen en nuestra casa Bolivar 85. Fijarse en la base 150 pesos el lote. s23

Remate Nº 1769

Buena propiedad calle Larrea núm. 372 entre General Viamont y 2ª Temple, á una cuadra del gran boulevard Cordoba rodeada de buena edificacion 11 1|2 varas de frente por 40 de fondo con deuda al Banco Hipotecario N. 6000 $ en cédulas de la série C. Base de venta la deuda del Banco, títulos grantidos.

El Domingo 25 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos en remate público la citada propiedad compuesto su terreno de 11 1|2 varas de frente por 40 de fondo. El edificio se compone de cuatro piezas de material maderas duras, cocina, letrina y demas oficinas. Base de venta 6000 $ %, títulos garantido. s23

Sanchez y Moreno
51—San Martin—51

Judicial Testamentería Antonio Marco del Pont **El Mártes 27 de Setiembre** á las 4 p. m. centralísima propiedad, donde solo se vende judicialmente, en la calle Maipú N. 407 como si dijeramos: en la calle Florida, 1000 varas cuadradas, más ó menos, donde vale 120 á 130 pesos la vara cuadrada, tasacion bajísima ps. 69.586 m/n. 2|3 partes: 46.394.33. Al rededor de 46 pesos la vara con todo lo edificado en ese espléndido terreno, construccion antigua, pero sólida. Lo conocido de la localidad, excusa hablar de adoquinado, gas, aguas corrientes, tramway en todas direcciones y espléndidos edificios que rodean la propiedad que se indica. Por órden del Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, procederemos á la venta de la propiedad, calle Maipú n. 407 perteneciente á la testamentaria, de D. Antonio Marcó del Pont, cuya tasacion es de 390586 pesos moneda del curso legal 69.576, no aceptándose oferta menor de sus dos terceras partes, ó sea cuarenta y seis mil tres cientos noventa y un peso con treinta y tres centavos 146.391.33 m|n. La casa construida en una superficie de terreno de 990 varas cuadradas más ó menos se venderá ad-corpus con todo lo plantado y edificio en ellas que son 9 cómodas habitaciones y 3 mas pequeñas con tres ventanas al frente, pisos de tabla, tirantería de madera dura, cielo razos, gas algibe, pozo, 2 grandes patios, jardin en el fondo etc Mas datos al escribano E. Munilla en el Cabildo 2º. patio ó á nuestra casa San Martin 51. El comprador abonará el 5 o|o del importe de la venta al firmar el boleto. a20dp

Judicial testamentaria Antonio Marcó del Pont de la casa calle Viamont num. 542 ad-corpus. **El Mártes 27 de Setiembre** á las 3 p. m. 380 varas cuadradas proximamente, con edificio antiguo, tasacion: ps. 14.078-70, base: 2|3 partes ps. 9.385-80. La propiedad está situada inmejorablemente en una calle de 25 varas de ancho adoquinada, á media cuadra de la primera plaza de la capital. Plaza General Lavalle: á media cuadra del antiguo parque de artillería donde se va á levantar el gran establecimiento para Banco Hipotecario Nacional, donde se vá á erijir la gran casa para los Tribunales etc. etc. Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Sr. Benjamin Basualdo, procederemos á la venta de esta bien situada propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Marcó del Pont. La casa tiene próximamente ocho varas y tres cuartas de frente por 32 de fondo. La tasacion es de ps. 14.078-70 y se venderá por sus 2|3 partes ó sean 9.385-80. Por informes á la secretaria Munilla ó á nuestra casa San Martin 51. El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. a20-d. p. 1|2

En Cañuelas 488 hectáreas y 07 áreas de campo alto; no hay nada mejor en el partido; terrenos de primer órden, lindando con las chacras del pueblo. A 20 cuadras de la plaza; á 2 horas de viage de la Capital; [illegible] divididas en 4 lotes; uno con opcion á [illegible]

Judicial [illegible] del pueblo, [illegible] hectáreas, una poblacion (casa de material) [illegible] todo alambrado [illegible] & &. Tasacion $ 65 hectárea, base 2|3 partes $ 43,34 por hectárea, con todo lo plantado y edificado en esta espléndida casa de campo. Representa hoy, la tercera parte de su valor intrínseco. El remate tendrá lugar el **Mártes 4 de Octubre** á las 3 p. m. En nuestra casa San Martin 51.

Por órden juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Benjamin Basualdo, procederemos á la venta, con una oferta mayor que la base de cuarenta y tres $ treinta y cuatro centavos (43,34) del espléndido campo que se designa mas antes. Se compone de 2.274 hectáreas 86 áreas, 53 centiarias—con una magnífica poblacion y cinco puestos, árboles frutales y forestales (bajo alambrado once cuadras). La casa es de material, techos de azotea, pisos pino de tea, cocina y otras piezas para peones—Un galpon &. Mas datos é informes á la Secretaria del escribano Munilla ó á nuestra casa San Martin 51—NOTA—El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto. a27

Casa flamante casa chiche, tacita de plata bien construida y elegante, á una cuadra del boulevard Callao, calle Viamont 740, ad-corpus, frente de balcones, todo en cal, y tierra romana, llave en mano, lista para entrar á habitarla, arañas, brazos de gas en toda la casa, cielos rasos de yeso, pisos de pino de tea, aguas corrientes, algibe, &. Base 11.000 $ %, la edificacion vale mas, hasta los herrages son de nikel. Títulos de primer órden.

El Viérnes 23 de Setiembre á las 4 4,30 p. m. Es menester visitar esta precisa casa para darse una idea de ella. No hay nada mas aparente para un matrimonio ó para una corta familia. Por órden de su propietario, procederemos á la venta de esta espléndida propiedad cuya base es de 11,000 $. esto es: la mitad de su verdadero valor. El edificio es de primer órden; no tiene peros. Es de construccion elegante costosa, alto, moderna, bien concluida. Celosías de cedro, zaguan al óleo. Lindísimas habitaciones, cuarto de baño, letrina de mármol, cocina económica con bronces, mármoles mosaico. En fin: ¡á visitarlo! ¡Visitarlo! Mas datos San Martin 51.—Nota:—El comprador oblará el 5 % como seña al firmar el boleto. s18

Treinta lotes de terreno en el pueblo de Moreno á 2 cuadras de la Estacion con frente á las calles Independencia, Merlo, Paraná y Comercio de gran porvenir para pobres y ricos, sin base, por lo que dén, precio por v. cuad. lotes grandes y chicos, es una manzana, entrando cuatro esquinas! La venta tendrá lugar **El Viérnes 30 de Setiembre** á las 3 de la tarde, en nuestra casa San Martin 51; escrituras gratis, venta al contado, por planos y detalles á San Martin 51—NOTA—Los compradores abonarán 50 ps m|n por cada lote, al firmar el boleto. s18

Magnífico campo con poblacion y alambrado por sus cuatro costados. En Moreno á 1 1 2 al N. O. de la Estacion Moreno, campo conocido por de Cárlos Herren estancia "La Victoria" con una casa de 5 piezas de material con techo de teja y azotea, 507 hectáreas, 07 áreas y 46 cent. (10 cuadras de fte. por 30 de fdo) con 65.000 ps. % de hipoteca al Banco Provincial, série A y K. Linda con los establecimientos de los Sres. Francisco Alvarez, Martinez, Melo, Herrero y Testamentaria de Feran. Base para la venta 130 $ % por hectárea. El remate tendrá lugar en nuestra casa San Martin 51. **El Viérnes 30 de setiembre** a las 3 de la tarde. Títulos perfectos. Por órden de su propietario venderemos el dia designado esta famoso campo reputado como uno de los mejores de Moreno, no tan solo por su altura sino por sus pastos. A mas de estar alambrado por sus cuatro costados, con postes de ñandubay, con cinco, seis y siete alambres, tiene un potrero de cuatro cuadras, mas ó menos, perfectamente alambrado. Existe un jaguel inagotable. La poblacion es de material, teniendo cinco piezas con techo de tejas y azotea. El campo lo atraviesa un brazo del arroyo "Las Catanas". No hay nada mejor en todo el partido. Es una de las pocas veces que se ofrece en remate un campo en estas condiciones. Mas datos á San Martin 51 El comprador oblará una seña de 5 o|o sobre el valor de la compra.

NOTA Todas las personas interesadas que deseen visitar el establecimiento, pueden dirijirse á nuestra casa, donde se les entregará cartas de presentacion para el mayor-domo de la Estancia. a4

De un pedazo de oro macizo El mas lindo, soberbio, interesante y valioso terreno que se haya vendido hasta la fecha, calle 25 de Mayo, dos frentes, núms. 9, 11 y 13, y Paseo de Julio núm. 6 y 8: frente á las dos calles mas importantes de la Capital, al lado de la plaza de Mayo, al lado del palacio de Gobierno: á medio paso de la Catedral, al lado de la Bolsa; frente á la Estacion Central y al Puerto; en fin: es un brillante negocio de inestimable valor; los grandes capitalistas, los que buscan renta tienen la palabra.

El notable remate tendrá lugar **el Viérnes 30 de Setiembre** á las 4 p. m. Base 75.000 ps. m|n. Es decir, una bicoca. Venta ad-corpus. Terrenos como estos no tienen precio. La propiedad, es decir: la parte edificada y las construcciones de madera ocupadas por el Hotel Argentino, así como la parte ocupada por la tienda y mercería á Paseo de Julio no se toman en cuenta, dado el valor del terreno. Este consta próximamente de 12 varas por 50 de frente á 25 de Mayo por 45 de fondo hasta Paseo de Julio (contando la recoba; en el costado Norte., á las 23 varas mas ó ménos, entra un martillo de 4 varas por 17, terminando por consiguiente, en 8 varas y 3|4, segun títulos. Títulos perfectos. Visítese la propiedad y ocúrrase por mas informes á nuestra casa San Martin 51. NOTA—La casa tiene una contrata que termina dentro de ocho meses.—OTRA—El comprador oblará el 5 o|o del importe de la venta, al firmar el boleto. s16

Magnífico campo 2896 hectáreas mas ó menos en el partido de Necochea, en uno de los puntos mas importantes y de mas porvenir de la provincia de Buenos Aires, conocido por la «Laguna del Sol». Linderos Natalia y Maria Gonzalez, M. Garcia G. una parte de la «Laguna del Sol» esta en el campo; terreno alto, de buenos pastos y aguadas permanentes, con 30,000 pesos en cédulas série K. Base para la venta: 10 pesos 50 cents hectárea, casi el importe de las Cédulas, magnífico negocio, por division de condominio. El remate se efectuará **el Miércoles 5 de Octubre** á las 3 p. m. en nuestra casa San Martin 51. NOTA El comprador oblará una seña del 5 o|o sobre la venta. OTRA—El mismo podrá continuar con la hipoteca, abonando la diferencia de las Cédulas, entre el valor nominal y el efectivo, el dia de la escrituracion.

Judicial Testamentaría de Antonio Marco del Pont. De una soberbia y espaciosa propiedad central ad-corpus, calle San Martin 336, 1.170 vs. cuads, con un edificio de 17 habitaciones. A cinco cuadras de la Plaza de Mayo Para las personas acomodadas, para los que puedan construir un palacio. A una cuadra de la calle Florida, 17 1|2 vs. de frente por 67 de fondo (mas ó ménos).

El Mártes 4 de Octubre á las 4 p. m. Tasacion: $89.370.50. Base 2|3 partes $ 69.580.35. No puede darse una tasacion mas baja. La tasa representa la tercera parte de su valor actual. Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. Benjamin Basualdo, Secretaria de Munilla y perteneciente á la testamentaria de Antonino Marco del Pont, procederemos á la venta con una oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 69.580.35 % de la espaciosa propiedad, situada en la calle S. Martin núm. 336. El edificio se compone de 17 habitaciones cómodas y solidamente construidas, con 4 ventanas al frente, patios de mármol, cielo-rasos en toda la casa, aguas corrientes y gas, un gran aljibe etc. etc. La construccion es antigua, pero con paredes de 2 y tres ladrillos. No se puede ofrecer nada mas central, ni en mejores condiciones para hacerse de un magnífico terreno con una gran casa que produce una muy buena renta. Por mas datos á la escribanía de E. Munilla ó á nuestra casa S. Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 % al firmar el boleto. a26-d.p.1/2

200 vacas y vaquillonas mestizas Durham 30 toritos de 9 meses á 1 año mestizos, novillos de 3 años, 3000 ovejas Rambouillet en 2 majadas libre de sarna, 60 carneros Rambouillet y Lincoles, caballos, yeguas etc. corrales, postes de ñandubay, varillas etc. una chata y útiles del establecimiento. La venta tendrá lugar en el establecimiento del finado Martin Correa al lado de la chacra del Tramway en Marcos Paz.

El Domingo 9 de Octubre al mejor precio y al contado, por órden de su propietario venderemos divididos en lotes los siguientes animales reputados de primera clase. 10 vacas con cria de 3 años arriba mestizas Durham, 10 vaquillonas mestizas, de 2 años servidas por el toro importado Trefuse, 20 vaquillonas mestizas de 1 año, 30 toritos de 9 meses mestizos, 50 animales vacunos mestizos al corte, 40 vaquillonas de 2 años servidas por un toro importado, 5 toros de un año á pesebre, caballos, yeguas, 3000 ovejas Rambouillet con su correspondiente dotacion de padres en 2 majadas libre de carna, 70 carneros Rambouillet y Lincoln, 50 nobillos mestizos de 3 años arriba, útiles del establecimiento, corrales, postes de ñandubay y una magnífica chata etc. El tren sale del Once de Setiembre á las 7 de la mañana, para regresar habrá un tren espreso de Marcos Paz á Merlo. s20

3 yuntas de caballos De las afamadas marcas de Kemmys y de Campbell, tiran solos—Algunos de ellos son hijos del famoso padrillo Blair Adam, El remate tendrá lugar en nuestra casa San Martin 51.

El Viérnes 23 de Setiembre á las 2 de la tarde. Por órden de su propietario venderemos los animales siguientes, perfectamente adiestrados: "Tom" 7/8 hijo de "Blair Adam" zaino negro, 4 años. "Jack" cuarteron, sangre de carrera, colorado patas negras, 5 años. "Pat" cuarteron sangre de carrera, colorado, patas negras, 5 años. Estos animales son de la cria del Sr. Kemmys, "Luen" cuarteron, oscuro tapado, 5 1|2 años. "Kaisan" cuarteron, oscuro tapado, 5 1|2 años. Estos animales son de la marca del Sr. Campbell. Estarán en exhibicion en nuestra casa, San Martin 51, tres dias antes de la venta. s20

Dos propiedades recien concluidas, dán 50 pesos m|n. cada una, calle Arenales 906 y 908—7 varas de frente por 25 de fondo—Venta Ad-Corpus—Base de venta pesos 4600 m|n. cada una,

El Domingo 2 de Octubre á las 4 de la tarde, por órden de su propietario, venderemos con títulos de primer órden y con la base bajísima de pesos 4600 m|n. cada una, las dos propiedades arriba mencionadas; consta cada una de ellas de cinco piezas de material, perfectamente construidas, pisos de pino de tea, cielo-rasos de yeso, pinturas, etc, etc, reditúan 50 pesos m|n. cada una de ellas; títulos perfectos—Mas datos á nuestra casa, calle San Martin 51.—NOTA—El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. [illegible]

En el pueblo de Flores á 4 cuadras de la plaza, á dos de la calle Real importante situacion donde dia á dia toma mas valor la tierra, paraje central [illegible]

10 leguas de campo en el Paraguay [illegible] cuadradas cada legua, departamento de Jesus y Trinidad, á 10 leguas de Villa Encarnacion y rio por medio con Posadas. Entre los Arroyos Pinday y Pirapó lindando con los establecimientos de los Sres. Dr. D. Pastor S. Obligado y D. Cárlos Calvo y Candevila, frente al Rio alto Paraná y campos Fiscales. Frente á los campos de D. Miguel Goyena. venta al contado, Títulos perfectos, base para la venta ps. 2,000 m|n. legua, el remate tendrá lugar.

El Mártes 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, en nuestra casa, San Martin 51. Por órden de su propietario, venderemos el dia designado, y con la base bajísima de 2000 ps. m|n. legua, ó sea, la cuarta parte de su valor real, los magníficos campos situados en uno de los departamento mas florecientes y ricos de la República del Paraguay á mas de sus bosques de espléndidas maderas, rio navegables etc. tiene potreros naturales de pastos inmejorables aptos para la ganadería. El ferro-carril concedido por el Gobierno del Paraguay, al General Osborne, de Villa-Rica á Villa Encarnacion y el ferro-carril argentino que va á Posadas, quedarán á muy poca distancia de estos riquísimos campos. La formacion del Banco Hipotecario del Paraguay, ya constituido y autorizado por el Gobierno, dará un incalculable impulso, desarrollando con sus capitales, las industrias del país, y entonces la principal fuente de riqueza, serán esplotado con gran utilidad para los propietarios de estos campos. NOTA—La escrituracion se efectuará en está capital Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 51.—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. s21

20 carneros Lincoln de 2 años de edad, procedentes de la «Estancia Grande», en el partido de la Ensenada, propiedad del Sr. Don Jorge Bell; los carneros son notables por su tamaño y riquísima lana, son nacidos y cuidados á campo; nunca han sido tenidos bajo galpon. La venta se efectuará al mejor precio y al contado en nuestra casa San Martin 51 **el dia Sábado 24 de Setiembre** a las 2 de la tarde; dos dias antes del remate podrán verse en nuestra casa. s20

Espléndido terreno situacion inmejorable, á una cuadra de Callao, á media cuadra de la calle Larga, á una y media de la Avenida Alvear, 750 vs cuads con edificio, "Ad-Corpus", con calles adoquinadas á todos los vientos, Ayacucho 858, entre Gral Guido y Larga de la Recoleta rodeada de palacios, lindísimo frente, magnífico fondo. 15 vs frente por 49 de fdo, con 6 habitaciones espaciosas y bien construidas, venta Ad Corpus, base pesos 12,500 m|n, lo que vale 40 ps vara cuadrada, por liquidacion de sociedad. El remate tendrá lugar **el Domingo 25** de Stbre á las 4 de la tarde. Mas datos á nuestra casa San Martin 51.—NOTA—El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. s18

Judicial Testamentaría de doña Cármen Madariaga de Anabia, 71 cuadras cuadradas, campo de primer órden en el partido de San Justo, campo todo alambrado con pastos excelentes, con 10 cuadras de alfalfa, casa de material, jardin y árboles frutales, otro edificio y galpon para matadero, otra poblacion en el centro del campo. Venta, á tanto la cuadra. Tasacion ps 73,890 m|n o sea ps 1040.70 cada cuadra. Base 2|3 partes 693.80 ps m|n lo que vale actualmente 20000 m|n, teniendo en cuenta lo plantado y lo edificado el remate se efectuará en nuestra casa San Martin 51.

El Mártes 4 de Octubre á las 3 1|2 p. m., por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de doña Carmen Madariago de Anabia, procederemos á la venta de este magnífico pedazo de campo, con todo lo alambrado, edificado y plantado en el, siendo la base para comenzar el remate la de seiscientos noventa y tres pesos ochenta centavos cuadra cuadrada (693.80). Es un establecimiento muy bueno, y como terreno y situacion no hay nada mejor en todo el partido de San Justo. La situacion del campo inmejorable, y como por veinte hay pocos pedazos de terreno en esas condiciones. Dista dos leguas de San José de Flores y 30 cuadras del límite de ensanche de la Capital Federal sobre el principal camino carretero de 80 varas de ancho de la Provincia, que arranca desde la calle Independencia, pasa por un costado de la plaza de Flores y se ramifica con los pueblos de Matanzas, Cañuelas, Monte, Lobos, etc., el camino mas antiguo y transitado de nuestra campaña. Todo el frente de este valioso campo que mide 1600 varas de largo, dá á este importante camino. En dicho campo existe una gran noria con 4 metros de agua permanentemente y que no se ha secado jamas, habiendo dado agua hasta 500 bueyes. Una arboleda de 20 años, paraísos cuyas hojas se tocan, eucaliptus de 12 á 15 años, una pileta de 44 varas para bebedero, etc. etc. Mayores informes y datos al Escribano Secretario D. Marcial Lacasa ó á nuestra casa San Martin 51. NOTA El comprador dará el 5 o|o al firmar el boleto. s21

Quinto gran remate feria en el establecimiento «La Figura» propiedad del Sr. Dn. Miguel N. de Lobelarrea, En Cañuelas venta al contado y al mejor precio, potrillos enteros para reproductores mestizos Sufolk-Punch hijos del Padrillo importado «Lorolander» potrillos enteros para reproductores y tiro liviano mestizos Cleveland hijos de Weimar y Nhaltker, potrancas de la misma cria. Toros Durham 15 16 y 7 8 sangre hijos del toro importado Eail Fawoley 3º, vaquillonas id id id vaquillonas y toros 3 4 sangre Durham, 100 novillos mestizos de 2 1 2 años arriba para invernar, 100 [illegible] añueleros de 4 á 6 años para invernar, carneros y borregas puras Rambouillet para formar Cabañas, carneros puros Rambouillet, carneros puros Merino perfeccionado, Borregas id id, Carneros mestizos Rambouillet para majadas comunes, Carneros y Borregas Lincoln puros hijos de los mejores carneros de la Cabaña Kirkham importados directamente para el Establecimiento, Carneros y ovejas Lincoln 3 4 sangre, carneros mestizos Lincoln para majadas comunes, 600 capones mestizos Lincoln y Rambouillet de gran tamaño para la exportacion, una majada de mil á mil doscientas ovejas mestizas Lincoln de superior calidad. El remate tendrá lugar en el Establecimiento

El Sábado 1º de Octubre La feria comenzará despues del almuerzo ofrecido á la concurrencia, y los señores interesados podrán examinar los animales reproductores de toda especie que se crian en el establecimiento, y que son el orígen de los que se venderán en la feria. El tren sale de Estacion Constitucion á las 7 de la mañana. En Cañuelas habrá carruages para conducir á los señores interesados al establecimiento, por catálogos á Sanchez y Moreno San Martin 51. s17

Notable remate Liquidacion de todos los animales y enseres de la conocida cabaña de los Sres. Pellegrini y Lagos denominada San Juan en el partido Gral. Rodriguez á 3 leguas de la estacion y á 11 de la capital. Venta en remate del arrendamiento del campo por 4 años; el remate se efectuará

El Domingo 25 de Setiembre a las 12 m. en el mismo establecimiento despues de un almuerzo que se servirá á las concurrencia, los trenes salen del 11 de Setiembre á las 5.50 y 7 a. m. Al regresar habrá un tren expreso. El detalle es como sigue 11,000 ovejas merinas de campo en perfecto estado, divididas en 6 majadas 2 majadas [illegible] y 2 Rambouillet puros, de campo. 200 carneros id de campo; 44 vacas mestizas lecheras. 250 animales vacunos al corte; 21 bueyes carreteros. 31 yeguas mestizas, pelo osco, 8 potros, 35 caballos criollos y mestizos de tiro y silla, etc., etc.

Detalle de la cabaña: 70 ovejas Rambouillet sangre pura, de la cabaña Nacional de Francia incluso 55 id importadas, 77 borregas de la misma sangre, 102 corderas de 5 á 6 meses, 114 corderos id id, 3 notables carneros de la cabaña de Kayser Haubitz, 28 carneros hijos de padre y madre importados de la cabaña Nacional de Francia. 20 carneros Rambouillet puros etc. etc. Útiles y enseres del establecimiento, todos los puestos de ovejas de la cabaña, todos los bretes de corral de la estancia y puestos, un breck en buen uso con sus guarniciones, un carrito de 4 ruedas con id. un carro de 2 id para volcar con elástico y guarniciones, un carro de bueyes nuevo, uno id id un carreton de volcar de bueyes, una chata para pasto un carrito de pértigo para pasto, ocho bebederos de fierro nuevos, una pileta de madera para baño, dos máquinas para cortar pasto, un rastrillo, 40 fanegas de maiz, maderas, palos, útiles y herramientas y de labranzas.

NOTA—Se oyen propuestas, particulares para la venta del campo hasta cinco dias antes del remate en nuestra casa San San Martin 51.

OTRA—En la Estacion Gral Rodriguez habrá carruages para conducir la concurrencia al establecimiento. a30

20 carneros Lincoln importados, de 18 meses de edad 4 yeguas Clydesdale, y 4 toros Hereford, tambien importados, consignados á los señores Krable, Higgins y Ca. se rematarán en nuestra casa San Martin 51 **el Miércoles 28 de Setiembre** á las 2 de la tarde. En seguida—3 carneros norte-americanos importados. s20

Roberto Perez

Importante remate la valiosa y espléndida esquina á 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, calles Chacabuco al Este, y Méjico al Norte, con buenos edificios, dividida en cinco lotes, cada uno con gravamen á favor del Banco Hipotecario Nacional, mitad al contado, mitad á seis meses.

El Domingo 2 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré por órden de sus dueños, esta magnífica y central propiedad, fraccionada del modo siguiente:

Lote Nº 1 Calle Chacabuco 9 1|2 varas de frente por 37/66 de fondo, con la base de $ 55 % vara cuadrada, y con $ 7000 % de hipoteca en cédulas série A nacionales.
" " 2 Calle Chacabuco, lindando á este y en todo exactamente igual
" " 3 La esquina Chacabuco y Méjico, con 21 varas á la primera por 17/65 á la segunda. con la base de $70 % c| vara cuadrada y $ 12.000 % de Hipoteca en cédulas série A nacional.
" " 4 Calle Méjico 10 varas de frente por 21 de fondo, con la base de $ 55 % c| vara cuadrada y $ 4.500 % de hipoteca en cédulas série A nacional.
" " 5 Calle Méjico, lindando á éste y en todo exactamente igual.

El comprador tiene opcion á la hipoteca, así como puede pagar al contado la mitad del saldo entre el precio de venta y la liquidacion de las cédulas, y la otra mitad á 6 meses, con garantía del mismo terreno ó interés de Banco (7 % anual). El que no fuese conocido, entregará al firmar el boleto $ 500 % á cuenta del precio de compra. Títulos perfectos.—Por mas datos, al rematador calle Piedad núm. 42. s20

L. M. Beascochea hnos.

Terreno **El Domingo 25** de Setiembre a las 3 1/2 p. m. venderemos un hermoso terreno en la calle de Bollini entre 65 E y 65 F. por órden terminante de su dueño. El terreno mide 10 varas de frente por 53 varas 65 centivaras de fondo. El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. Por mas datos á nuestro escritorio Recon[illegible] s23

Carlos A. Diago

[illegible]

Eulogio Rodriguez
31 San Martin 31

Importante remate De 4243 metros 40 cents. cuadrados de terreno igual á 4600 varas cuadradas; divididas en cinco espléndidos lotes, en el paraje mas comercial de la Capital, á solo seis cuadras del gran Puerto Madero Boulevard Almirante Brouw esquina Tacuarí, adoquinado vereda de piedra, tramways á la puerta cercado de pared, rodeado de edificacion á una cuadra de la espléndida Avenida Montes de Oca. Hoy nadie vende ni una cuarta de tierra en estos parajes, entrando una preciosa esquina; sin base. Por lo queden, al mejor postor, venta liberal. Sobre los mismos terrenos. **El Domingo 25 de Setiembre** á las 4 p. m. Procederé á vender por órden terminante de su dueño, y por division de condominio, esta magnífica area de de terreno, fraccionada como para pobres y ricos al alcance de todos los bolsillos, aprovechen la oportunidad para comprar barato. El comprador entregará en el acto de firmar boleto el 5 % en seña, por planos y datos á mi escritori 31 San Martin 31. s13

Juan B. Luqui

De artículos de almacen Por órden terminante de su dueño y por tenerse que ausentar á Europa.

El Lúnes 26 de Setiembre á las 12. De todas las existencias del almacen situado en la calle Paraguay 645, entre Montevideo y Paraná, cuyo pormenor es como sigue: Licores surtidos, vino, fideos, salame, conservas surtidas, quesos, grasa, azucar, yerba, aceite, loza, velas, cristales, balanzas bordalesas vacías, mostrador y armazones y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha (estension. Tambien una partida tirantes usados. A más como 50 arrobas de tocino especial. No faltar a la hora indicada. Por datos al martillero, Pasaje Roverano n. 9. s22

Pedro I. Lopez

De tres lotes de terreno en el elegante pueblo de San José de Flores, situados calle de Circunvalacion al Oeste y esquina á la de Union.

El Domingo 25 del corriente á las 2 p. m. rematare por órden de su dueño, sin base al mayor precio, por donde próximamente pasará el tramway del Sr. Silveyra, con títulos inmejorables, son los que siguen

Lote núm. 1 10 vs fte por 50 idem fondo
" " 2 10 " " 50 "
" " 3 10 " " 50 "

El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. Por mas informes al martillero Rivadavia 106, en Flores. s21

De tres lotes en el lindo pueblo de San José de Flores calle 9 de Julio entre Necochea y Libertad, y uno de ellos con dos piezas de material. Sin fondo y sin base.

El Domingo 25 del corriente á las 3 p. m. venderé por órden terminante de su dueño, tambien sin base al mejor precio con títulos de primera fuerza y libres de todo gravámen, lo que sigue

Lote núm 1 10 vs fte N por 48 idm fdo
" " 2 " " " " 48 " "
" " 3 " " " " 48 " "

con dos piezas material.

El comprador al firmar el boleto entregará el 5 % en garantía. Por mas informes al rematador calle Rivadavia 106, en Flores. s21

Vicente Hoyo y Ca.

En la Capital De un lindo lote de terreno en la calle de General Lavalle núm. 1012 entre las de Ayacucho y Junin buen local, á una cuadra del boulevard Corrientes y dos del de Callao todo rodeado de edificios lindo [illegible], venta forzosa, á la mas alta postura. **El Domingo 25** de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate este lindo lote de terreno con una extension compuesta de 12 1|2 varas de frente por 13 de fondo, cercado de pared, vereda etc. Títulos de primer órden por detalles á nuestro escritorio Victoria 31. s17

Judicial en la capital de tres propiedades y un terreno en Barracas al Norte. Pertenecientes á la testamentaría de Dña Lucana Suazo de Somoza. Por órden del Juez de primera Instancia doctor Luiz A. Sauze. Todas muy bien situadas. LA PRIMERA Calle de Salta nº 337 empedrada con trotadoras entre las de California y Presidente. Terreno 10 metros 80 centímetros de frente al O. por 21 metros 65 cent. de fondo. Edificio 7 piezas techos de azotea, cocina, 1 altillo, & &. Tasacion $ 8,690 con 22 centavos moneda nacional. Base dos terceras partes pesos 5.793 con 48 centavos. LA SEGUNDA Calle de Salta números 311 y 315 esquina California números 692 y 694 calle de 30 varas de ancho. Terreno 11 metros 40 centímetros de frente al Oeste, Salta, por 21 metros 25 centímetros de fondo y frente al Norte, California. Edificio 1 almacen para negocio ocupado por Francisco Garcia, 1 trastienda, 3 piezas mas á la calle California y 1 mas interior, todo de azotea, cocina, algibe, edificio todo en cal. Tasacion pesos 11,340 con 75 centavos moneda nacional. Base 2 3 partes pesos 7,560 con 50 centavos. LA TERCERA.—Calle de California número 680 calle de 30 varas de ancho entre las de Salta y Herrera. Terreno 11 metros 89 centímetros de frente por 22 metros 51 centímetros de fondo. Edificio una casilla de madera al frente, cocina de idem letrina de material, pozo con brocal. Tasacion pesos 5.167 con 52 centavos moneda nacional.—Base 2 3 partes pesos 3.445 con 02 centavos moneda nacional. LA CUARTA—Un terreno calle de California de 30 varas de ancho entre las de Salta y Herrera y contiguo á la segunda propiedad. Se compone de 11 metros 89 centímetros de frente al Norte por 22 metros 51 centímetros de fondo, formando así una superficie de 267 metros 64 centímetros cuadrados. Tasacion pesos 4.817 con 52 centavos moneda nacional.—Base 2 3 partes pesos 3.211 con 68 centavos.

El Domingo 9 de Octubre de 1887 á la 1 en punto del dia daremos principio á la venta en público remate y en el órden indicado en esta publicacion de las 3 propiedades y terrenos antes mencionados en las que estarán colocadas nuestras banderas de remate todo bajo las bases y condiciones estipuladas y que en aquel acto se podrán de manifiesto á los interesados. Títulos garantidos. NOTA Todo comprador estará obligado á dar en el mismo acto una garantía á satisfaccion, por otros detalles á nuestro escritorio Pasaje Roverano pieza 6. s21

En la capital Judicial de todas las existencias de la peluquería y perfumería calle Gral. Lavalle 591 frente á la plaza del mismo nombre, á pedido del Cónsul General de Italia y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn Luis A Sauze, como perteneciente á la testamentería de Dn Juan Chiapolini. Armazones, mostradores, gran surtido de perfumería, artículos de bazar, sillas de peluqueros, artefactos de gas, etc. etc. Al contado y por lo que den.

El Mártes 4 de Octubre á las 11 1 2 en punto del dia venderemos en público remate, al contado las existencias de la casa de negocio espresada, la que tiene un gran surtido de perfumería, bazar, como ser jabones, extractos, aguas, artículos de sastre, bastones, licoreras, carteras, cuellos, camisas, cuadros, pañuelos, espejos, muebles de uso, buenos armazones, mostradores, libros, etc. etc.—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31. s22

H. Baizan

Una manzana de terreno por escrituras metrices gratis ante el escribano Medina. **El Domingo 25** de Setiembre á las 3 de la tarde, de una manzana de terreno, rodeada por las calles de Caridad, 24 de Noviembre, Constitucion y Pavon todas próximas á empedrarse y á solo una cuadra de la via del tramway que pasa por la calle de Rioja, dividida en 40 LOTES todos con buen frente y fondo y con hipoteca en el Banco Hipotecario de la Provincia. Señores, despues de haber guardado silencio por espacio de mes y medio sin que nadie haya visto anunciar ningun remate de importancia, rompo ese silencio anunciando una manzana de terreno que reune las mejores condiciones, como ser de barato y dado todos que pueden durar 15 años si al comprador le conviene, en los planos que se repartirán oportunamente se designará la hipoteca que tiene cada lote, esos barrios pronto quedarán convertidos en un recreo, todas las calles son anchas, los empedrados y edificios nuevos adelantan que es una maravilla, por otra parte el dueño que es un hombre que usa chiripa y calzoncillo cribado, es un paisano mas decente que los que usan levita, le ha correspondido la propiedad por herencia, así es que por barato que se remate no sufrirá nada por que lo que se hereda no es lo mismo que lo que se adquiere con el sudor de su frente, el que debía sufrir el dolor ya murió, así es que á lo que no nos cuesta hagámosle fiesta, habrá un buen refresco. El dueño asistirá al remate con su traje de costumbre para que no digan que el rematador miente. s14

Urdaniz y Trejo
82—San Martin—82

En Bahia Blanca en el mismo pueblo 5688 metros de terreno, frente mismo á la estacion y depósitos del F. C. del Sud, de un porvenir indiscutible, lindando con el gran aserradero á vapor de los señores W. T. Jones y gran Barraca de la compañía Platense, y por su fondo con el arroyo Napostá, propios para Molinos, con ramales del ferro-carril que entran á estos terrenos, y los valorizan inmensamente!

El Sábado 24 de Setiembre (dia de trabajo) a las 2 p. m., venderemos en remate y al contado con la insignificante base de 1.20 m|n el metro cuadrado estos inmejorables terrenos cuya estension es de 33.60 mts de frente por 170 mts más ó ménos de fondo, lindando por su frente calle por medio con la estacion y depósitos del F. C. del Sud, al Norte con los terrenos del señor Mariano Zambonini hoy plaza de Frutos, al Sud con el gran aserradero á vapor de los Sres Jones y por el fondo Este con el gran arroyo Napostá. Creemos inútil encarecer el valor real de estas tierras, pues la situacion de ellas, es aparente para fábricas ó molinos, teniendo como motor de gran fuerza el caudaloso Arroyo, á un paso de los depósitos, con ramales directos y con la seguridad de establecer allí la gran estacion al Pueblo de Tres Arroyos. La única oportunidad para hacerse de terrenos baratos y de porvenir, con la gran ventaja q' ellos tienen una hipoteca de 6000 Cédulas de la Série K con la que puede continuar el comprador que casi es la base que fijamos para el remate. Los títulos no hay que recomendar. El comprador entregará el 5 o|o en seña.—NOTA—El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio San Martin 82, donde se puede concurrir por los planos. s10

Tristan Suarez y Cia.
1293—Cangallo 1293

Régio terreno 2.018 varas cuadradas, Córdoba y Andes.

El Domingo 25 de Setiembre á las 3 1|2. A saber:—Lote núm. 1, 9 1|2 vs fte. calle Andes 420 por 70 de fdo y 6 piezas antiguas pero sólidas.—Lote núm. 2, Andes 422, 9 1|2 vs de frente por 70 de fondo.—Lote núm. 3—Igual al anterior y todos lindeños. La estension y brillante posicion del terreno que linda con la esquina de Córdoba, con empedrado [illegible], rodeada de valiosos edificios y á dos cuadras del Colegio Normal y depósito de Aguas Corrientes, hacen que este sea una joya de valor incalculable, [illegible] deben disputárselo los capitalistas. Títulos garantidos. Venta por lo que dén.—NOTA—Todo comprador sin excepcion entregará 200 $ en seña al firmar el boleto. [illegible]

José B. Gomensoro

Remate en Montevideo de 12 suertes y pico de campo dividido en diez fracciones, campos de la sucesion de don Cárlos Reyles, situados sobre el Norte del Rio Negro en el departamento de Tacuarembó, á poca distancia del Paso de los Toros, Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay. El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa de Remate, Piedras 134. **El Mártes 11 de Octubre**, á la una y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, con autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José L. Vila en presencia del Alguacil y Actuario de ese Juzgado.

1ª Fraccion-Area 2,837 cuadras, 2781/28 varas, con sus poblaciones, alambrados, grandes montes por tener frente al Rio Negro.
2ª Fraccion-Area 3,526 cuadras, 9794/43 varas, con 3 aguadas artificiales, alambrados y grandes montes, por tener frente al Rio Negro.
3ª Fraccion-Area 2,261 cuadras, 1422/99 varas, con 4 aguadas artificiales y alambrados.
4ª Fraccion-Area 2,629 cuadras, 7868/10 varas, conocido por puesto de Guillen, con sus poblaciones, mangueras, alambrados, quinta, &.
5ª Fraccion-Area 6065 cuadras, 4849/34 varas, llamada Estancia Palmira, con sus inmensas poblaciones, alambrados, parte con cerco de piedra, dos aguadas artificiales.
6ª Fraccion-Area 2462 cuadras, 3162/88 varas, con sus poblaciones, alambrado, cerco de piedra y dividido en dos potreros.
7ª Fraccion-Area 4070 cuadras y 7309/29 varas, dividido en dos potreros, con los alambrados y cruzado por los arroyos Tala y Rolon.
8ª Fraccion-Area 3791 cuadras, 8581/22 varas, con diez aguadas artificiales y alambrados.
18ª Fraccion-Area 3613 cuadras, 9004/79 varas, cruzado por los Arroyos Saya y con dos aguadas artificiales.
19ª Fraccion-Area 3344 cuadras y 7740/76 varas con una aguada artificial.

Es reconocida la superioridad de estos campos; todos los alambrados con 6 hilos y postería de primer órden las aguadas artificiales son con arreate de piedra. Todos los alambrados quedan medianeros las fracciones están divididas por alambrados, [illegible] y otras con límites naturales.

Estos campos acaban de ser mensurados y deslindados por los agrimensores don Juan José Castro y don Luis Machado, con la correspondiente aprobacion de la Direccion General de Obras Públicas.

El precio será abonado en Montevideo y tan pronto como el señor Juez lo disponga.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm 220.

El mejor postor de cada fraccion entregará en el acto 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. En el plano que repartiré y daré en mi casa encontrarán la forma de cada fraccion [illegible] dirigirse á los mismos campos al Mayordomo General don Martin Lafargue ó al encargado don Justo Correa. s15

L. Quinche y Cia.

Atencion amateurs! 7 cuadros que pertenecieron á la afamada galería de D. Julio Arraga. Por lo que se dé, sin base

El Sábado 24 de Setiembre á las 2.30 p. m. En nuestra nueva casa San Martin 136. Nº. 1—Venus y Vulcano 2º Un pasaje de la Historia Sagrada, Cristo descendiendo de la Cruz. 3º Otro pasaje de la H. S. 4º La cabeza de viejo, estudio. 5º Paisage. 6º La cabeza de San Juan Bautista recientemense capitada. En breve estarán en exposicion en nuestra casa. s15

Muebles objetos de arte, bronces, terra-cotas objetos de cristal de Venecia.

El Sábado 24 de Setiembre á las 2 de la tarde en nuestra nueva casa San Martin 136. Remataremos un juego completo de dormitorio de Lauche y madera norte-americana, con dos grandes roperos con lunas de Venecia, lavatorio todo de mármol con id, cama camera con elástico, etc. y todas las demas piezas que constituyen un juego completo de dormitorio, bronces de todos precios, terra-cotas, objetos de cristal de Venecia, bibelots en general fantasías. Todo esto se rematará sin base por lo que den. El tener estos objetos tambien en venta particular nos impide dar un detalle [illegible] de ellos. Invitamos á los interesados visitar [illegible] casa al efecto. s15

Rufino Degref

Casa y terreno de una linda casa y un gran terreno calle Andes 163 167 entre Cuyo y Corrientes con cédulas hipotecarias, sin base.

El domingo 25 de Setiembre á las 3 p. m remataré las propiedades siguientes. Primero—Un gran terreno calle de Andes núm. 167 entre Cuyo y Corrientes cercado de pared, una pieza, 2 pozos de agua y alguna arboleda, mide 22/30 varas de frente teniendo en el contra-frente 20/20 varas por 68 de fondo ó sean 1402 vs. C. con 14,000 $ de hipoteca en cédulas serie C. Segundo—Una linda casa calle Andes num. 163, construccion moderna consta de seis piezas, 2 zaguanes, cielos-rasos de yeso, algibe, cocina, letrina, pozo etc. etc. es una casa chiche, el terreno mide 9 70 varas de frente por 40 de fondo, mas un martillo en el fondo á su favor de 5x8 vs. Tiene 6.000 $ de hipoteca cédulas série C. Barrio inmejorable rodeado de importantes edificios con tramway de ida y vuelta en las dos boca-calles. Sin base al mas alto precio.—Títulos perfectos. Por mas datos al rematador Piedad 80. NOTA:—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. s18

De 2 lotes de terreno Uno de 2.000 varas cuads. En un solo lote, 32 varas de frente á la calle de la Rioja por 50 varas tambien de frente a la calle Cochabamba. Haciendo cruz con el gran establecimiento mecánico en construccion de los Sres. Bernasconi y Ortelli, tramway á la puerta, esta esquina tiene una hipoteca de 12,000 cédulas serie A del Banco Nacional Hipotecario. Sin base.—Otro lote de terreno de 10x40 vs. calle Rioja entre San Juan y Cochabamba frente al Este. Al lado de la esquina de la calle Nueva de 20 vs. de ancho. Sin base.

El domingo 25 de Setiembre á las 4 y 1|2 p. m., venderé los dos lotes de terreno que arriba se mencionan situados en uno de los parajes mas altos é importantes de ese barrio con tramway y empedrado. El primero tiene la ventaja de tener 12,000 cédulas de la serie A nacional de modo que con muy poco desembolso se puede comprar esta propiedad pues no hay inconveniente en que el comprador siga con la citada hipoteca abonando la diferencia. El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. Por planos y otros datos á mi escritorio, Piedad 80. s18

Enrique Sauco y Cia.

Lindo terreno **El Domingo 25** de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos ala mas alta oferta, dinero de contado siempre que cubra la base que su dueño establece bajísimo, pesos diez la vara cuadrada. De un lindo terreno de 10 varas de frente por 44 varas de fondo, situado en la calle de Caridad entre las de Alsina y Moreno, frente á dos palacios, uno de ellos es la gran Escuela Elemental de niñas que está ya concluida y el otro es la Escuela Normal de Maestros en construccion y que probablemente estará terminada dentro de seis meses, calle empredrada tramway á la puerta gas, aguas corrientes y todas las cosas buenas que puedan exijirse, en un barrio para que sea apetecible su estadía en el. El comprador entregará como seña el 5 % del importe de venta. Los títulos son perfectos no obstante el que quiera puede examinarlos en nuestra casa de remates Bolivar nº 28 antiguo, nº 152, nuevo. s18

Manuel B. Laborde

Una casita en la calle de Chile núm. 1014 base para la venta 5.000 $ %, ad-corpus.

El Domingo 25 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender la casa arriba indicada por cesacion de condominio entre los herederos de Dn Juan Solugaray, con cuatro piezas, cocina, pozo, sumidero, letrina &. Edificada en terreno de 9 y 1 2 varas de frente por 40 de fondo. NOTA El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o|o como seña y parte de precio.—Por mas datos al escritorio del martillero Victoria 47. s21

Félix Lora y Cia.
Casa de Remates y Comisiones
EN LA PLATA

Avenida Independencia nº 446 entre las calles 55 y 56. En Buenos Aires calle Cuyo num. 131 entre San Martin y Florida. La casa á mas de remates de fincas, campos, terrenos, &, da en La Plata, todos los Miércoles remates de artículos de tienda, mercería, almacen, muebles, ferretería, zapatería, && NOTA Adelanta dinero sobre mercaderías.

Colosal remate de 271 lotes de terreno en los mejores parajes de la ciudad de La Plata por cuenta del Banco Constructor. Lease aviso notable en 6ª página. s15

En La Plata para el Domingo 25 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto de un lote terreno manzana A A. Seccion 11, con frente á la calle 9 entre las calles 65 y el importante Boulevard 66 á solo una cuadra de la estacion del tramway. Se venderá por lo que dén. s22

En La Plata para el Domingo 25 de Setiembre á las 4 de la tarde en punto. de una elegante casa, con cuatro grandes piezas, zaguan, cocina, pozo, sumidero, cerco etc. etc. con frente al importantísimo boulevard 80 entre las calles 40 y 41, con frente al Hipódromo, paraje hermosísimo y de muchísimo porvenir, se rematará con la ínfima base de 3000 $ mucho menos de las dos terceras partes de su valor. Detalle: La casa se compone de una gran sala, con frente al boulevard 80, siguen otras tres piezas, cocina, letrina, resumidero, pozo etc. cielo raso de yeso, piso de tablas. puertas y ventanas con rejas correspondientes, revocada por adentro y fuera, lujoso frente etc. El terreno mide 10 metros frente por 30 de fondo y forma parte de la manzana A A. Seccion 34. La casa produce $ 25 mensuales.—Especuladores! atencion! s22

En La Plata Para el Domingo 25 de Setiembre á la 1 1|2 de la tarde en punto de 28 lindísimos lotes de terreno en la manzana X. Seccion 33 con frente al importante Boulevard 66 entre 117 y 118. A un solo paso de los grandes canales, lindando con el ferro-carril á la Magdalena, á dos cuadras de los grandes edificios de la fábrica de Concreto y Calera de los Sres. Piaggio, Lavarello, Lavalle y Médici, y á proximidad á los terrenos del gobierno de la Provincia. Son los terrenos de mas porvenir de la ciudad de La Plata por la gran proximidad á los canales y á la prolongacion del canal oeste; terrenos altísimos. Hay lotes chicos y grandes, al alcance de todo comprador. Se venderán sin base, por lo que dén. A plazo de 4 y 6 meses ó sea la tercera parte al firmar las escrituras, otra tercera parte á los 3 meses y la última á 6 meses, no pagando ningun interés.

Acto continuo, [illegible]

Guillermo Gowland y Cia.

Judicial Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Martiniano Viñals, por órden de sus herederos todos mayores de edad y division de condominio: La espléndida casa-quinta, conocida por el Sr. Viñals, situada en Almagro, calle Medrano formando esquina á la de Cangallo y Cangallo [illegible], dividida en 17 buenos lotes chicos y grandes, calle empedrada con doble via de tramway, gas, & á 4 1/2 cuadras al Norte de boulevard Rivadavia, y 2 Corrientes, posicion inmejorable entrando un lote de 34 varas por 61 de fondo con gran edificio en perfecto estado, todos los lotes tienen gran cantidad de árboles frutales y plantas de adorno, base para la venta 6 % vara cuadrada.

El Domingo 25 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado estos importantísimos lotes de terrenos, por planos á nuestra casa, San Martin 50. Títulos perfectos. Todo comprador entregará el 5% al firmar el boleto de compra, venta. s10

Dos espléndidas y bien situadas **casas**, para renta edificadas á todo costo y listas para habitarlas cada una compuesta de 5 piezas, cocina y demas oficinas, edificadas en cal, tirantería de maderas duras, pisos de madera, cielos rasos de yeso, patios embaldosados y pozo de rica agua 9 3/4 varas de frente cada una por 35 varas de fondo calle **Suarez** (hoy 92) **núm. 104, 106** entre Piedras y Tacuarí, calle empedrada con trotadoras, localidad inmejorable, inmediato al gran dique del Puerto Madero. Renta segura 50 m/n. Pueden dar facilmente 80 m/n base para la venta cada una 4800, m/n. sumamente baja.

El Domingo 25 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura pasando la base arriba estipulada estas espléndidas y bien situadas casas. Títulos de primer órden, el comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra venta. s17

Importante de todo el rico y elegante **Menage** que adorna toda la espléndida casa calle **Suipacha 314**, bronces riquísimos, juegos de sala, ante-sala y otras piezas más, magníficos cortinados, cuadros al óleo, acuarelas, riquísimas arañas, espléndido juego de comedor completo, dormitorios, toilets y vestíbulos, gran escritorio, cortinados & &.

El Martes 4 de Octubre á las 12 en punto del dia se dará principio á este espléndido y rico menaje. El pormenor irá en oportunidad. La casa puede visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde. s20

Averias por cuenta de la **Aduana**, mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almacenes navales, muebleros, tapiceros, relojeros, etc., en la Aduana Nueva Depósito de Comisaria, en los dias....... de **Octubre** á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderías que estarán á la vista el dia del remate. s21

P. Dejean y Cia.

De buenos muebles Calle Piedad N° 508 **El Viérnes 23 del corriente** á las 12 del dia remataremos á la mas alta oferta el menage de dicha casa por tener su dueño que desocuparla, el detalle en parte es como sigue: SALA:—Un juego jacarandá forrado en damasco compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 6 sillas fantasía, 1 rico piano concierto, 1 gran espejo ovalado, 1 espejo, ricos grabados, acuarelas y oleografías, mesa de centro, floreros, adornos, etc. ANTE-SALA.—Un juego compuesto de un sofá de crin, 2 sillones y 12 sillas esterilla, mesa, espejo, cuadros, etc. ESCRITORIO:—Una biblioteca, un escritorio ministro, sillas, cuadros, caja de fierro, etc. etc. DORMITORIO:—Una cama camera con elástico y corona, una id bronce con elástico, ropero, cómoda, lavatorio, mesa de luz, sillas, cuadros, etc., etc. COMEDOR:—Un aparador, 1 mesa, 12 sillas, loza, cristales, cubiertos, bandejas y demas útiles. TERCER DORMITORIO — Camas, roperos, lavatorios, sillas, cuadros, etc. etc. Plantas, útiles de cocina, bañaderas, etc., etc. s20

Miguel Cano

En Ayacucho Del hermoso campo conocido por testamentaria de Corvera **Superficie 981 hectareas** situado próximo al ferro-carril y distante solamente 4 leguas de la estacion Fair, con la base de 14,000 pesos m|n. El **Miércoles 28 de Setiembre** á las 4 p. m. en mi escritorio Reconquista 81. Procederé á la venta en público remate y dinero de contado, siempre que pase la ínfima base de 14,000 pesos nacionales fijada para la venta de una hermosa fraccion de campo situado en el partido de Ayacucho y conocido por campos de la testamentaria Corvera, próximo al ferro-carril y distante solo 4 leguas de la estacion Fair el campo tiene una superficie de 980 hectareas, 68 areas y 42 centáreas y linda por el N. E. con Teodora Corvera de Vita, por el S. O. con Gonzalez, por el S. E. con Pereira. Tiene un gravámen de 10,000 ps. m|n. en cédulas Hipotecarias de la série I., con el cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza. Títulos perfectos, para mas detalles y ver títulos a mi escritorio, Reconquista 81 donde tendrá lugar el remate. s18

Gran finca **Tacuarí num. 363** entre Méjico y Chile, 17 vs. de frente por 70 de fondo. base ínfima 50,000 $.

El Juéves 29 Setiembre á las 4 de la tarde remataré por órden de su dueño y dinero de contado, siempre que pase de la ínfima base de 50,000 $ fijada para la venta, la gran propiedad situada en el riñon de la ciudad calle de Tacuarí n° 363, entre Méjico y Chile, con un terreno compuesto de 17 varas de frente al Este por 70 varas de fondo, teniendo el edificio 15 grandes piezas de material, techo de azotea maderas duras y con dobles alfajías como para hacer casa de altos, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, galerias en los dos primeros patios con pavimento de mármol, gran fondo con jardin, hermosa pileta de mármol en el primer patio para plantas, aguas corrientes, algibe, resumideros y gas en toda la casa. La finca reconoce un gravámen de 25,000 $ cédulas Hipotecarias de la Provincia, con el cual podrá continuar el comprador. Títulos perfectos, para mas informes á mi escritorio Reconquista 81. Base 50.000 $. s18

Jose Alcobendas y Ca.

De alhajas con brillantes y otras piedras preciosas objetos de arte y demás existencias de la acreditada joyeria de señor Gregorio Garcia calle **Suipacha núm. 45.**

En los dias 22 y 23 de Setiembre, á las 12 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, liquidacion del negocio una gran cantidad de alhajas de oro con ó sin brillantes y otras piedras preciosas; un variado surtido en plata como ser custodias, copones, cálices, ceuses, hisopos, variedad de coronas y resplandores, bandejas, cubiertos sahumadores, mates, fruteras, jarros, palilleros, tinteros, relojes de chimenea, objetos de arte y antigüedades, y muchos otros artículos. Al mismo tiempo los hermosos armazones y las herramientas: cilindros, tornos, crisoles etc. etc. s17

M. Marasso y Cia.

De 24 lotes **de terreno**, árboles frutales, en el **Caballito**, á dos cuadras mas ó menos de la estacion del tren, á 2 id del tramway de Flores, con frentes á la prolongacion de la calle Piedad y á 3 calles abiertas, algunos lotes con frente á dos calles. Lindísimo negocio; en menos de cuatro meses se puedo duplicar el capital que se invierta. Rodeado de suntuosos palacios, como el del doctor Pardo, señor Carabassa, Cabral y [illegible]

El domingo 25 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderemos en remate público y al contado los terrenos arriba mencionados, por órden terminante de sus dueños y por division de condominio, sin ninguna base, por lo que ofrezcan, sin retirar lote, sin reserva de precio. Hay que vender. Las dimensiones varian entre 11 varas y 50, á 16 y 50 de frente de 24 á 60 en los fdos. Por mayores datos vean escrituras, planos, etc, etc, en nuestro escritorio Bolivar 59 1/2 ó al vecino del terreno Sr. Bejarano SEÑAS—Del almacen de Roma hácia al Norte, pasando la vía férrea, á la cuadra se encuentran los terrenos á rematar y se distinguirá por un gran cartelon. s11n

Càrlos Lacroze

El Domingo 25 de Setiembre. a las 3 de un lindo lote de terreno como para edificar, compuesto de 10 varas de frente á **Estados Unidos**. por 40 de fondo, entre Pasco y Pichincha, sin base, po datos Pasage Roverano núm 9; exijiré seña. a22

Emilio Benguria

De tienda mercería, ropería, calle Perú 95 y 97. **Los Lúnes, Miércoles y Viérnes**, (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, efectuaré el remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales, etc.

Ignacio Ferrando

444—Avenida Independencia—La Plata, 40 calle Bolivar 42—Buenos Aires

En La Plata **El Domingo 25** á diversas horas cuatro importantes remates.

El primero á la una en punto. Un magnífico lote de terreno formando esquina á las 4.45 con empedrado pago, entre la calle 4, y paredes levantadas sobre cimientos de primer órden, como para edificar, compuesto de 600 metros cuadrados, ó sean 20 metros á la calle 54, frente al Teatro Apolo, 30 metros á la calle 4. Lote 1 manzana LI.. seccion 14. Este precioso terreno dista apenas dos cuadras del Departamento de Policia, 2 del Palacio del Gobierno y 3 de las Escuelas Normales. Se rematará sin base, al contado y *por lo que den*.

El segundo á la una y media. Un espléndido lote de **terreno** formando esquina á las calles 2 y 63, ambas adoquinadas, y compuesto de 20 metros á la primera calle por 30 metros á la segunda. Lote núm. 20—Manzana 88—Seccion 15—En el riñon de la ciudad. El terreno está cercado de pared y verja de madera, en su interior y tiene una casilla de tres piezas y otras comodidades. Se rematará por lo que den y al contado.

El tercero á las dos en punto **4 lotes** en el [illegible] núm. [illegible]—Manzana 28 del Plano de Irazola [illegible] edificar. Estos cuatro espléndidos lotes [illegible] inmejorablemente. Sobre [illegible] 1. A pocos pasos del Boulevard [illegible] 32—Sobre el ramal á la [illegible] de las escuelas de Tolosa [illegible] Talleres—Sin obligacion de edificar [illegible] comprendidos en los terrenos que [illegible] para la formacion de La Plata [illegible] base, por lo que den y [illegible]

[illegible] medio **20 lotes en** [illegible] Plano General—3.000 [illegible] la calle 119 [illegible]

Pedro Ebbeke y Cia.

Judicial de la valiosa **propiedad con calle Rivadavia 1715-1717** entre las de Paraná y Montevideo y media cuadra de la plaza Lorea, 17 1/2 vs de fte al Sud por 70 id de fondo ambas medidas próximamente. **Venta Ad-Corpus**. Tasacion ps 90,466-20 cts m|n. Base de venta 2/3 partes que son 60,310-80.

El Viérnes 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. Dr. D. Benjamin Basualdo, la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Carolina Treglia de Degiovanni. Segun título, el terreno se compone de 17 1/2 vs fte al Sud por 70 id de fondo y se venderá ad-corpus ó lo que resulte entre muros, al mejor precio y dinero de contado siempre que exceda de la base arriba mencionada de sesenta mil trescientos diez pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal. El edificio se compone de un almacen, cuatro depósitos, dos zaguanes, cocina y letrina. La propiedad reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de la Provincia de 9,000 ps fuertes de la série A que tendrá amortizado mas ó menos 2,400.—NOTA—Por mas datos y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. D. José G. Mariño ó á nuestra casa calle Perú 80, y para ver los títulos ocurrir al Banco Hipotecario Provincial. s20

Buena finca al Sud, á dos cuadras del gran Boulevard Entre-Rios, calle **Europa núm. 944**, entre las de Sarandí y Rincon, 8 1/2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo, calle empedrada con trotadoras.

El Domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos á dinero de contado por órden de su dueño la propiedad arriba mencionada. Segun título, se compone el terreno de 7 metros 36 cts. de frente al Norte, por 60 metros 62 cts. de fondo. Tiene una casa de 7 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, 2 patios y 1 huerta con árboles frutales, parral con zarzo de fierro en el 2° patio. Venta adcorpus. Con la ínfima base de 4.500 pesos, el terreno solo, vale el doble, considerando el lindo barrio donde está situada la casa. Títulos de primer órden y por mas datos antes del remate. á nuestra casa calle Perú núm. 80. s23

L. Mattaldi y Hno.

El buen mobiliario que adorna la casa calle Beruti núm. 64 entre Larrea y Centro-América perteneciente á una familia alemana, ricos muebles de sala y antesala, pianos, galerías, garnitures, grabados, espejos, adornos de bronce, muebles de escritorio, libros ilustrados en aleman, caja de fierro, muebles de comedor, cristalería, porcelanas, platina, juego de dormitorio camero, id id de niño, cuarto de costura, máquina de coser, cuarto de baño, útiles de cocina, plantas en macetas, ricas arañas de cristal, id de bronce, alfombrados, adornos, vidrios, etc.

El Domingo 25 de Setiembre á las 12 del dia. Venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, todo el rico menaje que adorna dicha casa, consistiendo en piezas bien amuebladas, con todos sus enseres y demas útiles apropiados á una casa bien montada y cuyo detalle omitimos por su larga estension.—NOTA. Recomendamos á los compradores puntualidad en la hora á causa de haber mucho que vender. Por mas datos á los martilleros. 202 - Florida 202. s21

Infante y Rayneli

Judicial **El 2 de Octubre** á las 2 p. m. por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Petrona Zabala de Gonzalez, venderemos en público remate con la base de 1900 ps m n ofrecida por D. Pablo Arata segun consta de autos aceptando las escrituras como están, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Melo y Peña de 20 varas de frente por 35 de fondo al Oeste, ó sea 524 mts. 97 cents cuadrados segun la tasacion. Para ver las escrituras á la Secretaria del señor Julian Gelly, en Cabildo, y por informes á los martilleros Venezuela 620 y Victoria 27 altos, estudio del doctor Crotto. s30

Conventillo **El 25 á las 2 p. m.** del gran de é importante conventillo calle **Sarandí núms. 393, 395 y 397** entre Boulevard Independencia y Estados Unidos, tiene 25 piezas y 2 grandes almacenes, mide 18 varas frente por 41 fondo, dá de renta mensual 260 $ %, por division de condominio y sin base.

Conventillo **El 25 á las 2 1/2** del conventillo calle **Pasco núm. 619** paraje importante y renta pingüe 14 varas 60 ct. frente por 23 varas 60 centívaras fondo, 13 piezas, todo en cal, sumidero, letrina, &. renta mensual 170 $ %. Tiene 5000 $ % en una hipoteca que seguirá el comprador si le conviene; sin base.

Casa **El 25 á las 3** de la casita calle **Pavon núm. 1524** frente á la Iglesia San Cristobal: 9 varas frente por 36 de fondo, 4 piezas & revocada por dentro y fuera, sin base.

Terreno **El 25 á las 3 1/2** de la preciosa esquina sin edificio, Boulevard **Brasil y Matheu**; 17 varas 45 centívaras á Brasil por 20 á Matheu, calle empedrada, barrio de lo mejor: sin base.

Casa **El 25 á las 4** de la casita Boulevard **San Juan 1170** esquina 2ª Caridad, 10 varas frente por 40 fondo, 4 piezas en cal, techos azotea, & &: sin base.

Casa **El 25 á las 4 1/2** de la casa, edificio viejo, Boulevard **San Juan** entre **Rioja y Caridad**, 10 varas frente por 40 fondo, 3 piezas &. tramway, calle empedrada, barrio de lo mejor venta por liquidacion, sin base.

Terreno **El 25 á las 5** de un hermoso terreno calle **Comercio** entre **Pichincha y Matheu** á las 36 varas de esta calle, lote 18, 10 varas frente por 47 varas 90 cts. fondo, ó sea 481 varas 96 centívaras cuadradas con 4000 $ % en cédulas serie B. del Banco Hipotecario Nacional que podrá seguir el comprador si le conviene pagando la diferencia el dia de la escritura con sin base. s21

V. S. Lobato

Magnífica casa situacion espléndida, por venir inmenso. A una cuadra del tramway de Piedad, á 20 vs del empedrado con trotadoras al frente listas para colocarse, todo pobladísimo, donde no hay un solo terreno baldío **Con 3,000 cédulas série A Nacionales.**

El Domingo 25 de Setiembre á las 4 de la tarde venderé esta magnífica casa situada en la calle de **Bellinghurst** n. 118 entre Cangallo (con trotadoras) y Cuyo. Está edificada en 9 1/4 vs de fte por 38 de fdo, con seis magníficas habitaciones, pisos de tabla angostita, cielos rasos de yeso, hermosos recuadros, puertas de moda, celosías en todas las puertas, algibe, pozo, cocina, letrina, resumidero, patios embaldosados, persianas, cañerías para gas, etc. etc. á última hora se ha resuelto dar la casa desocupada para conveniencia del que la compra. Títulos perfectos. Exijiré 200 $ de seña. s21

Andrès Rolon

Terrenos **El Domingo 25** del corriente á las 4 1/2 de la tarde, remataré **siete lotes de terrenos**, en el boulevard General Las Heras entre Junin y Andes, y á mas la importante esquina Las Heras y Andes, y tres lotes en esta última al llegar á Melo. Todos con hipoteca al Banco Hipotecario Nacional. Sin base. s21

Nicasio Baldez & Ca.

Lindo terreno **El Domingo 25** de Setiembre á las 3 por órden de su dueño el magnífico **terreno** situado en la calle **Bollini** entre Cangallo y Cuyo, compuesto de 30 varas de frente al Este por 42 de fondo, cercado con pared de ladrillos de cal por el frente y costado Sud, con su correspondiente porton. Aparente para corralon ó caballeriza. Base de venta $ 5 vara cuadrada.

Mas datos Venezuela 671. s15

Pastor Landin y Cia.

Se encargan de compras y ventas de propiedades en la Capital Federal, como tambien en la Provincia de Buenos Aires, reciben toda clase de mercaderías para vender en remate al mejor precio y adelantan dinero sobre las mismas sin cobrar interés de ninguna clase. Escritorio Estados Unidos 818, depósito calle Moreno esquina Pozos. Union Telefónica 3040. perm.

En San Fernando Mejor que judicial. **Sin base.** A una cuadra de la Plaza. **El Domingo 25 de Setiembre** á las 3 p. m. remataremos un gran **terreno con edificio** tiene siete piezas, el terreno mide 16 varas de frente por 80 de fondo, está situado en la calle Gral. Lavalle entre 13 de Junio y 25 de Mayo, el mejor paraje de San Fernando la única calle que será macadamizada sin que tengan que pagar nada los propietarios tambien se oirán ofertas particularmente antes del dia del remate, los interesados pueden dirigirse á los martilleros Estados Unidos 818, ó en San Fernando en la casa de los Sres. Ravior y Hnos. calle Constitucion y Defensores de Buenos Aires Café y Restaurant. a20

Del bazar **del Porvenir**, calle Santa-Fé núm. 660. **El Sábado 24 y Lúnes 26** del corriente á las 12 en punto venderemos por órden terminante de su dueño por tener que desocupar la casa, todas las existencias, armazones, vidrieras, artefactos de gas y etc., llamamos la atencion de los bazaristas, almaceneros, merceros y particularmente de los peluqueros, que encontrarán un surtido completo.—El detallar todo seria muy extenso; para creer ver, no olvidarse el Sábado y Lúnes en la calle Santa-Fé núm. 665.—**Al mismo tiempo**, por órden de una casa introductora, una partida de loza y cristales, por bultos y medios bultos. s23

Linda casa **El Domingo 2 de Octubre** á las 3, en la calle **Segunda Venezuela 221** entre las calles Massa y Boedo, de una linda **casa** edificada en **terreno** de 11 vs fte por 43 fdo, teniendo un martillo en su favor en el fondo 14x11 que forma un total de vs cuads 617, con 5 piezas de material y dos de madera y demas comodidades, esta propiedad que queda á un paso del boulevard Belgrano, la venderemos sin base de ninguna clase:—NOTA—Todo comprador dejará 200 ps. en garantia y á cuenta de la compra. s23

En venta particular una casa calle **Comercio** al lado del boulevard Entre-Rios, como para renta y una en la calle Pasco entre San Juan y Cochabamba, otra para familia, una manzana en Saavedra y un cuarto de manzana en Belgrano como para una casa quinta, que ha sido de Olivera, en el paraje mas pintoresco del pueblo y á 6 cuadras, este terreno 2500 vs cuadradas. s23

Pedro Bourg

Una casa chiche situada calle **Corrientes núm. 1690**, entre Bollini y Bulnes sin base, por lo que den.

El Domingo 25 de Setiembre á las 4 p. m. compuesto su terreno de 8 varas 33 cts. de frente por 28 1/2 varas de fondo, con sus dos piezas [illegible] y demas oficinas [illegible] [illegible]

Luis Godoy

—Rivadavia 48—

8 lindísimos lotes de terreno, al Oeste en [illegible] Rio (empedrado) y 36 á próximo al Oeste 25 de Setiembre, foco de los grandes negocios y comercio, una cuadra del Boulevard Corrientes, venta completamente liberal. Títulos garantidos y escrituras gratis. Los que quieran comprar un lindo lote de tierra no olviden este remate.

El Domingo 25 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde remataré los anunciados lotes de terrenos, los que estarán designados con las banderas del martillero. Este lindísimo local poblado todo de lindos edificios que estén ocupados por numerosas familias distinguidas debe llamar la atencion del público. Este remate es por cualquier precio, no se trata de especular sinó de vender, así es que deben aprovechar esta brillante oportunidad. Los lotes tienen 10 varas por 25 hasta 58 de fondo. Vuelvo á decir á todos aquellos que quieran comprar un lindo terreno para construir una buena casa, que no olviden este remate y por mas informes y planos Rivadavia 48 (altos). s15

De una linda casa moderna y central calle de **Independencia núm. 85**, á siete cuadras de la Plaza de la Victoria, con adoquinado, gas, franqueada por varias vias de tramways, gran porvenir con motivo del Puerto Madero. Atencion los que quieran vivir en el centro; tiene 8000 cédulas, gran oportunidad para los que tiene que pagar alquiler ó los que deseen renta. Títulos garantidos con llave en la mano. **El Juéves 29 de Setiembre** á la 4 1/2 en punto de la tarde realizaré la venta de esta bonita casa central, la que se compone de 5 lindas habitaciones, pisos de manera fuertes, y bonitos cielo-rasos de yeso; así mismo su linda cocina, letrina cañerías para gas, sótano etc. Su arquitecturnes moderna está pintada al temple y tiene una elegante sala, dos ventanas etc. Su frente como todo el edificio es sencillo pero muy elegante. Por las llaves y demas informes, al rematador Rivadavia 48 (altos). s17

2 bonitas casitas situacion importante, calle de **Ombú núms 87 y 89**, una cuadra mas al centro del templo de Balvanera, situacion higiénica y reputada como la mejor para vivir, calle empedrada, gas, agua corriente y franqueada por varias líneas de tramways. Sin base. **El Juéves 22 de Setiembre** (dia de trabajo) á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataré estas 2 buenas y bien situadas casitas, cuyo paraje es uno de los lindos que tiene el municipio y donde está el verdadero foco de comercio y rodeada de todo cuanto puede necesitar una familia. Tiene cada una de ellas 4 hermosas piezas, con cielo-rasos 23 varas y media de fondo, puertas con cristales al zaguan, cocinas, letrinas, agua, lindísimo parral, etc. Para renta no hay mejor, para vivir los que tengan pocos pesos puede adquirir una de estas buenas casitas. Títulos garantidos. Mas datos, Rivadavia 48 (altos). s14

Importantísima propiedad con gran terreno en el corazon de la capital, situada en la calle de **Pasco núm. 52 y 56**, subdividida en dos propiedades, gran renta, venta ad-corpus y títulos garantidos. Una parte la ocupa una cochería y la otra es una casa de familia, calle empedrada, gas y á un paso de la gran calle de Rivadavia. Esta propiedad está situada en un foco de comercio con motivo á lo próxima que está á la gran Plaza Once de Setiembre, á la mejor oferta, liquidacion definitiva de una sociedad. 25 varas de frente por 30 1 2 de fondo, buen edificio, & ! Aprovechen los rentistas A.

Suspendido por haberse vendido particularmente **El Miércoles 28 de Setiembre** (dia de trabajo) á las 4 1 2 remataré esta propiedad la que puede inspeccionarse libremente para que los interesados puedan hacerse una idea cierta de lo que se puede construir en este lindo pedazo de tierra. En él hay construida actualmente una linda casa de familia con dos salas á la calle, dormitorios y comedor y la otra parte está ocupada por una cochería. Debe pues tenerse presente que este local es interesante y que por mi parte llamo la atencion de todos los que buscan lindas áreas de tierras en situacion tan codiciadas como esta. Por mas informes y referencias sobre esta venta, á mi escritorio, Rivadavia 48 (altos). s17

Una buena casita calle **Gral. Mansilla número 27.** Muy lindo local, donde está todo edificado, gran centro de poblacion, próxima á la gran calle de Santa-Fé y al boulevard Callao, casita como para gente de pocos pesos, sin base y á la mejor oferta.

El Domingo 25 de Setiembre á las 2 1 2 en punto de la tarde remataré esta linda casita, la que mide 9 vs de frente por 24 de fondo, su buen edificio y demas comodidades. Es necesario tener presente la buena situacion de esta propiedad y ser tan de poco precio. Por mas informes, Rivadavia 48, altos. s15

Casita central y muy barata, base de venta **7.500** nacionales, situada en la calle de **San José 432** calle empedrada, gas, á 3 cuadras de la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, á dos de la plaza y mercado de Independencia preciosa y buscada localidad, títulos garantidos, liquidacion de condominio, atencion á la base. Hay órden de vender.

El Sábado 24 de Setiembre dia de trabajo, á las 4 1 2 de la tarde remataré esta buena casita central, donde puede decirse que ya no hay para vender casitas pequeñas como estas, la que se compone de 8 vs fte por 17 de fondo, 3 piezas de material las demás comodidades, la venta tendrá lugar el dia indicado sin mas trámite pasando de la base y aunque llueva. Por mas informes Rivadavia 48 (altos.) s20

Buena casa muy bien situada, calle de **Alberti 232**, á un paso del Boulevard Belgrano, todo por allí empedrándose, gas, aguas corrientes, tramways, etc, etc. Los que deseen comprar una casita bien situada, se les presenta una linda ocasion, por allí está todo lleno de lindas casas ocupadas por familias distinguidas. Venta liberal á cualquier precio.

El Viérnes 23 de Setiembre, dia de trabajo á las 4 1 2 de la tarde, remataré esta bien situada casita por el mas alto precio y tambien perteneciente á un condominio, la que se compone de 10 varas de frente por 40 vs fondo, tiene 2 hermosas habitaciones de material muy bien hechas y todas las demas oficinas. Atencion á esta linda localidad y tengan presente que la venta tendrá lugar el dia indicado y aunque llueva. Por mas datos Rivadavia 48, altos. s20

Preciosa finca edificio moderno, situada calle de **Rioja 228**, entre Méjico y Venezuela, calle empedrada, tramway, gas, etc., lindísima situacion á una cuadra del boulevard Belgrano, localidad envidiable por ser hoy una de las lindas que tiene el municipio al mas alto precio.

El Domingo 25 de Setiembre a las 5 de la tarde, remataré esta preciosa y bonita casita, cuya situacion es una de las lindas que hay en el barrio del Sud, y está sobre todo que reune comodidades y de ser poco dinero, tiene 8 1|2 vs fte por 39 de fondo una hermosa sala á la calle con bonitas ventanas, frente elegante, 2 dormitorios contiguos y todas las comodidades, una linda casita como está ha de llamar la atencion de los que la deseen y no deben de faltar á este remate, por mas datos, Rivadavia 48 altos. s20

Valioso remate 12 lindos lotes de **terreno** al norte, calle **Junin** esquina al gran boulevard Gral Las Heras, ambas calles adoquinadas, situacion espléndida, gas, aguas corrientes, á 2 cuadras del boulevard Santa Fé á 3 del de Callao, rodeados de espléndidos palacios, ocupados todos por personas acomodadas y donde está la crema de la sociedad, estos terrenos se prestan para los que quieran construir buenas propiedades y donde se levantan suntuosos edificios públicos, inmediato están estos terrenos al futuro Congreso y donde se va á edificar el gran establecimiento para el Banco Hipotecario y donde se hará tambien la casa de justicia. Son de los pocos terrenos que quedan para venderse dentro del radio preci so que tiene esta gran capital para habitar. Al mas alto precio y por liquidacion de condominio la venta tendrá lugar:

El Domingo 25 de Setiembre á las 4 p. m. cuyo remate se realizará indefectiblemente sin base y por el mas alto precio segun convenio y órden de sus dueños. Escrituras gratis. Indudablemente las tierras como estas que quieren ser devoradas por los hombres que buscan preciosos locales para vivir, no necesitan sus dueños fijar precio ni base porque allí todos conocen y saben lo que vale y los interesados sabrán apreciar el valor de estos. Los lotes tienen todos buenos fondos y buenos frentes entrando una linda esquina. Por planos etc. á mi escritorio, Rivadavia 48, altos. s17

Dos preciosas casitas modernas al Norte calle **Azcuénaga 470 y 472** calle Adoquinada, gas, aguas corrientes etc, entre las calles Charcas y el gran boulevard Santa Fé: esta es una cuadra que está habitada por distinguidas familias y de hermosas fincas todas modernas y de costo, y en cuanto al local es uno de los mas envidiables que hay para vivir; con tramway á todas direcciones, y próximas al futuro Congreso, rodeadas de colegios de educacion y todo cuanto puede necesitar una familia.

No hay base para la venta, al mas altro precio.

El Domingo 25 de Setiembre á la 1 de la tarde, realizaré la venta en remate público de estas dos preciosas casitas gemelas: tiene cada una de ella 10 vs fte por 22 fdo, una tiene 4 habitaciones y la otra 5: bonitos cielos rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de primer órden, teniendo cada una de estas propiedades todas las comodidades necesarios y están pintadas al temple; sus frentes son elegantes como todo su edificio. Indudablemente casi las de esta clase se recomiendan por sí mismas pues en esta posicion nadie quiere vender y todos quieren comprar. Por mas datos Rivadavia 48, altos. s17

Una casa al Sud calle de **Cochabamba 868** entre **Lorea y Zeballos**, con tramway y adoquinado, gas, aguas corrientes y próxima á la plaza Constitucion, tiene una hipoteca de 2500 pesos al Banco Hipotecario y se rematará sin base y á todo precio. Los que tengan poco dinero aprovechen esta linda ocasion edificio de buenas condiciones. Títulos garantidos.

El Viérnes 30 de Setiembre (dia de trabajo), á las 4 1|2 de la tarde remataré esta linda y buena casita la que se compone de 10 vs de fte por 27 de fondo: tiene 4 hermosas habitaciones entrando una hermosa sala con dos ventanas á la calle, frente elegante, pisos y puertas en buen estado, tiene ademas las comodidades que se requieren, cielos rasos, zaguan etc. Como se vé esta buena casita es muy conveniente y que cargando con la hipoteca puede adquirirse con un pequeño desembolso. Los que tengan que pagar alquiler aprovechen esta buena oportunidad. La venta tendrá lugar aunque llueva. Por mas informes Rivadavia 48, altos. s21

De la hermosa casa situada en la calle **Billinghurst y Soler**. A un paso de la gran calle Santa-Fé y 2 lotes de terrenos contiguos á esta propiedad, todo hipotecado al Banco Hipotecario en la suma de 7,000 nacionales, la misma suma que servirá de base para la venta, espléndido negocio. Se han fijado en la base de la hipoteca por que el dueño se ausenta de esta capital.

El domingo 25 de Setiembre á las 5 de la tarde remataré esta propiedad compuesta de sala, 2 dormitorios, comedor, cocina, letrina, jardin, algibe, pozo, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, etc. de construccion moderna etc. En seguida 2 lotes de terreno lindando [illegible] formando 3 esquinas [illegible] [illegible] s21

[illegible]

[illegible] donde se vé que tiene cobertizo[illegible] para entrar á vivir, se tiene en mano tiene 800 cédulas provinciales serie E al mas alto precio. Buenos títulos.

El Domingo 25 de Setiembre á las dos en punto de la tarde venderé esta lindísima casa cuya construccion es de costo, tiene 7 habitaciones con cielos rasos de yeso decorados, todas las puertas y celosías son de cedro, elegante, balcones estilo ventanas, pisos de tabla en las habitaciones, en los patios y zaguanes mosaicos, ademas tiene una puerta con cristales y cedro en el zaguan, cañería de gas, algibe, sumidero, cocina, letrina, etc. Tiene un lindo escritorio separado, y costurero, pues esta preciosa casa tiene dos departamentos, con ventanas á las dos calles; su frente es muy elegante como todo su edificio y toda aquella persona que necesite una casita linda para vivir debe aprovechar esta ocasion, máxime si se tiene presente que la hipoteca es una conveniencia grande para todo aquel que quiera pagar alquiler. Por las llaves y otro datos á mi escritorio Rivadavia 48, (altos). s15

Un hermoso terreno esquina en Barracas al Norte, calle de **California y Herrera**, á una cuadra de la avenida Montes de Oca y á igual distancia de la plaza Herrera, donde en breve será una de las primeras y mas importantes arterias del municipio, todo se está empedrando y está rodeado de un gran vecindario y de preciosas fincas, á una cuadra del tramway, gas, etc. Al mas alto precio, Aprovechen la compra de esta linda esquina.

El Domingo 25 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta lindísima esquina que se compone de 18 varas de frente á California por 30 de frente á Herrera. Como se ve es una lindísima esquina. Además remataré en el mismo local un lindo terreno en Barracas al Sud, á un paso de la estacion Lomas, compuesto de 30 varas de frente por 50 de fondo. Por mas informes, Rivadvia 48 (altos). s17

De una casita al Norte, calle **Charcas 985** al llegar á la calle de **Azcuénaga** se está adoquinando y á una cuadra está el gran boulevard Santa Fé, situacion sin igual vecindario distinguido centro de los recursos, venta al mas alto precio buenos títulos.

El Domingo 25 del corriente á la una en punto de la tarde terminado el remate de las 2 fincas calle de Azcuénaga núm. 470 y 472 procederé á la venta de esta buena casita la que se compone de 4 lindas piezas, construccion en cal y demas comodidades, como se vé la situacion es importante y los que quieran comprar una casita no falten á este remate. Por mas datos Rivadavia 48 (altos). s21

Ultima hora 4 lindísimos lotes de **terrenos**, formando esquina á las calles **Rioja** y el gran boulevard **Independencia**; ambas calles empedradas y pago, con tramway, gas, aguas corrientes; es sin disputa una de las arterias mas lindas que tiene el municipio.

El Domingo 25 de Setiembre a las 5 1 2 de la tarde he de vender irremisiblemente por cuenta y orden de un condominio en liquidacion, los 4 lotes de terrenos los que estarán señalados con las banderas del martillero. Se compone la esquina de 12 varas á Independencia y 35 á Rioja, y dos lotes mas con frente al boulevard Independencia, con 9 varas de frente por 30 de fondo. Todos estos lotes tienen una hipoteca al Banco Hipotecario, lo que indudablemente es una gran ventaja para el comprador. Títulos garantidos y por cualquier informe y ver el plano Rivadavia 48 (altos). s22

3 lindísimos **terrenos** al Sud a un paso de la gran plaza Constitucion, 1 calle de San José entre Pavon y Garay y 2 calle Pavon entre San José y Lorea, localidad importantísima calles empedradas y adoquinadas. La proximidad de la gran estacion del ferro carril del sud y la inmediacion al lindo paseo 20 de Noviembre formarán de estos terrenos el gran punto comercial que forzosamente está llamado á ser este lindo tramways en todas direcciones, hay gran entrada de familias y comercio, la venta de estos lotes de tierra será completamente liberal y franca por ser liquidacion de un condominio. Títulos garantidos.

El Viérnes 30 de Setiembre (dia de trabajo) á las 4 en punto de la tarde remataré estos 3 bonitos terrenos los que pertenecen á una sociedad siendo los dos socios y como es sabido los hombres de esta nacionalidad hablan poco, así es que todo lo que dicen es que se venda al mas alto precio. Los terrenos se componen así. Un lote calle de San José entre Pavon y Garay mide 9 varas de frente por 30-60 de fondo, 2 lotes calle de Pavon entre San José y Lorea mide cada uno 9 varas de frente por 32.03 de fondo calle adoquinada. Como se ve la situacion es preciosa y prospera dia á dia va á tomar nuevo valor. Por mas datos Rivadavia 48 (altos) s22

Bravo, Barros y Cia.

Escritorio San Martin 164

Judicial en la **Magdalena**—**El Domingo 2 de Octubre** á la una de la tarde efectuaremos en el Hotel de Fidel Irasosqui, que se encuentra frente á la Plaza de la Magdalena la venta de una fraccion de campo en dicho partido, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber por medio del presente edicto que se publicará 30 dias que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Adolfo Miranda Naon, se va á proceder por los Martilleros Sres. Bravo Barros y Ca. á la venta de un campo perteneciente á la testamentaria de Dn. Hipólito Montes de Oca y Da. Regina Rodriguez situada en el Partido de la Magdalena y cuya área se compone de 55 hectáreas, 37 áreas, 77 centiáreas ó sean 573,771 metros cuadrados y cuya tasacion importa la suma de 1,890 $ con 70 centavos %, no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La Plata Julio 4 de 1887. Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario.

NOTA. El campo linda por el frente con el potrero, por el costado Nor Oeste con D. Tolosa, C[illegible] ravilla y por el Sud-Este con la sucesion de [illegible] ngo.

OTRA. En el acto de la venta exijiremos el 10 % en garantía. s27

De tres terrenitos **El Domingo 25** del corriente á las 2 de la tarde venderemos tres lotecitos de terreno en la calle Cochabamba entre Caridad y 2ª Caridad con frente al Norte. Parage alto y circundado de edificios. Los lotes son de 14 vs por 17 uno, y dos de 10 por 25. Sin base por liquidacion total de una manzana vendida anteriormente. s17

De un terreno **El Domingo 25** del corriente á las 4 p. m. venderemos un lindo terreno situado en el boulevard Garay entre Pozos y Sarandí, mide 3 1 2 vs. de frente al Norte por 43 de fondo. Tiene una pieza de material y edificios á los costados. El terreno ha ganado 2 varas á la calle, las cuales quedarán á beneficio del comprador. Venta definitiva por lo que den. s17

Del Saladero Cambacérès **El Domingo 9 de Octubre** á la 1 de la tarde venderemos en remate por cuenta y orden del Banco Inglés y Rio de La Plata, todas las existencias del antiguo **Saladero de Cambacérès**, que se encuentra en el pueblo de la Ensenada. El establecimiento mencionado que ha sido uno de los primeros en su género en la República, tiene los útiles necesarios para plantear otro de la misma índole ó fábrica. Entran en la venta las casillas y los galpones. Las primeras se encuentran en regular estado y los segundos pueden trasportarse con facilidad á otro punto por que son de maderas duras, y con techos de zinc. Las casillas son 4, una de ellas tiene tres piezas. Los galpones, que tiene cada uno próximamente de 20 á 25 varas de ancho por 50 á 60 de largo, son cinco. Entre los principales útiles y enseres se encuentran los siguientes:

Grandes tinas y tachos, motor á vapor, bombas de extraer agua y arrojar residuos, prensas para carne, básculas, caballetes, carros nuevos y usados, cercos de madera que abarcan una estension de 400 metros, portones, bocoyes, mesas, gran cantidad de carretillas, palas, orquillas, máquinas para atar alambre, bancos, carros, zorras y otros rodados, vigas de madera dura, estantes, fierro y cobre viejo en cantidad, cajones, tirantes y otros muchos imposible de detallar. Ademas venderemos 30,000 ladrillos que se encuentran en el saladero. Llamamos muy especialmente la atencion de los saladeristas sobre este remate porque allí encontrarán útiles que podrán obtener á bajo precio y recomendamos con particularidad los galpones por su buen estado de conservacion y por la excelente calidad de sus materiales.—Por mas detalles á nuestro escritorio.

NOTA.—Los interesados pueden ir el dia del remate por el tren que sale á las 8 y 5 de la Estacion Central, ó tomar el de La Plata que parte á las 10 de la misma estacion y de allí trasportarse por el tramway á la Ensenada. s18

De un establecimiento **de herrería y carpintería. El Domingo 25** del corriente á las 12, venderemos las existencias del establecimiento de herrería y carpintería, calle Rivadavia 1617, que consiste en dos grandes fraguas, máquinas para taladrar hierro mesas con estoques, bancos de carpinteros, vigornias, herramientas de toda clase, martillos, tenazas bujes, argollas, armarios, maderas, tablas, cepillas, fierro nuevo y viejo, etc. Entrará en la venta un gran galpon de 15 vs de ancho por 30 de largo y otros útiles que no se detallan por su excesiva estension. s21

Fernando Talavera

Muebles **el Domingo 25 de Setiembre** á las 12 del dia, de todos los muebles q' adornan la casa habitacion calle de Garay 316 1 2. piano, juego sala, camas, roperos, lavatorios, cristalero, mesas, batería de cocina, cristales, plantas y otros objetos que no se expresan por su extension. s22

Terreno **el Domingo 25 de Setiembre** á las 3 p. m. venderé el magnífico **terreno** calle de Paraguay pasando la de Ecuador, compuesto de una área de 855 varas cuadradas, base 7 $ vara cuadrada. s22

Preciosa esquina **el Domingo 25 de Setiembre** á las 4 p. m. de la preciosa **esquina** calle de **Paraguay** esquina á la de **Ecuador** con frente al Sud y Oeste á 70 varas del boulevard Córdoba, empedrada la calle Paraguay y próxima á adoquinarse Ecuador, compuesta de una superficie de 632 vs. 84 centívaras cuadradas. Base 10 $ m/n. vara cuadrada. Por datos á mi escritorio Victoria 31, pieza 32. s22

Francisco Constenla

Importante terreno **Al Norte**, terreno de gran porvenir, inmediato á la calle de Santa-Fé, calle **Bulnes** entre Juncal y Arenales, en uno ó dos lotes, como quiera el comprador, al lado de la gran cervecería, 20 varas de frente por 65 de fondo, base de venta regalada, 6 pesos vara cuadrada.

El Domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde. Venderé en uno ó dos lotes, el terreno arriba expresado, con la base de 6 $ la vara. cuadrada. s17

Judicial Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Benjamin Basualdo se rematará [illegible]

El 22 del próximo Octubre, á las 1 1|2 m. en el espléndido establecimiento **La Pastora**, partido de Moreno, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Adolfo Rojas campo y haciendas [illegible] s22

Waldino C. Ponce

En Barracas al Norte, á 1 cuadra del Riachuelo frente á la barraca de «Balcarce», calle **Santa Rosalia No....** entre **Bolcosa y Balcarce**, á 1|2 cuadra del tramway, calle próxima á adoquinarse 25 metros, 98 cent. de frente al Sud por 74 metros, 95 cent. **Base 5.128 $ con 82 cts.**

El Domingo 25 de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos esta propiedad, está en uno de los parajes mejores de Barracas, es aparente para una fábrica, para un corralon, para un molino, etc. etc., es uno de los terrenos mas altos de Barracas, queda en una de las principales calles, se viene adoquinando cerca del tramway, á una cuadra del Riachuelo, tiene dos casillas de madera y una noria, se vende por mandato del señor Juez doctor don Luis A. Sauze con la testamentaria de don José Moreira Pintos, se encuentra tasado sumamente bajo á 4,50 el metro cuadrado, lo que vale 25 $ pues en estas alturas nadie quiere vender, pues esperando un año, valdrán una palada de tierra, lo que vale hoy la vara cuadrada. Por datos al rematador, Perú 141. á las 2. a20

Un campo **Judicial** en el partido de **Lobería**, Estancia **Tamangueyú** con cinco puestos, campo alambrado y con aguada El mejor campo de la Lobería, 3872 hectáreas 02 áreas y 66 centiáreas, Base 24,320 y 86 centavos.

El Martes 4 de Octubre á las 4 de la tarde, En la capital calle **Perú 141 altos á las 4**. Este lindo campo se compone de una legua cuadrada con 972 hs. 18 ás. 60 cent. y tiene el establecimiento Tamangueyú y cinco puestos, alambrado el edificio del establecimiento principal se compone de 3 piezas de material techo de teja francesa con cielo raso y piso de madera, un galpon de material techo de fierro, de 23 vs largo por 7 1|2 de fdo, cocina pieza del capataz, ramada y cuarto para sogas las demas poblaciones se componen de una pieza cada una con techo de fierro, paredes de barro tienen infinidad de árboles frutales y árboles para leña, existen corrales, quinta alambrada, bebidas en todos los puestos hay lienzos y estaciones, linderos don Cruz y de Lobo, D. Rafael Rodriguez, D. Pedro M. Flores y D. Giriaco Ibarguengoytia, D. Justo Faramiñan D. Faustino Etchegaray, D. Augusto Schaug y el principal lindero es D. Vicente Pando. NOTA—Los planos estarán á disposicion de los interesados, por ellos acudir al escritorio Perú 141, á las 2. Otro—Este campo se vende por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaria de D. José Pando, el cual á sido tasado en la suma de 36,481 $ con 29 cts.

Nota—Este campo se encuentra arrendado por 4 años por la suma anual de 2,680 con 60 centavos. s30

Un motor a vapor y **calderas. El Domingo 25 de Setiembre** á la una de la tarde en los antiguos Talleres del Once de Setiembre calle Corrientes y Centro América Base 4000 $. Por orden del Sr. [illegible] F. C. de la Provincia. Una máquina á vapor horizontal con cilindro de 2 m. 50 diámetro con recorrido y bomba de alimentacion con su correspondiente caneria. El cilindro tiene 0 31 de diámetro y 0 83 de carrera. La máquina produce una fuerza de 30 caballos en servicio normal [illegible] [illegible]

En seguida [illegible] **2 espléndidos lotes de terrenos** [illegible]

Falcon y Panthou

En el pueblo del Salado **El Domingo 2 de Octubre**, [illegible] **base de venta 69 ps. 80 centavos la hectarea**, [illegible]

[illegible] Avenida Independencia 369 frente al Banco Hipotecario Provincial. a2

10,000 ovejas **El Domingo 2 de Octubre** [illegible] **10,000** [illegible] Rambouillet [illegible]

Gran remate feria [illegible] **Santa Narcisa** [illegible] **salado**, [illegible]

El Lunes 3 de Octubre [illegible]

Remate oficial de **terrenos** [illegible] **de La Plata** [illegible] **El Domingo 25 de Setiembre** [illegible]

La Plata Agosto [illegible]

Art. 1º Procédase por los martilleros Panthou y Falcon, á la venta [illegible]

Art. 2º La venta se efectuará por lotes [illegible]

Art. 3º [illegible]

Art. 4º Reservase de la venta las manzanas señaladas en el plano bajo los números 5, 10, 18, 23, 33, 34, 42, 46, 54, 58, 66, 67, 72, 75 82 y 86.

Art. 5º Señálase como base de venta el precio de un pesos %, el metro cuadrado.

Art. 6º Todo comprador firmará un boleto de compra-venta, en que se expresará el lote ó lotes que haya comprado con designacion de la manzana respectiva y recibirá otro del martillero que será firmado tambien por el escribano mayor de gobierno en que conste haber oblado el 5 %, que debe entregar en ese acto, el compromiso contraido y las cláusulas bajo las cuales se ha hecho la venta de acuerdo al presente decreto.

Art. 7º A los terrenos vendidos se les adjudicará una hipoteca de cédulas del Banco Hipotecario, igual á la mitad del valor por que hayan sido vendidos.

Si el comprador optase por ese beneficio se hará cargo del servicio de la deuda desde la fecha de la respectiva escritura de venta, abonando la diferencia entre el valor real y el nominal de las cédulas, segun la cotizacion del dia.

Art. 8º Si el comprador aceptase la hipoteca á que se refiere el artículo anterior, deberá oblar en la tesorería general, en el término de quince dias, el 45 % del valor de la compra que con el 5 % entregado á los martilleros forman el 50 % que debe abonar al contado.

Art. 9º Si el comprador no optase por el beneficio de la hipoteca, oblará en tesorería y dentro de los 15 dias siguientes el 35 por o|o del valor de la compra que con el 5 o|o entregado á los martilleros forman el 40 o|o que deberá abonar al contado y podrá firmar por el resto, letras (sin interes) á uno, dos, tres y cuatro años, con garantía hipotecaria sobre la tierra vendida.

Art. 10. Todo comprador deberá escriturar dentro del término de 30 dias de la venta. La falta de cumplimiento á esta obligacion, ó á la que se refiere á la obligacion del precio que establecen los artículos anteriores, autorizará al P. E. á dejar sin efecto la venta, perdiendo el comprador el 5 olo entregado al martillero.

Art. 11. Al acto del remate asistirá un empleado del departamento de ingenieros, que será designado por el presidente y que señalará con precision cada lote que se venda.—M. PAZ.—Manuel B. Gonnet.

Por planos y demas datos, ocurrir á nuestro escritorio en La Plata, avenida Independencia 363, frente al Banco Hipotecario. s20

M. Canabal & Ca.

Espléndido remate de un depósito de **vinos. El Viérnes 23 del** corriente á las 12 p. m. procederé á la venta de las existencias del gran depósito de vinos situado calle Rivadavia 914 consistiendo en 3.600 litros vino Jerez clase especial garantido su pureza, recibido de la bodega de los Sres. Fernandez y Cª. 600 galones aguardiente, 825 litros vermouth torino y varias otras bebidas, estantes y armazones, 1 brazo de 3 luces de gas, y 1 araña de 3, útiles nuevos, bancos, cocina económica, 1 altillo, 1 escalera y varios otros útiles de cocina. Vendera tambien la accion á la llave con contrata por 2 años. Alerta almaceneros y confiteros ninguno debe faltar á este importante remate. s21

Pedro Salces

Importante remate de haciendas. Judicial 12,000 vacas, 14,000 ovejas, 200 caballos, 109 yeguas, Pertenecientes á los menores hijos de Dn. Nicasio Baldez, en el Partido G. Pueyrredon establecimiento denominado **Arroyo de los Padres** á 4 leguas de la estacion Mar del Plata F. C. del Sud.

El Domingo 25 de Setiembre á las 12 m. procederé á vender en remate público las haciendas mencionadas, cuyas cantidades son poco mas ó menos, al corte, y al contado y por un precio que exceda de las bases siguientes, ó sean las 2/3 partes de sus tasaciones,

Ganado vacuno	3 $ 60	cts.	% por cabeza
id lanar	0 " 61	"	" " "
Caballos	8 " 27	"	" " "
Yeguas	1 " 93	"	" " "

Mas del 20 % de la hacienda vacuna son novillos y toros; por consiguiente la base fijada es bajísima; lo mismo que la de las ovejas que se hallan con abundante lana. La venta se efectuará en el establecimiento antes indicado, **por lotes de quinientos ó mil cabezas**, habiendo sido ordenada por el Sr. Juez Dr. Bustos, en los autos testamentarios de Da. Benjamina Igarzabal de Mejías, que tramitan por la Secretaría del Dr. Iñarra. Por otros datos á mi escritorio, Bolivar 46. s8

Risso-Patron y Ca.

Casita barata como para pobres, situada en la calle **Serrano** entre Paraguay y 3ª Córdova. **Domingo 25** á las 5 p. m. mide 9.25 de frente por 26 58 de fondo, con 2 piezas pintadas y recuadradas, cocina, pozo, letrina, maderas duras, cerrada de pared, reforzada por dentro y fuera y pisos de tabla, en la pared del frente tiene cimientos y aberturas para edificar a la calle, á mas dista 1|2 cuadra de plaza de la Villa Alvear, de los palacios de Moscom, al frente se están colocando las trotadoras, encontrándose en medio de un núcleo de 50 casas nuevas. Se exijirá 100 $ de seña.

Al mismo tiempo venderemos otra casita en frente y en las mismas condiciones con base de $ 1600 y tambien un terrenito calle 2ª Rivera esquina 2ª Serrano, mide 9 por 40 de fondo. s18

Magnífico terreno ubicado en el magestuoso boulevard **Callao** entre las calles de Vella Vista y Paseo de Julio mide 19 varas de frente al Este por 52 de fondo.

El Domingo 25 á las 3 p. m. Su área espaciosa y propia para levantar edificios modernos con todo el confort y belleza de los adelantos modernos dista un paso del paseo y gruta de la Recoleta y á unas cuantas varas del jardin municipal que se construye actualmente en el Paseo de Julio, en su frente [illegible] trotadoras, aguas corrientes y multitud de edificios modernos, como tambien en sus contornos. Los títulos son garantidos y se exigirá $ 200 de seña. s18

4 terrenos, formando esquina á las calles de **Malavia y Gral. Soler.**

Domingo 25 á las 4 1|2 p. m. [illegible] s18

5 lotes de diferentes dimensiones con frente á las calles de **Ministro Ingles, Charcas y Araoz**

El Domingo 25 de Setiembre á las 4 p. m. [illegible]

Judicial [illegible] **propiedad** calle **Paraguay 307, 9 y 11** entre Artes y Suipacha [illegible]

El Lunes 24 de Octubre á las [illegible] [illegible] **Artes y Suipacha** [illegible] s2[illegible]

Precioso terreno calle **Larga de la Recoleta** entre el boulevard **Callao, Ayacucho**, [illegible] **El Domingo 25** [illegible] s21

Bonita esquina situada en las calles de **Cuyo y Billinghurst**

El Domingo 25 á las [illegible] venderemos esta [illegible] s21

100 lotes **El Domingo 2 de Octubre** á la [illegible] **Flores** [illegible] **Santa Rita** [illegible] **Gobernador Paz, Juarez Celman, Velez Sarfield y Rawson** [illegible] 22

Maximo Benguria

Lindísimo terreno **esquina** compuesto de [illegible] de frente á la calle de **Caridad** por 38 vs á la de **Armonia** [illegible] sin base [illegible] á una cuadra del empedrado y á una cuadra del tramway [illegible]

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto venderé esta linda esquina aparente para hacer una [illegible] Por mas datos á mi escritorio calle de Victoria núm 31 [illegible] el pasaje Roverano oficina n° 32 (altos) s17

Espaciosa propiedad compuesta de 11 vs de fte por 73 de fondo en esta ciudad calle **Liniers** entre el Boulevard Belgrano y Moreno frente á la quinta del Virey Liniers con un martillo á su favor en el fondo. El **Domingo 25** del corriente á las 2 en punto procederé á vender la finca mas arriba indicada con la ínfima base de 7 $ %, la vara, incluyéndose el edificio que consta de 5 piezas de material y demas comodidades necesarias, árboles de rica fruta y un gran parral, aprovechen los especuladores esta pichincha, pues por la base es regalada esta casa, títulos garantidos, por mas datos á mi escritorio calle de Victoria núm. 31 que lo es el pasage Roverano oficina núm 32 (altos) s17

De una casa situada en el gran **Boulevard Belgrano 1530** entre **Liniers y Maza**, 10 varas de frente por 48 de fondo, calle empedrada con trotadoras, gas y aguas corrientes. Buena oportunidad para una familia que quiera vivir de una manera cómoda, decente y barata. El edificio consta de nueve grandes habitaciones construidas con materiales de primer orden maderas duras, cielos rasos de yeso, zaguanes de mosaico, persianas, puerta de cedro al zaguan, con cristales grabados.

El domingo 25 del corriente á la 1 1 2 de la tarde venderé esta preciosa casa al mas alto postor y sin base de ninguna especie. Todos saben lo que es hoy el boulevard Belgrano y el grandioso porvenir que tiene ese barrio del Oeste; pues las avenidas diagonales, vienen á converjer muy cerca de esta finca. Atencion, que es una pichincha adquirirla, en atencion á las pocas pretensiones del dueño—Ademas tiene una hipoteca por 6.500 $ en cédulas nacionales série A que aceptará el comprador si le conviene aforando las cédulas al tipo del dia. s18

R. y U. Amoretti

Mercaderías para tenderos, merceros, roperos y zapateros. Remates al contado los **Lúnes, Miércoles y Viérnes**, en nuestra casa Perú 96 y 98. La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad. Los remates que se nos comisionen para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc., en la ciudad ó en la campaña, los anunciamos como de práctica en avisos especiales.

Collet y Llambi

De 5 lotes de terreno en la manzana calles Cuyo, **Laprida y 29** [illegible] á 2 cuadras de la estacion del Once á media, cuadra de la Escuela Normal y al lado del empedrado, barrio de porvenir, rodeados de buenos edificios. Al mejor precio, sin base **El domingo 25 de Setiembre á las 3 1|2 p. m.** en punto venderemos por órden de su dueño, en los lindos lotes de terreno siendo tres de ellos unidos formando un frente de 30 varas por 60 de fondo, otro de 10 por 30 y otro con frente á Gallo de 10 por 60, es inútil recomendar la importancia de estos lotes. Los planos se repartirán en el acto de la venta, se exijirá el 5 % al firmar el boleto, datos San Martin núm. 59. s18

Pestaña y Garcia Quirno

Dos preciosas casas Contiguas sobre el espléndido Boulevar **Corrientes** Una de ellas hace esquina á la calle de Ayacucho.

El domingo 25 del corriente á las 2 p. m. remataremos dichas casas por separacion de condominio, Hé aquí un pequeño detalle: 1ª CASA **Corrientes 962** esquina de **Ayacucho** n. 174 178, precioso almacen con cielo raso de yeso, habitaciones mas, puerta independiente á la ca[illegible] maderas duras, techos embaldosados, sótano, algibe y demás comodidades. Edificio moderno. Terreno de 7 vs 87 cts. por 20 vs. de fondo. Ocupado por una botica, produce ps. 80 mensuales con contrato. Base bajísima ps. 7000 m|n. **2ª CASA Corrientes 966**, cuatro piezas con pisos de madera y cielos rasos de yeso, maderas duras, algibe y mas comodidades, construcion moderna y elegante mármol en el zaguan y puerta de cedro, Terreno de 8 varas 61 cts. por 20 vs de fondo. Base 5000.

Gran Boulevar con trotadoras, doble via de tramway, barrio de inmenso y seguro porvenir. Títulos perfectos. El comprador dará el 5 % al firmar el boleto, Mas datos, San Martin 31.

Precioso terreno calle de **Cuyo 1290** entre Pasco y Castelli [illegible] varas de frente por 60 de fondo, **base** de venta [illegible] vara cuadrada.

El domingo 25 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos por órden de sus dueños y division de condominio el precioso terreno indicado situado en calle empedrada, iluminada á gas y tramway. Está rodeada de preciosos edificios [illegible] la vara cuadrada allí no menos de 25 [illegible] nales. Para ver el terreno caso de estar cerrada la puerta, puede entrarse por la casa del [illegible] calle Destilería n° 13. El terreno tiene pared [illegible] calle y vereda de piedra.—Mas datos á nuestro escritorio San Martin 31. NOTA: El comprador [illegible] el 5 o|o de garantía.—Títulos perfectos.

Julian Viola y Ca.

Una linda finca **Larrea 545** á media cuadra del boulevard Santa Fe. **Sin base.**

El domingo 2 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos por órden terminante de sus propietarios y sin base alguna, esta espléndida finca tiene 7 piezas, pisos de tabla, cuarto de baño [illegible] patios espaciosos, piletas con [illegible] de mármol, etc etc. La posicion de esta propiedad [illegible] á solo media cuadra del boulevard Santa Fe recorrida por tramways en todas direcciones, se recomienda por sí sola. La casa está actualmente desocupada pudiendo alquilarse 135 nacionales ó mas. Títulos perfectos [illegible] Perú 103 pieza núm 7 1|2 á 4 p. m. **Nota** Se exijirá al comprador 500 $ %, en garantía [illegible]

N. A. Calvo (hijo)

69—San Martin—69

Importante esquina **Al norte** ínfima 15 $ % [illegible] de **Callao y Vella Vista**, centro de [illegible] 27 varas al boulevard Callao y 36 [illegible] Bella Vista, situacion inmejorable—Dentro de [illegible] una cuadra del gran boulevard [illegible] de la avenida Alvear, venta forzosa.

El dia Domingo 25 de Setiembre á las 3 1 2 de la tarde, procederé á vender por órden de su dueño, el terreno mencionado, sitio para construir una espléndida mansion se ve la situacion es inmejorable, así [illegible] señores capitalistas ó especuladores no dejen pasar la oportunidad de hacerse de este lindo terreno, [illegible] es uno de las últimas para vender en ese barrio. Títulos perfectos, para mas datos á mi escritorio San Martin 69.

Florencio F. Carreras

68—Bolivar—68

Para pobres en **Villa Alvear**—Con obreros—Inmediato á Santa-Fé dos lindos lotes terreno, al mejor sin base, por lo que den.

El Domingo 25 de Setiembre á las [illegible] procederé á la venta de dos lindos lotes de [illegible] situados en el pasaje n° 2 entre Serrano y [illegible] no, compuesto el 1° de los lotes 5 y 4 del [illegible] los mismos y se compone de 12 mts. 7[illegible] frente al sud por 23 metros de fondo y [illegible] Serrano forma esquina; y otro lote calle [illegible] entre las mismas calles compuesto de [illegible] mts. de frente por 23 de fondo. Atencion [illegible] obreros pues se venderán por lo que den [illegible] situacion no hay nada mejor. Títulos de [illegible] órden. Otros datos Bolivar 68

Justo Marinovich

Al Norte un buen **terrenito**, calle de **Charcas** entre **Centro-América** y **Ecuador** con la ínfima base de **7 ps. vara cuadrada**. **El Domingo 25 de Setiembre** [illegible] 2 p. m. venderé este terreno próximo á [illegible] Centro-América y á dos grandes boulevares [illegible] puesto de 10 varas de frente por 30 de fondo [illegible] de primer órden, el comprador entregará en seña ó garantía. Por mas datos á mi [illegible] San Martin 50 (altos) pieza 3.

Ricardo A. Luzuriaga

Grandioso remate de **cuatro** [illegible] leguas de **campo** [illegible] calidad superior. En el partido del **Saladillo** A dos leguas del pueblo y á treinta y cinco [illegible] de esta Capital. Campo espléndido con [illegible] á propósito para invernada ó para agricultura [illegible] se ínfima 28000 $ la legua, pastos de exelente [illegible] diciones abundantes y de engorde.

El dia 6 de Octubre á las 2 de la tarde [illegible] los altos del café San Martin, calle de Cangallo 253, procederé á la venta al contado y por [illegible] que exceda de la **base** fijada, esta [illegible] area de campo flor, de lo mejor [illegible] habido, cinco horas de camino por ferrocarril [illegible] esta capital. El campo que en su totalidad [illegible] encuadrado perfectamente regular [illegible] en dos lotes de dos leguas cada uno, cuyo [illegible] es como sigue. El primer lote de [illegible] frente por dos de fondo aproximadamente [illegible] con el número tres en el plano general [illegible] que perteneció á la sucesion del señor [illegible] Gonzalez, se compone de cinco mil trescientas [illegible] nueve hectáreas sesenta y ocho [illegible] treinta y dos centiáreas y linda por N. E. [illegible] Federico A. Toledo, por el N. O. con Don M[illegible] Cortijo y otros; por el S. O. con el lote n° 2 [illegible] rodo plano y por S. E. con don Paulino [illegible] hoy Arnengaud. El segundo lote de la misma [illegible] y forma que el otro, designado con el número [illegible] en el mismo plano general de estos campos [illegible] por el N. E. con el lote anterior, por el N. [illegible] Dn Marcelino Acosta, por el S. O. con Dn. [illegible] Gomez y por el S. E. con Dn José Soler. Este [illegible] de campo ha sido mensurado y dividido [illegible] mente por el agrimensor D. Wenceslao [illegible] Títulos perfectos. Por mas datos y planos [illegible] 84 (altos).

M. D'Acosta

Terreno situado en la calle **Saavedra** [illegible] de **Comercio y Europa** [illegible] mas de cien vs. del gran boulevard San Juan [illegible] otras tantas de la Estacion de los Tramways [illegible] conjunto inmejorable, aparente para hacer una casita.

El Domingo 25 del corriente á las 4 [illegible] cederé á la venta de este precioso terreno [illegible] to de 10 vs. 9 cents de frente al Oeste [illegible] mas ó ménos de fondo, situado en medio [illegible] preciosas casitas que le dan mayor importancia que como es natural cierra los dos costados [illegible] teniendo tambien el fondo cerrado [illegible] es forzosa, por que su dueño se ausenta del país. El comprador entregará 100 ps. en el acto de firmar [illegible] Mas detalles Alsina 97

BANCO HIPOTECARIO

Todos los remates por órden de este Establecimiento se efectuarán en su casa calle San Martin [illegible] Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate [illegible] de este no se oirá reclamo alguno sobre el [illegible] Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesorería de este Establecimiento el [illegible] por ciento sobre el valor de la compra [illegible]

Murguiondo y Gomez

El Miércoles 28 de Setiembre, en el local del [illegible] á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura, de una propiedad situada en el partido de **San José de Flores**, á 1 cuadra y media de la Estacion Almagro, en una calle sin nombre entre las de Rivadavia y Victoria, cuyo terreno [illegible] ta de 21 mts. 65 cts. de frente al E. por 116 [illegible] cts. de fondo, lindando por el frente con don [illegible] riano Billinghurts, por el fondo con don [illegible] Amespil, por el sud con don L. Rodriguez [illegible] N con la testamentaria de Luque. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar los créditos hipotecarios de pfs. 6000 y 12000 [illegible] conoce. Debe pfs. 2868 $ 2964 segun la ley [illegible] amortizacion série A y $ 11811 id I. Debe [illegible] $ 3365 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de $ 18140. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfs. 3130 A y $ 1891.

Juan A. Casacuberta

El Juéves 29 de Setiembre en el local del Banco á las 3 de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la calle del **Perú núm. 486** edificada en un terreno compuesto de ocho y tres cuartas varas de frente por setenta de fondo. Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 série A y pfts. 2000 série B [illegible] reconoce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe 2430 pfts. á la segun la tabla de amortizacion série A y B. Debe además 1560 pfts. A y B de anualidades atrasadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de pfts. 3606 ó $ %. 4183. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados série A pfts. 11[illegible] y serie B pfs. 422.

LA PRENSA

AÑO XVIII—NUMERO [illegible] BUENOS AIRES, JUEVES 1º DE SETIEMBRE [illegible]

[illegible] DE LA PRENSA

Se publica por [illegible]

Los avisos [illegible] gratis.

SUSCRICION EN LA CAPITAL

[illegible]

POR MES [illegible]

POR UN AÑO [illegible]

Provincias [illegible] Pacífico [illegible] Norte América [illegible] Repúblicas [illegible] Paraguay [illegible]

No se [illegible] Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

AGENTES PARA ANUNCIOS [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON COMPAÑIA LIRICA Italiana. Jueves 1º de Setiembre—Beneficio del barítono [illegible] la ópera Amleto.

POLITEAMA ARGENTINO COMPAñia Lírica Italiana—Jueves 1º. 6ª funcion del segundo abono la gran ópera-baile en 4 actos del Mº GOUNOD—Romeo y Julieta.

TEATRO NACIONAL DIRECCION A. Aguirre—Viernes 2—Por 1ª vez en América la grandiosa comedia de magia, en 3 actos y 1 prólogo dividido en 23 cuadros La Almoneda del Diablo.

TEATRO DES VARIETES COMPAGnie française d'opéra comique et opérette. Direction Foriel y Cía. Jueves 1 Le petit Faust.

TEATRO SAN MARTIN COMPAÑIA ecuestre de los hermanos Cario—Funcion todas las noches. Los domingos dos funciones.

TEATRO CHINESCO EL ANTROPOfago, el anfibio y los fenómenos recien llegados de la Nueva Guinea, se exhiben desde hoy todos los dias y noches en el teatro de Kalissy Paseo de Julio esquina á Cangallo.

TEATRO DORIA CALLE RIVADAVIA 1026 esquina Pichincha—Compagnia drammatica italiana Sabbato 3 del dramma storico Antonietta Camicia ossia il Giuramento del 29 Giugno.

CANCHA MORENO HOY JUEVES 1º de Setiembre interesante partido á mano limpia entre Chiquito de Estella, Próspero y Ezcurra contra, Azpeitia, el Entrerriano y Manuel Elizalde. Emperará á la hora de costumbre de 2 á 3 p. m.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE SE NECESITA UNA Zeballos 610. s1z3

APRENDIZA DE MODISTA DE VEStidos se necesita San Martin 343. s1v3

AMA DE LECHE PARA LA PLATA se necesita, ocurrir Salta 393. s1v2

AMA DE LECHE ESPAÑOLA FRESCA de dos meses se ofrece calle Santiago del Estero N. 271. s1v3

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE una italiana con buenas recomendaciones Cerrito 424. s1v3

AL COMERCIO ALMACENES RESTaurant, café y posadas [illegible] hay para vender ocurrir Cerrito 204, esquina Corrientes. s1v3

AMA DE LECHE SE OFRECE FRESca para criar en su casa de 10 dias, primeriza leche, italiana de 21 años calle Piedras 418. s1v2

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa, leche fresca de 10 dias, italiana de 21 años calle 25, Venezuela 131, s1v2

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE una para ir á criar á fuera á media leche ó [illegible] por dia. [illegible] s1v2

AMA SE OFRECE DEL PAIS PRACtica y leche abundante Cochabamba 1030 núm viejo. s1v3

ALMACENES DE COMESTIBLES AL menudeo muy acreditados se venden dos, darán razon Rivadavia nº 639. s1v6

ALQUILANSE DOS CASAS ALTAS y bajas, pisos de madera, gas, algibe y aguas corrientes, San Juan 191 y 193, y Perú. s1v2

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana fresca y abundante; se ofrece para criar afuera. Méjico 825, cuarto 9. s1v3

AMA DE LECHE FRESCA DE UN mes se ofrece, calle Cuyo núm 637, cuarto No. 21, para criar afuera. s1v3

AMA DE LECHE DE CUARENTA dias se ofrece, italiana calle Salta 579, cuarto 37. s1v3

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa, en la calle de Esmeralda núm 435. [illegible] fresca y abundante. s1v3

ATENCION SE VENDE LA SOCIEdad de un negocio que dá una utilidad de un 40 ojo, para ver y tratar agencia de comisiones, Rivadavia 590. s1v3

AMA DE LECHE PRIMERIZA ITAliana, fresca y abundante, se ofrece para criar afuera. Ocurrir en la calle de la Piedad núm 686. s1v3

ATENCION SE VENDE LA FONDA sita Defensa 405, paga poco alquiler y tiene contrata por dos años y con buena clientela, al frente del Puerto Madero. s1v3

AVISAMOS AL COMERCIO QUE HEmos resuelto liquidar desde la fecha los negocios de nuestra casa.—Buenos Aires 1º de Setiembre de 1887.—Jassenberg & Cia. s1v3

A LA FAMILIA QUE EN LA PRENsa del Mártes solicita alojamiento se le avisa que puede pasar por la calle Paraná 769 (número nuevo). s1-1p

ATENCION SE VENDE UNA CASITA de negocio de poco capital, es buena para cualquier negocio ó para escritorio, parage central alquiler 25 $., es un apichincha; para verla Piedras No 210. s1v2

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA tres lindas piezas seguidas sin muebles para hombres solos ó matrimonio sin hijos, Tucuman 207 (altos) entre Florida y Maipú; único inquilino. s1v3

ALERTA SASTRES SE VENDE UNA sastrería muy bien puesta, con mercaderías y en un paraje muy central, con toda la comodidad, alquiler módico de 25 $, con contrata. Dirijirse calle Suipacha núm. 297 darán razon. s1v9

ATENCION PICHICHEROS SE VENde una cama, camera de madera, un sofá y un lavatorio, una mesa nogal y una cama de fierro; todo se encuentra en perfecto estado, calle Montevideo núm 271. s1v3

ALBAÑILES VEINTICINCO NECESItamos hoy, foguistas, carpinteros 250, gasistas 14, herreros 18, mucamos ó mucamas 22, dependientes de almacen y de tienda 8, buenos matrimonios para la ciudad y campo, Oficina de Trabajo 402 San Martin. Teléfono 521. s1-4p

A LAS PERSONAS DE GUSTO ARtístico se les propone la venta de un espléndido juego de comedor, estilo Luis XIV, construido con las mejores maderas estranjeras, flamante, completo de 18 piezas, único en el país, para tratar, calle Rio Bamba núm. 313. s1v17

ADELAIDA MENDEZ PARTERA ZEballos 250 recibe pensionistas y ofrece sus servicios profesionales á todas las señoras que quieran asistirse en su casa, toda clase de comodidades, buen servicio y esmerado trato, precios sumamente módicos.—Calle Zeballos núm. 223. s1v17

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEbidas con poco capital se vende uno, el dueño lo vende por tener que ausentarse del país, tiene una buena clientela y hace un buen diario. Para tratar ocurrir calle de Cochabamba núm. 76. s1v3

AL COMERCIO AVISO HABER VENdido las existencias del negocio de almacen situado en la calle de Lamadrid núm. 335 (Boca del Riachuelo); los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, 31 de Agosto de 1887.—José [illegible] s1v3

AL COMERCIO AVISO HABER VENdido á don [illegible] las existencias del negocio de almacen situado [illegible] los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires [illegible] de 1887.—Antonio [illegible] s1v3

AL COMERCIO [illegible] QUE HE vendido mi [illegible] situado en la calle [illegible] Martinez [illegible] los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos [illegible]

A [illegible] DIBU [illegible]

A [illegible]

A[illegible]

AGENCIA DE COLOCACIONES EL [illegible]

AL COMERCIO HE VENDIDO LAS existencias del café situado calle Pilar núm. 119 á los Sres. L. Demedo y J. B. Graciosette. [illegible] los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse [illegible] dentro del término de tres dias contando desde la fecha, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1887.—[illegible] s1v3

AGENCIA DE TORRES ESMERALDA 122, teléfono 157.—Hoy se ofrecen mozos de hotel, café, confitería, fondas, porteros, matrimonios, cocineros, sirvientes, tenedores de libros, jardineros, dependientes de almacen, tienda, sastrería, oficiales de todas clases, muchachos, mucamas, cocineras.—NOTA—Esta acreditada agencia no cobra comision alguna á las casas de negocio, Esmeralda 122. R. B. Torres, agente. s1-1p

AL COMERCIO AVISO HABER VENdido á don Vicente Palombo las existencias del negocio de almacen sito en la calle de Gral. Viamont núm. 768, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires 31 de Agosto de 1887.—Luis Gallerini. OTRO.—Con referencia al aviso que antecede prevengo al comercio haber comprado á Dn. Luis Gallerini las existencias del negocio de Almacen sito en la calle Gral. Viamont núm 768; los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires 31 de Agosto de 1887, Vicente Palombres. s1v3

AL PUBLICO Y AL COMERCIO AVIso que he vendido mi casa de peluquería situada en la calle San Martin 39, á los señores F. Viacava y J. Pelaez; advirtiendo que soy el único responsable de toda reclamacion que resulte contra la casa despues de ocho dias á contar desde esta fecha, no atenderé ninguna reclamacion.—B/A., Setiembre 1º 87.—Eugenio Puyó.—OTRO.—Tenemos el honor de poner en conocimiento del público, del comercio y de nuestras respetables relaciones particulares, que con esta fecha hemos comprado á don Eugenio Puyó la peluquería situada en la calle San Martin 39, quedando libres de todo gravámen que resulte contra la casa.—B/A, Setiembre 1º de 1887.—F. Aiacava y J. Pelaez. s1v9

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERcio en general que he vendido á los señores Santiago Cuore y Domingo Gruvero mi casa de negocio de almacen situada en la calle Cangallo núm. 1671 esquina Billinghurst. Toda persona que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no serán atendidos.—Buenos Aires, 31 de Agosto de 1887.—Pedro Ardizzone.—OTRO.—Al comercio avisamos haber comprado al Sr. Pedro Ardizzone el negocio de almacen situado en la calle Cangallo N. 1671 esquina Billinghurst. Los que tengan algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de tres dias á contar despues la fecha, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires 31 de Agosto de 1887.—Santiago Cuore Domingo Gruvero. s1v3

BREACK SE COMPRA CON POCO uso, Alsina 151, en el patio. s1v3

BUSCO A MI ESPOSA MAGDALENA Tirichela que fugó de mi lado hace 4 años á fin de pedirle como único favor la entrega de los hijos Elías Lauría, Estados Unidos 927 s1v3

COCINERO SE NECESITA CALLE Corrientes 441. s1z3

COCINERA SE NECESITA CALLE 1285 buen sueldo. s1v3

COCINERA CON CAMA SE NECESITA calle de Salta núm 393. s1v2

COCINERA PARA CORTA FAMILIA se necesita, Santa-Fé 1566. s1v3

COCINERA SE NECESITA UNA PIEdad 681. s1v3

COCINERA CON RECOMENDACION se necesita, Perú 648, se prefiere italiana. s1v3

CAJISTAS SE NECESITA EN LA IMprenta Piedad 17 1/2. s1v3

COCINERA SIN CAMA SE NECESIta una Pichincha 50. s1v3

COCINERA SE NECESITA RIVADAvia 461. s1v3

COCINERA O COCINERO SE NECESIta, Libertad 591. s1v3

COCINERO SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones, calle Charcas 267. s1v2

COCINERA PARA UN MATRIMONIO se necesita, en la calle Independencia 652. s1v3

COSTURERAS DE CHALECOS SE NEcesitan con urgencia, calle Buen Orden 1, 3, 5 y 7. s1v3

COCINERO ESTRANJERO SE NECEsita uno, Defensa 703, se pagará buen sueldo. s1v3

COCINERA SE NECESITA QUE SEPA su oficio, ocurrir en la calle Chile núm 390. s1v2

COSTURERAS OFICIALAS PARA ropa blanca, se necesitan en la calle San Juan núm. 160, se les pagará bien. s1v3

COCINERA FRANCESA CON CAMA para corta familia, se necesita, calle Chile 1032. s1v2

COCINERA Y UNA MUCAMA SE NEcesitan, Rivadavia 703, núm. antiguo, precio de 15 á 20 $ % y la cocinera con ó sin cama. s1v3

COCINERA SE NECESITA CON CAMA y una muchacha de 12 á 14 años; San Juan 467. s1v3

COCINERA ITALIANA SIN CAMA y con recomendaciones, se ofrece, Méjico 528, cuarto 9. s1v7

COBRADOR PERSONA SERIA Y competente, se ofrece con garantía, Alsina 281. s1v2

COSTURERAS DE CHALECOS Y PANtalones se necesitan La Moda, Victoria 60. s1v2

COSTURERA PARA COSER EN SU CAsa ropa blanca de niños, se necesita una, ocurrir Uruguay 572 de 10 á 12 y de 5 á 7. s1v4

COCINERA SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones en la calle Cuyo 585. s1v4

COCINERA QUE SEPA SU OBLIGAcion y limpia se necesita con ó sin cama Cuyo 876 nº 5. s1v2

COSTURERA DE PANTALONES SE necesita en la sastrería calle Moreno 172, 174. s1v2

COCINERA SE NECESITA PIEDAD 667; se preferirá con recomendaciones. s1v3

COCINERA Y UNA SIRVIENTA SE necesitan en la calle Corrientes 1364 (número antiguo). s1v3

CHACRAS EN LINCOLN SE VENDEN ó se arriendan dós, ocurrir Belgrano 539 antes de las 12. s1v7

COCINERO SE OFRECE UNO PARA el campo ó la capital que ha estado varios años con ingleses calle Maipú núm. 444. s1v3

CASITAS DOS BUENAS CASITAS rematará el Domingo, Justo Mavinovich, fijarse en el aviso. s1v4

CON DIEZ AÑOS DE CONTRATA SE alquila la gran esquina central de 40x75, calle de Buen Orden y Belgrano, dirijirse, Victoria 376. s1v3

COCINERA EN BARRACAS AL SUD calle Mitre «Crucecita quinta Las Violetas» se necesita una cocinera que entienda el oficio, se pagará buen sueldo. s1v3

CIGARRERIA DE LOS AMIGOS GRAN fábrica de cigarrillos de todas clases, se necesitan oficialas y aprendizas para cigarrillos franceses 330 Buen Orden 332. s1v3

COCINERO SE NECESITA UNO QUE sepa su obligacion para corta familia ocurrir E. al Sud á la fábrica de velas de Galli Hos. pasando la Crucecita. s1v3

CASA SE VENDE CALLE NUEVA Granada núm. 280, tiene 5 piezas, de maderas duras, 10 vs. por 47 de fondo, á media cuadra del gran mercado que va á hacerse, se vende por 6,500 $ %, para tratar con el dueño, Junin 461. s1v7

CASA AL NORTE SE ALQUILA UNA recien construida con 3 habitaciones, cocina á pisos de tabla, cielo raso de yeso, gas y aguas corrientes, Boulevard Santa Fé núm. 1448, para tratar Rivadavia 114 y 118. s1v7

CARTERA PERDIDA SE DARA UNA gratificacion al que devuelva una cartera piel de cocodrilo, guardando documentos que solo tienen valor para su dueño, ocurrir Independencia 561. s1v3

CASITA SE VENDE UNA CALLE DE Liniers entre Venezuela y Méjico, 10 vs de fte. por 33 de fondo, 2 piezas, cocina, árboles frutales, etc. ocurrir á Camilo Rivarola y Compañía, en la calle Alsina 144, de 1 á 2. No se admite corredor. s1v2

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE [illegible]

D[illegible]

DEPENDIENTE DE [illegible]

D[illegible]

D[illegible] Montevideo 436 á 1 [illegible] s1v3

EL SOCIO DEL ALMACEN ESTADOS Unidos núm 1090 vende su parte del negocio. Florentino Alvarez. s1v3

EN LA SASTRERIA LA NOVEDAD calle San Martin 94 se necesita un medio oficial. s1v3

EN BELGRANO SE VENDEN, A precios módicos, varios lotes de terreno en la ciudad de Belgrano. Los interesados pueden ocurrir á la calle Cangallo 42 1/2. s1v6

EL LUNES ENTRE LAS CALLES Viamont y Victoria y los tribunales se perdido un llavero conteniendo varias llaves; quien lo entregue en la calle Gral. Viamont núm 100, se le gratificará. s1v6

FOTOGRAFO IMPRESOR SE NECEsita, Cuyo 365. s1v3

FOTOGRAFO IMPRESOR SE NECESIta uno que conozca bien este oficio, 66 Victoria altos. s1v2

FONDA Y CAFE DE POCO CAPITAL alquiler 27 $ %, tiene local grande, comodidad para familia, se vende por tener el dueño que salir para el campo, para verlo y tratar, Zeballos 11-13. s1v3

FERRO CARRIL CENTRAL ARGENtino—Se avisa á los Sres accionistas que pueden ocurrir á recibir un dividendo de 7 oro declarado en Lóndres el 14 de Julio ppdo por saldo correspondiente al año 1886. Escritorio de N. Bouwer, Reconquista 32, todos los dias hábiles de 10 a. m. hasta las 12 del dia. s1v3

GUIA PEUSER PARA SETIEMBRE Contiene muchos datos nuevos como tambien un plano nuevo y completo de todos los ferro carriles y telégrafos; ojo, no confundir ojo, La Guia Peuser de Setiembre, es rosada. s1v3

GRAN PICHINCHA SE VENDE UNA fonda y posada situada en el centro mas comercial de Buenos Aires, tiene 22 piezas y paga un alquiler de 81 ps. mensual calle Cerrito 204 de 9 á 12 a. m. s1v3

HISTOIRE DE LA SCIENCE POLItique dans ses rapports avec la morale, par Paul Janet, professeur á la Faculté des lettres de Paris, (nueva edicion, 1887), Contiene: L'orient, Antiquité, Christianisme et Moyen-Age, Renaissance Réforme, Les Temps modernes, La Science politique en France au XIXe. Siècle, Etc.—2 tomos en 8º encuadernados. Precio: $ 11 % en la «Librería Europea» de L. Jacobsen y Cª. 242 Florida 244. s1-1p

JOVEN SE NECESITA UNO QUE SEA práctico para el corretaje de un diario, Europa 622. s1v2

LUIS LUMINI DESEA ENCONTRAR el paradero de la señora Bardone Maggiorina y el vive Cuyo núm. 11. s1v3

LA FAMILIA QUE OFRECE SUS SERvicios en cambio de una pieza, puede pasar á la calle de Independencia número 907. s1v3

LUSTRADOR DE MUEBLES SE ofrece uno para todas clases de trabajo, perteneciente al ramo, para la ciudad y en la campaña. ocurrir en la calle de Viamont núm. 907. s1v8

LICORISTA SE OFRECE UNO QUE sabe desempeñar perfectamente su obligacion, para la ciudad ó campaña, para informes calle Paseo de Julio 296 á 298, por las iniciales P. R. s1v3

LECCIONES PARTICULARES SE ofrece un profesor muy competente teniendo unas horas desocupadas para hacer repasar por los exámenes de los 3 primeros años, del colegio Nacional. dirigirse Librería Igon hermanos, Alsina esquina Bolívar. s1v2

LA ESTACION Y VARIOS OTROS PEriódicos de modas recientemente recibidos de Paris, Londres y Madrid, en venta por números sueltos y por suscricion, en La Librería Anglo Americana, calle Victoria 236, entre Piedras y Tacuarí. s1 1p

MUCAMA CON BUENAS RECOMENdaciones se necesita 539 Belgrano. s1v3

MUCAMA SE NECESITA BOLIVAR 346. s1v3

MUCAMA SE NECESITA OCURRIR Piedras núm. 296. s1v3

MUCAMO O MUCAMA SE NECESITA calle Piedad 696, (escalera derecha). s1v3

MUCAMO SE NECESITA EN LA CAlle Córdoba 149. s1v2

MAQUINISTAS SE NECESITAN CAmisería Bolívar y Venezuela. s1v4

MUCAMO QUE SEPA SERVIR Y tenga recomendaciones, se necesita Tacuarí 333. s1v3

MUCAMA SE NECESITA UNA con recomendaciones en la calle Europa 334. s1v2

MAQUINISTA REIMAN PREPARAdoras y medias preparadoras, se necesitan con buen sueldo, La Elegante Moreno y Salta. s1v4

MUCAMA EXTRANGERA SE NECEsita, calle Córdoba 789, se pagara buen sueldo. s1v3

MUCHACHO SE NECESITA UNO de 16 á 20 años que sepa algo de cocina, calle Charcas 656. s1v6

MOZO Y PEON PRACTICO EN EL ramo de confitería, se necesita, Corrientes 811. s1v3

MUCAMO Y MUCAMA SE NECESItan, ocurrir en la calle de Corrientes 864. s1v3

MOZO DE ALMACEN SE NECESITA uno práctico, en la calle de Belgrano 917. s1v2

MUCAMA Y NIÑERA SE NECESITAN con buenas recomendaciones, en la calle Alsina 638, para tratar de 12 á 5 de la tarde. s1v2

MUCAMO SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones, ocurrir de 8 á 1 de la tarde, Paraná 673. s1v4

MUCHACHO DE DOCE A CATORCE años se necesita uno, calle San Juan 718, numeracion antigua. s1v2

MUCAMA SE NECESITA EN LA calle Libertad 525, con recomendacion y se le pagará buen sueldo. s1v3

MUCAMA SE NECESITA EN LA CAlle Cuyo 585 con buenas recomendaciones. s1v3

MUCAMA CON BUENAS RECOMENdaciones se necesita en la calle de Santa-Fé 403. s1v3

MUCAMA CON BUENAS RECOMENdaciones, para un matrimonio solo, se necesita en la calle Gral. Viamont nº 227. s1v2

MUCHACHO SE NECESITA DE CAtorce á 15 años de edad práctico en el ramo de cigarrería Cuyo 390. s1v3

MUCHACHA SE NECESITA DE 10 á 11 años en la calle Salta núm. 312. s1v7

MUCHACHA DE DOCE A CATORCE años para el servicio de una corta familia se necesita Suipacha 470. s1v3

MUCHACHA DE DOCE A QUINCE años para el servicio de 2 personas, se le enseñará á coser, se necesita en la calle Córdoba 243. s1v3

MUCAMA QUE TENGA BUENAS recomendaciones y sepa cumplir bien con su obligacion, se necesita en la calle Artes 704, se le pagará buen sueldo. s1v3

MUCHACHA DE QUINCE A DIEZ Y siete años, se necesita para servicio de un matrimonio, en la calle de Corrientes núm 137. s1v3

MUCHACHO PARA SERVICIO DE mucamo, se necesita, en la calle de Piedad 737, escalera derecha, sueldo pesos 10 m|n. s1v3

MUCAMO HOMBRE FORMAL Y con buenas recomendaciones se necesita para un matrimonio solo en la calle Gral. Viamont Nº. 297. s1v2

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 15 á 16 años con recomendacion para una casa de negocio, en la calle de Venezuela nº 338. s1v2

MATRIMONIO ESTRANGERO PARA Lomas de Zamora se necesita, el marido para quintero y que sepa algo de jardin, y la mujer para cocinera, con buenos informes, Santiago del Estero 401 de 2 á 3 de la tarde. s1v3

MATRIMONIO ESTRANGERO PAra Lomas de Zamora se necesita, el marido cochero, y la mujer cocinera, con buenos informes. Santiago del Estero 401, de 2 á 3 de la tarde. s1v3

MATRIMONIO SIN HIJOS EL MArido en la cocina y trabajo de patios, la mujer para todo el resto del quehacer de la familia, ocurran calle de Corrientes 1364, número antiguo. s1v3

MUCHACHA PARA EL SERVICIO de un matrimonio sin familia, y que sepa un poco cocinar, se necesita una en la calle Moreno núm. 812, 2º. piso numeracion antigua. s1v3

MANUAL DEL FOGUISTA Y CONductor de máquinas á vapor por el Dr. [illegible] [illegible] Florida [illegible]

MATEO BRUZZO LAS AVERIAS [illegible] Agosto de 1887. s1v3

MAESTRO DE MUSICA [illegible]

MECANICO PARA UN ESTABLECImiento industrial, se ofrece [illegible] de trabajo de fragua, [illegible] caldera [illegible] tratar Potosí 368. [illegible]

MAYORDOMO PARA UN ESTABLECIMIENTO de campo, [illegible] males años, un dependiente de tienda, [illegible] ro, mucamos, muchachos, cocineros y [illegible] hay colocacion en la agencia de Génova calle San Martin 183. [illegible]

NIÑERA SE NECESITA UNA A[illegible] 686. [illegible]

NIÑERA SE NECESITA VICTORIA 863, (altos). [illegible]

NIÑERA SE NECESITA EN LA CAlle Santa-Fé 137. s1v2

NIÑERA SE NECESITA EN LA CAlle de San Martin núm 187, (en el fondo). [illegible]

NOVILLOS SE COMPRAN DE QUInientos á 1000 de tres años arriba, para invernar.—Defensa 251 de once á 2 de la tarde. s1v1

NEGOCIO DE ALIMENTACION: UN francés que hace algunos meses reside en el país, teniendo conocimientos especiales en el género de industria, aun desconocida en América con grandes beneficios asegurados y de un percibo diario; pide uno que suministre fondos como prestamista. Escribir á Mr. Eugene, poste restante, Buenos Aires. s1v1

NO CONOCEMOS DICE EL MUNDO Musical de Leipzig autoridad sobre la materia en Alemania; ningun método que en mas alto grado de la escuela del pianista por Damm, reuna lo extraordinario de enseñar el arte de tocar, al piano sin maestro, (ó bien sea con él) en mas breve plazo, despertando y conversando en el discípulo, desde la primera página hasta la última, interés, celo y gusto. Es un método completo á la vez de ser un rico y estenso álbum de escogida música de salon; se ha hecho una edicion en castellano, que se vende por dos nacionales en la "Librería Europea" de L. Jacobsen y Cª., 242 Florida 244. s1-1p

NATAL T DE TORRES CORREDOR de Bolsa y Comisionista.—Compra y vende oro y todo papel negociable, cambios sobre el estranjero, descuentos de pagarés de plazo, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario: hipotecas y demás tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones. Escritorio San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m. [illegible]

OFICIALA O MEDIA OFICIALA MOdista se necesita Venezuela 963. s1v3

OFICIAL BARBERO SE NECESITA Charcas 557. s1v3

OFICIALES Y MEDIOS OFICIALES se necesitan, Rivadavia 930. s1v3

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARbero se necesita, Libertad 155. s1v3

OFICIAL SASTRE Y MEDIO OFICIal se necesitan Perú 177, s1v2

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno que sepa su profesion, se pagará bien calle Perú 120. s1v3

OFICIAL BARBERO QUE SEPA SU obligacion, se necesita, calle Cuyo núm 516, s1v3

OFICIAL BARBERO PARA SABAdós y Domingos y un medio oficial por mes se le pagará bien, calle Entre Rios 463. s1v3

OFICIALA PLANCHADORA SE NECEsita, en la calle de San Martin núm 452. s1v3

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno que sea bueno, calle Buen Orden 261, y se vende la misma. s1v3

OFICIALES Y MEDIOS OFICIALES peluqueros se necesitan en la calle Artes 512. s1v2

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno bueno se le pagará buen sueldo calle Cerrito 233. s1v3

OFICIAL DE PELUQUERIA SE NECEsitan dos buen sueldo y buen tratamiento Mercado de Pilar Ayacucho 481. s1v3

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno bueno, para Dolores se le pagará buen sueldo, para tratar Perú nº 5. s1v2

OFICIAL CARPINTERO DE OBRA blanca que tenga las herramientas correspondientes se necesita uno para tratar calle Artes nº 281. s1v6

OFICIALES BARBEROS SE NECEsitan dos, uno para el campo cerca de esta capital, otro para la ciudad, Salta núm. nuevo 330. s1v3

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL SASTRE se necesitan en la sastrería del Nuevo Progreso Gral Lavalle 78, inútil presentarse si no saben su obligacion. s1v3

OFICIALES ALFAREROS QUE SEAN practicos para hacer caños, se necesitan dos en la calle Belgrano 1067, ganarán buen sueldo ó se les dara trabajo por un tanto. s1v6

OJO PELUQUEROS SE VENDE UNA peluquería nueva y ya con mucha clientela, el dueño la vende por no poderla atender, para verla y tratar ocurrir á la calle Tucuman 504. s1v3

OFICIALES ZAPATEROS SE NECEsitan de todas clases, especialmente para señora. Se pagará bien el trabajo y por semanas, asegurando trabajo todo el año, tambien se necesitan aparadores, ocurrir, fábrica "La Moderna" Victoria 439. s1v9

ORTEGAL ESTE VAPOR HA TERminado su descarga en los depósitos de Lanús. Los reclamos se atenderán el dia Juéves 1º de Setiembre de 10 á 12 de la mañana.—Buenos Aires 31 de Agosto de 1887 (Ode Martin Donos Agente) Gardella á Noussitou Lancheros. s1v2

PLANCHADORA SE NECESITAN EN la camisería Bolívar y Venezuela. s1v4

PUERTAS VENTANAS BALDOZAS y tirantes de madera dura se venden en la calle Cangallo 61 y 63. s1v9

PEONES DE CHACRA SE NECESITAN para el campo, cerca de la ciudad, para tratar Belgrano 40. s1v3

POR VEINTE Y CUATRO PS M|N SE alquilan 2 piezas con frente á la calle Juncal 9 entre Esmeralda y Paseo de Julio. s1v3

PEON PARA CONFITERIA SE NECEsita uno con buenas recomendaciones, Victoria 33. s1v2

PLANCHADORA SE NECESITA UNA oficiala y una media oficiala en calle Estados Unidos 287. s1v2

PEON DE COCINA CON BUENAS REcomendaciones se necesita uno calle de Balcarce núm 184. s1v2

PEON DE COCINA SE NECESITA UNO francés ó español, calle Paraguay núm 2. s1v3

PERSONAS CARITATIVAS LA PERsona que publicó este aviso si no tiene criatura puede pasar á tratar de 5 á 7 p. m., Callao 667. s1v2

POR DIEZ AÑOS SE CONTRATA la gran esquina centralísima, de 40 varas, por 75, calle Buen Orden y Belgrano, informes, Victoria 376. s1v3

PULSERA DE ORO SE HA PERDIDO el Mártes en el Teatro Nacional, se dará una buena gratificacion al que la entregue Belgrano 1070 s1v3

PROFESOR COMPETENTE DA LECciones de italiano, español é instruccion primaria (tambien de noche) á domicilio ó en su habitacion, calle Moreno 371, preguntar por el profesor de italiano. s1-1p

PLANCHADORAS SE NECESITAN buenas oficialas planchadoras para camisas de hombre y ropa de señora; se pagará buen sueldo ocurrir, calle Gral. Lavalle 632 (núm. viejo). s1v11

PROFESOR FRANCES SE OFRECE uno para lecciones particulares de teneduría de libros aritmética mercantil, francés y ramos generales, dirijirse librería Igon hermanos Alsina esquina Bolívar. s1v3

PARA CUIDAR UNO O DOS NIÑOS en caso de los padres se ofrece una mujer viuda italiana, con excelentes recomendaciones, en la calle de la Victoria número 700, hojalatería. s1v3

PEONES DE FERRO CARRILES HOY necesitamos 600, jornal 1,40 ó por un tanto, peones aradores, matrimonios para ciudad y campo, buenos medieros, buena gente solamente necesitao ocurrir, Oficina de Trabajo 402 San Martin Teléfono 521. s1-1p

RESTAURANT Y CAFE CON MUcha clientela, se vende por asuntos de familia cuenta con mas de 30 pensionistas ademas la casa tiene contrata y comodidad para familia, parage apropósito para la estacion próxima, para tratar calle Córdoba núm. 100. s1v3

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ocurrir calle San Juan N. 619. s1v3

SE NECESITAN OFICIALES CARPINteros [illegible] Bolívar 292. [illegible]

SE NECESITAN COSTURERAS PARA camisería, Estados Unidos 728. s1v3

SE NECESITAN PEONES PARA obras de albañilería, Matheu 59. s1v3

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE para La Plata, dirijirse Piedras núm 49. s1v3

S[illegible]

SE NECESITA UNA MUJER [illegible]

SE NECESITA UN CARPINTERO DE [illegible] s1v3

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE Charcas 255. s1v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA EN [illegible] s1v3

SE ALQUILA UNA PIEZA CON PENsion [illegible] ocurrir en la calle de [illegible] entre Cangallo y Europa, familia [illegible] s1v7

SE NECESITA UN JOVEN DE QUINce á diez y ocho años con buenas recomendaciones, Chacabuco 163. s1v3

SE NECESITAN TRES OFICIALES TAlabarteros, ocurrir calle Piedras núm 787. s1v3

SIRVIENTA EXTRANGERA SE NECEsita, calle Córdoba 789, se pagará buen sueldo. s1v3

SE NECESITAN MUCHACHAS PARA trabajo liviano en una fábrica calle Belgrano núm 582. s1v9

SIRVIENTA SE NECESITA UNA QUE sepa planchar, y tenga buenas recomendaciones, se prefiere italiana calle Maipú 407. s1v3

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA HOMbre solo, precio 10 $. %. San Martin 363. s1v3

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra una corta familia, ocurrir Buen Orden Nº 70. s1v2

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 14 años para cadete ó mozo de fonda ó confitería, Lujan 30. s1v2

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombre solo en casa de familia, Méjico 653. s1v3

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo con ventanas á la calle, Tucuman 188. s1v3

SE NECESITA UNA OFICIALA DE sombreros, ocurrir calle de Belgrano núm 403. s1v3

SE ALQUILA UNA PIEZA SIN MUEbles en una casa de familia, Chacabuco 348. s1v3

SE ALQUILA UNA SALA CON DOS piezas contiguas en casa particular, Sarandí 438 núm antiguo. s1v3

SE OFRECE UNA BUENA COCINEra estrangera con buenas recomendaciones, ocurrir calle Piedad 851. s1v3

SE NECESITA UN OFICIAL O MEdio oficial que sepa trabajar, imitacion clavado, Venezuela 963. s1v3

SE NECESITAN OFICIALES Y MEdios oficiales sastres, Corrientes 322 (altos). s1v3

SE NECESITAN DOS OFICIALES SAStres, en la calle do Cochabamba núm 37. s1v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA EN la calle de Tucuman número 143, bajos. s1v3

SE ALQUILAN TRES PIEZAS SEguidas para familia ó depósito de muebles, Piedras 424. s1v3

SE VENDE UN GALPON DE MADEra y zinc y se alquila un negocio, daran razon, calle Moreno 710. s1v3

SE NECESITA UN DEPENDIENTE de almacen que sea bueno en su trabajo, Cangallo núm. 1724. s1-1p

SIRVIENTA FORMAL PARA EL SERvicio de un hombre solo, Talcahuano 165, cuarto núm. 5. s1v2

SE DA EN ARRIENDO POR DIEZ años, la gran esquina de 40x75, Belgrano y Buen Orden, ocurran, Victoria núm. 376. s1v3

SE NECESITA UN COCHERO CON recomendaciones Belgrano 911, altos. s1v2

SIRVIENTA SE NECESITA CALLE San Juan 214. s1v2

SE NECESITAN DOBLADORES EN cuadernacion Florida 179. s1v2

SE NECESITA UNA CASITA DE 4 ó 5 piezas para una familia, Méjico 529. s1v3

SE NECESITA UN MUCHACHO DE doce á 14 años, teniendo quien de garantía, para servicio de confitería Chacabuco 267. s1v2

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOla mujer formal que sabe cumplir con su obligacion, Europa 174. s1v3

SE NECESITA UNA MUJER PARA todo servicio, en casa de muy corta familia, para tratar Lima 529. s1v8

SE NECESITA UN CORTADOR SAStre para una fuerte casa de la campaña, para tratar Victoria 240. s1v3

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre, en la calle de Buen Orden num 342. s1v3

SE NECESITA UN MUCAMO CON REcomendacion, en la calle de Cangallo 817. s1v3

SE NECESITA UNA COCINERA Y una mucama, se prefiere estrangera, ocurrir Piedras 432. s1v6

SE NECESITA UNA COCINERA SE le dará casa, comida y sueldo, Venezuela 799. s1v2

SIRVIENTA PARA MATRIMONIO sin familia, se necesita, Artes 405 (número antiguo). s1v3

SE OFRECE UN JOVEN DE VEINTE y dos años para algun reparto con carro calle Santa-Fé 47. s1v3

SE NECESITA UNA COCINERA con cama, calle de Independencia núm. 590. s1v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA SIN cama, para una familia, se prefiere estrangera, Corrientes 1123. s1v3

SIRVIENTE DE ONCE A TRECE años se necesita uno, calle Rivadavia 1212. s1v3

SIRVIENTA Y UNA COCINERA SE necesitan en la calle Corrientes 1364 (número antiguo). s1v2

SE NECESITAN HILVANADORAS para ropa blanca de señora, Cerrito 396. s1v7

SE NECESITA UNA OFICIALA, media oficiala ó aprendiza planchadora, en la calle de Paraguay 376. s1v3

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombres solos en casa de familia Europa 251. s1v11

SE VENDE EL ALMACEN CALLE 120 núms. 8 y 10 (Barraca Peña). El dueño lo vende por no poderlo atender. s1v3

SE NECESITA UN DEPENDIENTE DE confitería Lima y Cochabamba Confitería. s1v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PAra corta familia poco trabajo y buen sueldo Lavalle 631. s1v3

SE HA PERDIDO UN PERRO CAZAdor, colorado con collar y cadena, se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue a la calle Defensa núm 301. s1v7

SE ALQUILA EN BELGRANO DOS lindas piezas seguidas con ventanas á la calle, para hombres solos calle General Paz 83. s1v3

SE VENDE UNA CONFITERIA O EN la misma se tomará un socio, la casa hace mucho negocio, para informes Defensa 168 y 170. s1v4

SE VENDE UNA BARBERIA BUEN con contrata en la calle Larga de la Recoleta núm. 101, porque el patron se tiene que ir para Europa. s1v6

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE de 20 dias, fresca y abundante y con buena recomendacion; de edad de 20 años, darán razon en la calle Junin núm. 758—María Campanari. s1v3

SE ALQUILA UN GALPON PROPIO para mueblero ó carpinteros ó depósito para objetos análogos á mas 3 piezas para familia, Paraguay núm. 949. s1v3

SE VENDE EN CIEN PS LA PARTE de una agencia de colocaciones y comisiones, acreditada y que da buen producto, Moreno 591. s1-1p

SE NECESITA UNA MUJER FORmal para que esté al cuidado de una casita. Se le dará pieza en la misma, ocurrir Defensa 566 1/2. s1v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA QUE entienda algo de cocina, para el servicio de corta familia, se le pagará buen sueldo, Uruguay núm 171 nuevo. s1v3

SE OFRECE UNA MUGER ANCIANA de nacionalidad española, para cocinera de una corta familia, ocurrir calle Defensa 583 numeracion antigua. s1v3

SE OFRECE UNA SEÑORITA PARA dar lecciones de piano en su domicilio y á afuera su precio es módico calle de Rodriguez Peña 539. s1v17

SE ALQUILA UNA LINDA CASITA en la calle de Ayacucho núm 589 y se venden los muebles de ella á un precio módico, para tratar en la misma casa de 4 á 6 p. m. s1v3

SE NECESITA UN OFICIAL JOYERO un oficial platero, un aprendiz platero, en la calle de San Martin núm. 187, (en el fondo) altos. s1v3

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL italiana, para cuidar enfermos, con buenas recomendaciones, ocurrir calle Sarandí 214, pieza 5. s1v3

S[illegible] s1v1

SIRVIENTA MUCHACHA [illegible] solo ocurrir con recomendaciones Ayacucho [illegible] s1v1

SE ALQUILA UNA LINDA SALA amueblada con dos balcones á la calle, y se reciben pensionistas y una pieza mas amueblada. Defensa 145. s1v1

SE DESEA ENCONTRAR UNA FAMIlia decente que quiera tomar en pension á una señora sola e la inteligencia que sean capaces de cumplir con sus obligaciones así como el pago es seguro y puntual. Santiago del Estero 410. s1v4

SE NECESITAN EN LA CAMISERIA de Paris, calle de Suipacha 390, numeracion nueva entre Cuyo y Corrientes dos muchachos de 14 á 15 años para mandados, buenas referencias. s1v15

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA y dormitorio bien amueblada con balcon á la calle para hombre solo ó matrimonio sin hijos, Corrientes número 834, esquina Callao. s1v6

SE VENDE UN NEGOCIO DE MERcería y modas que cuenta mas de 20 años de existencia con buena clientela, alquiler módico, comodidad para familia, por informes, calle Defensa 552. s1v3

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL y mujer id, para el cuidado de una casa, ó para cocinera ó planchadora, y el hombre para peon de la casa, calle Bermejo núm. 640, núm. nuevo, para tratar de 12 á 2. s1v3

SE VENDE LA MUY ACREDITADA fonda y café española de la calle Moreno núm 70 con 27 pensionistas y demás clientela, la vende su dueño por tener que atender á otros negocios. s1v3

SE VENDE UNA CASA DE ALTOS con 11 piezas tiene 9 varas de frente por 46 de fondo tiene piso de tabla, cielos rasos de yeso, para tratar en la misma altos, calle Comercio núm. 252. s1v9

SE VENDE UNA CASITA EN LA CAlle de Pichincha, entre Alsina y Moreno, un terreno en el partido de Belgrano, otro en Lanús partido de Lomas y otro al lado de la estacion Marmol, compuesto de dos cuadras; ocurrir Pichincha 98. s1v2

SE VENDE LA ACREDITADA PELUquería Estados Unidos 443, por tener su dueño que ausentarse á otro negocio de mayor importancia. Es un negocio que tiene excelente clientela, lo que le garantiza al comprador un buen resultado. s1v3

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel García, español, de Orense; la persona que de noticia de él se le estimará, se la transmita á la esposa de García que se encuentra en Buenos Aires con una criatura enferma en la calle Bolívar 328—Vicenta Ramos. s1v9

SE VENDEN DOS CASITAS CONTIguas edificadas en un terreno de 19 varas de fte. por 53 de fondo. El edificio se compone, solo de 5 piezas y el terreno es lleno de árboles frutales y viñas. Charcas 1183 á 2 cuadras del boulevard Centro-América, no se admite corredor. s1v3

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANces sin hijos, para algun establecimiento de campo, apto para todo trabajo, con diez años de práctica sea para cuidar ovejas ó sea encargado, ó sea capataz tambien hace todo trabajo de herrería, para mas informes, en la calle Alberti núm 317, cuarto 5. s1v3

SE NECESITAN PEONES QUINTEROS jardineros, oficiales carpinteros y herreros, dependientes de almacen y tienda, mozos para confitería, dos muchachos para despacho de confitería, cocineros, mucamas, mucamos, niñeras y matrimonios, para la ciudad y campo, agencia calle Lima 677. s1-1p

SE VENDEN DOS LOTES DE TERREno en La Plata, seccion 9, calle 16 entre 63 y 64, 4 lotes en seccion 26 (esquina) calle 18 y 33 al contado, varios lotes pagaderos en 60 meses de plazo, desde 6 $ 30 cents. por mes, para tratar, Paseo de Julio 444, Andrés J. de Vistalius. s1v2

SE OFRECE UN PROFESOR DE flauta, jóven español recientemente llegado de Europa, para dar lecciones á domicilio, tocar en Teatros, orquestas, reunion á musicales ó cuartetos, con recomendaciones. Darán razon todos los dias de doce á una, calle de Victoria núm. 142. s1v7

SE NECESITAN EN LA CAMISERIA de Paris calle de Suipacha núm. 390 numeracion nueva entre Cuyo y Corrientes, buenas maquinistas Reiman, Singer y Wilson, 20 buenas hilvanadoras, se reciben aprendizas, trabajo bien retribuido, las oficialas tienen una hora y media de almuerzo. s1v15

SE NECESITA UNA SEÑORA O SEñorita independiente y bien educada para compañía, á quien se le tratará como de familia, aun se le admitirá una ó dos personas mas. Se preferirá que posea el piano, y se le harán proposiciones ventajosas, ocurrir por detalle, Chacabuco 774 de 11 á 1 s1v3

SE VENDEN BARATO LAS CAMAS de fierro, una de bronce y una de madera, una cómoda, un ropero, una biblioteca, dos consolas con espejos, dos sillones, varios baules, una mesa con plato marmol, 4 palos para banderas ó para marineros, un baño de metal, una vidriera como para alhajas, calle de Paseo de Julio núm. 444. s1v2

SE VENDE UNA CASA DE ALTOS REcien construida á todo costo, garantiendo todas las azoteas de madera dura, entre-suelo y galerías con bovedillas sobre tirantes de fierro todo sin economía, esta edificada en terreno de 12 vs. x 48 donde nadie vende al gran Boulevard Belgrano núm. 1249, para tratar calle de Independencia núm. 571. s1v9

SE OFRECE UNA SEÑORA RECIEN venida de Italia, con buenas recomendaciones, que tiene diploma de maestra italiana, y conoce tambien el idioma francés, y un poquito el aleman desea ocuparse para enseñar esas lenguas, ó tambien como dama de compañía con una señora sola dirijirse por carta calle Santa-Fé 211 esquina Cerrito 400. s1v3

SE RUEGA A LA PERSONE QUE HAya encontrado un certificado de pobre de solemnidad otorgado por el señor cura de la Concepcion á favor de Petrona Pizarro con fecha 29 de Agosto, se sirva devolverlo al indicado sacerdote ó á su dueña en la calle de Piedras 374, 2do patio; al mismo tiempo se previene al publico que dicho documento es absolutamente nulo para los fines á que se e quiera destinar. s1v3

SOCIO CAPITALISTA SE NECESITA para un taller de carpintería á vapor, con todas las maquinarias necesarias, incluso un taller de tornería, gran galpon de madera etc. El que quiera hacer una fortunita en pocos años, con un pequeño capital puede asociarse á este taller que reune la ventaja de estar ya planteado en un barrio central y no pagar sino quince pesos mensuales por el terreno que ocupa el galpon de 15 vs de fte por 30 fdo, con cuatro años de contrata. El dueño se vé obligado á buscar un socio por haber invertido todo su capital en montar el taller con maquinarias de ter orden. El que se interese puede ocurrir á la calle Catamarca 1º 551 entre Venezuela y Méjico de 9 á 11 a. m. y de 7 á 9 p. m, donde sera informado y conducido al taller. Si alguno se interesa en comprarlo tambien se vende, cuyo taller esta acreditado s1v2

TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE uno con varios años de practica en el comercio ocurrir Victoria 96. s1v6

TALABARTERO SE NECESITA UNO que conozca el oficio, Rivadavia núm. 258. s1v3

TERRENO SE DESEA COMPRAR uno que esté situado en la Parroquia de la Concepcion, que se componga de 200 á 500 vs. cuadradas mas ó menos, y una casita de 6 á 8 mil $ %, para tratar ocurrir á Antonio L. Independencia núm 508 de 9 á 11 de la mañana. s1v3

TERRENO ESQUINA EN BARRACAS al Norte se vende uno de 10 vs. por 35, mira al Sud y al Oeste calle San Patricio y Santa Adelaida frente á los talleres del ferro-carril del Sud, se vende por 2,000 $ %, para tratar ver al dueño, Junin 461. s1v7

TENEDURIA DE LIBROS POR VEINte pesos %, se compromete enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble, en ménos de 2 meses para que la persona interesada pueda llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, calle Montevideo núm. 185. s1v3

TENEDURIA DE LIBROS POR VEINte $ %.—Se garante enseñar con toda perfeccion la teneduría de libros por partida doble, en ménos de un mes, N. B. Los interesados pueden aprender la teneduría de libros por partida doble en cualquiera de los idiomas siguientes: español inglés, francés, italiano, aleman, portugues, calle de Méjico 706 (número antiguo). s1v3

UNA COSTURERA Y MUCAMA SE necesitan en la calle Venezuela 206. Se les pagará buen sueldo. s1v3

UN VECINO EN LA FORMA CONVEnida contestó el 24 de Agosto. La culpa la tiene quien no leyó, hfyjgevescstbrcbhd cstgidficelz bibletrcabegtbrf. s1-1p

UN JOVEN ESPAÑOL CON VARIOS años de práctica en el comercio, ofrece sus servicios, tiene recomendaciones á satisfaccion, ocurrir Victoria 96. s1v5

UN HOMBRE FORMAL CONOCIENdo la contabilidad comercial, hablando francés y un poco inglés, desearia encontrar una colocacion sea en la ciudad ó la campaña. Tambien daria lecciones particulares. Escribir iniciales J. C. G. 248 Cochabamba. s1v3

UN LOTE DE TERRENO EN LA PLAta, pagadero en 6 años y por mensualidades, se hallan pagas 8 mensualidades, por el importe de las cuales se vende por ausentarse su dueño del país, dirijirse á la Agencia General de informacion de la ciudad La Plata, Bolívar 40. s1v3

VIS A VIS SE VENDE EN BUEN uso, para verlo y tratar, Cangallo 393. s1v3

VICENTA CARABES PARAGUAYA que hace 3 ó 4 años vino del Janeiro á Rio Grande se desea saber su paradero [illegible] Lavalle [illegible] en la misma se necesitan uno ó dos [illegible] al Politeama, para un matrimonio solo horas [illegible] de 2 á 5 de la tarde. s1v2

CENTROS SOCIALES Y COMERCIALES

BAILE FAMILIAR PRONTO [illegible] las familias que deseen asociarse [illegible] pueden ocurrir á la [illegible] imponerse de las condiciones [illegible] invitacion á las [illegible]

CAMINOS DE FLORES Y [illegible] previene á los señores accionistas [illegible] clarado un dividendo provisorio [illegible] les por accion y que se pagará [illegible] una á tres en el escritorio de la Sociedad calle [illegible] dad núm. 148 altos.—Buenos Aires, Agosto 2 [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA AR[illegible] gentina de [illegible] los estatutos convócase á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 6 de Setiembre próximo [illegible] en la calle Maipú 77.—El Secretario. [illegible]

SOCIEDAD TERRITORIAL LA PLAta". Se previene á todos los [illegible] de tierras en la ciudad de La Plata que [illegible] tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia con obligaciones para los propietarios. La sociedad tiene 150 trabajadores [illegible] en las condiciones de la Ley á todos sus [illegible] aun aquellos que ya vendió. No habrá gasto [illegible] no ni obligacion para sus compradores, todo [illegible] de su cuenta.—Buenos Aires, [illegible] Junio 1887.—[illegible] lino Canaveris Agente, Reconquista 66. [illegible]

CAMBIO DE DOMICILIOS

ALEJANDRO Y JOSE MARIA CAGnoni Agrimensores, trasladaron su domicilio á la calle Chacabuco núm. 361. a27v7s

JULIO LAURENT MUDOSE A BOLIvar antes 560. hoy 1144, altos á la derecha. a25v10s

JOSE CAGNONI E HIJOS HAN TRASladado su domicilio á la calle Chacabuco núm. 361. a27v7s

MADAME BORNET PARTERA ALsaciana, participa á su numerosa clientela que se ha mudado de la calle Suipacha 289 á Cerrito 393 ó 779 (número nuevo). Al mismo tiempo se complace en avisar que en el nuevo local posee un espléndido departamento especial para pupilas. 1ºº perm.

ZARAH CELEBRE AFRICANA PREviene á su honorable clientela, que se ausentará de esta ciudad á fines de este mes. a4v4s

SERVICIO DOMÉSTICO PEDIDO

AMA DE LECHE FRESCA SE NECEsita calle Artes 203. a31v1

AMA DE LECHE SE NECESITA CAlle Libertad 591. a30v1

ATENCION PARA DIRIJIR UNA CAsa y cuidado de unos niños sin madre, se necesita una señora honorable. Es inútil se presente sin garantías de su conducta y capacidad. Ocurrir Córdoba núm 415 1/2, entre las de Cerrito y Libertad a30v1

A LAS QUE INTERESE UNA PERsona formal de 40 años de edad de un regular pasar sin familia, desea encontrar una señora formal de 30 años sin compromiso para el cuidado de una casita aunque tuviera un chico, puede dirijirse por escrito calle Estados-Unidos núm. 865 nuevo 1982 bajo las iniciales F. N. F. a30v1

COCINERA SE NECESITA BELGRAno 135. a29v2s

COCINERA O COCINERO SE NECEsita en la calle de Belgrano núm. 62. a30v1

COCINERO SE NECESITA EN LA calle de Belgrano 196. a30v1

COCINERA ITALIANA SE NECESIta una calle Corrientes 742. a20v1

COCINERA ITALIANA SE NECESIta, Rivadavia 1538. a30v1

COCINERA SE NECESITA CALLE Libertad 591. a30v1

COCINERA SE NECESITA CALLE Montevideo núm 114. a30v1

COCINERA CON CAMA SE NECESITA Piedad 370. a30 v1

COCINERA CON CAMA SE NECESIta, Comercio 140. a30v1

COCINERA SE NECESITA CALLE Libertad 743. a30v1

COCINERA PARA CORTA FAMILIA se necesita, Moreno 1150. a30v1

COCINERA SE NECESITA JUNIN 480, se le pagará buen sueldo. a30v1

COCINERO PARA FAMILIA SE NECEsita, Belgrano y Misiones, almacen a31v2

COCINERO SE NECESITA VICTORIA 105, altos. a31v2

COCINERO SE NECESITA CALLE DE Piedras 732 es inútil se presente sinó sabe su obligacion a31v2

COCINERA SE NECESITA UNA QUE sea buena, ocurrir calle de Cangallo 880. a31v3

COCINERA QUE SEPA CUMPLIR SUS obligaciones, se necesita, calle Alberti 120. a30v1

CARRERO. SE NECESITA UN MUchacho para manejar un carro de un caballo, calle Piedad 1042. a30v1

CHICO DE NUEVE A ONCE AÑOS SE necesita, para una familia de tres personas. Zeballos 71, (bajos). a30v1

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan, en la calle de Santa Fé número 834. a30v1

COCINERA Y MUCHACHA DE DOCE á 14 años, madre é hija, se necesitan, Venezuela 811. a30v1

COCINERA ESTRANJERA CON RECOmendaciones, se necesita, buen sueldo, Rivadavia 820. a28v2S

COCINERA QUE SEPA EL OFICIO SE necesita. Piedad 665 numeracion antigua. a30v3

COCINERA PARA EL SERVICIO DE un matrimonio solo, se necesita Paseo 160 (antiguo). a30v1

COCINERA SE NECESITA PIEDRAS 122. Es escusado se presente sinó sabe su oficio. a30v1

COCINERO SE NECESITA CON REcomendaciones, calle Cangallo núm. 817. a30v1

COCHERO SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones, calle Alsina núm. 240. a28v2s

COCINERA SE NECESITA PARA RAmos Mejía, o matrimonio sin hijos, sirviéndo el para quintero y ella para cocinera, ocurrir Azcuénaga 92 a26v4S

COCINERA SE NECESITA PARA UN matrimonio sin hijos, aunque sea casada, no siendo el hombre vicioso, ocurrir Méjico 598. a30v1

COCINERO Y MUCAMO SE NECESItan, un mucamo de comedor y un buen cocinero que sepan bien sus respectivos oficios. Se les pagará buen sueldo. Es inútil se presenten sin recomendaciones, calle de Bolívar núm 303, altos, a31v2

MUCAMO CON CAMA SE NECESITA uno Independencia 743. a30v1

MUCAMO QUE SEPA SU OFICIO se necesita Corrientes 591, a30v1

MUCHACHO PARA EL SERVICIO de mucamo se necesita, Moreno 492. a30v1

MUCHACHA Y UN MUCHACHO SE necesita, Montevideo 642. a30v1

MUCAMO Y MUCHACHO SE NECEsitan, Florida 178. a31v2

MUCAMA SE NECESITA PARA UN matrimonio Perú 215, a31v1

MUCAMA SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones Suipacha 468. a31v2

MUCAMO CON RECOMENDACION se necesita, Moreno 344. a31v3

MUCHACHO Y PEON SE NECESITAN Artes esq. Charcas, confitería. a31v2

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA Venezuela 228. a31v2

MUCHACHO DE NUEVE A DOCE años, se necesita Moreno 1064, se viste y se educa en el Colegio. a31v2

MUCHACHO SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones, calle de Perú 93. a31v2

MUCHACHA—PUEDE OCURRIR CAlle Perú 777 que se desea colocar para el servicio de una corta familia. a31v3

MUCAMA SE NECESITA QUE SEPA planchar para una corta familia Suipacha 535 numero antiguo. a31v2

MUCAMO SE NECESITA UN BUEN mucamo de comedor, calle Estados Unidos 370. a30v1

MUCHACHO DE DOCE A CATORCE años se necesita uno en la imprenta calle Tacuarí núm 12. a31v2

MUCAMA SE NECESITA ESTRANgero bueno con cama urgentemente, buen sueldo y buena pieza, Junin 585. a30v4

MUCAMO CON RECOMENDACIONES se necesita uno calle de Suipacha 240. a30v1

MATRIMONIO SIN HIJOS SE NEcesita, el marido quintero y la mujer para mucama, Chacabuco 445. a30v4

MUCHACHA SE NECESITA PARA matrimonio sin hijos, calle de Pozos núm. 19 [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones, Cerrito 29. [illegible]

MUCAMO DE DIEZ Y SIETE AÑOS se necesita uno, calle de Viamont núm 29. [illegible]